

# Reflexiones

**Sobre la utilidad, importancia, y conveniencias  
que propone don Francisco Gil,  
cirujano del Real Monasterio de San Lorenzo, y su Sitio,  
e individuo de la Real Academia Médica de Madrid,  
en su Disertación físico-médica, acerca de un Método  
seguro para preservar a los pueblos de viruelas**



**Doctor Eugenio Xavier de Santa Cruz y Espejo**

Consejo Nacional de Salud  
Comisión de Promoción de la Salud

**DISERTACION  
FÍSICO-MÉDICA,**

**EN LA QUAL  
SE PRESCRIBE UN MÉTODO SEGURO  
de preservar á los Pueblos de Viruelas hasta  
lograr la completa extincion de ellas  
en todo el Reyno.**

**SU AUTOR  
DON FRANCISCO GIL,**  
*Cirujano del Real Monasterio de S. Lorenzo  
y su Sitio, é individuo de la Real Academia  
de Madrid.*

**SEGUNDA EDICION,**  
En la que como por Apéndice se insertan  
las Reflexiones Críticas que hizo el Doctor  
D. Francisco Xavier Eugenio de Santa Cruz  
y Espejo.



**MADRID MDCCLXXXVI.**  
Por la Viuda de Ibarra , Hijos y Compañía.  
CON SUPERIOR PERMISO.  
*Se hallará en la Librería de Martinez  
calle de las Carretas.*



# Reflexiones

Sobre la utilidad, importancia, y conveniencias  
que propone don Francisco Gil,  
cirujano del Real Monasterio de San Lorenzo, y su Sitio,  
e individuo de la Real Academia Médica de Madrid,  
en su Disertación físico-médica, acerca de un Método  
seguro para preservar a los pueblos de viruelas

Su autor

Doctor Eugenio Xavier de Santa Cruz y Espejo

## **Reflexiones**

Doctor Eugenio Xavier de Santa Cruz y Espejo

Edición: Paco Fierro

Presentación: David Chiriboga

Prólogo: Francisco Huerta Montalvo

Portada: Busto en bronce, Luis Mideros (1947). Hospital Eugenio Espejo, Quito

Diseño de portada: María Fernanda Moreno, Paco Fierro

Concepción gráfica, diseño y fotografía: Paco Fierro

Consejo Nacional de Salud

Comisión de Promoción de la Salud

Responsable de la Publicación: Dra. Irina Almeida

Quito, Ecuador

ISBN-978-9978-92-955-1

Impreso en Ecuador.

Junio de 2011

Distribución gratuita

# **Consejo Nacional de Salud**

**CONASA**

**Quito - Ecuador**

**Era Bicentenario  
2010**



# Índice

<b>Carta de Juan Montúfar</b>	<b>9</b>
<b>Presentación</b>	<b>11</b>
<b>Sobre esta edición</b>	<b>17</b>
<b>Acerca de la edición de las Reflexiones de la C.C.E.</b>	<b>31</b>
<b>Nota introductoria</b>	<b>45</b>
<b>Reflexiones</b>	<b>59</b>
<b>Carta a los médicos</b>	<b>255</b>



A D.<sup>n</sup> N. Montoya, en Madrid.

Quin, y N.º 18. de 85.

Amadísimo Primo. Creyera q.<sup>e</sup> me han olvidado, sino conociese su amor, y me gobernase tan solam.<sup>te</sup> por la falta de sus letras. Te ofezito puer cuidadísimo de tu salud. Tambien por q.<sup>e</sup> se me hace necesario hacerte conocer el distinguido talento de un joven intimo amigo mio. A este le mandò el Cabildo desta Ciudad inciera el papel adjunto, y dentro de tres semanas, sin faltar à sus visitas, ni dejar de recibir las, lleno de otras ocupaciones lo acabò, y presentò ya juridicamente à dho. Cabildo. Por mi sugestion, y por particular inclinacion q.<sup>e</sup> el tiene al Sr. Ministro, se le ha dedicado, y remitido se ofez exemplar manuscrito. Harme el gusto de presentárselo à mi nombre, y de mi Amigo D.<sup>n</sup> Elyes. Dile que tendrà un faltax. en un Americano el que lo ha hecho; y q.<sup>e</sup> no haga caso de los fexros de Ortografia, que son indispensables aqui, y no hay como hallar escribientes habiles: y q.<sup>e</sup> por otra parte la preisa no ha dado lugar ni à correccion, ni à otra cosa mayor. Como dize, admite à tu estimacion y amistad à este mi amigo, y q.<sup>e</sup> quedo deerte q.<sup>e</sup> me mueras: y haz q.<sup>e</sup> el Sr. Ministro no le olvide, y q.<sup>e</sup> à la verdad mi yauano tiene grandes mixas, no de ambicion, sino de servir à la Patria como Filosofo. Recibe los amores deste, y los mas ardientes de tu prima q.<sup>e</sup> ancia y<sup>z</sup> xerte, ... Juan Montañax.



# Presentación

**David Chiriboga**  
**Ministro de Salud**  
**Presidente del Directorio**  
**del Consejo Nacional de Salud**

La publicación de una nueva edición de “Reflexiones acerca de un método seguro para preservar a los pueblos de viruelas” de Eugenio Espejo se enmarca en el objetivo del MSP y el CONASA de difundir el pensamiento y aportes científicos de uno de los personajes más importantes de la historia del continente americano y particularmente del desarrollo de la medicina.

Eugenio Espejo, la indiscutida primera figura de la Colonia, y que más contribuyó a despertar a los ingenios, con sus agudas críticas a los métodos de educación de la época, a la práctica médica empírica y mediocre, a la ninguna preocupación por la ciencia, por la higiene, fue también el que con

valentía y tino sacudió del letargo para que la Audiencia de Quito busque su independencia.

Solamente después de 100 años de su muerte, connotados historiadores y científicos del país y el continente inician la meritoria y difícil tarea de investigar las obras de Eugenio Espejo, abriendo así una inagotable fuente de sabiduría, de inspiración, de aportes para la comprensión de la realidad social y política de la época y de rigurosidad para la interpretación científica de los problemas de salud.

La lucidez y capacidad visionaria de su pensamiento ha llevado a que la comunidad científica internacional y nacional lo reconozca como el pionero de la Microbiología y de la Medicina Social. Plutarco Naranjo califica a la obra *Reflexiones sobre la Viruela*, como la obra médica más importante que se haya escrito en la América Colonial. Por otra parte, Carlos Paladines, editor del tomo V de las *Obras Completas de Eugenio Espejo*, publicada por la Casa de la Cultura Ecuatoriana señala que "la obra de Eugenio Espejo es una mina que no se agota" "...sobre esta obra se ha trabajado en diferentes momentos en los últimos cien años y sigue siendo un libro de estudio y la gente sigue encontrando cosas nuevas"

En esta nueva edición, dirigida preferentemente a los profesionales y estudiantes de la salud pública, se ha centrado también en lograr una estructura que permita una lectura ágil, para que pueda ser difundida a todo el pueblo ecuatoriano.

Conocer y reflexionar sobre el importante legado de Eugenio Espejo, tanto para las ciencias sociales como para las ciencias médicas constituye la principal y fundamental razón

de esta publicación. La formación de las y los profesionales de la salud no puede estar exenta de la información y comprensión de nuestra historia, nuestra identidad y de los aportes de hombres y mujeres que como Eugenio Espejo han trascendido por su pensamiento revolucionario.

David Chiriboga  
Diciembre, de 2010



# Reflexiones

sobre

la utilidad, importancia, y conveniencia,  
que propone D. Francisco Gil, Cirujano del  
Real Monasterio de S. Lorenzo, y su sitio,  
è Individuo de la Real Academia Medica  
de Madrid, acerca de un Metodo seguro  
para preservar à los Pueblos de Viruelas.

Dedicadas

Al Excmo. Señor D. Josef de Salves Mar-  
ques de la Sonora, del Consejo de Estado,  
y Secretario del despacho universal de  
Indias, &c. &c.

Por

El D.D. Francisco Xavier Eugenio de  
Santa Cruz, y Espejo.

En Quito, à 13. de Noviembre de 1785.

Xotruvez

Dedicadas, q. se iban à reimprimir,

Al Rey N. S. D.<sup>n</sup> Carlos IV.

---



## Sobre esta edición

¿Reimpresión o nueva edición? Esta es la cuestión primaria y fundamental que se debe resolver para difundir una obra ya publicada, que por su importancia se ha decidido darla a conocer masivamente.

Una nueva edición de una obra fundamental sólo se justifica por la constatación incuestionable de limitaciones en las versiones anteriores. En las «Reflexiones», como se pondrá en evidencia en estas notas, las limitaciones se remontan a sus fuentes: a los yerros, errores, omisiones de las copias de los manuscritos engendradas por el descuido de los copistas y el bajo nivel cultural de la época.

Algunos investigadores del pensamiento de Espejo en su búsqueda de elementos de mayor contundencia para superar esas debilidades y alcanzar una visión más cabal del contenido de las «Reflexiones», han debido cotejar las diferentes versiones publicadas. Esa es la ruta que hemos debido transitar: seis documentos que ya forman parte de la historia de las Reflexiones se han analizado y cotejado para preparar esta edición.

En la edición de libros, como en la investigación científica, siempre se plantearán nuevos y más amplios objetivos y tareas de complejidad mayor. La elaboración sistemática

de un índice de temas y nombres y el estudio exhaustivo de las fuentes a las que tuvo acceso el Precursor para la preparación de las «Reflexiones», escritas mientras se gestaba la Revolución Francesa, podrían ser los siguientes escalones. Sin la mínima pretensión de que sea la última palabra, por ahora proponemos esta nueva edición.

Federico González Suárez es categórico:

*«Las Reflexiones sobre el método de curar las viruelas consta que las escribió Espejo por encargo del Cabildo Civil o Ayuntamiento de Quito: también consta que Espejo envió al Señor Francisco Gil un trabajo sobre el mismo asunto y con idéntico título: consta, además, que el escrito enviado a España fue muy bien recibido por el médico del Escorial, y que lo imprimió como Apéndice a la segunda edición de su Método para curar las viruelas. Todo esto consta de un modo indudable. No obstante, se nos ocurren las dudas siguientes: las reflexiones, que publicamos ahora en el tomo segundo de los escritos de Espejo ¿son el mismo opúsculo que remitió Espejo a España y que, según la Gaceta de Madrid, se imprimió en aquella ciudad como Apéndice a la segunda edición de la Disertación de don Francisco Gil? ¿Lo que se imprimió en Madrid el año de 1786, fue obra distinta?*

*«Todas estas cuestiones habrían sido resueltas y todas estas dudas se habrían desvanecido, si hubiéramos logrado tener a la vista un ejemplar de la segunda edición de la obra o disertación de don Francisco Gil; pero, a pesar de las diligencias que hemos hecho, no hemos logrado conseguirlo: las dudas se resolverán con vista de la publicación deseada<sup>1</sup>.»* Hasta aquí Federico González Suárez.

Podemos ahora añadir: consta que Espejo envió a España con una carta a don N. Montoya, con fecha de 18 de

---

1 Escritos de Espejo. Tomo Primero, Quito, 1912 (pág. LXVII)

noviembre de 1785 y escrita por su amigo Juan Montúfar, II Marqués de Selva Alegre,<sup>1</sup> una copia semejante («*por otra parte la pieza no ha dado lugar ni a correcciones, ni a otra cosa mayor*» —como dice en la carta) a la del informe entregado una semana antes al Cabildo de Quito el 11 de noviembre, de sus Reflexiones sobre la disertación escrita por el doctor Francisco Gil, en el contexto del debate acerca de la inoculación como método para combatir la viruela.

La copia enviada a España, con «*yerros de ortografía, que son indispensables aquí, y no hay como hallar escribientes hábiles*» —tal como puntualiza Montúfar— está dirigida y dedicada a Don Joseph de Gálvez, Marqués de la Sonora, Secretario de Estado del Despacho Universal de Indias.

Sólo unos meses después, en **1786**, las Reflexiones de Espejo aparecen en una edición impresa en España por el propio doctor Gil<sup>2</sup>, como apéndice de la segunda edición<sup>3</sup> de su disertación.<sup>4</sup> Es precisamente el doctor Gil, médico de El Escorial quien valora, en 1786, a Espejo como «hombre versado en todo género de literatura, y verdaderamente sabio».

El mismo año de 1786 aparece el tomo tercero del *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*, preparado por Juan Sempere y Guarinos. Ya se incluye una reseña de la segunda edición del libro de Francisco

---

1 Se reproduce esta carta, en versión facsimilar, en la carátula de este libro.

2 Para percibir la celeridad con la que el doctor Gil actuó, hay que considerar el tiempo que trascurría para establecer comunicación entre la colonia y la metrópoli. Se sabe por ejemplo, que en el mes de marzo del año siguiente llegó por fin a México la Cédula en que se daba a conocer la muerte de Carlos III ocurrida el 14 de diciembre de 1788.

3 D. Francisco Gil: Disertación Físico - Médica, en la qual se prescribe un método seguro para preservar a los pueblos de viruelas hasta lograr la completa extinción de ellas en todo el Reyno. Segunda edición, en la que como por Apéndice se insertan las Reflexiones Críticas que hizo el doctor D. Francisco Xavier Eugenio de Santa Cruz y Espejo. Madrid 1786.

4 El texto publicado por Gil nos sirve como punto de partida para esta edición.

Gil: «*También son importantes las adjuntas reflexiones que escribió en Quito el Doctor Don Francisco Santa Cruz y Espejo, para animar a sus paisanos a adoptar el método curativo del Señor Don Francisco Gil*».

Mientras eso ocurría en Europa, mientras el prestigio del médico quiteño se elevaba y volaba alto; en Quito, su tierra, el sabio Espejo tuvo que dedicar sus energías a defenderse de los ataques de algunos de sus colegas y de gran parte del clero. Le fue imposible cumplir su propósito de reeditar su libro en Quito, en su propia tierra. La historia de las Reflexiones en Quito, fue otra, fue diferente, le llevó a su autor a persecución, prisión y muerte y el sabio Espejo murió como el Cristo Crucificado o el Sócrates envenenado.

Cien años pasaron antes de que alguien se atreviera en Quito a hurgar y publicar el libro en **1885**. Tampoco entonces pudo ser publicado íntegramente: la edición por entregas, pese a los esfuerzos de Pablo Herrera, fue interrumpida en las Memorias de la Academia Ecuatoriana, Correspondiente de la Real Española.<sup>2</sup>

En esta edición se ha soslayado esa historia turbia, rastro, de las Reflexiones y se ha privilegiado la que vuela alto, la que se inició con la publicación como anexo a la Disertación del doctor Gil. Los lectores interesados en conocer también la otra historia, la local de las Reflexiones, pueden encontrar abundante documentación en varias publicaciones. Recomendamos el excelente libro de más de 1000 páginas y dos tomos de Manuel Ygnacio Monteros Valdivieso: Eugenio

---

1 Juan Sempere y Guarinos: *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*, Tomo 3, 1786. (Pág. 96)

2 «Reflexiones» «Espejo y sus Escritos» Memorias de la Academia Ecuatoriana, Correspondiente de la Real Española. Tomo I. Quito, Imprenta del Gobierno 1885-1888 (Tres entregas). La publicación quedó inconclusa.

ENSAYO  
DE UNA BIBLIOTECA  
ESPAÑOLA  
DE LOS MEJORES ESCRITORES  
DEL REYNADO  
DE CARLOS III.

POR D. JUAN SEMPERE Y GUARINOS,  
*Abogado de los Reales Consejos, Socio de Mérito  
de la Real Sociedad Económica de Madrid,  
y Secretario de la Casa y Estados del  
Exc.<sup>mo</sup> Señor Marqués de Villena.*

TOMO TERCERO.

CON LICENCIA  
EN MADRID EN LA IMPRENTA REAL.

MDCCLXXXVI.

Espejo (Chúzbig), *El Sabio Médico Ecuatoriano*, publicado por la C.C.E. en el 2008.<sup>1</sup>

Hay más. En agosto de 1796, ante un rebrote de la epidemia de la viruela en México, el Virrey de la Nueva España, Miguel de la Grúa Talamanca y Branciforte, ordenó la reedición de la disertación del médico español Francisco Gil. La nueva edición salió en México ese mismo año de 1796<sup>2</sup>. La obra se había ya publicado previamente en México en 1788. ¿Contienen esas ediciones el apéndice con las Reflexiones de Espejo?

En 1846, un investigador de la Historia de la Medicina, brinda un reconocimiento significativo al autor de las Reflexiones sobre el método para curar las Viruelas y a la vez, incurre en una imperdonable injusticia contra Eugenio Espejo al ignorarlo como autor. Anastasio Chinchilla incluye en sus *Anales históricos de la medicina en general y biográfico-bibliográficos de la española en particular. Historia de la medicina española*<sup>3</sup>, una reseña muy favorable de la disertación de Espejo y erróneamente la atribuye a Francisco Gil. Después de citar varios párrafos de las Reflexiones, Chinchilla concluye: «*Por estos pasajes podrán conocer mis lectores el interés que ofrece esta preciosa obrita*». Desde entonces y hasta nuestros días<sup>4</sup>,

1 Manuel Ygnacio Monteros Valdivieso: Eugenio Espejo (Chúzbig), *El Sabio Médico Ecuatoriano*, C.C.E. 2008.

2 La publicación aparece reseñada en el Archivo de la Historia y Filosofía de la Medicina de la ciudad de México, Protomedicato, Legajo 4, exp. 22, f. 1-37, "Viruelas".

3 Anastasio Chinchilla: *Anales históricos de la medicina en general y biográfico-bibliográficos de la española en particular. Historia de la medicina española. Volumen 4*. Valencia, Imprenta de D. José Mateu Cervera, a cargo de Ventura Lluch, 1846, 624 p.

4 Véase por ejemplo, Pilar León Sanz y Dolores Baretino Coloma: «Vicente Ferrer Gorraiz Beamont y Montesa (1718-1792), un Polemista Navarro de la Ilustración». «La Polémica sobre la Inoculación de las Viruelas». Tesis, Universidad de Navarra. Gobierno de Navarra 2007. Pág. 257

varios investigadores han citado el estudio de Espejo, a partir de Chinchilla, considerándola obra de Francisco Gil.

En 1986, Agustín Albarracín Teulón<sup>1</sup> también investigador español de la historia de las ideas médicas presentó un público homenaje como acto de desagravio por la injusticia cometida por su colega en 1846, contra Eugenio Espejo. Esas disculpas, desde 2003, constan impresas ya para siempre en los Anales de la Real Academia Nacional de Medicina de España, por la intervención del doctor Rodrigo Fierro Cevallos en su investidura como Académico de Honor<sup>2</sup>.

Al estudiar, cotejar y contrastar los manuscritos disponibles y las versiones ya publicadas de las «Reflexiones», constatamos que las distintas versiones retoman, o bien, la edición preparada por Federico González Suárez en **1912** —que a su vez tiene como fuente la edición de 1885 preparada por Pablo Herrera, y la copia manuscrita del actual Fondo documental Jijón y Caamaño<sup>3</sup>, para la sección que no llegó a publicarse en las «Memorias de la Academia Ecuatoriana—; o, retoman la edición de **1930** preparada por el doctor Gualberto Arcos,

---

1 Agustín Albarracín: De los aires, aguas y lugares hipocráticos a las Reflexiones de Eugenio Espejo. Cultura: Revista del Banco Central del Ecuador, 1986, Vol. 8

También en: Agustín Albarracín: “La medicina colonial en el siglo 18: de los aires, aguas y lugares hipocráticos a las reflexiones higiénicas del ecuatoriano Eugenio Espejo” Asclepio: Revista de historia de la medicina y de la ciencia, 39(2) Madrid: Casa Velásquez - Consejo superior de investigaciones científicas, CSIC, 1987 p. 201-214

2 Anales de la Real Academia Nacional de Medicina. Año 2003 - Tomo CXX - Cuaderno Primero. Solemne Sesión. Día 28 de enero de 2003. (Págs. 79-80)

3 La copia manuscrita del actual Fondo documental Jijón y Caamaño es una de las dos copias manuscritas que han llegado hasta nosotros, con numerosos errores y párrafos truncos. Contiene una copia de la Tabla de Citas incluidas por Espejo al final del texto. Al final tiene consignada la fecha: Quito y Noviembre 11 de **1788**, lo que nos permite pensar que la copia fue realizada con posterioridad al año 1788; el copista pudo confundir 1785 con 1788.

cuya fuente primaria es la copia manuscrita<sup>1</sup> del Fondo del Colegio Mejía<sup>2</sup>.

Se constató además que en la última edición de las obras completas de Espejo (**2008**), considerada por algunos, con algún fundamento, como la definitiva; y publicada después de la muerte de su editor, el doctor Philip Louis Astuto; no se incluyen las «Reflexiones»<sup>3</sup>.

La copia manuscrita del apéndice publicado en 1786, solicitada a la Biblioteca Nacional de Madrid por Jacinto Jijón y Caamaño, reposa en la actualidad en los archivos del Fondo Jijón y Caamaño y ha sido consultada y estudiada por algunos investigadores que nos han dejado sus reflexiones. Homero Viteri Lafronte en su documentado y extenso artículo *Un Libro Autógrafo de Espejo*<sup>4</sup> (1920), responde a algunos de

- 1 La copia manuscrita del Fondo del Colegio Mejía es otra copia del original, con sus fallas. Consta que Espejo la tuvo en sus manos y él mismo habría incluido 7 páginas escritas de su puño y letra. No contiene la Tabla de las Citas que el autor incluyó al final del texto, ni sus reclamos en el cuerpo de las mismas. Fecha consignada: En Quito a 11 de Noviembre de **1785**.
- 2 En líneas generales podríamos decir que los investigadores vinculados con las ciencias médicas han preferido la edición de 1930, preparada por el médico Gualberto Arcos; en tanto que los investigadores vinculados con las ciencias humanas y sociales, se han inclinado por la edición de Federico González Suárez. En los «Apuntes para una Crítica a los Estudios sobre Eugenio Espejo», Samuel Guerra Bravo considera que la edición de 1930 no ha hecho ninguna aportación: “Se trata de una publicación de homenaje, pues la obra era ya conocida” (pág. 61). El mismo especialista considera además que el descubrimiento de otra copia manuscrita (la del Fondo del Colegio Mejía) de las Reflexiones “no era de importancia”, pues la obra “había sido publicada ya por González Suárez” (pág. 59). Cf. «Eugenio Espejo, Conciencia Crítica de su Época» Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito – 1978. En el libro «Eugenio Espejo: Pensamiento Fundamental». 2007. Edición preparada por Carlos Paladines, se prefiere también la versión de 1912 de las Reflexiones. Algunos investigadores han optado por cotejar las dos versiones.
- 3 Eugenio de Santa Cruz y Espejo: Obras completas. Edición Philip L. Astuto. Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo del Chimborazo. 2008
- 4 Edición especial del artículo publicado en el “Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos” Vol. IV- Núm. 12. Tipografía y Encuadernación Salesianas, Quito, 1920. 113 p. (Pág. 100)

los interrogantes planteados por González Suárez y concluye con la constatación rotunda: «*hay que considerar como un verdadero triunfo de Espejo, la publicación de sus **Reflexiones** en Madrid*». Eduardo Estrella, editor de la copia facsimilar de las Reflexiones (1993) afirma: «*esta primera edición de las **Reflexiones**, significó para Espejo un reconocimiento notable y una legitimación inesperada de sus actividades científicas<sup>1</sup>*»

Pese a esos y otros esfuerzos todavía no ha recibido suficiente atención la auténtica *Edición Príncipe* de las «Reflexiones» de Espejo aparecida más de 5 años antes de la que se reconoce como la primera y la única obra impresa en vida de Espejo, *Las Primicias de la Cultura de Quito*.

Se trata, aquella, de una edición parcial y que tuvo entonces una gran difusión en todo el reino de España y sus colonias. Desconocemos cuántos ejemplares se imprimieron aunque consta que de la primera edición del libro de Gil en 1784 se imprimieron cuatro mil ejemplares. ¿El tiraje de la segunda edición será acaso más limitado? No lo sabemos.

Aquella primera edición de Espejo, prácticamente desconocida, es la que nos ha servido de base para preparar la presente edición. La hemos complementado con las secciones suprimidas entonces, a partir de la edición de 1930, y con las notas explicativas y eruditas del propio Eugenio Espejo, únicamente publicadas en la edición de 1912. La hemos enriquecido además, con las valiosas notas complementarias del también erudito Federico González Suárez.

La alusión de Juan Pío Montúfar a la falta de escribientes hábiles, nos permite atribuir a los copistas las diferencias encontradas en las dos copias manuscritas disponibles en la actualidad y en la utilizada por Francisco Gil, actualmente extraviada. Federico González Suárez constata por su parte en

---

1 Eugenio Espejo: Reflexiones... Edición Facsimilar. C.C.E. Quito, 1993. (Pág. 132)

una de sus notas aclaratorias: «*Este pasaje nos parece que, en el original de que nos servimos para hacer la presente impresión, se halla trunco; y conjeturamos que quien sacó la copia suprimió algunos renglones, dejando, a causa de eso, el sentido incomprendible*<sup>1</sup>». Efectivamente, hay varios párrafos truncos.

No faltan tampoco las licencias que se han otorgado sus editores. La rotunda respuesta de Espejo respecto de la opinión de Gil («*cuyas últimas palabras no tienen la menor verdad*») en el sentido de que el contagio venéreo se trasladó de América a España, Francisco Gil, su primer editor, la transmuta en un tibio «*tampoco es muy cierto...*» El adjetivo que abre la obra en el título «*utilidad*» es transformado en «*virtud*» por Pablo Herrera su primer editor en Ecuador en 1885. Federico González Suárez se limita a imitarlo. Las Indias occidentales, se vuelven orientales en la edición de Gualberto Arcos. La lógica cartesiana le impidió a Francisco Gil comprender por ejemplo que en Quito hasta los vientos pueden cambiar de dirección; Espejo explica que vienen del oriente y van hacia el sur: Francisco Gil sin conocer la peculiar topografía de la ciudad corrige y supone que si los vientos vienen del este hacia el oeste irán.

El lector atento encontrará numerosas modificaciones introducidas en 1885 por Herrera y en 1912 por el prolijo historiador quiteño y también por el médico editor de 1930. Algunas alteran el sentido y hasta ofuscan al más erudito: Federico González Suárez siguiendo a Pablo Herrera transcribe por ejemplo «*Cicerón toma parte...*» en el sentido de que Cicerón supuestamente participa en un diálogo entre dos filósofos estoicos griegos: Diógenes y Antípatros. En la copia manuscrita (ms. Fjc) que sirvió de base para esa transcripción se lee en cambio con mucha claridad: «*Cicerón toma parti-*

---

1 Véase la nota (23.1) de Federico González Suárez, incluida al pie de página en esta edición.

*do...»* (sobre la opinión de cada uno de los dos filósofos y que Cicerón, sin participar en ese diálogo, se encarga de exponer). Este error de transcripción motiva una severa aclaración de Federico González Suárez a lo que erróneamente habría manifestado Espejo<sup>1</sup>

En esta edición se han rectificado algunos nombres y errores notables. Para facilitar la lectura —uno de los objetivos propuestos por el Consejo Nacional de Salud— se han dividido algunos párrafos extensos. Con el fin de facilitar el estudio comparativo se han insertado entre corchetes al inicio del texto correspondiente, la numeración de páginas de las ediciones estudiadas.

Para consignar las variantes y variaciones en las copias manuscritas y en las diferentes ediciones, se ha adoptado un procedimiento similar al seguido por Philip Louis Astuto en la edición de las Obras Completas:

1912: Escritos de Espejo, tomo 2. Edición preparada por Federico González Suárez: fgs

1930: Escritos Médicos. Edición preparada por Gualberto Arcos: ga

Copia manuscrita utilizada por Pablo Herrera en 1885 y Federico González Suárez en 1912, que reposa en el Fondo documental Jijón y Caamaño: ms. Fjc

Copia manuscrita utilizada por Gualberto Arcos, que reposa en el Fondo documental del Colegio Mejía: ms. Mej

Copias manuscrita y mecanografiada del texto publicado por Francisco Gil, que reposan en el Fondo documental Jijón y Caamaño: gil

Aunque no forma parte de esta edición se estudió también la versión de 1885 preparada por Pablo Herrera y se

---

1 Véase la nota (38.1) de Federico González Suárez..

la cotejó con la edición preparada por Federico González Suárez.

Con esta edición creemos que saldamos una parte de la deuda que hemos acarreado por más de doscientos años con el autor de las «Reflexiones» y nuestro Precursor tanto en el ámbito científico como en el político. Los investigadores de la Historia de las Ideas dispondrán de elementos complementarios para su reflexión, entre otros problemas, sobre el carácter del régimen en las colonias, en lo que se refiere a la ciencia y la cultura en su relación con la Metrópoli; así como la relación entre conocimiento y poder. ¿Cuáles fueron las razones reales por las que el editor Francisco Gil omitió algunas secciones?

Como siempre lo ha propuesto el médico e historiador Reinaldo Miño, ojalá el estudio de esta obra, se vuelva obligatorio para los estudiantes de medicina y ciencias afines.

Quedan otras tareas pendientes, en particular, la búsqueda sistemática en archivos históricos de varios países, de la abundante correspondencia de Espejo. No es casual, por ejemplo, que entre 1791 y 1792, Manuel del Socorro Rodríguez, literato cubano, fundara el *Papel Periódico de la ciudad de Santafé de Bogotá*. Apareciera en Lima, el *Mercurio Peruano*<sup>1</sup>, cuyo redactor principal fue el también médico salubrista y catedrático de Anatomía Hipólito Unanue y «en el ángulo más remoto y oscuro de la tierra» aparecieran las *Primicias de la Cultura de Quito*, dirigidas por Francisco Eugenio de Santa Cruz y Espejo.

---

1 Puede consultarse por ejemplo la carta de Espejo a la Sociedad Patriótica de Lima del 4 de noviembre de 1791 y publicada en El Mercurio Peruano, número 103, del 29 de diciembre de 1791

## **Agradecimientos**

Quisiera dejar constancia aquí de mi reconocimiento a las personas que han leído los materiales preparatorios y han hecho diversas sugerencias y recomendaciones razonadas, así como a las trabajadoras de las bibliotecas por la oportunidad que me han brindado para acceder a los fondos documentales.

Paco Fierro  
Diciembre 2009



# Acerca de la edición de las «Reflexiones» de la C.C.E.<sup>1</sup>

## Notas para un análisis<sup>2</sup>

**A**l iniciar la preparación de la edición del CONASA, constatamos que en las Obras Completas de Espejo preparadas por Louis Philip Astuto, que la Casa de la Cultura Ecuatoriana había publicado en cuatro tomos, estaban ausentes las “Reflexiones”. En las páginas que preceden —“Sobre esta edición”— dejamos sentado que una nueva edición de una obra ya publicada sólo se justifica por la constatación incuestionable de limitaciones en las versiones anteriores.

- 
- 1 Eugenio Espejo. “Reflexiones Acerca de un Método Para Preservar a los Pueblos de las Viruelas” Obras Completas, Tomo V. Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión. Quito, 2009. 413 páginas — Edición: Carlos Paladines.
  - 2 En estas notas nos limitaremos a señalar algunos elementos que nos permiten constatar que en la edición de la Casa de la Cultura tampoco se han logrado superar las limitaciones que justificaron la elaboración de la nueva edición propuesta por el CONASA. Solamente se presentan algunos ejemplos significativos.

El 25 de mayo se realizó el lanzamiento del tomo 5 de las Obras Completas;<sup>1</sup> contiene una nueva edición de las “Reflexiones”. La lógica reacción de las autoridades del CONASA ha sido dudar de la oportunidad de imprimir esta edición que ya estaba lista. ¿Supera la edición de la Casa de la Cultura, las limitaciones de las ediciones anteriores? El estudio que hemos realizado, con cotejo y confrontación de los materiales, nos ha permitido constatar que conserva incuestionables limitaciones.

El editor, Carlos Paladines indica que su propósito es completar el trabajo iniciado por Philip Astuto y presentar un texto “lo más genuino o fidedigno posible”, “lo más cercano al original”. Un texto “que supere las alteraciones de diversa índole” que se han dado en las ediciones posteriores a la de 1912.

Asegura el editor, que se ha realizado una “transcripción lo más exacta posible” del manuscrito del Fondo Jijón y Caamaño y que la edición de 1912 preparada por Federico González Suárez “ha servido para la confrontación con el manuscrito original”. Añade el editor que “sobre este original” — se trata de la copia manuscrita con fecha de **1788** — preparó González Suárez la primera edición de las “Reflexiones”.<sup>2</sup> El otro manuscrito, el del Fondo del Colegio Mejía, “ha servido para cotejar los cambios del caso y garantizar su fidelidad”.

Paladines parte del supuesto de que la copia manuscrita del Fondo Jijón y Caamaño sería el manuscrito original y que las ediciones de **1786** de Francisco Gil y de **1930** de Gualberto Arcos, preparadas sobre otras copias manuscritas, lejos de constituir aportaciones al conocimiento del pensamiento de

---

1 Está además en circulación el tomo 6 de las obras Completas, preparado también por Carlos Paladines: Juicio a Espejo. La primera edición de esta obra había sido ya publicada por la C.C.E. en 2007.

2 Cfr: Obras Completas Tomo V. Págs.: 9 y 10

Espejo, no han hecho más que introducir modificaciones o alteraciones de diversa índole con relación al texto original de Eugenio Espejo.

Estamos frente a una opinión que para decirlo con palabras de Espejo, constituye “*una débil conjetura*” y un “*falso raciocinio*”: el manuscrito original de Eugenio Espejo continúa extraviado y las cuatro ediciones históricas de “Las Reflexiones” preparadas y publicadas en épocas y momentos distintos, tuvieron como fuente alguna de tres **copias** manuscritas diferentes: la enviada a España, también extraviada;<sup>1</sup> la del Fondo Jijón y Caamaño<sup>2</sup> o la del Fondo del Colegio Mejía.<sup>3</sup> No existe ningún indicio, ninguno, que permita privilegiar a alguna de ellas y atribuirle el carácter de original en detrimento de las demás. Las cuatro ediciones tienen las mismas limitaciones que sus fuentes, las limitaciones propias de cada una de las copias manuscritas y las limitaciones propias de su respectivo copista.<sup>4</sup>

- 1 Sirvió de fuente para la edición de **1786** (gil). Copia actualmente extraviada.
- 2 Sirvió de fuente para la edición de 1885 (Herrera) y la de 1912 de González Suárez (fgs). Al final del texto, la copia presenta muy claramente la fecha: Quito y noviembre 11 de **1788** (ms.Fjc).
- 3 Sirvió de fuente para la edición de 1930 (ga). Al final del texto, la copia tiene la fecha con una mancha en la última cifra del año que impide apreciarla correctamente: Quito y noviembre 11 de 178? En la portada registra: **1785** (ms. Mej).
- 4 Ya en 1978 Carlos Paladines, en una obra conjunta, había avalado la opinión del investigador Carlos Bravo en el sentido de que el descubrimiento de la otra copia manuscrita de las Reflexiones (la del Fondo del Colegio Mejía) “no era de importancia”, pues la obra “había sido publicada ya por González Suárez” (pág. 59) y que la edición de 1930 no ha hecho ninguna aportación: “Se trata de una publicación de homenaje, pues la obra era ya conocida” (pág. 61). Para Paladines los «Apuntes para una Crítica a los Estudios sobre Eugenio Espejo» de Samuel Guerra Bravo, constituyen un “estudio que pretende hacer ver, en grandes líneas, la evolución de las investigaciones más representativas que hasta hoy en día se han hecho sobre Espejo, al mismo tiempo que ofrece una evaluación de las mismas” (pág. XI), Cf. «Eugenio Espejo, Conciencia Crítica de su Época» Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito – 1978.

Después de cotejar los materiales estamos en capacidad de conjeturar, con suficiente fundamento, que la persona encargada de realizar los trabajos para la edición de la CCE, pese a las indicaciones del editor, en la mayor parte del documento, no transcribió la copia manuscrita del Fondo Jijón y Caamaño sino que optó por transcribir el texto de la edición de Federico González Suárez para cotejarlo después con las copias manuscritas. Hemos constatado además, que esta última tarea se realizó solo parcialmente. No resultó exhaustiva y sistemática. Hasta agrega errores suplementarios.

Algunas evidencias nos permiten constatar que las limitaciones que contenía la edición de 1912, no han sido superadas:

Después de presentar en varias páginas el «*hermosísimo pasaje*» narrado por Cicerón, en la nota de la página 84 de la edición de la CCE, se transcribe textualmente la aclaración, carente de todo fundamento, de Monseñor Federico González Suárez (página 417 de la edición de 1912):

«Cicerón, Libro De Officiis 3º, cap. 12 y 13.

«Esta cita de Espejo requiere una aclaración.- Los párrafos, que transcribe Espejo en el texto, están sacados de los capítulos duodécimo y décimo tercio del libro tercero de la obra de Cicerón intitulada De Officiis, de los oficios ó de los deberes; pero no es exacto que sea un diálogo entre dos filósofos griegos, en el cual interviene el mismo Cicerón, porque la obra De Officiis no está escrita en diálogo como las Cuestiones tusculanas, sino en estilo ó modo directo. Lo que hace Cicerón es exponer la opinión de cada uno de los estoicos griegos, y dar después la suya propia sobre el caso del negociante de trigos, que de Alejandría llega á la isla de Rodas.»

Espejo no pretende que se trate de un diálogo. Es en realidad un error de Federico González Suárez que siguiendo a Pablo Herrera, en vez de transcribir «**Cicerón toma partido...**» sobre la opinión de los filósofos estoicos griegos, como dicen los manuscritos, escribió «**Cicerón toma parte...**» en el sentido de que Cicerón supuestamente participa en un diálogo entre dos filósofos estoicos.

También este error lo hace suyo la edición de la CCE en la página 81:

«Para que sea menos el enojo que tengan conmigo los hacendados, y porque es cosa que viene á mi propósito, les referiré un hermosísimo pasaje de la antigüedad. Traeré á Cicerón contando en el libro de los Oficios, la disputa de dos filósofos estoicos, en la que el mismo **Cicerón toma parte** y decide la controversia. Óigase ya la cuestión...»

De haber consultado las copias manuscritas, se habría evitado la repetición de los mismos errores.

De la transcripción del texto de 1912, sin cotejarlo sistemáticamente con el manuscrito, resultan reproducidos algunos párrafos truncos que en la edición de la CCE siguen truncos:

(Pág. 59) [fgs: 387-388]: «Y no era sino una de esas fiebres inflamatorias, pestilentes, que habiéndose encendido en un cortijo ó hacienda de los Regulares del nombre de Jesús, ya extinguidos, llamada Tanlagua, se extendió por algunos lugares, ó pueblos de este distrito infestando tan solamente á los indios y á algunos mestizos, que perecieron sin consuelo, por la impericia de los que entonces se llamaban temerariamente profesores de medicina.»

El texto completo con la frase trunca **resaltada**:

«Y no era sino una de esas fiebres inflamatorias, pestilentes, que habiéndose encendido en un cortijo o hacienda de los Regulares del nombre de Jesús, ya extinguidos, llamada Tanlagua, se extendió por algunos lugares, o pueblos de este distrito, infestando tan solamente a los indios y a algunos mestizos, que perecieron sin consuelo, **tanto por la malignidad de la fiebre cuanto** por la impericia de los que entonces se llamaban temerariamente profesores de medicina.»

Ocurre lo mismo en el siguiente párrafo, que en la edición de la Casa de la Cultura sigue **trunco**:

(Pág. 65) [fgs: 394] «De esta manera, toda la masa del aire, no es más que un vehículo apto, para transmitir en vago. Luego el aire mismo no es la causa inmediata de las enfermedades; y esas partículas que hacen el contagio, son otros tantos cuerpecillos distintos del fluido elemental elástico; que llamamos aire. Luego es necesario resulten esos maravillosos fenómenos, que aparecen de cuando en cuando, para el temor y ruina de los mortales.»

Al no contrastarlo con los manuscritos, el texto en la edición de la CCE **no fue restaurado**:

«De esta manera, toda la masa del aire, no es más que un vehículo apto, para transmitir **hacia diversos puntos la heterogeneidad de que está recargado**. Luego el aire mismo no es la causa inmediata de las enfermedades, **especialmente de las epidémicas**, y esas partículas que hacen el contagio, son otros tantos cuerpecillos distin-

tos del fluido elemental elástico que llamamos aire. Luego es **necesaria la *conmisti6n de aquellos y de 6ste, para que resulten esos maravillosos fen6menos***, que aparecen de cuando en cuando, para terror y ruina de los mortales.»

(En la misma p6gina 65) [fgs: 395-396]:

«Un caso igual trae Paulo Jovio, sucedido por motivo de otra ballena podrida en la costa del mar, y que infest6 a sus regiones vecinas que fueron las de G6nova, pero a mi ver, 6 toda la serie de los siglos. El a6o de Roma 627 siendo c6nsul Marco Fulvio Flacco, se difundió una espantosa multitud de langostas por toda el 6frica, o lo que hoy llamamos las costas de Berbería.»

Con este p6rrafo se transcribe tambi6n la nota de Federico Gonz6lez Su6rez, que **alerta**: (p6g. 65)

«Este pasaje nos parece que, en el original de que nos servimos para hacer la presente impresi6n, se halla trunco; y conjeturamos que quien sac6 la copia suprimi6 algunos renglones, dejando, a causa de eso, el sentido incomprensible – NOTA DEL EDITOR» (Gonz6lez Su6rez).

Atendiendo el llamado de Federico Gonz6lez Su6rez y consultando la copia del manuscrito del Fondo del Colegio Mejía —**lo que no se ha hecho**— pudo haberse restaurado en la edici6n de la CCE el p6rrafo completo:

«Un caso igual trae Paulo Jovio, sucedido por motivo de otra ballena podrida en la costa del mar y que infect6 a sus regiones vecinas que fueron las de G6nova. **Pero el ejemplo que voy a referir, no tiene semejante**, a mi ver, en toda la serie de los siglos. El a6o de Roma 627 siendo c6nsul

Marco Fulvio Flacco, se difundió una espantosa multitud de langostas por toda el África, o lo que hoy llamamos las costas de Berbería.»

Hemos constatado que tampoco se han transcrito ni co-tejado las notas y referencias que constan en la sección «Tabla de las citas que corresponden a los reclamos del cuerpo de estas Reflexiones» (9 páginas), de la copia manuscrita que el editor considera que es el texto original de Eugenio Espejo. Sólo se insertan textualmente las notas tal como las presentó Federico González Suárez, con reproches infundados a Espejo incluidos; pese a las diferencias respecto a la copia manuscrita, y a veces con notorios errores.

Considérese por ejemplo la referencia de Espejo, según consta en el Manuscrito del Fondo Jijón y Caamaño:

(17) Tucídides lib. **2** pág. 130 y 147

Federico González Suárez al transcribir en letras la cifra del libro **2**, la altera y señala como fuente el libro **noveno**; añade a continuación su reproche infundado a Espejo (página 55 de la edición de la CCE):

Tucídides, Libro noveno, páginas 130 y 147

Así está en el manuscrito la cita: Espejo no expresa a qué edición se refiere; por lo mismo, es como si no hubiera citado página ninguna. Tucídides, en su Historia de la guerra del Peloponeso, narra los estragos de la peste, que hubo en Atenas, en el verano del segundo año de la guerra: esta descripción se halla en el libro segundo. La obra de Tucídides tiene sólo ocho libros: la cita de Espejo está, pues; equivocada en el manuscrito. (Nota de Federico González Suárez)

La equivocación no es de Espejo sino de Federico González Suárez, y ahora también de la edición de la CCE

CÆLII AURELIANI

SICCENSIS AFRI

ACUTORUM MORBORUM

LIBRI IIL

CHRONICORUM LIBRI V.

EDIDIT, RECENSUIT PRÆFATUS EST

ALBERTUS v. HALLER,

Præfes Societ. Reg. Scient. Götting. Sodalis Acadd. Reg. Scient.  
Parif. Chir. Reg. Gall. Imp. Berol. Succ. Bon. Arcad. Bavar.  
Soc. Scient. Britan. Edimb. Upfal. Bat. Botan. Flor. Helvet.  
in Senatu Supremo Bernenſi Ducentumvir.

INDICEM EMENDAUIT AC MULTUM AUXIT

P. R. VICAT M. D.

Soc. Reg. Götting. Sodal.

---

TOMUS PRIMUS.

---



L A U S A N N Æ,

Æris Litteris FRANC. GRASSET & Soc.

---

M. DCC. LXXIV.

Ocurre lo mismo con algunas traducciones:

La frase citada en latín, atribuida a Hipócrates y traducida por González Suárez se reproduce en la edición de la CCE sin ningún comentario:

Página 31: «**Auctorum** morborum non omnino sunt certe praenuntiationes aut salutis aut mortis».

- «Los presagios de los **autores** no son de ninguna manera anuncios ciertos ni de salud, ni de muerte en las enfermedades.»

-Hipócrates.- Aforismos, Libro 2.º, aforismo 19.

Un error de transcripción le obliga a González Suárez a realizar malabarismos para tratar de traducir una frase que carecería de sentido, pues la palabra latina «**Acutorum**» «agudas» ha sido transcrita como «**Auctorum**» «autores»: Prænunciationis se refiere a aut salutis aut mortis, no a Acutorum que adquiere todo su sentido junto a morborum. Sería más cercano al pensamiento de Hipócrates si la frase se transcribe y se la traduce de la siguiente manera o en un sentido similar:

«**Acutorum** morborum non omnino sunt certe prænunciationis aut salutis aut mortis».

«Las enfermedades **agudas** no constituyen necesariamente presagios ciertos ni de salud ni de muerte».

Si bien se han rectificado errores en la transcripción de nombres propios, persisten algunos: **Freind** se presenta como Friend: (páginas 52, 56, 57); **Werlhof** se presenta como Welofh en la página 53, Werlofh en la 56 y se lo escribe correctamente en la página 152. **Littre**, se lo transcribe como Litre en la página 139. **Gorter** se convierte en Corter: página 48. Se confunden nombres y personas: al inglés **Robert James**,

autor del Diccionario de la Medicina se lo confunde con James Howell, hispanista, autor de los Diccionarios Políglotos "Lexicon Tetragloton". Página 50.

Hay errores adicionales en la edición de la Casa de la Cultura que no estaban en las ediciones previas, ni en las copias manuscritas:

Se lee por ejemplo en la edición de la CCE (pág. 21):

¿Y habrá acaso hombre tan perverso, y tan enemigo de la sociedad, que halle embarazos que oponer **hoy**, dificultades que objetar?

¿Cómo resulta este error? La misma frase en las ediciones anteriores:

[gil: 299] ¿Y habrá acaso hombre tan perverso, y tan enemigo de la sociedad, que halle embarazos que oponer, **y** dificultades que objetar?

En la edición de 1912 [fgs: 347], se lee:

[...] que halle embarazos que oponer, **o** dificultades que objetar?

En la copia manuscrita del Fondo Jijón y Caamaño:

[...] que halle embarazos que oponer; **o y** dificultades que objetar?

El "**hoy**" reincide (pág. 23):

Pero aún **hoy** otro motivo de no menor magnitud que los ya dichos para apurar el establecimiento de lo que el Rey ordena.

En lugar de:

Pero aún **hay** otro motivo de no menor magnitud que los ya dichos, para apurar el establecimiento de lo que el Rey ordena:

Una letra mal colocada implica una gran diferencia:  
Pág. 30:

(...) viene, ó una **superación** funesta ó una maturación gangrenosa, (...)

Las ediciones anteriores y las copias manuscritas dicen:

(...) viene o una **supuración** funesta, o una maturación gangrenosa, (...)

Los errores seleccionados son más que suficientes para constatar que la edición de la CCE contiene incuestionables limitaciones. No ha sido realizada con el necesario cuidado que la importancia de la tarea exige.

En lo que se refiere a la sección que contiene la transcripción de la versión publicada por Francisco Gil de las "Reflexiones", (páginas 267 – 308) nos ha llamado la atención por ejemplo, que aunque no conste fecha alguna en la última página de la edición de Gil impresa en **1786**, la edición de la CCE finaliza la transcripción de esa sección con la fecha: Quito y noviembre 11 de **1788**. Espejo terminó la obra en noviembre de 1785, la envió a España inmediatamente (noviembre 18 de 1785) y Gil la publicó en **1786**. ¿Cómo se explica el año **1788** en la transcripción de la versión de Gil? La edición de la CCE no se pronuncia sobre ese misterio.

Al cotejar los materiales hemos constatado que tampoco se ha transcrito la versión de Gil<sup>1</sup> sino más bien la versión apenas modificada de Federico González Suárez con varios errores adicionales, para entonces indicar en ella algunas diferencias con notas de pie de página que como dogmas de fe, que sólo hay que aceptar, revelan: «**Texto cambiado por Francisco Gil**» opuesto al «**Texto original de Espejo**» y otros similares comentarios. Según la opinión del editor del tomo V, la copia manuscrita fechada en **1788**, sería el original que Gil modificó y cambió al publicarlo dos años antes, en **1786**.

1 El lector podrá cotejar esa transcripción con la versión de Gil en la reproducción facsimilar que se la puede consultar en el sitio: <http://www.conasa.gob.ec/espejo/esp1786gil.pdf>

Una vez más cabe preguntar ¿Cuáles son los criterios científicos que al editor Carlos Paladines le permitieron detectar el texto original de Espejo? Si, y sólo si, como Moisés recibió la luz por revelación, nosotros infieles, quedaríamos expuestos a la justicia de la Santa Inquisición y lo afirmado aquí, que es lo sustantivo de nuestras ideas al respecto, aunque no pierda su fundamento, podría desde la fe, ser cuestionado.

Paco Fierro  
Junio 2010



# Nota Introductoria

## A Manera de Prólogo

Francisco Huerta Montalvo

**A**lto honor me confiere el Consejo Nacional de Salud al solicitarme unas líneas de presentación a la magnífica decisión de reimprimir el texto del Precursor que mayor admiración transmite y genera entre los colegas médicos pero también entre otros públicos ajenos a las Artes de Esculapio.

Bien por el CONASA; gratitud doble por una satisfacción personal y ciudadana. Las páginas que siguen, igual que hace más de dos siglos, también en tiempo presente, difundidas en pocas ocasiones con la amplitud debida, tendrán, estoy seguro, un gran impacto en la forma de ejercer y enseñar la Salud Pública y la Medicina<sup>1</sup>. Satisfarán así un viejo requerimiento

---

1 Clásicos Ariel lo incluyó a comienzos de los años 70 en su "Biblioteca de Autores Ecuatorianos."

de algunos sectores ecuatorianos, los participantes en los Congresos por la Salud y la Vida, por ejemplo; que seguimos deseando que la atención de la salud de los compatriotas, se conciba como un deber distinto a la atención a la enfermedad y prevención de la misma; inexcusables ambas como tareas del Estado y tarea de todos, pero tareas de Sísifo, si no van antecedidas por la generación de una nueva cultura de salud fundamentada en su promoción.

Tenemos que superar el viejo paradigma sostenido en el eje de la enfermedad (su prevención o su atención) para entrar con fuerza, como entiendo se ha decidido hacer, en el paradigma del bienestar.

En efecto, pasar de **sin enfermedad a con bienestar**, sería la revolución que estimularía Eugenio Espejo.

### § § §

Cuando el 8 de octubre de 1785 el doctor Eugenio Espejo dirige una carta a todos los médicos en ejercicio en el Quito Colonial, estaba dando inicio a su incorporación a la Historia Mundial de la Salud Pública y por supuesto, se convertía en pionero de la misma en América Latina, particularmente en el Ecuador.

Esa carta en la que solicita «... *para verificar el papel que el Muy Ilustre Cabildo se sirvió mandarme ayer que hiciera; me es indispensable saber hoy mismo cuántos virolentos y leprosos se hallan en el barrio a que usted ha sido destinado, el nombre de la calle, el número que corresponde a las casas, quienes son los dueños de éstas, el sexo de los contagiados, y las demás circunstancias, que usted juzgase conveniente comunicarme*» constituye además testimonio de la perspicacia epidemiológica del Precursor de tantas esencias vitales para el desarro-

llo de nuestra Nación, por ello Padre Intelectual del Ecuador. También contribuye –y corresponde hacerlo constar- a desmitificar ciertas afirmaciones producto de la admiración y el entusiasmo, dicho está antes, que genera su vida y su obra.

En efecto, aquello señalado por su *«íntimo amigo»* Juan Montúfar en carta dirigida a Don N. Montoya (a poco de que Espejo cumpliera con lo solicitado por el Cabildo quiteño) remitiéndole las «Reflexiones» y estableciendo que Espejo las escribió *«dentro de tres semanas»* del encargo *«sin faltar en sus visitas ni dejar de recibirlas, lleno de otras ocupaciones»* queda desvirtuado.

Si la carta de Espejo a sus colegas es del 8 de octubre, y está destinada a cumplir un encargo hecho *«ayer»* y la sesión donde el Cabildo decide solicitar opinión a los médicos quiteños es del 7 de octubre, quedó claro que Espejo se toma cinco semanas para cumplir su tarea, dado que *«la acabó y presentó ya jurídicamente a dicho Cabildo»* el 11 de noviembre de 1785.

Siendo que a mí mismo me resulta dispendiosa esta precisión cronológica, me la permito para que no se sigan repitiendo cuando se escriba o hable sobre el genial Chuzig cosas que vistas u oídas por extranjeros pueden juzgarse ditirámbicas.

Obviamente la gloria de Espejo, mayor la merecida que la hasta ahora otorgada, no sufre disminución por el impacto de catorce días. Meses hubiese podido tomarse que justificadísimos hubieren estado, dado el derroche de erudición *«espíritu geométrico»* y agudeza crítica de su elaboración intelectual que, además, no es solo en el campo de lo médico. Abarca una obra educativa de idénticos perfiles a los ya señalados para sus «Reflexiones». Con Espejo se inaugura el Pensamiento Crítico en el Ecuador y la decisión de poner la pluma al servicio de las causas de las mayorías, con la firme voluntad de iluminar, de avanzar, hacia el logro del bien común.

Siempre con voluntad de concordia y en ámbito continental.

§ § §

El texto del español Francisco Gil<sup>1</sup> sobre el que Espejo produce sus Reflexiones, revela a un Precursor, Bibliotecario era, desbordado de inquietudes y conocimientos.

Crítico es también el ánimo del académico peninsular en su «Disertación Físico - Médica, para preservar a los pueblos de viruelas» pero no en la magnitud y profundidad a que se atrevió Espejo.

Comienza su análisis el quiteño, parece ése su propósito inicial, con una engañosa suavidad y una manifiesta generosidad, no muy frecuente entre intelectuales.

Alude a lo que hoy llamaríamos «Serendipia» estableciendo lo vasto de los «*Conocimientos humanos*» y que éstos nos sean debidos siempre, o más frecuentemente, a la casualidad que a la meditación.

Y continúa atribuyéndole a Gil la idea de prevenir el contagio de las viruelas «*o por la fuga de los virulentos o por la separación que se haga de éstos a un lugar remoto*» que es la propuesta que se le había encomendado analizar.

A esta propuesta de aislar a los infecto-contagiosos, la colma de elogios denominándola el «*parto feliz*» de un filósofo ciudadano o de un físico patriota. Añadiendo que «*su invento hace constar para nuestra humillación*», la cortedad de los talentos del hombre y la sabiduría de una providencia eterna

---

1 D. Francisco Gil. Disertación Físico - Médica, en la qual se prescribe un método seguro para preservar a los pueblos de viruelas hasta lograr la completa extinción de ellas en todo el Reyno. Madrid 1784

que de cuando en cuando concede a los mortales «algún don de nueva luz».

Sin embargo y esta precisión no es dispendiosa, el propio Gil, en el texto de la «Advertencia» que preside su DISERTACION FISICO-MEDICA señala: «No he sido el único a quien en beneficio común se le haya ofrecido este útil pensamiento».

Y menciona a un doctor Paulet<sup>1</sup>, cuyas meditaciones, en Francia se entiende, son propuestas similares. «Cuando yo tenía ya escritas y comunicadas las mías, con mucha anticipación, esto es, desde el año de 1768», diez y seis años antes de su Disertación, anotando con humildad, «sin que el convenir ambos en lo sustancial de la idea, pruebe otra cosa, sino que la verdad se deja descubrir igualmente en todos los países».

Narra Gil a continuación, en deseo de ejemplificar con casos prácticos lo ocurrido en Lousiana, Nueva Orleans, en tiempos del Conde de Gálvez a la sazón Gobernador de esos territorios, que aisló enfermos de viruela en una casa constituida para el efecto «a la orilla opuesta del río Misisipí» donde «se curaron todos con felicidad».

Este Conde de Gálvez, malagueño de origen, relata Gil que luego de ciertas objeciones a su proyecto de aislamiento reunió al Cabildo y entre otras preguntas les inquirió «¿Si preferían el bien público al particular? ¿Si expondrían su vida y la de sus hijos por la salud de la Patria?»... «Y respondiendo todos con la afirmativa, se despidió» y procedió, aún con protestas, a trasladar a los virulentos al otro lado del Misisipí.

¡Hubiese sido bueno, tenerlo en Nueva Orleans, cuando lo del Katrina!

Este conde de Gálvez mencionado, presumo alude a Bernardo de Gálvez, quien luego sería Virrey de Nueva

1 M. J. J. Paulet: Histoire de la petite vérole avec les moyens d'en préserver les enfants et d'en arrêter la contagion en France: Suivie d'une traduction française du Traité de la Petite Vérole, de Rhases, Tome 1. Paris, 1768

España. Coincide en apellido con José de Gálvez, también malagueño, Marqués de la Sonora, visitador general de Nueva España y luego Secretario de Indias, a quien Espejo dedica sus Reflexiones.

En todo caso y avanzando en la lectura, es manifiesta la decisión de Don Eugenio de realzar el mérito de Gil, puesto que conociendo las prácticas por él expuestas «*en el Real Sitio de San Lorenzo, en varios lugares de la Península y otros de la Europa*» califica de «*ineluctables*» sus raciocinios.

Por ello el Precursor empieza a concluir en estas primeras páginas escritas a modo de introducción, con sentencias donde la suavidad inicial se abandona por completo.

¡Es que la salud del pueblo es la Suprema Ley! Leamos:

«*A pesar de la libertad de pensar que en materias de Física goza con plenitud el **hombre**; hoy no la tiene, ni la debe tener el **vasallo**, acerca del presente objeto. Importa infinito que se le vede con el mayor rigor el proponer obstáculos a la consecución del fin, que se ha propuesto el autor del proyecto.*»

A continuación destaca que un proyecto de la naturaleza del analizado se le debió ocurrir a un Hombre Político y consultado con un «*Físico*». Ocurrió al contrario. No es raro. Lo raro es que el «*político*» lo haya entendido y asumido.

Y señalando lo anterior describe con orden envidiable el Plan General de sus Reflexiones, sintiéndolo digo yo, materia de su obligación, puesto que la cree tal «*de todo buen vasallo, especialmente de aquel que sea visible al populacho, o por sus talentos (los coloca como primera razón) o por su doctrina (era de los pocos que más allá de materia religiosa poseía una) o por su reputación (que después de sus Reflexiones incrementó sus detractores poderosos, pero creció en admiradores entre los mejores espíritus de su tiempo) o por su nacimiento (que pone casi al final, siendo que siempre manifestó profundo afecto por*

# HISTOIRE

D E L A

## PETITE VÉROLE,

A V E C

LES MOYENS D'EN PRÉSERVER LES EN-  
FANS ET D'EN ARRÊTER LA CONTA-  
GION EN FRANCE.

S U I V I E

*D'une Traduction Françoisse du Traité de la  
Petite Vérole de RHASÈS, sur la dernière  
Edition de Londres Arabe & Latine.*

Par M. J. J. PAULET, Docteur en  
Médecine de la Faculté de Montpellier.

PREMIER.



A P A R I S,

chez M. de Saint Severin, près l'Eglise,  
aux Armes de Dombes & à Saint Louis,

---

M D C C. L X V I I I.

*Avec Approbation & Privilège du Roi.*

*su padre y demás familiares) o por su empleo (nadie iba a saber más que alguien que hizo del estudio sinónimo de su vida) o por su carácter (vaya que lo tenía, que es el primer médico ecuatoriano conocido al que se pretendió mandar al Oriente) o, finalmente, por su verdadero mérito (nadie mejor que él se lo reconocía) exhortar a éste a la admisión gratuita del dicho proyecto.»*

Espejo no cabe duda, se ha descrito a sí mismo al establecer como inspirado por la parábola de los talentos, cuales sienten son sus deberes fundamentales, estableciendo que son: *«primeramente la obligación indispensable que hay de obedecer al Rey y a sus ministros en aquellas cosas que al primer aspecto parecieren inasequibles, o injustas. En segundo lugar haciéndole comprender las resultas ventajosas que sobrevienen al uso de éste orden superior y en tercer lugar, descubriéndole ciertos secretos de la Economía Política que no alcanza el vulgo a cuya felicidad se dirigen».*

En consecuencia procede en las páginas que siguen.

### § § §

Lo que sigue, estimado lector, es un recorrido admirable por lo más actual del más variado conocimiento de su tiempo. Hubiese querido atreverme a glosarlo pero yo no soy Espejo ni tengo, estos días, las tres o cinco semanas ¡qué va! los tres o cinco años que desearía para comentar su vida y su obra. Me lo debo. Quedo en deuda. Los amigos del CONASA, por mi propia sugerencia quieren tener listas las Reflexiones durante Abril, ojalá en homenaje a Juan Montalvo, para unir en el mismo a dos grandes maestros.

Quedo en deuda puesto que Espejo requiere mucho más esfuerzo que el panegírico habitual. Hay que juzgarlo en su tiempo y eso requiere juzgar su tiempo y eso hace

imprescindible conocer su tiempo y yo, que no me sé ni el mío, que a buena hora se está alargando, menos me atrevo con el siglo XVIII aunque solo fuese su segunda mitad. Es que es un tiempo respetabilísimo donde se fragua un acumulado continental y mundial orientado terca y valientemente a la búsqueda de una nueva manera de estar en el planeta, incluye la invención entre otras, de múltiples ingenios, tal cuál el pararrayos, la máquina de vapor y el telar mecánico. Genera enormes avances en el campo de la medicina y de la higiene pública, la química y las matemáticas y todo, un largo etcétera.

Surge con fuerza la idea del progreso, o mejor las ideas políticas de progreso, si es que puede otorgárseles fecha de nacimiento a las ideas. Ocurren la Revolución de los barrios de Quito; la rebelión americana, la rebelión de Túpac Amaru y la Revolución Francesa. Se lee y se escribe sobre derecho natural y se desploma el derecho divino.

En fin, respetabilísimo y complejo es el siglo XVIII del que caudillos contemporáneos gustaban de burlarse. Siglo de las luces se lo ha llamado y fue tal igualmente durante su primera mitad. Luces con las sombras de las epidemias y el trabajo infantil; con las sombras de las guillotinas y los dolores propios de los partos de la historia.

Ése fue, en micro síntesis, el agitado entorno del Duende que nos deslumbra, con su país de la salud, con su sentido del honor radicado en la extirpación de las viruelas del Reino, con sus observaciones sobre los falsos médicos, los avariciosos especuladores y... todo su ejercicio crítico tan hondo como fecundo y poliédrico. Así es el pensamiento del hijo del picapedrero de Cajamarca que aprendió a citar a Tucídides y a intuir a Pasteur y a Koch, a los futuros cazadores de microbios, tal cual intuyó a los usufructuarios de la vieja y siempre maltratada democracia ecuatoriana.

¿Qué exagero?

En ninguno de los dos casos: leedlo.

*«Si se pudieran apurar más las observaciones microscópicas, aún más allá de lo que las adelantaron Malphigio, Réaumur, Buffon y Needham, quizá encontraríamos en la incubación, ovación, desarrollamiento, situación, figura, movimiento y duración de estos corpúsculos movibles, la regla que podría servir a explicar toda la naturaleza, grados, propiedades, síntomas de las fiebres epidémicas y en particular de la viruela.»*

Seguid leyendo:

*«Con este mi genio, naturalmente propenso a todo género de observación literaria y especialmente física, he notado, que el año más abundante es aquél en que más se quejan los hacendados... Entre tanto el hacendado va haciendo su bolsa a costa de la miseria y hambre del público. Y mientras mayores son éstas, nos encarece su trigo, vende el más malo que tiene y carga sus graneros del bueno, para cerrarlos absolutamente»* y para que sea mayor el enojo que tengan con él los hacendados les larga a continuación un pasaje de Cicerón en el Libro de los Oficios, una lección de Ética, que sobre todo los irrita, porque la erudición del Precursor a más de generar envidia, en ocasiones resulta dolorosa.

No sigo. Estoy incumpliendo un necesario propósito de brevedad. Creo, por lo demás, que con lo dicho cumplo con el cometido de fondo: Intentar hacer de despertador de «los ingenios quiteños» como hizo él en 1779, con el Nuevo Luciano.

§ § §

Me queda finalmente, el no menor deber de explicar porqué un personaje del mérito aquí reflejado, no tiene el reconocimiento que merece ¡Mostradme si no el gran

monumento a Espejo en una Plaza adecuada de cualquiera de nuestras ciudades. En Madrid, sí lo tienen.

Somos, y hay que cambiar comportamiento, una nación descuidada de sus escasas glorias. No quiero decir ingrata. A Espejo se lo ha mantenido, y ya sabéis algunas de las razones, expresamente escondido.

Con la presente publicación se sigue reparando ese descuido. Se lo sigue poniendo en la memoria.

Pronto tendremos, así espero, cátedras EUGENIO ESPEJO en muchas de nuestras facultades de Medicina y otras áreas del conocimiento, donde se podría estudiar su vida y su obra. Yo mismo estoy empeñado en diseñar un proyecto de formación en Salud para graduar en Tercer Nivel de Educación, a Salubristas que buena falta nos hacen. Y lo intento en homenaje a una vida que en mucho me ha inspirado desde cuando mi padre -que también admiraba al personaje- tuvo la amorosa decisión de presentármelo.

Por eso, a mi primer hijo, que se me adelantó en el viaje final hace treinta y seis años, lo bauticé con su nombre: Francisco Javier Eugenio. Mi devoción es antigua. Aquí quiero reiterarla. Gracias CONASA por permitírmelo

Francisco Huerta Montalvo  
Guayaquil, marzo de 2010



3.

Reflexiones

Sobre la utilidad importancia,  
y conveniencias, que propone D.<sup>n</sup>  
Francisco Gil, Cristiano del R.<sup>o</sup> Mo-  
nasterio de S.<sup>n</sup> Lorenzo, y su sitio, é  
Individuo de la R.<sup>o</sup> Academia Me-  
dica de Madrid, en su Diceracion  
Fisico-Médica à cerca de un Me-  
to, seguro para preservar à los  
Pueblos de Viruelas.

Anadie debe admirar, que sea vac-  
to ó immenso el País de los conoci-  
mientos humanos, ni que estos sean debidos si-  
empre, ó mas frequentem.<sup>te</sup> à la casual-  
idad, que à la meditacion. Pero debe  
ser cosa digna del mayor asombro, que  
los conocimientos, que pertenecen al pri-  
mero objeto, que se presenta inevitable-  
m.<sup>te</sup> à los sentidos se substituyan à la  
vásta comprehension del Espiritu, ó hui-  
gan muy leto de su vasta entension, lumi-



# Reflexiones

**Sobre la utilidad<sup>1</sup>, importancia, y conveniencias  
que propone don Francisco Gil,  
cirujano del Real Monasterio de San Lorenzo, y su Sitio,  
e individuo de la Real Academia Médica de Madrid,  
en su Disertación físico-médica, acerca de un Método  
seguro para preservar a los pueblos de viruelas**

**A** nadie debe admirar, que sea vasto, e inmenso el país de los conocimientos humanos, ni que éstos se hayan debido<sup>2</sup> siempre, o más frecuentemente a la casualidad, que a la meditación. Pero debe ser cosa del mayor asombro,<sup>3</sup> que los conocimientos, que pertenecen al primer objeto, que se presenta inevitablemente a los sentidos, se substraigan a la vasta comprensión del espíritu, o huyan muy lejos de su vista extensa, luminosa, y penetrativa. Entre tantos, y tan innumerables entes, que cercan al hombre, su cuerpo es el que primero se le [ga: 18] descubre; y como es una cosa que le toca tan inmediatamente, sobre él recaen sus primeras

---

1 fgs: sustituye utilidad por virtud: Reflexiones sobre la virtud... de las viruelas

2 fgs, ms. Fjc: éstos nos sean debidos / ga, ms. Mej: éstos sean debidos

3 fgs, ga: cosa digna de mayor asombro / ms. Fjc, ms. Mej: cosa digna del mayor asombro

advertencias. Luego que percibe su [fgs: 344] existencia, al mismo tiempo observa, que es necesario apartarle<sup>1</sup> de los peligros, proveer a su subsistencia, buscar los medios de su conservación, y huir todos los instrumentos de su incomodidad, molestia, y dolor.

Con todo eso (¡quién lo creyera!)<sup>2</sup> una idea al parecer tan obvia, y fácil de excitarse en el entendimiento humano, como [gil: 291] es la de prevenir el contagio de las viruelas, o por la fuga de los virolentos, o por la separación que se haga de éstos a lugar remoto: esta idea, digo, tan natural, no había venido al espíritu del hombre hasta hoy que ocurrió con la mayor felicidad al del autor de la disertación. Si esta es la producción dichosa de un profesor celoso de los adelantamientos de su arte, es, y debe llamarse con más propiedad el parto feliz de un filósofo ciudadano, o de un físico patriota. Pero su invento<sup>3</sup> hace constar para nuestra humillación, cuál es la cortedad del ingenio, y de los talentos del hombre, y por otra parte hace ver que una providencia eterna, que gobierna con infinita sabiduría el mundo, comunica a los mortales de siglo en siglo, y cuando le place algún don [gil: 292] de nueva luz ignorada de los antiguos, o algún precioso invento necesario, útil, o a lo menos deleitable a la humanidad.

El proyecto de exterminar del Reino el veneno varioloso, oprime a primera vista<sup>4</sup> a la imaginativa: esto prueba su vasta extensión. Luego que le examina el entendimiento sin las nubes de la preocupación, descubre el fondo de su verdad, le hace adaptable a la razón, y obliga a ésta que le abrace con<sup>5</sup> tenacidad.

---

1 fgs: apartarse / ms. Fjc: apartarte

2 fgs, ms. Fjc: (¡quién creyera!)

3 fgs, ms. Fjc, ga: intento

4 fgs, ga: a primera vista oprime / ms. Fjc, ms. Mej: a primera vista, oprime

5 fgs: a que lo abrace en su / ms. Fjc: a que la abrace en su / ga, ms. Mej: a que le abrace con

De la razón libre de preocupaciones<sup>1</sup> es de quien se debe esperar que admita, y que haga para los otros [fgs: 345] admisibles los útiles inventos. Porque lo primero que se [ga: 19] opone al de nuestro autor es un cúmulo sombrío de dificultades miradas por mayor, y por ese lado tenebroso, que [gil: 293] descubre una vista perturbada, por sobrecogida del miedo.

La tímida razón al representarse esta idea, *Viruelas*, trae conjunta la noción equívoca de que son epidémicas, y en la misma etimología de esta palabra se juzga hallar la necesidad de que al tiempo de su invasión la hagan universal a todo un pueblo, o a la mayor parte de él. Que en este caso no bastaría una casa de campo, o ermita para tantos virulentos. Que el aire es un conductor continuo, perpetuo, trascendental, y un cuerpo eléctrico, que atrayendo hacia sí todos los efluvios variolosos, los dispara a todos los cuerpos humanos, que no habían contraído de antemano su contagio; y, en fin, que una casa destinada a este objeto distante de poblado, era del mismo carácter, que una pirámide de [gil: 294] Egipto a cuya construcción presidía el poder casi ilimitado de todo un Rey, reunido al trabajo activo de millares de manos de infelices vasallos sacrificados a la vanidad de un solo individuo.

Estas, y otras dificultades son sostenidas por la mala educación, y falta de gusto de lo útil, y de lo verdadero. Más de dos personas he conocido, que aseguraban era impracticable el nuevo método de don Francisco Gil, porque no estaba amurallada esta ciudad, y creían con mucha bondad, que el contagio varioloso le habían de introducir hombres malignos (aunque fuese impedido<sup>2</sup> en las tres entradas de Santa Prisca, San Diego y Recoleta Dominicana) de la misma forma que introducirían gentes de mala fe, un contrabando de aguardien-

---

1 ms. Fjc, ms. Mej, fgs, ga: prejuicios

2 ms. Fjc, ms. Mej, fgs, ga: aun si fuese impedido

te [gil: 295] por sobre las colinas de los mismos [fgs: 346] caminos reales citados. ¡Qué modo de pensar tan irracional!

Si las gentes<sup>1</sup> que hacen estas objeciones, no se conociera que eran de suyo tan buenas, y tan sencillas, y [ga: 20] cuyo error no viene sino de la constitución de este país negligente, y aún olvidado de las obligaciones de cultivar<sup>2</sup> el espíritu; se les debía<sup>3</sup> reputar como criminales con el mayor, y más horrendo de los delitos; esto es, de ser traidores al Rey, y a la Patria; porque el proyecto de abolir en todo el Reino las viruelas, tiene por objeto libertar de su funesto insulto las preciosísimas, e inestimables vidas del Soberano, su Real familia, y las de toda la Nación. Cuando el proyecto no fuese sino un arbitrio especioso, y lisonjero, [gil: 296] ocurrido en el calor de una imaginación delirante, siendo de tan grave entidad en sus consecuencias, se debía poner en práctica, hasta que el tiempo, y la experiencia ministrasen<sup>4</sup> el conocimiento de su falibilidad, y por consiguiente el desengaño. Pero estando fundado tanto en los ineluctables raciocinios con que le defiende el autor, cuanto en la serie de casos prácticos sucedidos en el Real sitio de San Lorenzo, en varios lugares de la Península, y otros de la Europa, ya no tienen lugar las dudas, las apologías, las dificultades.

A pesar de la libertad de pensar, que en materias de Física goza con plenitud el *hombre*; hoy no la tiene, ni la debe tener el *vasallo* acerca del presente objeto. Importa infinito, que se le vede con [gil: 297] el mayor rigor el proponer obstáculos a la consecución del fin, que se ha propuesto el autor del proyecto. Éste debía<sup>5</sup> haber sido meditado, y produ-

---

1 fgs: Si no se conociera que las gentes que hacen estas objeciones

2 ms. Fjc, ms. Mej, fgs, ga: formar

3 fgs: debería

4 ministrasen: en el sentido de dar o suministrar (Nota del editor)

5 fgs: Éste debió

cido, ya se ve, por el *Hombre Político*, esto [fgs: 347] es, un<sup>1</sup> Magistrado instruido suficientemente en todas las obligaciones de la Magistratura, que consisten en velar sobre la seguridad del *Público*. El mismo proyecto puesto en estos términos debía ser llevado al Físico para que solamente expusiera la naturaleza de las enfermedades contagiosas, y en particular la de las viruelas. Y conocida ésta, ya la<sup>2</sup> autoridad pública debía determinar lo<sup>3</sup> conveniente a este propósito, y fijar las [ga: 21] reglas que se debían<sup>4</sup> observar en la abolición del contagio, y hacer una ley invariable, que quitara a los osados la animosidad del [gil: 298] espíritu de disputa, y cavilación que los vuelve cansados impugnadores.

Ahora, pues, el proyecto de extinguir las viruelas, si no lo ha pensado y explicado un Genio Político, lo ha descubierto un profesor de Física; pero con tal ventaja que lo ha adoptado un Ministro tan sabio, tan celoso, y tan lleno del espíritu de humanidad, que haciendo venir en conocimiento del Padre de la Patria, el Rey nuestro Señor<sup>5</sup>, su importancia, y utilidad, manda que se tomen las medidas necesarias a ponerle en uso con la mayor exactitud. El excelentísimo señor don Joseph de Gálvez<sup>6</sup> ha atendido como buen *patriota* a las insignes utilidades que de su práctica resultan a la Nación, y a tantos numerosos pueblos de las Américas. ¿Y [gil: 299] habrá acaso<sup>7</sup> hombre tan perverso, y tan enemigo de la sociedad, que halle embarazos que oponer, y<sup>8</sup> dificultades que objetar?

---

1 fgs: por un

2 fgs: omite: ya / ms. Fjc: y (palabra tachada) a la

3 ms. Mej: determinarlo

4 fgs: se deben

5 (sólo en gil: nuestro señor)

6 fgs: José de Gálvez / ms. Fjc, ms. Mej: Josef de Gálvez

7 ga: Y acaso había / ms. Mej: Y acaso habrá

8 fgs: o / ms. Fjc: o y

Fuera de esto, aquellas más especiosas que podría un genio caviloso inventar, y producir, están propuestas<sup>1</sup> con energía por el autor de la Disertación; pero disueltas por él mismo con mayor, o con aquella que es propia de la evidencia. Sería cerrar [fgs: 348] los ojos a ésta, volver a inculcar las mismas, y repetirlas a los oídos de un vulgo tan ignorante como el nuestro, para que grite, y gima con dolor en el momento en que se trabaja en solicitarle su mayor felicidad. Así el glorioso empeño de todo buen vasallo, especialmente de aquel que sea visible al populacho, o por sus talentos, o por su doctrina, o por su reputación, [gil: 300] o por su nacimiento, o por su empleo, o por su carácter, o finalmente por su verdadero mérito, será exhortar a éste a la admisión gratuita del dicho proyecto, manifestándole primeramente la obligación indispensable que hay de obedecer al Rey, (1)<sup>2</sup> y a sus [ga: 22] ministros<sup>3</sup> en aquellas cosas que al primer aspecto pareciesen inasequibles, o injustas. En segundo lugar haciéndole comprender las resultas ventajosas que sobrevienen al uso de este orden superior.<sup>4</sup> En tercer lugar descubriéndole ciertos secretos de la

1 fgs: son propuestas / ms. Fjc: estas propuestas

2 (1) «Omnis anima potestatibus sublimioribus subdita sit.

Non est enim potestas nisi a Deo». Paul. Rom. c. 13 v.1

«Regem honorificate. Servi subditi estote in omni timore dominis non tantum bonis, et modestis sed etiam dyscolis». Petr. 1 c. 2 v.17 y 18.

(Nota de Eugenio Espejo - ms. Fjc)

(1.1) «Omnis anima potestatibus sublimioribus subdita sit: Non est enim potestas nisi a Deo». Toda persona está sujeta a las potestades superiores: porque no hay potestad que no venga de Dios.- **San Pablo**.- (Epístola a los Romanos, Capítulo 13, versículo 1.º).

«Regem honorificate.- Servi subditi estote in omni timore dominis, non tantum bonis et modestis, sed etiam dyscolis».- Respetad al Rey.- Vosotros los siervos estad con todo temor sumisos a vuestros amos, no tan sólo a los buenos y apacibles, sino también a los de recia condición.- **San Pedro**. (Epístola primera, Capítulo 2.º, versículos 17 y 18). (Nota y traducción de Federico González Suárez)

3 ms. Fjc, ga, ms. Mej: añade: aun

4 fgs: al uso de superior orden / ms. Fjc: al uso de este superior orden / ga: al uso de esta orden superior;

*Economía Política*, que no alcanza el vulgo, a cuya felicidad se dirigen.<sup>1</sup>

### 1.º *La obligación indispensable que hay de obedecer al Rey*

Cuando no consideremos más que por una necesidad inevitable de solicitarnos todas [fgs: 349] las ventajas de la *sociedad*, [gil: 301] hemos radicado el depósito de la *Autoridad Pública* en el Rey: que por la misma razón<sup>2</sup> le hemos entregado voluntariamente parte de nuestra libertad, para que haga de nosotros lo que juzgue conveniente: que su poder, en atención a este sacrificio, se extiende únicamente a procurar el *bien común* de sus vasallos, (2)<sup>3</sup> y que bajo de estas miras, no podemos resistir a sus preceptos, considerando bien, que ellos no tienen otro objeto que el buen orden, la armonía,<sup>4</sup> la conservación, y felicidad del Estado, obedeceremos con gusto a todo lo que su Majestad (Dios le guarde) ordenase sobre cualquiera asunto gubernativo. Bajo de estas consideracio-

1 (solamente en la edición de Gil: que no alcanza el vulgo, a cuya felicidad se dirigen.) ph, ms. Fjc, ms. Mej, fgs, ga: En tercer lugar, descubriéndole ciertos secretos de la *Economía Política*, por la que en ciertos casos es preciso que algunos particulares sean sacrificados al *bien común*.

2 gil: omite: razón / fgs, ms. Fjc, ga, ms. Mej: añade: razón

3 (2) Numex. 27 v.13. Num. 31 v.3 (Nota de Eugenio Espejo - ms. Fjc)

(2.1) En este lugar cita Espejo dos versículos del Libro de los Números, a saber, el trece del capítulo 27, y el tercero del capítulo 31; pero esas citas están indudablemente equivocadas: esa equivocación ¿es del manuscrito?, ¿será acaso del mismo Espejo, que citó la Escritura Santa, sin cuidarse, como debía, de la exactitud de la cita?- Como habla del fin con que fue instituida por Dios en la sociedad la autoridad civil, no sería fuera de propósito recomendar lo que enseña Santo Tomás acerca del modo como deben gobernar los príncipes. (Del gobierno monárquico, De regimine principuum. Libro primero: los cuatro últimos capítulos). (Nota de Federico González Suárez)

4 fgs: omite: la armonía, añade: la economía,

nes, cada uno de nosotros debe imitar a Platón, (3)<sup>1</sup> que daba gracias al cielo porque le hizo nacer en el tiempo en [gil: 302] el que vivía el admirable Sócrates. Y nosotros le debemos rendir las más humildes, porque nos trajo al mundo bajo el feliz gobierno de un *Rey patriota*, a quien no solamente Dios por su misericordia, nos obliga a [fgs: 350] obedecer; pero aún nos ha dado previos, y dulcísimos sentimientos para amarle.

Pero aún hay otro motivo de no menor magnitud que los ya dichos, para apurar el establecimiento de lo que el Rey ordena: es este<sup>2</sup> nuestro *honor*. Para [ga: 23] quien comprendiese bien esta palabra, lo que ella significa, y la genuina acepción que debe tener entre nosotros; no habría necesidad, sino de repetir de esta manera: *El honor nos obliga a la extinción de las Viruelas en este Reino*. Y luego después de oídas estas palabras, se correría [gil: 303] rápidamente tras la asección<sup>3</sup> heroica de este *honor*. Él es el<sup>4</sup> objeto primario del Gobierno Monárquico, porque la nobleza de las grandes acciones, cierta sobria libertad de pensar, y de decir, y todos los efectos de la grandeza de corazón se cultivan en él, y él los inspira indefectiblemente.

De otra manera, ¿cómo yo<sup>5</sup> me atrevería a tomar cierto género de elevación de ánimo en el tono, en los discursos, y aún (permítaseme que lo diga) en la misma naturaleza de la elocución? El honor (extendiendo<sup>6</sup> hacia otros fines

1 (3) Diogen. Laert. in Plat. vita et Socrat. (Nota de Eugenio Espejo - ms. Fjc)  
(3.1) Diógenes Laercio, Vidas, opiniones y sentencias de los filósofos más ilustres, Tomo primero. Artículos sobre Sócrates y sobre Platón. (Nota de Federico González Suárez)

2 ms. Mej: Este es / fgs, ms. Fjc: Es este

3 fgs: asección / ga: consecución

4 fgs: omite: el

5 fgs: omite: yo

6 fgs: (extiendo

LOS DIEZ LIBROS  
DE DIÓGENES LAERCIO

SOBRE LAS VIDAS,

OPINIONES Y SENTENCIAS

DE LOS FILÓSOFOS MAS ILUSTRES.

TRADUCIDOS

DE LA LENGUA GRIEGA

É ILUSTRADOS CON ALGUNAS NOTAS

*POR D. JOSEF ORTIZ Y SANZ.*

TOMO I.



CON LICENCIA:  
EN MADRID EN LA IMPRENTA REAL.

1792.

el<sup>1</sup> significado preciso que yo<sup>2</sup> le di) es también trascendental al que logrará<sup>3</sup> la Nación por el precioso hallazgo sugerido en el Proyecto. Dependerá este honor de que las naciones que mayor rivalidad<sup>4</sup> profesan a la nuestra, dejando [gil: 304] sus caprichos, y abandonando sus resentimientos, adopten el modo sencillo de exterminar todo contagio enemigo de la salud. Porque cuando se interesa ésta, la sana razón sofoca el espíritu de la discordia, y abraza todo lo que le acomoda, aunque venga de las manos mismas del enemigo.

Conocida, pues, la utilidad<sup>5</sup> del proyecto en los reinos vecinos, se dilatará por todo el globo su establecimiento. Y [fgs: 351] véase aquí que en pocos días se habrá logrado el exterminio de una de aquellas plagas que se creían inexcusables a la máquina del hombre. La Nación española habrá entonces dado la ley a todo el universo. ¿Pero qué ley?<sup>6</sup> Aquella que por antonomasia se debería llamar la de la naturaleza, y de la humanidad. El Rey debe ser obedecido [gil: 305] por esta gloria [ga: 24] universal de su augusto nombre que correría por todos los idiomas de las gentes, y todas las naciones de la tierra.

## *2.º Haciéndole comprender las resultas ventajosas, que sobrevienen al uso de este orden superior*

Por poco que se aplique el pueblo a la meditación del daño, o daños que causa la epidemia de las viruelas, vendrá en conocimiento de los provechos que resultan de su entera abolición. La *hermosura* y buen parecer de rostro es la primer ventaja<sup>7</sup>; aunque a la austeridad de un genio melancóli-

1 ms. Fjc: su

2 fgs, ga: que ya

3 fgs: lograría

4 fgs, ga, ms. Fjc, ms. Mej: ojeriza

5 fgs: la virtud

6 fgs, ga: Pero ¿qué ley?

7 ga, ms Mej: es la primera ventaja

co parezca de un orden muy inferior, y casi de ningún mérito la *hermosura*. Pero<sup>1</sup> el espíritu filosófico halla en ella razones sólidas para que sea estimable. Siendo la *belleza* el conjunto natural de la regularidad, orden, [gil: 306] proporción, y simetría, una nación que por la mayor parte tuviese todas sus gentes hermosas<sup>2</sup> lograría un principio feliz de sociedad; porque las personas en quienes no se encuentran defectos considerables de rostro, atan el vínculo de ésta con más fuertes nudos, y donde hay más agrado, allí se reúnen más los corazones. Demás de esto, no sólo el Filósofo, pero también los que se llaman Ascéticos, no pueden negar que la *hermosura* es un don precioso emanado de las manos de un ser supremo,<sup>3</sup> perfectísimo, esencial, e infinitamente hermoso; y que las gentes hermosas son en quienes se retrata esta perfección de Dios<sup>4</sup> [fgs: 352] Las mujeres que tanto desean cultivar la belleza, y poseerla, tienen razón de llorar su pérdida en el fuego de las enfermedades, [gil: 307] o en la nieve de los años. Sus atractivos bien reglados, debían conspirar a hacer amable, y al mismo paso útil la *Hermosura* a la felicidad de la Patria, dejándola que goce de los rendimientos, obsequios, y aun adoraciones civiles del *Amor Nupcial*. La *hermosura* que tuviese otros designios debía [ga: 25] proscribirse muy lejos de los poblados. Pero, supuesta esta consideración, no otras que las mujeres, especialmente las jóvenes estaban en la suave obligación de rogar a los Magistrados, que cuidasen de extinguir el contagio pernicioso de las viruelas; porque éste roba al mayor número de los niños, y niñas esa amabilísima *hermosura*, que los hace admisibles, aun cuando no tienen las prendas mentales, con noble agrado al<sup>5</sup> trato común. Unos [gil: 308] pierden los ojos,

---

1 fgs: sin punto seguido y omite: pero

2 fgs: todos sus individuos hermosos,

3 supremo, sólo en la edición de Gil

4 fgs, ga, ms. Fjc, Mej: se retratan las perfecciones de Dios

5 ms. Fjc: el

otros<sup>1</sup> se aumentan con deformidad los labios, otros quedan con las narices romas, o encogidas, y todos<sup>2</sup> pierden las naturales proporciones, y esas tiernas líneas de la cutícula que labran, y ordenan la simetría de la estructura del rostro, adquiriendo todo el horror de la fealdad, constituida en verrugas, prominencias, desigualdades, hoyos asquerosos, y cicatrices muy deformes.

Una cara de alguna niña, lacerada en estos términos, se expone a hacer<sup>3</sup> un matrimonio malogrado, o porque perdió en su hermosura un hombre que simbolizase<sup>4</sup> con su genio, y costumbres, o porque aún después de contraído echa tal vez<sup>5</sup> menos su consorte aquel primor que quizás le<sup>6</sup> parece necesario que intervenga<sup>7</sup> en la unión sacramental de dos sujetos de [gil: 309] diferente sexo. ¡Oh! y cuánta parte tiene en los contratos matrimoniales, [fgs: 353] la vanidad, o el capricho de los hombres, que quisieran siempre hermosas a sus mitades preciosas. Del mismo modo un rostro afeado por las viruelas constituye a una niña noble menos proporcionada<sup>8</sup> para entrar por vocación a la clausura monástica, si se ha de seguir la máxima de Santa Teresa, que deseaba (4)<sup>9</sup> que sus monjas

---

1 fgs: en otros

2 fgs: otros

3 fgs, ga, ms. Fjc, ms. Mej: hace

4 fgs: que simpatizase

5 fgs, ga, ms. Fjc, ms. Mej: omitido: tal vez

6 fgs, ga, ms. Fjc, ms. Mej: omitido: quizás le

7 gil: omite: que intervenga / fgs, ms. Fjc, ga, ms. Mej: añade: que intervenga

8 fgs, ga, ms. Fjc, ms. Mej: inepta

9 (4) Santa Teresa de Jesús: Cartas (Nota de Eugenio Espejo - ms. Fjc)

(4.1) Santa Teresa de Jesús, Cartas.

Así, de una manera tan vaga y tan indeterminada, se halla esta cita, de Santa Teresa en el manuscrito de Espejo: lo que éste dice no se encuentra a la letra en las Cartas de la Santa. (Nota de Federico González Suárez)

(4.2) Espejo no ha utilizado comillas para citar a la letra las Cartas de Teresa de Jesús. La carta LXXXI del tomo 2 de la edición de 1752, tercera de las cartas dirigidas a la Priora de las Carmelitas Descalzas de Sevilla en la que le encarga que mire muy bien el recibo de ciertas novicias, refiriéndose a una postulan-

**CARTAS**  
DE  
**SANTA TERESA**  
**DE JESUS,**  
MADRE, Y FUNDADORA DE LA REFORMA  
DE LA ORDEN DE NUESTRA SEÑORA  
**DEL CARMEN,**  
DE LA PRIMITIVA OBSERVANCIA.

CON NOTAS  
DEL P. Fr. PEDRO DE LA ANUNCIACION,  
*Lector de Theologia de los Carmelitas Descalzos  
de Pamplona.*

RECOGIDAS POR ORDEN  
DEL Rmo. P. Fr. DIEGO DE LA PRESENTACION,  
General que fue de los Carmelitas Descalzos,  
de la Primitiva Observancia.

DEDICADAS AL REY N. SEÑOR  
**DON FERNANDO VI.**



**CON PRIVILEGIO.**

EN MADRID: En la Imprenta del Mercurio, por JOSEPH DE ORGA, Impresor.

Año de MDCCLII.

no fuesen feas; para que la caridad no padeciese la más mínima rebaja, en el disgusto que causa la deformidad, y más entre tan pocas personas que se han de estar viendo con demasiada frecuencia. Así mujeres feas, tienen una mala suerte, quizá la de abandonarse a la [ga: 26] prostitución por caminos más vergonzosos, especialmente en países a donde tiene sueltas las riendas [gil: 310] la Policía, y da con el disimulo inicuas franquezas a la disolución.

Quizá este fue el motivo por que los primeros Romanos (5)<sup>1</sup> permitieron a los padres el que expusiesen a sus hijos monstruosos, según lo refiere Dionisio de Halicarnaso.(6)<sup>2</sup> Rómulo impuso a todos los ciudadanos la necesidad de criar, y educar a todos los niños, y de las niñas a las mayores; pero igualmente consintió la crueldad de exponer a los feos, y feas, a los monstruosos, y monstruosas después de haberlos manifestado a cinco de sus más próximos vecinos<sup>3</sup>. Véase aquí

---

te, que "me han dicho que es muy buena" Teresa de Jesús a la letra escribe: "Harto tengo encomendado a Juan Diaz que la vea, y que si es fealdad, no sé que señal que dicen tiene en el rostro, que no se tome... Yo me informaré bien de esta Doncella, harto la loan, y en fin es de por acá, procuraré verla" (p. 288) El P. Fr. Pedro de la Enunciación, Lector de Teología de los Carmelitas Descalzos de Pamplona, su editor, comenta: "Y fue discretísimo el reparo: no porque la Santa buscare otra hermosura en sus hijas, que la interior, y del alma, sino por quitarles aquel tropiezo exterior" (p. 290).

Es justa y precisamente lo que comenta Espejo.

Cartas de Santa Teresa de Jesús, Tomo 2, Madrid 1752 (Nota del editor)

- 1 (5) Tito Livio Lib. 1 Cap. 8 (Nota de Eugenio Espejo - ms. Fjc)  
(5.1) Tito Livio, libro primero, capítulo octavo. (Nota de Federico González Suárez)
- 2 (6) Dionijs. Lib. 2 pág. 88 y 99 (Nota de Eugenio Espejo - ms. Fjc)  
(6.1) Dionisio de Halicarnaso, Libro segundo, páginas 88 y 99  
Espejo no cita la edición, y así no podemos saber a qué edición se refiere al indicar las páginas. (Nota de Federico González Suárez)  
(6.2) Las expresiones citadas por Espejo corresponden al libro 2 y XV de Las Antigüedades Romanas de Dionisio de Halicarnaso, siendo Rómulo el Rey de los romanos. (Nota del editor)
- 3 Espejo omite que después de que cinco vecinos hayan juzgado que se trataba de monstruos de la naturaleza, por haber nacido mutilados o extraordinaria-

como el exterminio de las viruelas, [fgs: 354] acarrea el beneficio de la subsistencia, y perpetuidad general de la hermosura, y en particular de la del bello sexo.

Veamos ahora cuanto aprovecha a la hermosura del hombre. [gil: 311]

Todo filósofo debe llamar *Hermosura Masculina* aquella, cuyos miembros bien proporcionados cooperan del modo más ventajoso a cumplir, y ejercer todas<sup>1</sup> las funciones animales del hombre. Esta hermosura se puede decir esencial, pues que la utilidad es su principal objeto y fundamento. Esta utilidad es de todo el *Estado*; porque el hombre hermoso, en el sentido que acabamos de explicar es apto para la agricultura, propio para el comercio, acomodado para las maniobras de la Marina, ágil para las manufacturas, idóneo para la fatiga militar, y a propósito para servir a la República de todos modos. Y aun la carrera de las letras necesita de este género de hombres hermosos que puedan vacar en el estudio con la constancia que requiere [gil: 312] la profesión<sup>2</sup> de la Literatura; y que<sup>3</sup> tengan la aptitud de servir con decoro al altar, y al foro; porque ¿qué<sup>4</sup> horrorosa idea no dará de su ridícula proporción, y estructura orgánica un sacerdote lleno de arrugas<sup>5</sup> sacrificando, y un [ga: 27] juez tuerto, y cojo<sup>6</sup> distribuyendo los oráculos del *depósito legislativo*, con una fisonomía, que siempre, y anticipadamente da unas sentencias de espanto? Uno,

---

mente desfigurados, los padres estaban autorizados a deshacerse de ellos sin violar la ley. (Nota del editor)

1 fgs, ga: omitido: todas

2 ga: carrera

3 fgs: omite: que

4 ms. Mej: ¿por que, qué / ms. Fjc:: ¿porqué horrorosa

5 fgs, ms. Fjc, ga, ms. Mej: rugas

6 fgs, ms. Fjc: un juez deforme

y otro parecerían,<sup>1</sup> o contentibles<sup>2</sup> o formidables. Las viruelas, pues, quitan del mundo esta hermosura de los hombres, volviéndolos con sus malísimas crisis, o erupciones tumultuosas, y erradas,<sup>3</sup> cojos, mancos, y estropeados en los miembros más necesarios a los usos de la vida doméstica y civil.

En este caso era cuando<sup>4</sup> Licurgo (si hubiese alguna autoridad [gil: 313] en el hombre respecto de este solo objeto [fgs: 355] para dar la muerte a sus semejantes), podría mandar con mejor apariencia de necesidad política, que se quitase la vida a estos inútiles, y miserables individuos<sup>5</sup> de la sociedad, que la sirven de gravamen, como había ordenado en sus leyes, que estableció<sup>6</sup> para el gobierno de la Lacedemonia, (7)<sup>7</sup> un decreto de muerte contra todos los niños que naciesen débiles, o considerablemente defectuosos en su natural constitución. Esta ley brutal, en extremo cruelísima, y opuesta a la humanidad, estaba fundada en la naturaleza del régimen político de los Esparciatas, que consistía en que su potencia fuese formidable, y estuviese por eso dependiente de la formación de un pueblo duro, aguerrido, y feroz. Otra era la política [gil: 314] de Dios, descrita en las Santas Escrituras, que prohíbe la efusión de sangre, y la carnicería humana. Y el Evangelio

1 fgs, ga, ms. Fjc, ms. Mej: serán

2 gil, ms. Mej: contemptibles / ms. Fjc: contenptibles / contentibles: despreciables, de ninguna apreciación (Nota del editor)

3 fgs: omitido: y erradas

4 fgs, ga, ms. Fjc, ms. Mej: que

5 fgs, ms. Fjc: miembros

6 fgs: estableciendo

7 (7) Plutarco in vita Licurg. y 48 (Nota de Eugenio Espejo - ms. Fjc)

(7.1) Plutarco.- En la vida de Licurgo y página 48.- (Tampoco expresa a qué edición se refiere). (Nota de Federico González Suárez)

(7.2) Lo expuesto por Espejo hace referencia al párrafo 16 y no al 48 como consta en la copia manuscrita. También es un error de González Suárez: Espejo no indica un número de página, sino el número de un párrafo. Al indicar el número de un párrafo, el autor no necesita indicar el número de la página. (Nota del editor)

demuestra a los sabios del paganismo la barbarie de sus excesos, autorizados como fundamento de su Legislación; porque siendo un Dios de mansedumbre quien le estableció, no dudó prohibir<sup>1</sup> el que se derramara la sangre de estos miserables que han sido víctimas de los contagios y enfermedades.

Pero no es esta la mayor ventaja, que resulta de abolir en este Reino la epidemia variolosa. La más [ga: 28] excelente es que se da la vida a innumerables que perecen al cuchillo de las viruelas. Esta ventaja se puede calcular matemáticamente sólo con hacer el cotejo de los que han muerto hoy con la epidemia del sarampión. En medio de [gil: 315] un corto pueblo, como el de Quito, que no pasa de veinte mil [fgs: 356] habitantes, la pérdida de cerca de<sup>2</sup> tres mil personas, es un atraso considerabilísimo a la población. Ahora, pues el sarampión por más<sup>3</sup> maligno que sea, no mata tantos, como mata la epidemia más benigna de viruelas. En el sarampión son contingentes las perniciosas resultas: en las viruelas casi son esencialmente necesarias. En el primer contagio es una la terminación febril: en el segundo son muchos los estados y graduaciones de su constitución morbosa. En aquel después de la erupción regular, se sigue las más veces la seguridad. En éste después del primer paso, que pareció feliz, viene o una supuración funesta, o una maduración gangrenosa, o una desecación imperfecta, desigual, y [gil: 316] maligna, o un retroceso instantáneo de las materias hacia el centro con muerte casi repentina de los virolentos; y en fin otros fatales consecutarios anexos a la primera efervescencia, que se suscitó<sup>4</sup> dentro de los líquidos, de la máquina humana. Una corta detención de las postillas<sup>5</sup> hacia los pulmones acarrea

---

1 fgs: prohibió

2 fgs: omitido: cerca de

3 fgs: omite: más

4 fgs, ga: que se suscita

5 ga: pústulas

una pronta sofocación. Si la naturaleza es vigorosa para volverlas a la periferia, deja aún sus impresiones perjudiciales en toses,<sup>1</sup> asma,<sup>2</sup> ptises<sup>3</sup>, o fiebres hécticas<sup>4</sup> de por vida. Pero sería cosa prolija hacer la enumeración exacta de todos los efectos crueles, que trae<sup>5</sup> tras sí la epidemia de las viruelas.

Si Hipócrates (8)<sup>6</sup> dijo, que los pronósticos de las calenturas agudas acerca de la salud, o la vida, siempre deben ser dudosos, e inciertos; nunca [fgs: 357] con [gil: 318] más propiedad se debe asegurar [ga: 29] esta sentencia, que en la fiebre variolosa<sup>7</sup>, y de que no hay (aun cuando se ven los síntomas más benignos), ni puede haber firme esperanza de su feliz suceso: ¡Oh qué beneficio es no incurrirla en ningún tiempo! Se afianza entonces la vida con prudente seguridad de que no

1 fgs: enosis, / ga: exostosis, / ms. Fjc: en voses,

2 fgs, ga: aftas

3 fgs: tisis, / ga: pthisis, / ms. Fjc, ms. Mej: phtises,

4 gil: fiebres écticas

5 fgs: que lleva

6 (8) «Acutorum morborum non omnino sunt certe prænuntiationis aut salutis aut mortis». Hipocr. Lib 2 Aph. 19 (Nota de Eugenio Espejo - ms. Fjc)

8.1) «Auctorum morborum non omnino sunt certe prænuntiationes aut salutis aut mortis». - Los presagios de los autores no son de ninguna manera anuncios ciertos ni de salud, ni de muerte en las enfermedades. -Hipócrates.- Aforismos, Libro 2.º, aforismo 19. (Traducción y nota de Federico González Suárez).

(8.2) La palabra latina «Acutorum»: agudas, ha sido transcrita como «Auctorum»: autores. Sería más cercano al pensamiento de Hipócrates si se lo transcribe y se lo traduce de la siguiente manera o en un sentido similar:

«Acutorum morborum non omnino sunt certe prænuntiationis aut salutis aut mortis».

«Las enfermedades agudas no constituyen necesariamente presagios ciertos ni de salud ni de muerte».

Este aforismo se ha traducido también con frases como estas:

«No siempre es seguro el pronóstico en las enfermedades agudas, sea de muerte o de sanidad».

«Los pronósticos de muerte o de recuperación en las enfermedades agudas no siempre son confiables».

(Nota del editor).

7 ms. Fjc, ga, ms. Mej: sino en la fiebre variolosa

se perderá que es la más ventajosa resulta de las que sobrevienen al uso de la orden Real de la extinción de las viruelas. Y esto es lo que se debe incesantemente sugerir al pueblo.

### 3.º *Descubriéndole ciertos secretos de la Economía Política*<sup>1</sup>

La falta de educación en este país (como lo repetiré siempre que se ofrezca) ha hecho desconocer a la mayor parte de las gentes esta necesidad que todos tenemos de hacer los mayores, y más dolorosos sacrificios al bien de la Patria. Por acaso se oye proferir<sup>2</sup> a algunos como un oráculo misterioso la siguiente proposición: *El bien común prefiere al particular*. Pero en la práctica nada<sup>3</sup> se ve tan<sup>4</sup> comúnmente sino<sup>5</sup> que el interés del público es sacrificado al interés del individuo. Por todas partes no se presenta más que una multitud insensible de *Egotistas*<sup>6</sup> cuyo cruel designio es atesorar riquezas, solicitar honores, gozar de los placeres, y de todas las<sup>7</sup> comodidades de la vida, a costa del *bien universal*: en una palabra, ser los únicos depositarios de la felicidad, olvidando enteramente la de la República. Así a todos nuestros compatriotas debería el Filósofo que sirve de antorcha a la ciudad inculcarles frecuentemente estas nociones generales, pero dignas [gil: 319] de su atención, y conocimiento.

«Un animal verdaderamente propio para la [fgs: 358] sociedad civil (dice Puffendorf<sup>8</sup>), o un buen ciudadano es aquel

1 fgs, ga, ms. Fjc, ms. Mej: se añade: por la que en ciertos casos es preciso que algunos particulares sean sacrificados al bien común.

2 gil: preferir

3 fgs: omite: nada

4 fgs: más

5 fgs: omite: sino

6 fgs, ga: Egoístas, / ms. Fjc: Egotistas / ms. Mej: aparece tachada la letra "t" de: Egotistas

7 fgs: omitido: de todas las

8 ga: Pufendorff

que obedece prontamente, y de buena [ga: 30] voluntad las órdenes de su soberano, el que trabaja con todas sus fuerzas en el adelantamiento del *bien público*, y prefiere éste sin la menor perplejidad a su interés particular, el que nada mira como ventajoso para sí, que no lo sea igualmente para el público, el que finalmente se muestra cómodo,<sup>1</sup> accesible, y obsequioso para con sus conciudadanos. Ahora, pues (añade el mismo autor), hay pocas gentes, que tengan alguna disposición a estas ideas desinteresadas.<sup>2</sup> Las más no se contienen en alguna [gil: 320] manera sino por el temor de las penas, y muchos quedan toda su vida malos ciudadanos, animales insociables, miembros viciosos de un<sup>3</sup> estado». (9)<sup>4</sup>

Estas últimas palabras<sup>5</sup> del sabio Puffendorf<sup>6</sup>, dichas en el seno de la ciencia política, adonde<sup>7</sup> se cultiva por principios la Ética, y adonde<sup>8</sup> la juventud se educa con estas máximas de honor, dan a conocer cuál es mi espíritu de moderación, cuando he dicho lo que pasa dentro de nuestra ciudad; y cómo únicamente el celo me ha obligado a hablar en estos términos que chocarán sin duda a la barbarie e ignorancia de algunos pocos individuos, que esparciendo en este pueblo sugestio-

1 fgs, ga, ms. Fjc, ms. Mej: con modo

2 fgs, ga, ms. Fjc, ms. Mej: estos dictámenes desinteresados.

3 fgs: del

4 (9) Puffendorf, de Cive lib. 2 Cap. 5 S.5 (Nota de Eugenio Espejo - ms. Fjc)

(9.1) Puffendorf, De Civ., capítulo 5.º Así es como se lee esta cita en el manuscrito de Espejo: está equivocada. El trozo que cita Espejo lo ha sacado del capítulo primero del libro séptimo de la obra, que, en latín, escribió Puffendorf sobre el Derecho natural y de gentes, en el que comienza a tratar de los derechos y deberes del hombre considerado como miembro de la sociedad civil. (Nota de Federico González Suárez)

(9.2) Aunque la transcripción está entre comillas, es más bien una versión aproximada de Espejo de lo que dice Puffendorf: Derecho Natural y de Gentes. Tomo 2, lib. 7, Cap. 1 S IV. Basilea 1771, ed. en francés. (Nota del editor)

5 fgs, ga, ms. Fjc, ms. Mej: expresiones

6 ga: Pufendorff

7 fgs: en la que / ga: a donde

8 fgs: Ética, donde / ga: a donde

**LE DROIT**  
D E  
**LA NATURE**  
E T  
**DES GENS,**  
O U  
**SYSTEME GÉNÉRAL**  
*DES PRINCIPES LES PLUS IMPORTANS*  
**DE LA MORALE, DE LA JURISPRUDENCE,**  
**ET DE LA POLITIQUE,**

PAR LE BARON DE PUFENDORF,  
*TRADUIT du Latin par JEAN BARBEYRAC, Professeur en Droit dans l'Université  
de GRONINGUE, & Membre de la Société Royale des Sciences à BERLIN.*  
AVEC des Notes du même, & une Préface qui sert d'Introduction à tout l'Ouvrage.  
*NOUVELLE ÉDITION faite d'après un Exemplaire retouché de nouveau, & augmenté  
de la main de M. BARBEYRAC.*

TOME PREMIER.



A LEYDE, Chez J. DE WETSTEIN :

*Et se trouve,*

**A LYON,**

Chez JEAN-MARIE BRUYSET, Imprimeur-Libraire.

---

M. DCC. LXXI.

nes contrarias a la suavidad de mi temperamento, previenen [fgs: 359] su ánimo en contra de mi quietud. Pero (dando por mí mismo un pequeñísimo [gil: 321] ejemplo a mis compatriotas) sacrífico ésta; porque de lo contrario sería un cobarde<sup>1</sup> traidor a las obligaciones todas de ciudadano honrado,<sup>2</sup> y a la confianza del muy ilustre Cabildo que me condecoró con el honor de destinarme a la formación de este Papel. De donde he juzgado importante repetir, que el oficio de cada uno de nosotros para con la Patria es (porque lo demanda así la gravísima calamidad que amenazan las viruelas), proscribir en caso necesario el honor,<sup>3</sup> despreciar la fortuna, sacrificar los [ga: 31] hijos, y prodigar la misma vida, en cambio de una muerte suave, por coronada de la gloria de haber servido al estado.

Parece que es éste el método que para la persuasión del populacho a la admisión del proyecto debe observar el *hombre público*. A vuelta [gil: 322] de este orden, que primero se insinúa en el entendimiento para ganar después la voluntad, se consigue fácilmente, que circule por todo el cuerpo del pueblo (10)<sup>4</sup> un modo uniforme de pensar, sentir, y hablar.

1 fgs: infame

2 fgs, ga, ms. Fjc, ms. Mej: honesto

3 fgs: prescribir el honor, / ga, ms. Fjc, ms. Mej: proscribir el honor,

4 (10) Cuidan algunos que Pueblo es llamado la gente menuda, así como menestrales, e labradores. E esto no es así... Pueblo llaman el ayuntamiento de todos los omes comunalmente de los mayores, e de los medianos, e de los menores. Ca todos son menester e no se pueden escusar porque se han de ayudar unos a otros, porque puedan bien vivir, e ser guardados, e mantenidos. Ley 1ª Tit. 10 Part. ibi (Nota de Eugenio Espejo - ms. Fjc)

(10.1) «Cuydan algunos, quel Pueblo es llamado la gente menuda, assi como menestrales, e labradores; e esto non es ansi [...] Pueblo llaman el ayuntamiento de todos los omes comunalmente, de los mayores, e de los medianos, e de los menores. Ca todes son menester, e non se pueden escusar porque se han de ayudar unos a otros, porque puedan bien biuir, e ser guardados, e mantenidos». Espejo cita aquí la ley primera, título décimo de la Partida primera: ibi dice la cita: hay en el manuscrito una equivocación notable. El pasaje citado está sacado de la Partida segunda, título décimo, ley primera. (Nota de Federico González Suárez)

Porque éste (hablando de buena fe) posee<sup>1</sup> una muy oscura idea de que tiene<sup>2</sup> un soberano, a quien debe prestar en conciencia toda especie de [fgs: 360] obsequio, deferencia, respeto, y veneración. Y por<sup>3</sup> mejor decir el nombre del Rey no ha llegada a sus oídos absolutamente, o apenas le ha percibido como, un trueno, que subsigue al horroroso resplandor del rayo. Por lo menos no ha llegado a su conocimiento, que el augusto Monarca, bajo cuyo suavísimo imperio hemos tenido la dicha de nacer, vele<sup>4</sup> en su alivio, y universal [gil: 323] prosperidad.

Cuando se vea por el populacho, que el Rey desde la remotísima distancia que juzga<sup>5</sup> que hay desde el solio a su miseria<sup>6</sup>, hace memoria de su conservación, se digna comunicarle sus altos, soberanos, y misericordiosos designios, y manda poner en práctica los medios todos conducentes a su felicidad, apartándole de los riesgos que amenazan, y efectivamente invaden a su salud: cuando vea, digo, el populacho todo este cúmulo de beneficencia real, no sólo él, pero el pueblo mismo creerá que hay realmente un Soberano: que su carácter no es otro, que la clemencia paterna, suavidad, bondad, y misericordia. ¿Y qué modo más indefectible de hacer conocer a todos el soberano poder de la *Autoridad Real* que empezar la cadena [gil: 324] del vasallaje por la labor primaria, y preciosa [ga: 32] del favor, y el beneficio? Todos dirán entonces, esto lo manda el Rey, y un Rey tan amante de sus vasallos lo manda para nuestra comodidad: solicita nuestro alivio, y quiere la vida y, salud de sus hijos, porque a todos nos tiene con la mayor ternura por tales. A esta íntima, y amable persuasión que

---

1 fgs, ga, ms. Fjc, ms. Mej: tiene

2 fgs: de que hay

3 fgs: para

4 fgs: vela

5 fgs: omite: que juzga

6 fgs: a la miseria

gane<sup>1</sup> la voluntad de los pueblos, luego seguirá no solamente el admitir el proyecto como bueno en la especulativa; sino el poner en obra cuanto se juzgue conveniente para verlo verificado. El rico indolente podrá contribuir [fgs: 361] con algunas sumas de dinero. El sujeto de talentos concurrirá con un torrente de luces para los aciertos, e ilustraciones. El pobre sacrificará sus fuerzas, y las unirá a otros tantos [gil: 325] brazos fuertes, pero prontos, y expeditos a tomar a la mano los materiales del edificio, y en una palabra a fabricarse el templo de la salud, para sus hijos, parientes, y amigos. Tal debe ser el efecto que siga al conocimiento de una materia de tan grave interés.

¿Pero qué resultas tan desgraciadas no se deben esperar de la más mínima negligencia en promover este proyecto? Una epidemia, cualquiera que sea, es un soplo venenoso que sin perdonar condición alguna,<sup>2</sup> influye en todos los cuerpos malignamente, y aspira<sup>3</sup> a la muerte, y ruina de todos.

Estamos hoy día llorando la que ha causado, y está por causar en sus horribles efectos el sarampión. Esta epidemia en todas partes, y casi siempre benigna ha traído consigo el luto, y la desolación a esta provincia. [gil: 326] ¡Oh, y cómo la hubiéramos prevenido, cortado, y extinguido,<sup>4</sup> si mejor suerte nos hubiese anticipado, o la noticia del proyecto, o un ejemplar de la disertación que lo establecía! Seríamos felices,<sup>5</sup> hubiéramos dado la vida a más de dos mil individuos que en esta ocasión la han perdido. La flor de la juventud [ga: 33] quiteña, aquella<sup>6</sup> más útil y benéfica a la sociedad (porque tal concibo a la gente de servicio, y empleada en las artes mecánicas), ésta es la que ha perecido miserablemente, y toda se habría liber-

---

1 fgs, ms. Fjc: que gaste

2 fgs, ga, ms. Fjc, ms. Mej: añade: humana,

3 fgs: trae

4 fgs: y exterminado,

5 fgs, ga: omitido: Seríamos felices

6 fgs: la

tado con la mayor felicidad<sup>1</sup> al solo beneficio de separar muy lejos de poblado los poquísimos contagiados<sup>2</sup> que aparecieron al principio del próximo pasado mes de julio. ¿Pero [fgs: 362] cuál estrago aún más lamentable no sentiríamos en las fatales coyunturas [gil: 327] de una epidemia voraz, y de una<sup>3</sup> extrema indigencia<sup>4</sup> que tiene de lo preciso el pueblo, si el ilustrísimo señor doctor don Blas Sobrino y Minayo, dignísimo Obispo de esta Diócesis, no hubiera con un corazón verdaderamente episcopal abierto sus entrañas todas de misericordia al magnífico socorro, y alivio de todas sus necesidades?(11)<sup>5</sup>

1 fgs: facilidad

2 fgs: contagios

3 fgs: la

4 fgs, ms. Fjc: indiferencia

5 (11) El ilustrísimo señor doctor don Blas Sobrino y Minayo, del Consejo de Su Majestad y Dignísimo Obispo de esta Diócesis, se ha manifestado en tiempo de la calamidad pública, que acaba de experimentar esta ciudad, con motivo del contagio del Sarampión, un verdadero Obispo semejante a los de la primitiva Iglesia en el celo, en la compasión, limosna, y caridad con que ha socorrido a su grey abatida, doliente y consternada. Como es tan ingeniosa la misericordia para el alivio de los enfermos, y necesitados destinó su Señoría Ilustrísima una sala de las de su palacio a que fuese la de la provisión. Ella fue una Oficina universal de botica donde se despachaban drogas medicinales; de carnicería donde se daban cuantiosas raciones de carnero; y de comunes abastos donde se prodigaban todos los víveres a beneficio de toda especie de pobres. El autor de estas reflexiones tuvo el consuelo y alegría más íntima, que pudo tener, ni tendrá en toda su vida, de estar, por tres días consecutivos (en los que tuvo la facultad de librar boletas para mil individuos enfermos de su barrio de San Sebastián a que fue destinado, dándolas con mano liberal, hasta ver su puño diestro caérsele lánguido y desfallecido de tanto escribir éstas, como las recetas a la Botica. Esta liberalidad admirable de este sagrado sacerdote, que sabe de raíz las obligaciones del Episcopado, que podremos llamar extemporáneas, no disminuyó, ni un ápice de las otras copiosas limosnas ordinarias, que acostumbra dar su Señoría Ilustrísima. Antes redobló las atenciones a los infelices y las ansias de dar hasta el Sagrado pectoral, insignia de la eminente jerarquía del Sacerdocio. Al genio filosófico del autor no hay muchas cosas, que siendo populares, y debiendo saberse, las ignore. Así pudo sacar una demostración aritmética, de lo que el señor Obispo impendió en el espacio de dos meses, y consiguió la adjunta lista de efectos gastados; la que va fiel, y legalmente sacada, para su propia instrucción, para la edificación del pueblo, y para satisfacer a la agradecida, y piadosa curiosidad de este mismo

¿Y cuál no sería la amarga situación en [fgs: 363] que nos halláramos, si este muy ilustre Cuerpo Asamblea de los Padres de la Patria: (12)<sup>1</sup> si la vigilancia caritativa del Gobierno (13)<sup>2</sup>

que desea conocer a qué cantidad subió la que derramó en su alivio su Pastor. (Nota de Eugenio Espejo - ms. Fjc)

(11.1) No se detectan variantes en la transcripción de Federico González Suárez. Añade: En el manuscrito no se halla la lista. (Nota de Federico González Suárez)

- 1 (12) Del mismo modo el Muy Ilustre Cabildo de esta ciudad cumpliendo por su parte con las obligaciones de Padre de la República, hizo muy frecuentes ayuntamientos directos todos a procurar la salud pública. Llamó a los físicos a su sala de ayuntamiento, les acordó los cargos de su oficio, oyó sus consultas, y pareceres, los indujo a las observaciones anatómicas, destinó a cada uno de ellos a un barrio de la ciudad, para que hiciese las visitas de enfermos en compañía de un Regidor Diputado también a la asistencia de éstos, a librar boletas a la casa del señor Obispo, y a firmar las recetas que hacían los físicos, con cuya suscripción despachaba la Botica del Hospital lo que se le pedía, bien que asegurada de quedar pagada de propios de la ciudad. Y como en este mismo tiempo llegase un impreso de don Francisco Gil acerca de la preservación de viruelas; con este motivo, y el deseo que se suscitó de promover con todo el fervor posible los ramos de la policía médica, dio este Muy Ilustre Cabildo al Autor de las presentes reflexiones, la libertad, y comisión de exponer en un papel toda especie de aquellas que perteneciesen a la Física, Política, Economía y Moral; ya se ve, que por hacerle el distinguido y no merecido honor de reputarlo Filósofo instruido, y sujeto aficionado a cultivar la universal Literatura. (Nota de Eugenio Espejo - ms. Fjc)

(12.1) No hay variantes en la nota de Federico González Suárez

- 2 (13) El Señor Presidente Regente de esta Real Audiencia y superintendente general don Juan Joseph de Villalengua y Marfil ha tomado las medidas necesarias a fin de libertar a este Pueblo de su ruina. Las órdenes los influjos, las sugerencias, las copiosas limosnas: todo lo ha puesto en uso, y en aquel grado, y como lo pedía la infeliz constitución de Quito. Más por lo que mira al proyecto de exterminar las viruelas; consta por acta capitular, cuanto se interesó en solicitar su verificación, y en promover su establecimiento con el celo que pide la materia. (Nota de Eugenio Espejo - ms. Fjc)

(13.1) El Señor Presidente Regente de esta Real Audiencia y superintendente general don Juan Josef de Villalengua y Marfil ha tomado las medidas necesarias a fin de libertar a este Pueblo de su ruina. Las órdenes, los influjos, las sugerencias; las copiosas limosnas: todo lo ha puesto en uso, y en aquel grado, y como lo pedía la infeliz constitución de Quito. Más por lo que mira al proyecto de exterminar las viruelas; consta por acta capitular cuanto se interesó en solicitar su verificación, y en promover su establecimiento con el celo que pide la materia. (Nota de Federico González Suárez)

no hubiese [fgs: 364] aplicado, y puesto en uso cuantos arbitrios, y medios<sup>1</sup> pudo excogitar, y practicar su compasión para los infelices contagiados?

Si hoy se encendiese nuevamente el contagio de las viruelas aquí, consumiría esta provincia; porque [gil: 328] las fuerzas de los niños, la paciencia de los padres, la constancia de los hombres misericordiosos, la quietud, y paz del ánimo de todas las gentes, siguiendo la condición de las cosas humanas están ya casi agotadas. Las viruelas trayendo por auxiliares la miseria, aflicción, y caimiento de los infelices, desolarían absolutamente los tristes, y tiernos residuos de nuestra especie. ¡Qué pérdida tan irreparable!

No es lo más esto, sino que si nos descuidamos un poco<sup>2</sup> en ahogar en su cuna el contagio varioloso, seremos nosotros los depositarios de su pestilente [ga: 34] semilla. Sucederá tal vez que ésta esté a punto de extinguirse, o extinguida ya en España; porque todos los ramos de la policía se van hoy perfeccionando allá. El celo patriótico se halla<sup>3</sup> [gil: 329] en su cumbre: las gentes todas están ya ilustradas. Sobre todo el Gobierno vela en<sup>4</sup> la conservación de la salud pública, y ha autorizado el proyecto de don Francisco Gil. Y en tanto sucederá también que solamente en esta ciudad permanezca un enemigo [fgs: 365] tan pernicioso, y tan fatal a toda la Nación.

Entonces se verá que de aquí, de Quito, como de un almacén, u oficina donde se reserva, y confecciona el fermento atosigado de las viruelas, se difunde una parte de él para otras regiones del alto, y bajo Perú, que pase hacia el reino Mejicano, y aún dé un salto funesto a la Península: ¿Y qué desde este país de la salud que ha merecido el renombre de paraíso de la

---

1 fgs, ga, ms. Fjc, ms. Mej: remedios

2 fgs, ga, ms. Fjc, ms. Mej: un poquito

3 fgs, ga, ms. Fjc, ms. Mej: está

4 fgs: por

tierra donde reina una igualdad serena, e inalterable de clima, estación y [gil: 330] temperamento, ha de salir la pestilencia que quizás<sup>1</sup> marchite la<sup>2</sup> vida de algún precioso vástago de la Real Familia?<sup>3</sup> ¡Ah! Que no se puede esto oír sin horror<sup>4</sup> y sin estremecimiento! ¿Pero entonces qué justas execraciones no merecerá nuestra indolencia, de España, de Francia, de la Europa toda, y aun quizá de todo el mundo? Cuando veamos nosotros que todas las naciones adopten el sistema preservatorio<sup>5</sup> de las viruelas, que ha inventado nuestro compatriota, como creo que sucederá en nuestros días, ¿qué confusión deberá ser la nuestra de vernos sólo nosotros insensibles al negocio en que tome el mayor interés toda la tierra?

A la verdad, ignoramos que todos más, o menos según nuestras condiciones nos vemos necesitados a [gil: 331] cultivar los conocimientos políticos; cuando menos los más comunes principios del *Derecho Público*. Si los supiésemos, [ga: 35] veríamos ya que todo ciudadano, estando obligado a solicitar, como ya hemos dicho, la felicidad del Estado, penetra,<sup>6</sup> que aquella consiste en que éste se vea (si puedo explicarme así) cargado de una numerosísima población; porque el esplendor, fuerza, y poder de los [fgs: 366] pueblos, y por consiguiente de todo un reino, están pendientes de la innumerable muchedumbre de individuos racionales que le sirvan (14)<sup>7</sup> con utilidad: y que por una consecuencia inevitable el promover los recursos de la propagación del género humano, con

1 fgs, ms. Fjc: omitido quizás

2 fgs: añade: preciosísima

3 fgs, ga, ms. Fjc, ms. Mej: de nuestro augusto Monarca y de su Real Familia?

4 fgs: que se pueda oír esto sin horror

5 fgs, ms. Fjc: preservativo

6 así en los manuscritos

7 (14) Leg. 1 fs. solut. inutr. (Nota de Eugenio Espejo - ms. Fjc)

(14.1) Ley primera.- Super. Así en el manuscrito. (Nota de Federico González Suárez)

los auxilios de su permanencia ilesa, es, y debe ser el objeto de todo *Patriota*.

Como en la antigüedad<sup>1</sup> hallamos [gil: 332] las fuentes más puras de la política; para ver la dignidad de este asunto, echemos la vista con orden retrógrado, a la<sup>2</sup> que observó Roma cuando estuvo mejor gobernada, y hallaremos, que su atención a aumentar el número de pobladores fue en cierto modo llevada hasta el escrúpulo: porque ya se decretó asociar los pueblos vecinos, y los subyugados a la República: ya se pensó en dar, y efectivamente se dio *Derecho de Ciudadanos* a muchísimos de los extranjeros; y ya finalmente se creyó hallar un inmenso seminario de habitantes en el numerosísimo enjambre de sus mismos esclavos. Sus más antiguas leyes proveyeron con demasiado ardor a este fin, determinando a los ciudadanos al matrimonio. El Senado, y el Pueblo [gil: 333] cada uno por su parte instituyeron leyes favorables a estos contratos propiamente *civiles*, o de la *sociedad*. Aun los censores, a su vez, como corrían con<sup>3</sup> el cuidado de la *disciplina de las costumbres*, y *regularidad*, tuvieron muy a la vista el mismo objeto. Por la suavidad, y por la dureza, por el honor, y por la ignominia, por la liberalidad,<sup>4</sup> y por la miseria, en fin por todo linaje de recompensa, o de rigor eran llevadas<sup>5</sup> las gentes [fgs: 367] a procurar la [ga: 36] propagación de la especie: supongo, que aquella legítima, y autorizada por la razón, y el decoro de las costumbres (15)<sup>6</sup>.

1 fgs: añade: es donde / ms. Fjc, ms. Mej: es, que hallamos

2 fgs: lo

3 fgs, ga, ms. Fjc, ms. Mej: tenían

4 fgs: libertad

5 fgs, ga: añade: todas

6 (15) Tito Livio 19; Apiano lib. 1; Aul. Gelio lib. 1 cap. 6; Valer. Maximo lib. 2 cap. 19 (Nota de Eugenio Espejo - ms. Fjc)  
(15.1) Tito Livio.- 19.

Apiano.- Libro primero.

Aulo Gelio.- Libro primero, capítulo 6.º

Traigo a la consideración de mis lectores el mejor monumento, que acerca de este punto he hallado en la Historia Romana, referido por Dionisio; esto es, la arenga que dijo Augusto a los [gil: 334] caballeros romanos, cuando para<sup>1</sup> ver el número de los<sup>2</sup> casados, hizo que de una parte quedasen los que lo eran, y pasasen a la opuesta los que no. Halló con admiración de los mismos ciudadanos mayor el número de estos últimos, y entonces fue cuando con una gravedad propia de censor les habló así (16)<sup>3</sup>:

«En tanto que las enfermedades, y las guerras nos arrebatan tantos ciudadanos, ¿en qué vendrá a parar la ciudad, si no se contraen más matrimonios? La ciudad no consiste en las casas, los pórticos, ni las plazas públicas: los hombres son los que la forman.<sup>4</sup> Jamás veréis cómo cuentan las fábulas que salgan los hombres de debajo de la [fgs: 368] tierra para cuidar de vuestros intereses. Y no es para vivir [gil: 335] sin compañía, que habéis escogido el celibato: cada uno de vosotros tiene consigo las compañeras de su mesa, y de su lecho, y no solicitáis más que la paz en vuestros desórdenes: ¿acaso me citaréis el ejemplo de las vírgenes vestales? Pero si no observáis las leyes de la pureza, era necesario castigaros como

---

Valerio Máximo.- Libro segundo, capítulo 19. (Nota de Federico González Suárez)

1 fgs: por

2 fgs: omite: los

3 (16) Dion. lib. 5 6 (Nota de Eugenio Espejo - ms. Fjc)  
(16.1) Dionisio. Libro 56.

(Aunque con algún recelo de herir el sentimiento patrio, nos atrevemos a emitir la siguiente conjetura, no destituida de fundamento: los pasajes, que de Tito Livio, de Aulo Gelio, de Valerio Máximo, de Apiano, y sobre todo de Dionisio de Halicarnaso cita nuestro compatriota el Doctor Espejo, están tomados de Heinecio y cuya erudita obra sobre las Antigüedades romanas, así como su Historia del Derecho romano eran muy leídas en Quito a fines del siglo dieciocho y principios del diecinueve. Véase el volumen cuarto de la colección de las obras de Heinecio en latín. Ginebra, 1744. Edición en ocho tomos gruesos). (Nota de Federico González Suárez)

4 fgs: componen.

LES  
ANTIQUITEZ  
ROMAINES  
DE

DENYS D'HALICARNASSE,

*Traduites du Grec par le P. GABRIEL FRANÇOIS LE JAY,  
de la Compagnie de JESUS.*

*Avec des Notes Historiques, Critiques & Geographiques.*

TOME PREMIER.



A PARIS,  
Chez GREGOIRE DUPUIS, rue S. Jacques, près  
S. Benoist, à la Couronne d'or.

M. DCCXXII.  
AVEC PRIVILEGE DU ROY.

a ellas. Vosotros sois malos ciudadanos, por cualquiera parte que se mire, ya sea que todo el mundo imite vuestro ejemplo, o ya sea que ninguno le siga. Mi único objeto es la perpetuidad de la República. He aumentado las penas a aquellos que no han obedecido, y por lo que toca a las recompensas, son ellas de tanto precio, que ignoro si el *valor* ha merecido, o tenido mayores. Galardones de menor consideración [gil: 336] han obligado a millares de gentes a que expongan su vida, y estas mismas ¿no os inducirán<sup>1</sup> [ga: 37] a vosotros al empeño de tomar una mujer, y de procurar tener, y educar los hijos?».

Por este precioso fragmento de la antigüedad podemos juzgar cuál fue el dictamen de los mejores espíritus en orden a sugerir poderosos medios para la población. El que tenemos a la mano<sup>2</sup> tan fácil y tan sano, pues no causa lesión a la santidad del celibato. Evangélico<sup>3</sup> es el exterminio de las viruelas. Hemos visto cuánto nos interesa.

Así desde este momento querría<sup>4</sup> que no se escuchase más cierto rumor popular, que corre de que el proyecto de la extinción de viruelas es impracticable en Quito; pues<sup>5</sup> deshonra altamente a esta<sup>6</sup> ciudad. [gil: 337] Y esta sola será<sup>7</sup> la que en la vastísima extensión de la monarquía española merezca, y se atraiga todo su menosprecio. [fgs: 369]

Por evitárselo; y por motivos más relevantes es que el acreditado celo del bien público, y el amor al servicio del Rey, del<sup>8</sup> Señor Presidente Regente de esta Real Audiencia,

1 fgs: ¿no os introducirán

2 fgs: añade: es

3 fgs, ga: Evangelio

4 fgs: añade: yo

5 ms. Mej, ga: porque él

6 ga: la

7 fgs: sería

8 ga, ms. Mej: sustituye toda la frase por: No se debe recelar tan funesta resulta; pues, ya el

y Superintendente General don Juan Joseph<sup>1</sup> Villalengua y Marfil comunicó a este Ilustre Ayuntamiento la Orden Real el día primero del presente mes de octubre con todos los encargos, advertencias, e insinuaciones<sup>2</sup> propias de la importancia del asunto. En su<sup>3</sup> consecuencia el muy Ilustre Cabildo, Justicia, y Regimiento ha requerido a los de la Facultad Médica, para que observen, cuál es a su juicio, la Casa de Campo más adecuada [gil: 338] a este fin; y que digan todo lo que creyesen oportuno, y conducente a promoverlo, y perfeccionarlo.

El celo de estos profesores ha meditado maduramente el asunto,<sup>4</sup> y hallando<sup>5</sup> una Casa de Campo llamada vulgarmente el *Batán de Piedrahíta*, ha anunciado a este muy Ilustre Cuerpo el día siete de este mismo mes de octubre las proporciones que ésta tiene para servir de un cómodo hospital de virolentos.

La tal casa parece que llena todas las ideas que propone, y [ga: 38] desea el autor de la disertación. Está a competente distancia de poblado con más de un cuarto de legua, y separada absolutamente de los tránsitos comunes: el aire que la rodea es de benigna constitución. Los vientos que de tiempo en tiempo, o según las dos estaciones de primavera, [gil: 339] e invierno experimentamos acá, y bañan la casa, por lo regular se dirigen de Este a Sur,<sup>6</sup> o al contrario sin mudar de dirección, ni tocar a esta ciudad, porque ésta respecto de aquélla está al Oeste,<sup>7</sup> y porque cayendo en sitio profundo, viene a dar en un paralelo con el que corresponde al terreno de Quito; pero

1 fgs: José / ga, ms. Fjc, ms. Mej: Josef

2 fgs, ga, ms. Fjc, ms. Mej: y sugerencias

3 fgs: omite: su

4 fgs, ga, ms. Fjc, ms. Mej: la cosa,

5 fgs: ha hallado

6 gil: de Este a Oeste (Francisco Gil, sin conocer la topografía peculiar de Quito, modificó la descripción de la dirección del viento en el sentido que consideró más lógico. Nota del editor).

7 fgs: Sudeste,

intermediando [fgs: 370] el cordón de una gran colina bien levantada que separa a uno de otro, sirviendo de antemural a los hálitos que la mala física de nuestros quiteños teme inconsideradamente, que se levanten de la Casa de Campo citada, y vengan a esta ciudad. Tiene agua propia a muy corta distancia, como de veinte pasos comunes para el uso de la bebida; y para purificar las ropas corre en la parte inferior el pequeño río de [gil: 340] Machángara. Para bajar a éste hay una calzada, que hace fácil, y natural el descenso. Las piezas que se encuentran hoy mismo por la necesidad, están aptas para el servicio de los enfermos, y para<sup>1</sup> el aposentamiento de los enfermeros;<sup>2</sup> pero deberán a poca costa tener después otra figura, y aptitud así para la comunicación de la luz, como del aire que las debe ventilar. Hay dos huertecitos y dos especies de atrios imperfectos que ofrecen para la fábrica posterior mucha comodidad. En fin parece haber nacido esta casa para este efecto de depositar en ella a todos los infectos de enfermedades contagiosas.

Nada falta ahora; sino que con la mayor brevedad se obligue al dueño de ella a que la venda. Y el día en que se tome la posesión parece regular que [gil: 341] el mismo [ga: 39] Señor Presidente, Regente Superintendente General autorice esta<sup>3</sup> con su presencia, yendo al frente del muy Ilustre Cabildo a consagrar esta casa en nombre del Rey a la salud pública. Porque así se dé al común<sup>4</sup> (propenso a formar altas ideas por el esplendor externo de las funciones brillantes) un concepto en cierto modo sublime de la grande importancia de la materia, del señalado servicio, que se le va a hacer, y del particular anhelo que hay en obedecer al Rey. [fgs: 371]

---

1 fgs: su aposentamiento

2 ms. Fjc: de los enfermos

3 fgs: la autorice

4 fgs, ga, ms. Fjc, ms. Mej: público

Hecho esto, deberán estar prontos los utensilios, ropas, camas, y peculiar menaje<sup>1</sup>, que deben usarse en este pequeño hospital. Su guarda, asistencia, y confianza parece mejor que se entregue a mujeres de edad de treinta años hasta cincuenta; pero de conocida [gil: 342] probidad. Si se encontrasen seis, con las dotes necesarias para ejercer<sup>2</sup> la hospitalidad, en la casa de recogimiento, que llaman el Beaterio, de allí se deberán sacar por fuerza respecto de que éstas no están obligadas a la clausura monástica con voto. Pero aun afuera no dejan de hallarse mujeres pobres, y virtuosas que se quieran encargar de esta función caritativa, especialmente si se les ofrece, y da por el tiempo que dure la curación de los violentos un salario competente. Y cuando suceda que no haya en la ciudad alguna epidemia, y con particularidad la de viruelas, con todo esto el Muy Ilustre Cabildo comprometerá a cada uno de sus beneméritos miembros, a una visita ocular de la casa, y de todo lo que en ella se contiene cada quince días, por turno en compañía de algún médico, o cirujano, por el motivo que abajo se expondrá.<sup>3</sup>

Síguense ahora los oficios del ciudadano como físico. Antes de todo es preciso que el pueblo esté bien persuadido por éste, que las viruelas son una epidemia pestilente. Esta su gestión era ociosa en Europa a donde [ga: 40] están persuadidas generalmente las gentes que no se contraen sino por contagio. Acá las nuestras, parece que están en la creencia<sup>4</sup> de que es un azote del cielo, que le envía a la tierra Dios en el tiempo de su indignación. Por lo mismo haciéndose *fatalistas* en línea de un conocimiento físico, creen que no le pueden [fgs: 372] evitar por la fuga, y que es preciso contraerlo, o padecerlo, como la infección del pecado original; impresión

1 gil: homenaje

2 fgs, ga, ms. Fjc, ms. Mej: ejercitar

3 fgs: se expresa.

4 fgs, ms. Fjc, ga, ms. Mej: persuasión

[gil: 344] perniciosa que las vuelve indóciles a tomar los medios de preservarse propuestos en la Disertación. El autor del proyecto para hacerlo indubitavelmente<sup>1</sup> asequible, alega las autoridades de los más célebres autores médicos, que han afirmado ser las viruelas contagiosas. Cuando<sup>2</sup> no atendiésemos sino al origen de éstas, y a su modo de propagarse en la Europa; debíamos quedar en la inteligencia de que lo eran, y que es indispensable el contacto físico de la causa al cuerpo humano, para que en él se ponga en acción un fermento peculiar homogéneo, y correspondiente a la naturaleza del efluvio varioloso.

Sean los que fuesen los corpúsculos tenues, pero pestilentes de las viruelas<sup>3</sup>; nuestra experiencia nos está diciendo, que éstos nos vinieron [gil: 345] siempre de España, y de otras regiones de la Europa. En los tiempos anteriores en que el ramo de comercio activo, que hacía ésta con la América, especialmente a sus mares<sup>4</sup> del Sur, no era tan frecuente; del mismo modo era más rara la epidemia de viruelas. Conforme la negociación europea se fue aumentando, y haciéndose más común, también las viruelas se hicieron más familiares. En tiempo de los que llamaban *galeones* que venían a los puertos de Cartagena, Panamá, Portovelo, y Callao, padecíamos las viruelas de veinte en veinte años. Después de doce en doce.

El año de 1751<sup>5</sup> incurrí<sup>6</sup> de este contagio epidémico que pareció no ser de los [ga: 41] más malignos; pero el año 1764 vi otro tan pestilencial, que desoló las bellas esperanzas de [gil: 346] tanta juventud lozana, y bien constituida. Y entonces [fgs: 373] perdí un hermano de los mejores talentos que

---

1 fgs, ga: indudablemente

2 fgs, ga: Aun cuando

3 fgs, ms. Fjc, ga, ms. Mej: de la viruela

4 fgs: orillas / ms. Fjc: ollares

5 fgs: El año de 1757

6 fgs: participó / ga: incurrió

ha producido<sup>1</sup> la naturaleza. Desde entonces volvió a los dos años a infestarse esta ciudad, se destruyó su pestilencia enteramente hasta el año próximo pasado de 1783, en que siendo general el contagio con muerte de muchos niños, se nos ha vuelto doméstica, o casi endémica, porque no se aparta hasta hoy, invadiendo ya aquí, ya allí, en los barrios de esta ciudad; como también en los pueblos del contorno de la provincia. Es el caso que los navíos mercantes procedentes de Cádiz, o la Coruña, llamados registros, son de todos los años, y de muchas veces en cada un<sup>2</sup> año.

No era difícil hacer una historia completa de las viruelas, y desde [gil: 347] luego de las horrendas visitas que ha hecho esta epidemia a la América, y a los más de sus territorios, y poblaciones. La época infeliz de su venida confiesa don Francisco Gil que fue cuando se empezó la conquista de la América Septentrional en estos términos, «Desde Europa se extendió esta epidemia a las Indias Orientales por medio del comercio de los Holandeses, y a la América, a los primeros pasos de su conquista, por medio de un negro esclavo de Pánfilo Narváez, que padeciendo esta dolencia entre los habitantes de Zempoala, les dejó su semilla en perpetua memoria de su infeliz<sup>3</sup> arribo. Siendo de notar que en cambio de este pestilente género nos transportó el mal venéreo Pedro Margarit». Hasta aquí el autor de la Disertación, cuyas últimas palabras no tienen la menor verdad, como podrá ser que lo digamos más<sup>4</sup> abajo.<sup>5</sup> Y es cosa muy cierta [gil: 348] que el dicho negro trajo a estas<sup>6</sup> tierras la enfermedad más formidable, que

---

1 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: que puede producir

2 fgs: omite: un

3 gil: feliz

4 ms. Fjc: acá abajo

5 gil: omite: Hasta aquí el autor de la Disertación, cuyas últimas palabras no tienen la menor verdad, como podrá ser que lo digamos más abajo. Pero

6 ms. Fjc: ciertas

conoce la humana [fgs: 374] [ga: 42] naturaleza. Y este es un hecho atestiguado por nuestros historiadores, y por Fonseca, portugués de nación;<sup>1</sup> y no es tan cierto que el mal venéreo haya pasado de la América a la Europa.<sup>2</sup>

En los lugares con quienes<sup>3</sup> no hay mayor trato ni comunicación, o que están separados con algún dilatado intermedio de montañas, como son aquí en nuestra provincia las reducciones de Mainas, todas las poblaciones de las riberas del Marañón, el pueblo de Barbacoas, las costas de Esmeraldas, y Tumaco, las misiones de Sucumbíos, las próximas doctrinas, o curatos de Mindo, Guallea, Santo Domingo, Cocaniguas, &, no ha entrado la [gil: 349] viruela: y si alguna vez se ha visto, que ha principiado por algún individuo su veneno,<sup>4</sup> han huido los indios<sup>5</sup> habitantes de los citados pueblos a lo más interior de las altísimas, y espesas selvas que los rodean; dejando a los contagiados<sup>6</sup> en manos de la epidemia, de la soledad, y de su tristísima suerte. Este ha sido y es su regular, pero seguro método de preservarse de la infección<sup>7</sup>

De donde ha sucedido,<sup>8</sup> con especialidad en las misiones del Marañón, que a los pobres misioneros en casos iguales de la deserción de sus feligreses les ha sucedido verse en la necesidad de perecer de hambre, no teniendo quién les dé los efectos de la caza, de la pesca, y de los frutos monteses: especie de pensión cotidiana con que estos fieles ministran<sup>9</sup>

1 fgs, ga: nacimiento

2 gil: (solamente en la edición de Gil): y no es tan cierto que el mal venéreo haya pasado de la América a la Europa.

3 fgs: con los que

4 fgs, ms. Fjc: por algunos individuos su veneno ,

5 gil: individuos

6 ms. Fjc: contagios

7 gil: omite / fgs, ms. Fjc, ms. Mej, ga: añade: Este ha sido y es su regular, pero seguro método de preservarse de la infección. / ga: precaverse

8 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: ha pasado,

9 fgs: suministran

los alimentos a sus párrocos. De éstos los que son diestros, y nada decidiosos dejan [gil: 350] el sitio de la población, y hu-  
yen con sus indios al centro de la montaña, con lo que toman  
providencia para la seguridad de su propia vida.

No hizo esto<sup>1</sup> en semejante coyuntura de picar<sup>2</sup> el con-  
tagio, el licenciado Juan Pablo de Santa Cruz y Espejo,<sup>3</sup> [fgs:  
375] hermano mío, el año pasado de 1781,<sup>4</sup> cuando se hallaba  
a la sazón de Párroco Misionero en la reducción del pueblo de  
San Regis. Fue acometido un neófito suyo del contagio de las  
viruelas, y pudo [ga: 43] conocerlo este eclesiástico, así por-  
que lo<sup>5</sup> había padecido, y visto muy bien padecer a muchísi-  
mos en esta ciudad, como porque siendo hijo de un profesor  
de medicina, y cirugía, tiene<sup>6</sup> tal cual tintura de la patología, e  
historia de las enfermedades. Teniendo, pues, que al conocer-  
lo los indios de su [gil: 351] pueblo, lo dejasen solo, y a pun-  
to de perecer: por otra parte persuadido íntimamente de las  
obligaciones de su ministerio pastoral, para no desamparar a  
su oveja perdida<sup>7</sup> y doliente, determinó ocultarle dentro de  
su mismo aposento, y hurtar<sup>8</sup> su vista y noticia lo más que le  
fue posible al resto de los feligreses. En esta situación el mis-  
mo pastor (como debía ser) lo daba por su mano la bebida, y  
el tenuísimo alimento de que necesita este género de dolien-  
tes, y él mismo le socorría en el tiempo de sus comunes ne-  
cesidades corporales. Pero de este modo le sacó con triunfo,  
aunque<sup>9</sup> marcado con las cicatrices, que dejó en su rostro, y  
cuerpo el pestífero enemigo. Lo que viene al caso es, que nin-

---

1 fgs: así,

2 fgs: principiar. /ga: al principiar

3 fgs, ms. Fjc, ga, ms. Mej: Don Juan Pablo de Santa Cruz y Espejo

4 fgs: 1787

5 fgs: tanto por lo que / ms. Fjc, ms. Mej: así por lo que

6 fgs, ga: tenía

7 fgs, ms. Fjc, ms. Mej, ga: caída

8 fgs: e impedir

9 fgs: más que

gún otro individuo de San Regis fue asaltado<sup>1</sup> de la [gil: 352] dolencia variolosa. Véase aquí en breve, y por menor practicado el método propuesto por don Francisco Gil. Pero sobre todo véase aquí que<sup>2</sup> es cosa indubitable,<sup>3</sup> que la viruela es enfermedad contagiosa, y que se logra la preservación de ella evitando la vista, trato, y comunicación de los virolentos, y de sus ropas, y utensilios.

Ahora, pues, por más<sup>4</sup> horrorosa<sup>5</sup> que sea la epidemia variolosa; su veneno es de más benigna índole que [fgs: 376] el de la *peste*. Sin comparación es más funesto, y de grados muy superiores, el que constituye a este último,<sup>6</sup> según la expresión del famoso Gorter, benemérito discípulo del gran Boerhaave, al principio del Comentario a los aforismos 127 y 128<sup>7</sup> del insigne Sanctorio, es el fermento de la peste muy sutil. [gil: 353] «*Todos los autores, [ga: 44] dice, convienen en que la materia pestilencial es volátil*». Aun siendo así, la peste no invade a los que toman las debidas precauciones para no incurrirla; especialmente los que por la fuga de los contagiados separan, digámoslo así, todos los motivos de apestarse. El mismo Sanctorio nos confirma en esta doctrina con una sentencia propia de su gusto, y de su exquisito talento calculatorio, y dice: «*Non sponte inficimur peste, sed fertur ab aliis*.<sup>8</sup> Patet experimento Monialium» (17)<sup>9</sup>. Esto que afirma Sanctorio de lo que pasa con las monjas, hemos visto prácticamente hoy que

---

1 fgs: atacado

2 fgs: cómo

3 fgs: indudable

4 fgs: omite: más

5 fgs, ms. Fjc: horrible

6 fgs: es más funesta y en grados más superiores esta última.

7 fgs: 727 y 728

8 fgs: alliis.

9 (17.1) No nos contagiamos nosotros por nosotros mismos de la peste: nos la contagian otros. Que sea así, lo demuestra el caso de las monjas. (Traducción y nota de Federico González Suárez)

AUR. CORN.  
C E L S I  
D E  
M E D I C I N A  
L I B R I O C T O

*Cum Notis integris*

JOANNIS CAESARII, ROBERTI CONSTANTINI,  
JOSEPHI SCALIGERI, ISAACI CASAUBONI,  
JOANNIS BAPTISTAE MORGAGNI.  
Ac locis Parallelis.

*Cura & Studio*

TH. J. AB ALMELOVEEN,  
M. D. ET PROFESSORIS.

*Accedunt J. RHODII vita C. CELSI, Variæ Lectiones  
ex tribus antiquis editionibus, itenuque Loci aliquot*

HIPPOCRATIS ET CELSI

A B

H E N R I C O S T E P H A N O

*παράλληλως concinnati.*

Editio Secunda accurate revisa.

---

B A S I L E A E,  
APUD JOH. RUDOLF. THURNEISEN,  
M D C C X L V I I I

ha sucedido así respecto de la epidemia del sarampión en el monasterio del Carmen de la nueva fundación, en el que hay catorce personas que no la han contraído, debiendo por la [gil: 354] opinión vulgar contraerla en atención a no haberla padecido en su niñez este número de personas<sup>1</sup> preservadas.

Al contrario en los otros monasterios, que vulgarmente se dicen abiertos (y lo son en verdad por la libre entrada, y salida que tiene en ellos una multitud de gentes<sup>2</sup> de servicio) ha tenido también franquísimo paso el sarampión, y ha causado muchas muertes, con particularidad en el monasterio de Santa Catalina. [fgs: 377]

Ahora, pues, por lo que mira a la misma peste, se me hace cosa necesaria traer a la memoria<sup>3</sup> un pasaje del celeberrimo inglés James, autor del Diccionario de la Medicina, que dice así: «Pues que es cierto que la *Peste* no nace en nuestros climas, y que es traída de países distantes, el medio más seguro, y más cierto, [gil: 355] que puede, indicarse para preservarse de ella, es evitar el contagio. Mucho tiempo ha, que Celso aconsejó a las personas que gozaban salud, y que no se creían seguras, se alejasen por mar y tierra, y Noel Le Comte<sup>4</sup> asegura (Hist. Lib. 27) que este consejo fue de una grande utilidad durante la *peste* que desoló la Italia en el año de 1625. Sanctorio [ga: 45] (Med. stat. sect. Aph. 138)<sup>5</sup> dice con la mayor naturalidad, *que aquellos que ordenan para evitar la peste otros remedios que la fuga, son unos ignorantes, o unos charlatanes que quieren enriquecerse*. Este es el motivo por que, los soberanos proveen perfectamente al bien de sus vasallos, cuando en un tiempo de peste impiden por todo género de medios; la entrada, o progresos del contagio, y que cuando una casa está

1 fgs: estas personas

2 fgs: gente

3 fgs, ms. Fjc, ms. Mej, ga: omitido: a la memoria

4 fgs, ga: Noel de Comte

5 fgs, ga: fgs: afo. 738)

ya infecta, hacen salir de ella las personas que se hallan sanas, y quemar todos los muebles de aquellos que han muerto, de temor que la enfermedad no se comunique por su medio». Hasta aquí James.

Si esta ventaja resulta de la separación de los apestados con una malignidad, que parece, y es tan volátil, sutil, y trascendental, ¿por qué no se deberá esperar semejante, y aún más feliz con el contagio de las viruelas, que es respectivamente más lento, tardo, y perezoso, incapaz de propagarse en sólo un día a toda una ciudad, menos a todo un reino? En efecto: los soberanos de la Europa van [fgs: 378] logrando casi la entera abolición de la peste por solo este medio; siendo así que [gil: 357] ésta por ser antiquísima en el mundo, podía haberse hecho regional en toda, o en la mayor parte de la haz de la tierra habitada. Pero Juan Gorter, ya citado, dice sobre el aforismo 126<sup>1</sup> de Sanctorio, como por la bondad divina no se ha visto en nuestros tiempos la *peste* en esta región; nada puedo añadir acerca de su naturaleza<sup>2</sup>, la cual prueba que la Europa se halla ya limpia<sup>3</sup> de ella por sus costumbres, y policía, y que quizá no se vería en alguna región, si no fuese por la sórdida flojedad de los africanos, y afeminada delicadeza de los asiáticos. ¿Cuánto más se debe esperar acerca del exterminio de las viruelas, pues<sup>4</sup> que éstas son, con muchísimos siglos posteriores a la peste?<sup>5</sup>

Más aquí [ga: 46] entra ya la averiguación acerca del origen varioloso.

---

1 fgs: 726

2 fgs, ga, Ms. Mej: hasta aquí, esta frase entre comillas / ms. Fjc: tampoco hay comillas

3 fgs, ms. Fjc, ms. Mej, ga: se ve limpia

4 fgs: puesto

5 Aquí concluye la primera de las secciones publicadas en 1786 por Francisco Gil. La sección que sigue está preparada a partir de la edición de 1930 publicada por Gualberto Arcos.

La extraña y admirable naturaleza de la viruela, todo el mundo la conoce; pero la historia de su nacimiento, y origen, todo el mundo la ignora. Tanto más debe maravillar esta ignorancia, cuanto más horrenda y funesta fue, y es al género humano esta epidemia. Parece, que (a excepción de la peste) no ha sufrido dominación morbosa, más tiránica y mortífera el hombre. Con todo eso, desde que se exigió en arte el conocimiento<sup>1</sup> de las enfermedades, su pronóstico y su curación, no se ha visto dolencia tan circunstanciada, como la de la viruela. Pero así mismo no ha habido, quien la haya tratado desde el Padre de la Medicina, hasta cerca del siglo duodécimo del establecimiento de la Iglesia. Entre los eruditos, el África y la Asia se dan igualmente por patria de la viruela; y entre las provincias de estas dos partes de la tierra, [fgs: 379] unos culpan a la Etiopía y Egipto y otros acusan a la Persia y a la Arabia el haberla dado cuna. Dos consecuencias son las que se infieren de esta diversidad de opiniones: la primera que no se sabe cuál es el país natal de este contagio; la segunda, que también se ignora el siglo<sup>2</sup> en que éste nació, para el horror y desolación de la humana posteridad.

Por lo que mira al lugar del nacimiento, Ricardo Mead y Pablo Werlhof,<sup>3</sup> citados por don Francisco Gil, son de parecer que la tuvo en Etiopía. Freind<sup>4</sup> asegura que en Egipto. Véase ahora el motivo que a mi parecer, tuvieron aquellos y éste para opinar con tan insigne variedad. En efecto, todo el que han tenido ha sido de mera conjetura,<sup>5</sup> sobre una materia que debía ser un hecho histórico. A la verdad, la Etiopía pareció ser el taller donde<sup>6</sup> se fabricó siempre, por su ambiente muy

---

1 fgs: desde que se exigió en el arte del conocimiento

2 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: se ignora cuál fue el siglo

3 fgs, ga, ms. Mej: Werlofh / ms. Fjc: Worlofh

4 fgs, ga: Friend

5 fgs: todo el que han tenido ha sido el conjeturar

6 fgs: en donde

**THUCYDIDE**

---

**HISTOIRE**

**DE LA GUERRE**

**DU PÉLOPONNÈSE**

**TRADUCTION NOUVELLE**

**PAR**

**CH. ZEVORT**

ANCIEN INSPECTEUR DE L'ACADÉMIE DE MONTPELLIER  
Traducteur de la Métaphysique d'Aristote et de Diogène de Laërte

**TOME SECOND**

**PARIS**

**CHARPENTIER, LIBRAIRE-ÉDITEUR**

**49, RUE DE LILLE.**

**1852**

caluroso, toda especie de epidemias y de enfermedades [ga: 47] pestilentes, cuya malignidad se hace ver principalmente en la circunferencia del cuerpo, con pústulas,<sup>1</sup> úlceras y demás efectos cutáneos.<sup>2</sup> Y tal parece el juicio que obligan a formar los monumentos históricos que nos han dejado Tucídides, Diodoro y Plutarco, acerca de aquella peste, que habiendo tenido su principio en la Etiopía, bajó al Egipto, desoló la Libia, prendió su fuego en la Persia y vino repentinamente a hacer sus estragos en Atenas. Este es el principio que tienen Mead y Werlhof,<sup>3</sup> para inferir que la Etiopía fue el suelo patrio de la Viruela.

Según este principio, también debía subir a muy remota antigüedad la infeliz época de la epidemia variolosa, porque cuando se encendió el fuego [fgs: 380] de la Peste Ateniense, fue el año del mundo 3574 y 430 años antes de la venida de Jesucristo. Es cierto que Mead y Werlhof,<sup>4</sup> no quieren fijar su época en tan distantisima antigüedad; antes sí, constantemente defienden que no la conocieron Hipócrates, Crasítrato, Apolófanes, Mitrídates, Asclepiades, ni Themison<sup>5</sup> entre los griegos; menos llegó a la noticia de Celso, Viviano y Prisciano, entre los latinos, pero afirman que la viruela tuvo su origen en la Etiopía, sin decir el tiempo preciso en que ella apareció<sup>6</sup> y se volvió endémica, que<sup>7</sup> parecen cosas muy conexas, especialmente en edad menos distante de la nuestra, manifiesta que<sup>8</sup> para decirlo así, no tuvieron otro fundamento que la historia de la Peste Etiópica, difundida por la Grecia.

---

1 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: con postillas,

2 fgs: afecciones cutáneas. /ms. Fjc, ms. Mej: afectos cutáneos.

3 fgs, ga: Werlofh

4 fgs, ga: Werlofh

5 fgs, ms. Fjc, ga: Hemison

6 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: en que allá pareció

7 fgs: me

8 fgs: Esto manifiesta que

Por este camino, harían muy bien los autores que quieren persuadir que la antigua Grecia conoció el contagio de las viruelas de<sup>1</sup> producir que en este tiempo debía fijarse su funesto nacimiento y que desde luego, siendo esta misma peste la fiebre variolosa, había motivo para decir que Hipócrates la conoció, curó y describió. [ga: 48] En efecto, Hipócrates, trata de ésta y la pinta a la larga, como médico y es verdad también que muchos de sus síntomas, parece que caracterizan a la viruela. Traeré el largo pasaje de Tucídides, para que sea vista esta verdad, como<sup>2</sup> para que se haga más grata la narración, en boca de un historiador tan célebre, cuya precisión y propiedad quizá dará aun mejor idea que la que envuelta en términos oscuros, nace regularmente de los labios de los médicos.

Dice Tucídides<sup>3</sup>:

«Me contentaré con decir lo que ella era, como [fgs: 381] que yo mismo experimenté esta enfermedad y he visto a otros acometidos de ella. Esto podrá servir de alguna instrucción a la posteridad si alguna vez acontece, que ella vuelva.

«Primeramente, este año estuvo libre de toda otra enfermedad, y cuando acontecía alguna, degeneraba luego en ésta. Sorprendía repentinamente a aquellos que estaban con buena salud y sin que cosa alguna la ocasionase, empezaba con grande dolor<sup>4</sup> de cabeza, ojos rojos e inflamados, la lengua sangrienta, las fauces de la misma manera, un aliento infecto<sup>5</sup> y una respiración dificultosa, seguida de estornudos y de una voz ronca. De allí, bajando al pecho causaba una tos violenta; cuando acometía al estómago, le hacía que se irri-

---

1 fgs: en

2 fgs: y (sustituye a como)

3 Dice Tucídides: omitido en: ms. Mej, ga

4 fgs, ms. Fjc: con grave dolor

5 fgs, ms. Fjc: un aliento infesto

tase<sup>1</sup> y ocasionaba vómitos de toda especie de cólera,<sup>2</sup> con mucha fatiga. Los más de los enfermos, tenían un hipo acompañado de una convulsión violenta, que se aplacaba en unos durante la enfermedad y en otros, largo tiempo después. El cuerpo que no estaba pálido sino encarnado y lívido, se cubría de elevacioncitas y pústulas,<sup>3</sup> y no parecía al tacto muy caliente; pero interiormente ardía de tal modo que no podía sufrir la cobija<sup>4</sup> ni la camisa, hasta verse en la necesidad de quedar desnudo. Se tomaba el mayor contento de sumergirse en agua fría y muchos a quienes no se guardó [ga: 49] cuidadosamente, se precipitaron a los pozos, perurgidos de una sed inextinguible, sea que se bebiese<sup>5</sup> poco o mucho.

«Estos síntomas eran acompañados de desvelos y de continuas agitaciones, sin que se debilitara el cuerpo en tanto que estaba en su fuerza la enfermedad, porque había una resistencia casi del todo increíble, de tal modo que los más morían al séptimo o [fgs: 382] noveno día del ardor que los devoraba, sin que sus fuerzas se<sup>6</sup> disminuyeran mucho. Si pasaba este tiempo, bajaba la enfermedad al vientre y ulcerando los intestinos causaba una diarrea inmoderada, que hizo morir a casi todos los enfermos de consunción, porque la enfermedad acometía sucesivamente a todas las partes del cuerpo, comenzando desde la cabeza, y si al principio se escapaba ésta, el mal ganaba las extremidades. Tan presto bajaba a los testículos, tan presto a los dedos de pies y manos y muchos se curaron con la pérdida del uso de estas partes y algunos aun del de la vista.

---

1 fgs: le irritaba / ms. Fjc: le hacía que irritase

2 fgs omite: de cólera

3 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: y postillas,

4 fgs: la manta

5 fgs: sea que bebiesen

6 fgs: omite: se

«Alguna vez recobrándose la salud, se perdía la memoria, hasta el punto de desconocer a sus amigos, y aun a sí mismos; la enfermedad pues dejando aparte muchos accidentes extraordinarios, que eran diversos en diferentes sujetos, estaba generalmente acompañada de los síntomas, cuya historia acabamos de dar. Durante todo este tiempo, no hubo enfermedad que se mirase como ordinaria, y si alguna aparecía, luego degeneraba en aquella.

«Algunos perecieron por defecto de socorro y otros, por más que se tuvo cuidado de ellos. No se encontró algún remedio que pudiese aliviarlos, porque lo que a unos aprovechaba, a otros causaba daño. No hubo cuerpo alguno, débil o vigoroso, que resistiese a esta enfermedad; pero todos murieron, por más cosas que se hicieron para su curación. Pero lo que causaba mayor molestia era, por una parte, la desesperación que algunas [ga: 50] veces se apoderaba de aquellos que estaban insultados y que les obligaba a abandonarse por sí mismos, sin quererse hacer algún remedio; y por otro lado, que el contagio sorprendía a [fgs: 383] aquellos que asistían a los enfermos, y es lo que causó más estrago» (18).<sup>1</sup>

En algunos rasgos se diferencia la narración médica del grande Hipócrates; lo que prueba la singularidad de genio del filósofo, y del historiador; y como él produce en todas

---

1 (18) Thucídides lib. 2 pág. 130 y 147 (Nota de Eugenio Espejo - ms. Fjc)

(18.1) Tucídides, Libro noveno, páginas 130 y 147.

Así está en el manuscrito la cita: Espejo no expresa a qué edición se refiere; por lo mismo, es como si no hubiera citado página ninguna. Tucídides, en su Historia de la guerra del Peloponeso, narra los estragos de la peste, que hubo en Atenas, en el verano del segundo año de la guerra: esta descripción se halla en el libro segundo. La obra de Tucídides tiene sólo ocho libros: la cita de Espejo está, pues; equivocada en el manuscrito. (Nota de Federico González Suárez)

(18.2) La larga cita que hace Espejo del libro 2 de la Guerra del Peloponeso, corresponde principalmente a los párrafos 47 al 52. Aunque la transcripción se encuentra entre comillas, es más bien una descripción aproximada de lo que Tucídides narra. (Nota del editor)

las obras de espíritu, la claridad, la energía, el noble estilo y la justísima propiedad de las palabras. Pero viniendo a nuestro propósito, no hay para qué pretender que en aquel tiempo se conocieron en Ática<sup>1</sup> la naturaleza de las viruelas; porque las citadas pinturas de la peste de Atenas y el Peloponeso, bien que traigan algunos de los síntomas que se padecen en las viruelas, pero ni son todos, ni son los característicos de éstas.

De balde se querría tomar en estas fuentes de la antigüedad, el dudoso origen de la fiebre variolosa, aun cuando añadiésemos a ellas a Lucrecio,(19)<sup>2</sup> [fgs: 384] que describiendo la peste griega, le da sus valientes coloridos, como poeta. Pero también me parece cierto que los célebres Mead y Werlhof,<sup>3</sup> no han tenido presentes otros monumentos, que éstos, para sacar por una de aquellas consecuencias de aventura y por una de esas<sup>4</sup> conjeturas fortuitas, que las viruelas debieron su fatal principio a la Etiopía. Pudo obligarles a hacerlas, la idea general,<sup>5</sup> que tenemos de que siendo la Etiopía, la región más interior del África, es su clima muy ardiente, su suelo muy lleno de suciedades, y sus moradores, quizá los más negligentes y ociosos de toda la tierra, por lo que comúnmente se cree que todas las pestes, nacen bajo del venenoso y mortífero cielo etiópico. A más de esto, pudo también obligarles al mismo dictamen, la [ga: 51] grande analogía que encontraron y hay entre la naturaleza de la verdadera peste y la de las viruelas.

1 fgs, ms. Fjc: se conociese en la Ática

2 (19) Lucrecio lib. 2 cap. 47 (Nota de Eugenio Espejo - ms. Fjc)

(19.1) Lucrecio.- Libro segundo, capítulo 47

(En el manuscrito de Espejo se encuentra esta cita tal como acabamos de transcribirla; pero es indudablemente una equivocación manifiesta, pues la descripción, que de la peste de Atenas hace Lucrecio, se encuentra al fin del Libro sexto del poema latino *De rerum natura*, y ese libro o canto es el último del poema). (Nota de Federico González Suárez)

3 fgs, ms. Mej, ga: Werlofh / ms. Fjc: Werlohf

4 ga: de aquellas

5 fgs, ms. Fjc: Pudo obligarlos la idea general

Del mismo modo, está fundada en una débil conjetura, la opinión del doctor Freind,<sup>1</sup> que afirmaba ser el Egipto quien dio nacimiento a la viruela. Mas (no omitiendo nada de la verdad) es preciso decir que Freind,<sup>2</sup> la pudo beber en las historias más antiguas, que tenemos de esta epidemia. Ellas refieren que ésta apareció en Egipto, en tiempo de Omar, sucesor de Mahoma. El mismo Mead, citando a Juan Jacobo Deisk, dice: que en los países orientales se vio la viruela bajo la famosa época de Mahoma, que fue a principios del siglo séptimo del cristianismo. Por otra parte Rhazis, escritor árabe, en su tratado que intituló: *Discurso sobre la Peste*, escrito en lengua siríaca, describe el contagio varioloso perfectamente y le da su principio en la Alejandría; porque no es otra cosa, decir, [fgs: 385] que Arhon Alejandrino, médico de profesión, escribió de las viruelas y su curación, en el tiempo en que dominaba Mahoma. Pero de sólo éste último monumento vino Freind<sup>3</sup> a inferir que el Egipto dio nacimiento a la enfermedad de que vamos hablando. Y esta es la que llamo débil conjetura, o por mejor decir, llamaré su opinión un falso raciocinio, que es éste. Alejandría es país más sano respecto del de Egipto, con todo eso en Alejandría escribió Arhon de la viruela; luego ésta nació en el Egipto.

Para dar un poco de más fuerza a mis reflexiones, se hace necesario decir, que hallo una cosa bien particular y es que entre Barchusio, Schulizio, Freind<sup>4</sup> y Le Clerk, que han escrito la historia de la medicina, éste último es de una crítica juiciosa, a mi ver, más correcta, que la que han aplicado los otros a su historia; y contando eso<sup>5</sup> un hombre sabio como éste, versadísimo en las lenguas orientales, no hace [ga: 52] mención del

---

1 fgs, ga: Friend

2 fgs, ga: Friend

3 fgs, ga: Friend

4 fgs, ga: Friend

5 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: y con todo eso,

escritor alejandrino, ni menos ha dicho que haya sido el autor original de las viruelas, o que haya otros que escribiesen acerca de éstas, en el siglo séptimo. Siempre trató<sup>1</sup> como a primeros autores a los insignes mahometanos del siglo de Avicena. Ojalá, Le Clerk, así como lo dijo, nos hubiera dejado algunos extractos de sus escritos sobre la epidemia variolosa.

¿Qué deberemos creer después de esto, sino que ignoramos enteramente cuál es el país, y cuál el siglo en que ésta tuvo su nacimiento? Con todo nos hemos de persuadir de que ella no tiene demasiada antigüedad. El famoso Martín Lister, dice que, es un género de nueva enfermedad, no conocido de los antiguos, y él mismo asegura, que casi desde [fgs: 386] el siglo duodécimo fue que ella se describió, por los árabes Avicena, Mesue, Rhazis y Alsaharabe. Estoy, pues, en el concepto de que en la misma Arabia fue en donde primero se suscitó tan pestilencial levadura. Y tengo el gusto satisfactorio,<sup>2</sup> de que habiéndolo pensado ya antes así, llegó a mi mano el diccionario de medicina de Monsieur James<sup>3</sup> y en el artículo «*Variolo*», dice<sup>4</sup> a mi propósito estas palabras notables: «*Pues los griegos no tenían de ella algún conocimiento,<sup>5</sup> era menester que los árabes la hubiesen traído de su propio país*». Y es cosa bien notoria, y muy regular,<sup>6</sup> que en la región en donde se descubren primeramente las enfermedades, allí se suelen hacer igualmente sus descripciones. Así, la lepra en Egipto y en Israel; la plica en Polonia; el sudor ánglico en la Gran Bretaña; el escorbuto, en Holanda, Dinamarca, Suecia, Zelanda, etcéte-

---

1 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: Siempre trata

2 fgs, ms. Fjc y satisfacción

3 fgc: de medicina de James,

4 fgs: «Viruelas» encontré / ms. Fjc: «Varioloso» dice

5 fgs: «Pues, que los griegos no tenían de esta enfermedad algún conocimiento, / ms. Fjc, ms. Mej: Pues que los griegos no tenían de ella

6 ga: bien regular,

ra; la tisis<sup>1</sup> nerviosa en Virginia; el tarantismo en<sup>2</sup> Italia, y aun los suicidios violentos en toda la Inglaterra. La propensión del hombre es transcribir al papel las cosas memorables, que acontecen en su tiempo y [ga: 53] tener el cuidado de dejarlas en memoria a la posteridad.

El que la Viruela sea un contagio descubierto cerca del siglo duodécimo y que antes no fuese conocido ni descrito por los médicos, historiadores, ni los demás literatos, es prueba incontestable, de que no tiene mayor antigüedad. Éste es un punto de crítica en el que tiene el mayor convencimiento la fuerza del argumento negativo; porque el silencio de los antiguos médicos, que fueron más exactos que nuestros modernos, en pintarnos la calamidad morbosa, que de tiempo en tiempo ha afligido al cuerpo humano, nos dice con evidencia, que no [fgs: 387] llegó a su noticia, la que producen las viruelas. Por lo que el mismo Lister, provoca con una generosa confianza, y para decir verdad, con una valentía inglesa, a que le muestren, lo que han añadido de nuevo los autores de hoy, al retrato que nos dejaron los árabes de las viruelas<sup>3</sup> y el método de su curación. La consecuencia que se debe sacar de esto, es que el tiempo en que se escribe de los males, ésta<sup>4</sup> es la primera época de su cruel aborto.

Siguiendo este método, el celeberrimo Monsieur Le Clerk<sup>5</sup>, crítico excelente, como ya dije, prueba del mismo modo, con otros autores, la antigüedad de la *Hidrofobia*, como aparecida en tiempo del famoso médico Asclepiades, tan solamente, porque en Plutarco se hallan algunas palabras, que la significan o dan a entender; y Celio Aureliano, también médico bien antiguo, igualmente que célebre, quiere demostrar

1 ms. Fjc, ms. Mej: la tisis

2 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: en la Italia

3 fgs: que los árabes nos dejaron de las Viruelas

4 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: ese es

5 fgs: el celeberrimo Le Clerk

la antigüedad del mismo accidente, por un pasaje que se halla en el octavo libro de la *Ilíada* de Homero. Por lo mismo, nosotros, de la cabal descripción de las viruelas, hecha por Rhazis, debemos atribuir a su tiempo el principio de ellas. [ga: 54]

Porque no es de dudar, que la naturaleza puede producir nuevas enfermedades, y esas por lo común, contagiosas; ¿qué dificultad habrá en creer que las viruelas hayan ejercido su tiránico imperio sobre el cuerpo humano, solamente por el espacio de más de seis siglos? En esta provincia se vio el año pasado de 1764, por este mismo tiempo, la que se llamó *mal de manchas, o peste de los indios*, cuya descripción hice y tengo aún entre mis manuscritos. Y no era sino una de esas fiebres inflamatorias, pestilentes, que habiéndose encendido en [fgs: 388] un cortijo o hacienda de los Regulares del nombre de Jesús, ya extinguidos, llamada Tanlagua, se extendió por algunos lugares, o pueblos de este distrito, infestando tan solamente a los indios y a algunos mestizos, que perecieron sin consuelo, tanto por la malignidad de la fiebre cuanto<sup>1</sup> por la impericia de los que entonces se llamaban temerariamente *profesores* de medicina. Pero esta calentura pestilencial, era nueva en este país, a donde no hay tradición que se hubiese visto ni antes ni después de la conquista, alguna de otra igual naturaleza.

Tomás Sydenham, hombre nacido para las observaciones de la humanidad enferma y de un carácter de nobilísimo candor, cargado ya de años y de juiciosa<sup>2</sup> experiencia, escribió sobre el ingreso de una nueva calentura, que la describe<sup>3</sup> con el cúmulo de peculiares síntomas, que la distinguen<sup>4</sup> de las otras calenturas y en un estilo verdaderamente latino. Plutarco, refiriendo la contestación que tuvieron los médicos

1 fgs, ms. Fjc: omitido: tanto por la malignidad de la fiebre cuanto

2 fgs, ms. Fjc: de juiciosísima

3 fgs: y la describe

4 fgs, ms Fjc: la distinguían

Philon y Diogemano, sobre si la naturaleza puede o no producir nuevas enfermedades, cita con este motivo a Atenodoro, que aseguraba que la lepra elefanciaca y el mal de rabia, se habían dejado ver por la primera vez, cuando vivía el famoso Asclepiades de Bitinia. Ya se ve, que entonces [ga: 55] eran nuevas y recién vistas aquellas enfermedades, respecto de la edad del mundo, que hasta el tiempo de Asclepiades, llevaba de antigüedad 3920 años. De donde, se debe inferir, que todos los días tenemos nuevos efectos morbosos, que invaden a la triste naturaleza humana. Y así, es digna de traerse aquí una sentencia del que yo llamo por antonomasia, Historiador Natural, el celebérrimo Daubenton. Este hombre doctísimo destinado por la Providencia, para tener entrada en [fgs: 389] los arcanos más recónditos de la naturaleza, cuenta los favorables efectos que causó la cascarilla en las disenterías del año de 1719,<sup>1</sup> tanto en las que fueron acompañadas de fiebre, cuanto<sup>2</sup> en las que no la tenían, y añade: «La ipecacuana perdió entonces su reputación: mas nada debe concluirse de esto (aquí está la sentencia muy propia de Daubenton) porque de un año a otro, las enfermedades del mismo nombre son muy diferentes».

Parece, pues, que es lo más verosímil, fijar la primera aparición de la viruela<sup>3</sup>, tanto al fin del undécimo siglo, por lo que hace al tiempo, como en la Arabia, por lo que toca al territorio. Lo que hay en esto de indubitable,<sup>4</sup> por bien averiguado, es que se propagó este contagio del cuerpo, del mismo modo y por los mismos pasos, que tres siglos antes, se ha-

---

1 fgs, ga: 1779 / Es en realidad el año de 1719 y así se confirma en los dos manuscritos. Años después Daubenton vuelve a utilizar la ipecacuana para problemas digestivos, administrada en tabletas con chocolate: tabletas de Daubenton (Nota del editor)

2 fgs: como

3 ga: las viruelas

4 fgs: de indudable,

bía esparcido la pestilencia espiritual del mahometismo. La viruela iba también conquistando y haciendo horrible carnicería por tantos pueblos, cuantos fueron subyugados en los tiempos anteriores al imperio de los mahometanos. Así, ella se extendió por todo el Egipto, la Siria, la Palestina y la Persia; se hizo conocer a lo largo de las costas del Asia, en la Licia, la Sicilia y finalmente en las provincias marítimas del África, de donde con los Sarracenos que infestaron a la Península, pasó el Mediterráneo, [ga: 56] se difundió en la España, por consiguiente era inevitable que se comunicase acá a las Américas.

Contentándonos ahora con la verosimilitud, en orden al origen de las viruelas, que es pura materia de mero hecho, dependiente de la historia ¿nos atreveremos a sondear el abismo de la causa fermentiva que las produce? Cuanto han dicho hasta [fgs: 390] aquí los físicos no ha sido sino la producción de la vanidad, y por consiguiente el testimonio claro de la flaqueza de espíritu. Sydenham, acaso el único médico, que habló con ingenuidad y generoso candor, asegura cuando trata de la fiebre pestilencial y peste de los años 1665 y 666, que ignora cuál sea la disposición del aire, de quien depende el aparato morbífico de las enfermedades epidémicas, con especialidad de las viruelas y peste y venera la bondad misericordiosísima del Dios Omnipotente, que no queriendo sino raras veces la propagación mortífera de un aire venenoso y mal constituido, hace que sólo sirva éste a inducir enfermedades de menor riesgo. Es el caso que el sabio inglés sitúa la causa de las epidemias, en la pésima<sup>1</sup> constitución del aire; y de allí viene la admiración que le ocasiona ver que una misma enfermedad, en cierta estación, abrace<sup>2</sup> a infinito número de gentes, haciéndose epidémica y en otra, solamente insulte<sup>3</sup> a

---

1 fgs: atribuye la causa de las epidemias a la pésima

2 fgs, ms. Fjc: abraza

3 fgs: insulta / ms. Fjc: insultó

THOMAE SYDENHAM, M.D.,

OPERA OMNIA.



EDIDIT

GUILIELMUS ALEXANDER GREENHILL, M.D.



LONDINI,

IMPENSIS SOCIETATIS SYDENHAMIANAE.

MDCCKLIV.

uno u otro individuo, sin pasar adelante con mayor ímpetu. Lo cual así sucede, y esta experiencia se presentó también a los ojos de Sydenham en las viruelas (20).<sup>1</sup>

Si atendemos a lo que han atribuido de daño o de provecho al aire los médicos, puede decirse, que en solo este elemento, y sus mutaciones se [fgs: 391] debe hacer consistir la causa de las enfermedades epidémicas. Y a la verdad, la atmósfera que nos circunda, debe tener un influjo muy poderoso, sobre nuestros cuerpos para causarles [ga: 57] sensibísimas alteraciones. Es cosa de espanto lo que juzga un autor moderno acerca de la atmósfera: quiere él, que ésta sea como un gran vaso químico, en el cual la materia de todas las especies de cuerpos sublunares fluctúa en enorme cantidad. Este vaso (añade el autor), es como un gran horno continuamente expuesto a la acción del sol, de donde resulta innumerable cantidad de operaciones, de sublimaciones, de separaciones, de composiciones, de digestiones, de fermentaciones,<sup>2</sup> etcétera.

A esta cuenta, considérese ya ¿cuál no será el carácter que imprima en la economía animal, cualquiera de estas variedades continuas y perennes de nuestro ambiente? Aun

1 (20) Thom. Sydenham, cap. 2 febr. pestil. Et pestil. annor. 1645 et 66 (Nota de Eugenio Espejo - ms. Fjc)

(20.1) Thomas Sydenham.- Capítulo 2, febrero. Pestil. et pestis anuorum 1645 y 1665. Así esta la presente cita en el manuscrito: sospechamos que Espejo se refiere a la obra titulada *Observationes medicae circa morborum acutorum historiam et curationem*, Londres, 1676. Hay una equivocación en una de las fechas: Sydenham habla de las epidemias, que hubo desde el año de 1661 hasta el de 1675. (Nota de Federico González Suárez)

(20.2) Febr. como abreviatura no corresponde a febrero sino a fiebre. El capítulo 2 de la sección segunda que cita Espejo, tiene como título: «Febris Pestilentialis et Pestis annorum 1665 et 1666». También aquí el error debe atribuirse al copista que escribió 1645 en lugar de 1665. (Nota del editor)

2 fgs, ms. Fjc: omite: de separaciones, de composiciones, añade: de putrefacciones,

cuando nada<sup>1</sup> hubiera de lo que dice este autor; pero<sup>2</sup> no se puede negar que el cuerpo humano está principalmente conmovido por la presión de la atmósfera; y esta es de una mole casi inmensa, respecto a la superficie y fuerzas naturales y musculares de aquél. Hecho con la mayor exactitud el cálculo, carga el hombre, sobre todo su cuerpo la cantidad de 3982½<sup>3</sup> libras de aire lleno de vapores, que se dice por los filósofos, atmósfera. Si ésta muda instantáneamente de temperamento,<sup>4</sup> es preciso que turbe nuestra salud, y aun debe causar mayor<sup>5</sup> maravilla de<sup>6</sup> que no induzca mayores daños, pues que<sup>7</sup> aquel peso puede subir en ciertas estaciones al de<sup>8</sup> 4000 libras, y entonces<sup>9</sup> debería romper la textura de las partes de nuestro cuerpo, con especialidad la<sup>10</sup> de los pulmones y el corazón, los cuales sin duda, en estas circunstancias han de aplicar mayor resistencia y han de ejercitar [fgs: 392] mayor y más vigorosa acción. No es esto lo más que puede causar la presión de la atmósfera: el efecto más temible que puede producir es, volver la sangre o muy espesa o muy líquida y por consiguiente, que dentro de las venas y arterias ocupe o muy grande espacio o muy corto, siempre con detrimento [ga: 58] de la salud y de la misma vida. ¡Oh! ¡y cómo el vivir es un continuado prodigio!

Ahora pues, si a esta atmósfera se le une una porción de vapores podridos, será inevitable que contraiga una naturaleza maligna y contraria a la constitución de la sangre. Esto bastará para que se suscite una enfermedad epidémica, cuyos

1 ms. Fjc, ms. Mej: Cuando nada

2 fgs: omite: pero

3 fgs, ms. Fjc: de 3890½ / ms. Mej: corregido: 3982½ / añadido al margen: 85?

4 fgs: de temperatura,

5 fgs: omite: mayor

6 fgs: omite: de

7 fgs: pues ya que

8 ga: ocasiones a / fgs, ms. Fjc, ms. Mej: estaciones al de

9 fgs: omite: y entonces

10 ga: especialmente / fgs, ms. Fjc, ms. Mej: con especialidad la

síntomas correspondan a la calidad propia del veneno inspirado por los pulmones y derramado en todas las entrañas. La generación de las enfermedades contagiosas pide principios peculiares que las caractericen. De allí vienen las disenterías, las anginas, los cólicos, las perineumonías, las fiebres que rápidamente han acometido a la mayor parte de una ciudad. Una fiebre catarral benigna casi en un mismo día echó a la cama a toda la gente de Quito el año pasado de 1761.<sup>1</sup> Después experimentamos un flujo de vientre epidémico y anginas, por el año de 1765.<sup>2</sup>

¿Quién podrá comprender el misterio de que en semejantes ocasiones, el aire venenoso determine<sup>3</sup> a ciertas partes del cuerpo y no a otras sus tiros perjudiciales? Los físicos<sup>4</sup> se esfuerzan a atribuir este efecto a la diversa configuración de las moléculas pestilenciales y a la capacidad diversísima de los diámetros que constituyen la superficie de las fibras del cuerpo. Un glóbulo, pues, entrará bien por un poro orbicular, un corpúsculo cuadrado [fgs: 393] por un diámetro de la misma figura, etcétera. Así las cantáridas insinúan sus partículas en los órganos que sirven a la filtración de la orina. El mercurio, a donde quiera que se aplique, sube a las fauces y a las glándulas salivales, a pesar de su conocida gravedad. El alcíbar<sup>5</sup> se fija más bien en el hígado que no en el bazo, etcétera. Y así respectivamente con los venenos y los medicamentos sucede lo mismo. Pero, ¿de dónde sabremos evidentemente, que pase este recíproco mecanismo, así de la acción [ga: 59] de aquellos, como de la reacción de los resortes de la máquina animal? Esto es muy oscuro e impenetrable, y la física queda<sup>6</sup>

---

1 ga, fgs, 1767

2 fgs, ms. Fjc: por el año de 1769

3 fgs: dirija

4 fgs, ms. Fjc: filósofos

5 ms. Fjc, ms. Mej: azivar

6 fgs, ms. Fjc: se queda

siempre en la ignorancia de las causas, que producen tantos admirables movimientos en la naturaleza. Siendo el aire un elemento común, que le atrae el hombre, le inspira el cuadrúpedo, le goza el insecto y aun le necesita el pez, no sabemos por qué estando en cierta constitución determinada la atmósfera, vive el hombre en el seno de la tranquilidad de humores y el perro, verbi gratia; se muere con un garrotillo, el buey, con una dislocación de piernas, y aun la planta se marchita con una especie de cáncer, propia de su constitución.

Bernardino Ramazzini, hace memoria de una epidemia contagiosa que comprendió sólo a los bueyes,<sup>1</sup> empezando primeramente en los campos de Vicencio, propagándose después a los de Padua y extendiéndose hasta casi todo el distrito veneciano. Esta<sup>2</sup> fiebre maligna, que insultó<sup>3</sup> a sola la especie vacuna, con unos síntomas perniciosísimos de ansiedad, ahogo, ronquido, atolondramiento, evacuación de cierta materia de mal olor que bajaba por las narices, flujo de vientre fetidísimo, algunas veces sanguíneo, inapetencia al pasto y [fgs: 394] pústulas<sup>4</sup> parecidas a las de las viruelas que brotaban al quinto o sexto día, con muerte de casi todos los bueyes contagiados, al séptimo del acontecimiento. Esto que pasa con el buey y refiere Ramazzini (21)<sup>5</sup>, acontece periódicamente en la república de las aves y aun en el nuevo mundo de los insectos. Toda especie de viviente, padece su epidemia y muerte

1 fgs: invadió sólo a los bueyes / ms. Fjc, ms. Mej: comprendió a solos los bueyes

2 ms. Mej, fgs, ms. Mej: Era

3 fgs: la que invadió / ms. Fjc, ms. Mej: la que insultó

4 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: postillas

5 (21) Bernard Ramazzini: dissertat. de epidem. contag. quae in boves irrepsit (Nota de Eugenio Espejo - ms. Fjc)

(21.1) Bernard Ramazzini, Disertación De vitanda contagia quae in boyes irrepsit. (Nota de Federico González Suárez)

(21.2) B. Ramazzini, Dissertat. De contagiosa epidemia quae in Patavino agro et tota fere Veneta ditione in Boves irrepsit, Patavii, ex typ. lo. Bapt. ... Padua, 1711 (Nota del editor)

en una general revolución que llega a conmover la armonía de sus sólidos y líquidos. Lo más que se puede inferir de aquí es que hay tósigos en la atmósfera adecuados a los individuos de cada especie racional o bruta. Pero habrá estación en que el aire contraiga una pestilencia que ataque simultáneamente [ga: 60] a hombres<sup>1</sup> y brutos, a vivientes e insensibles: entonces la epidemia será universal.

De esta manera, toda la masa del aire, no es más que un vehículo apto, para transmitir hacia diversos puntos la heterogeneidad de que está recargado.<sup>2</sup> Luego el aire mismo no es la causa inmediata de las enfermedades, especialmente de las epidémicas;<sup>3</sup> y esas partículas que hacen el contagio, son otros tantos cuerpecillos distintos del fluido elemental elástico que llamamos aire. Luego es necesaria la *conmisti*ón de aquellos y de éste, para que<sup>4</sup> resulten esos maravillosos fenómenos, que aparecen de cuando en cuando, para terror<sup>5</sup> y ruina de los mortales.

La historia nos ministra mucha materia para discurrir así: Plutarco (22),<sup>6</sup> refiere que una ballena arrojada a la ribera de la provincia<sup>7</sup> de Bunias se corrompió y con su putrefacción causó una peste muy porfiada. Un caso igual trae Paulo Jovio, sucedido por motivo de otra ballena podrida en la [fgs: 395] costa del mar y que infectó<sup>8</sup> a sus regiones vecinas que fueron las de Génova. Pero el ejemplo que voy a referir, no tiene

1 ga: al hombre / fgs, ms. Fjc, ms. Mej: a hombres

2 fgs, ms. Fjc: párrafo trunco / fgs, ms. Fjc: omite: hacia diversos puntos la heterogeneidad de que está recargado. Añade: fgs: en vago / ms. Fjc: a vago.

3 fgs: omite: especialmente de las epidémicas;

4 fgs, ms. Fjc: omite: la *conmisti*ón de aquellos y de éste, para que

5 fgs, ms. Fjc: para el temor

6 (22) Plutarco. lib. de industria animalium. (Nota de Eugenio Espejo - ms. Fjc)  
 (22.1) Plutarco, De iudustrias animalium. (Nota de Federico González Suárez)  
 (22.2) Lo que refiere Plutarco se encuentra en los Diálogos sobre los animales de mar y tierra. Plutarque: Oeuvres morales, Volumen 4 (Nota del editor)

7 fgs, ms. Fjc: de una provincia

8 fgs, ms. Fjc: infestó,

semejante, a mi ver, en toda la serie de los siglos<sup>1</sup> (23).<sup>2</sup> El año de Roma 627 siendo cónsul Marco Fulvio Flacco, se difundió (24)<sup>3</sup> una espantosa multitud de langostas por toda el África, o lo que hoy llamamos las costas de Berbería. Ellas no roían solamente las tiernas espigas, las plantas y las hojas de los árboles, sino también sus cortezas y aun los leños mismos. No está en esto que se acaba de decir, lo singular; sino en que habiéndolas llevado el viento del mar<sup>4</sup> se sumergieron; pero saliendo sus cadáveres por medio de las ondas a las orillas, formaron<sup>5</sup> inmensos montones y de tal suerte corrompieron el aire, que se encendió luego una enfermedad, que infeccionó<sup>6</sup> a los hombres y a las bestias. Si hemos de dar crédito a Orosio, [ga: 61] acerca de la prodigiosa mortandad que causó la peste, sube aquella al número de ochocientos mil en la Numidia y de doscientos mil, en la provincia de Cartago.

Véase aquí cómo la infección, que adquiere el aire<sup>7</sup> con las partículas extrañas, que fluctúan dentro de él,<sup>8</sup> causa todos los estragos que se advierten en todas las epidemias. ¿Cómo hemos de saber qué figura tengan ellas o qué naturaleza? Lo que nos avisan nuestros sentidos es, que cuando hay el concurso de mucha humedad y mucho calor, se produce la putre-

---

1 fgs, ms Fjc: párrafo trunco / fgs, ms. Fjc: omite: el ejemplo que voy a referir, no tiene semejante, / dice: pero a mi ver, a toda la serie de los siglos

2 (23.1) Este pasaje nos parece que, en el original de que nos servimos para hacer la presente impresión, se halla trunco; y conjeturamos que quien sacó la copia suprimió algunos renglones, dejando, a causa de eso, el sentido incomprendible. (Nota de Federico González Suárez)

3 (24) Paul. Orosio lib. 5 c. 11 (Nota de Eugenio Espejo - ms. Fjc)  
(24.1) Paulo Orosio, libro 5, capítulo 11.

4 fgs: al mar

5 fgs: formaban

6 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: inficionó

7 fgs, ms. Fjc: omite: el aire

8 fgs: dentro del aire

facción. Dapper en su [fgs: 396] descripción (25)<sup>1</sup> del África, dice: que experimentó, que nunca se encendió la peste en el Egipto, sino cuando crecieron con demasía las aguas del Nilo e inundaron todas las regiones; con cuyo motivo sucede, que estancándose las aguas, se vuelve toda la tierra pantanosa y que viniendo después los vientos australes y un calor excesivo se vuelve el aire infecto y propio para suscitar<sup>2</sup> la peste. Por otra parte, nuestros mismos sentidos nos hacen conocer prácticamente, que cuando hay el tal concurso de calor y humedad y por consiguiente el tal principio de lo que se dice putrefacción, se subsigue indispensablemente la generación de los insectos. Parece, que por una coacción de esas que hace una cadena de conjeturas el entendimiento, debemos atribuir a éstos la causa de las viruelas; y que si se ha de asignar alguna, sea aquella que contente cuando menos a la curiosidad del espíritu, inquieto siempre por saber lo que no puede alcanzar.

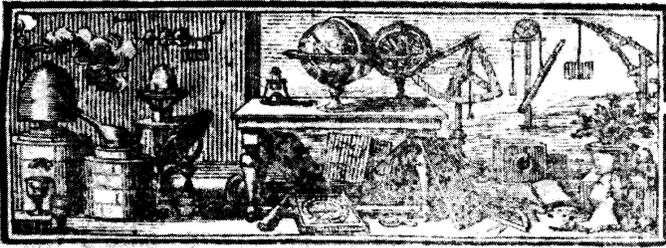
En la casi infinita variedad de esos atomillos vivientes, se tiene un admirable recurso para explicar la prodigiosa multitud de epidemias tan diferentes y de síntomas tan varios que se ofrecen a la observación. La dificultad más insuperable es la que causa la viruela [ga: 62] acometiendo<sup>3</sup> a casi todos los que no probaron su contagio y perdonando también a casi todos los que ya habían padecido. ¿Adónde está el ingenio más luminoso que pueda penetrar estos arcanos? Aquí no hay sino humillarse a confesar nuestra debilidad y nuestra ignorancia. Pero no solamente lo que pasa con las viruelas debe causar nuestra humillación: todas las [fgs: 397] enfermedades, y para decir mejor, todas las cosas de la naturaleza, ofrecen a cada paso un conjunto casi infinito de prodigios y

---

1 (25) Dapper. *Descrip. Africae* pág. 127 (Nota de Eugenio Espejo - ms. Fjc)  
(25.1) Dapper, *Descriptio Africae*, página 127 (Nota de Federico González Suárez).

2 fgs, ms. Fjc: evitar

3 ga: asistiendo / fgs, ms. Fjc, ms. Mej: acometiendo



# HIPPOCRATIS

DE

## AERIBUS, AQUIS ET LOCIS

LIBER.

---

AD LIBRUM.

## DE AERIBUS, AQUIS ET LOCIS

PREFATIO.

*AB* omni tempore pro genuino habitus est, passim a veteribus, & ab ARISTOPHANIS etiam SCHOLIASTE citatus, a GALENO tribus commentariis, sed brevibus illustratus. Dicitio gravis, & qua principem medicum deceat: ratiocinium firmum.

*Ea* potissimum docet, quae corpora humana ab aquis, ventis, annis, temporibus & regionibus patiuntur. Et primum de urbium ad ventos expositione, & ejus effectis, quae quidem ad Graciam pertinent. Inde de aquis. Non perinde omnibus corporibus easdem aquas convenire. Aquam per conge-

misterios. ¿Quién conoce la causa del constante período de la terciana? ¿Quién penetra la naturaleza del contagio del mal de rabia, que suele esconderse<sup>1</sup> dentro del cuerpo humano por muchos meses y<sup>2</sup> por muchos años, sin manifestar o sin poner en movimiento su veneno. Y así mismo con todas las enfermedades, sus períodos, sus intervalos, sus graduaciones y todas sus vicisitudes? Atrévome a decir, que ofreceré al mejor físico la mayor dificultad en la dolencia más ordinaria. Esto no quita, que por la verosimilitud que presta la naturaleza de los insectos, se juzgue que éstos son la causa de las viruelas.

Cada cuerpo de cualquier género que sea, tiene su peculiar especie de insectos que se le pegan y le son como naturales, con particularidad. El aire, el agua, la tierra, las flores, los frutos, los palos, los mármoles, los peces, las telas, en fin, el microscopio ha descubierto un nuevo mundo de vivientes, que se anidan proporcionalmente en todas las cosas. Entre todas, el hombre es el más acometido de muchísimas castas y familias de estos huéspedes molestos en todas las partes<sup>3</sup> más principales de su cuerpo. Fuera de otros insectos propios a cada entraña, han hallado los anatomistas los que parecen comunes a todas, que son las variedades de lombrices,<sup>4</sup> en el cerebro, en el hígado, en el corazón, [ga: 63] en la vejiga, en el ombligo y en la misma sangre. No se hable de las úlceras y de los efectos del cutis, en los que encuentra la vista armada del microscopio un hormiguero, o por mejor decir un torbellino de átomos voraces y animados.

Y viniendo [fgs: 398] a nuestro asunto, el famoso Berrillo ha observado gusanillos de cierta configuración en las pústulas<sup>5</sup> de la viruela por medio del microscopio y Pedro de Castro

1 ga: extenderse / fgs, ms. Fjc, ms. Mej: esconderse

2 fgs: añade: aun

3 fgs, ms. Fjc: en todas, o las partes

4 fgs, ms. Fjc: omite: variedades de

5 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: postillas

los ha visto en la peste napolitana del siglo XV, en<sup>1</sup> cuyos bubones hormigueaban los insectos. Así, no hay mucha justicia en improbar la sentencia de tantos médicos que asientan la causa de todas las enfermedades epidémicas en los dichos animalillos o corpúsculos.<sup>2</sup> Su comunicación al aire, a la sangre, al sistema nervioso, a todas las partes sólidas, explican física y mecánicamente la que se dé de<sup>3</sup> un cuerpo a otro y de un pueblo a otro en las viruelas. Antes bien, en esta opinión se concibe claramente, porque al tiempo de su supuración comunica el virolento su contagio, más que en el del principio, erupción y aumento. Porque entonces los insectos están ya<sup>4</sup> en el ardor de su propagación y en el de su mayor movimiento y capacidad a desprenderse<sup>5</sup> y correr hasta una distancia muy corta<sup>6</sup> que les permite el determinado volumen de su cuerpecillo. Nada hay aquí de extraño o extravagante, que choque ni a la razón ni a los sentidos. Si se pudieran apurar más las observaciones microscópicas, aún más allá de lo que las adelantaron Malpigio, Reaumur, Buffon y Needham, quizá encontraríamos en la incubación, ovación,<sup>7</sup> desarrollamiento, situación, figura, movimiento y duración de estos corpúsculos movibles, la regla que podría servir a explicar toda la naturaleza, grados, propiedades y síntomas de<sup>8</sup> las fiebres epidémicas y en particular de la viruela (26).<sup>9</sup> [fgs: 399] [ga: 64]

---

1 fgs: omite: en la peste napolitana del siglo XV, en

2 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: omite: o corpúsculos.

3 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: la que se da de

4 fgs: ya están

5 fgs: para desprenderse

6 fgs: omite: muy corta,

7 fgs: omite: ovación; ms. Fjc: o vocación

8 fs, ms. Fjc: ms. Mej: añade: todas

9 (26.1) Muy curiosa nos parece esta observación de nuestro compatriota: en efecto, Espejo presagia, con una previsión verdaderamente admirable, los descubrimientos del célebre monsieur Pasteur, y la teoría médica, hoy tan en boga, de los microbios, como causa eficiente de las enfermedades, sobre todo de las contagiosas. (Nota de Federico González Suárez)

Podría suceder, y sucederá efectivamente, que también entre los insectos como entre los demás animales que vemos, haya mezcla de un insectillo de una especie, con otra de distinta, de cuyo acto generativo, resulte una tercera entidad, o un monstruo en aquella línea. Entonces se hace necesario, que si esta nueva casta es venenosa y se introduce en el cuerpo del hombre, le cause nueva molestia o una nueva nueva enfermedad, no conocida en los tiempos anteriores. ¿No podía empezar de esta manera<sup>1</sup> el contagio varioloso? Quizá ha habido en la Arabia la cópula preparatoria de un insecto pestilente con otro insecto leproso (si es lícito hablar así) de donde haya nacido un nuevo insecto varioloso o causador de la viruela. Porque ésta es constante que participa de la calidad de la lepra en grado remiso y del carácter de la peste en grado más intenso. Y a veces sucede que saliendo coinquinado el virolento de cierta putrefacción en toda la masa de la sangre, al tiempo de la crisis, suele quedar lazarino de por vida. Más acontece, y es que al tiempo mismo de la maduración o cuando la intenta la naturaleza, se vuelven como leprosos los virolentos, con esa lepra elefantiaca y cenicienta. Esto pasa con la viruela llamada confluyente, que es de las más malignas y entonces se levantan en el rostro algunas vejigas gangrenosas, que cuando se rompen, manan un líquido muy fétido que el vulgo nombra, aguadija; y Celso le dio la denominación [fgs: 400] de *Ichos*. (27)<sup>2</sup> Después que sale éste se manifiestan roídas o carcomidas la piel o cutis y hasta la membrana cerosa, por una materia propia de la gangrena.

1 fgs, ms. Fjc: ¿No podría empezar de otra manera

2 (27) Celso lib. 5. cap. 26. n.º 20 (Nota de Eugenio Espejo - ms. Fjc)

(27.1) Celso, Libro 5.º, capítulo 26, n.º 20.

Así en el manuscrito. Sin duda, la obra, que cita Espejo, es la de Celso (Aurelio), cuyo título es *De Medicina Libri octo*, Amsterdam, 1713. (Nota de Federico González Suárez)

(27.2) La expresión citada por Espejo consta efectivamente en el Libro "quintus" capítulo 26, párrafo 20. (Nota del editor)

Las viruelas del año de 1764 fueron de esta clase y los virolentos no eran los más, sino unos leprosos a quienes se les caían grandes cantidades del cutis y de las partes carnosas, especialmente de los brazos y de las piernas. El [ga: 65] mísero hermano que se me murió en aquella epidemia del citado año de 64 padeció este horrible síntoma, seguido de un calor urgente espantoso. Con este motivo pude ver (lo que nuestras gentes tenían por cosa rara y nunca vista en todas las antecedentes<sup>1</sup> epidemias variolosas), en los celebérrimos Sydenham y Morton (28),<sup>2</sup> que habían observado esto mismo y que semejantes viruelas gangrenosas habían vuelto a aparecer en el tiempo del muy ilustre y muy sabio Gerardo Van Swieten, honor de los discípulos y de la familia del gran Boerhaave. Este erudito y sapientísimo médico dice que experimentó que algunas veces se elevaban sobre las piernas de estos virolentos unas vejigas de la magnitud de un huevo de gallina, llenas de una sanguaza podrida [fgs: 401] sutil, que si llegaban a abrirse dejaban ver toda la carne gangrenada y negra. Pero debemos traer a la memoria que en las gangrenas y en el cáncer se hallan en muchedumbre los insectos; y este recuerdo hace mucho a mi propósito.

A mi corto juicio, nada satisface tan completamente a la razón filosófica, como la causa de la viruela explicada del modo que se acaba de establecer. El sistema patológico (29)<sup>3</sup>

1 fgs: anteriores

2 (28) Morton De febr. inflammator. cap. 9. n.º 3. et historii, 2. 3. 30. 57. 60. 61. 62. Sidenham. dissert. epist. ad Guill. Cole. Van Swieten pecul. var. tr. (Nota de Eugenio Espejo - ms. Fjc)

(28.1) Morton, De febribus inflammatoriis, capítulo 9, n.º 3, et historii, 2, 3, 30, 57, 60, 61, y 62. Sydenham, Disertatio epistolaris ad Gullielmum Cole. Van Swieten, Pecul, var. tr.

Creemos que Espejo se refiere a los comentarios, que Van Swieten puso a los Aforismos de Boerhaave, París 1773. Cinco volúmenes en latín. (Nota de Federico González Suárez)

3 (29) Gaubio Pathol. pág. 32 n.º 74 (Nota de Eugenio Espejo - ms. Fjc)

(29.1) Gaubio, Pathol., página 32, n.º 74.

de Gaubio es en sí muy general y adaptable a cuantos fenómenos se obran en todo el Universo. Los dos principios para contraer cualquiera enfermedad, que él llama *semina morborum et potentiae nocentes*, constituyen una perogrullada de a folio. Porque tales *semillas de las enfermedades*, no son más que unas predisposiciones para enfermar; y las *potencias nocivas* son todas las cosas que pueden causar un mal. Esta explicación no está fundada en las leyes del movimiento y mecanismo. Es como si se dijera: se enciende el fierro<sup>1</sup> en la fragua, porque en el fierro hay una semilla o predisposición para encenderse y concurrió<sup>2</sup> la [ga: 66] potencia inflamatoria para causar el incendio. Asimismo si se preguntaría<sup>3</sup> ¿por qué el ojo ve? se respondería siguiendo a Gaubio de esta manera: porque el ojo tiene una predisposición o semilla para ver, y hay una potencia visiva que ocasiona la visión. La fisiología y la patología no necesitan de otros principios para dar la razón de todas las causas y de [fgs: 402] todos los efectos generalmente. ¿Cuándo será que las enfermedades nos obliguen a formar una teología médica, para reconocer siempre en la salud y en la dolencia la mano de una Providencia Soberana?

Del modo, que el piadoso Nieuwentyt,<sup>4</sup> como le apellida Muschembroeck (30),<sup>5</sup> se extendió en las contemplaciones del mundo, para admirar la sabiduría de su autor y que con

---

Probablemente Espejo se refiere a las *Institutiones Philosophicae Patologiae medicinalis*, Leiden, 1758. (Nota de Federico González Suárez)

(29.2) Gaubio: *Institutiones Pathologies Medicinalis*. 8vo. Leidae Batavorum, 1758.

1 fgs: hierro

2 fgs: concurre

3 fgs, ms. Fjc: Así mismo si se preguntara,

4 ga: Nicuwentyt

5 (30) Musschembroeck, pref. ad phissi. (Nota de Eugenio Espejo - ms. Fjc)

(30.1) Musschembroeck, Praef. ad Physi.

Espejo cita la introducción o prefacio, que el célebre físico holandés antepuso a su obra *Elementa Physicae*. Tenemos a la vista la segunda edición de Venecia, 1752. El prefacio, en que está citado Nienwentyt, no es de Musschembroeck,

el mismo objeto escribió su *Teología física*, Mr. Derham, debíamos nosotros subir a la causa moral de las enfermedades humanas. El pecado infundió<sup>1</sup> en toda la posteridad de Adán una constitución morbosa, y así como quedó enferma y caída la naturaleza, por lo que mira a la gracia, así quedó doliente y trabajada por lo que toca a su organización corpórea.

Todo hombre, por más robusto y sano que parezca, padece las incomodidades de la vida; y el cansancio, el hambre, la sed, los disgustos interiores, las secretas aflicciones que experimentan las gentes que parece están en el auge de su sanidad, son pequeñas enfermedades que le anuncian su mortalidad. De manera que como a las mismas indisposiciones más graves de la salud llamó Tertuliano (31)<sup>2</sup> porciones de la muerte, así mismo a esta robustez, y a esta constitución ágil y vigorosa de los miembros, a esta misma sucesión regular de las [fgs: 403] funciones vitales; llamaremos porciones de la enfermedad, porque en todas ellas hay un principio secreto que va gastando los sólidos y disminuyendo sus [ga: 67] fuerzas, que va indisponiendo los líquidos y dejándoles menos espirituosos. Y todo concurre a disponer las debilidades de la vejez, las cercanías de la muerte y al fin la absoluta abolición del movimiento, en que consiste la vida. Esta, pues, por la misma razón de la caída de la naturaleza, tiene tantos enemigos cuantos son los entes que la rodean. De suerte que mirándolo bien todos los elementos están tumultuados contra la salud del hombre.

Paréceme que esta reflexión debe ser el fruto de la verdadera filosofía y en consecuencia de ella hay otro de muy

---

sino del adicionador de la obra de éste, en la expresada edición de Venecia de 1752. (Nota de Federico González Suárez)

1 ga: concilió

2 (31) Tertulian in exhortat ad martyrium (Nota de Eugenio Espejo - ms. Fjc)  
(31.1) Tertuliano, In exhortatione ad martyres. (Nota de Federico González Suárez)

exquisito valor, que se puede sacar y es que en asuntos de la física<sup>1</sup> universal o particular, es suprema nuestra ignorancia. Toda condición del cuerpo humano que lastima las acciones vitales, las naturales<sup>2</sup> y también las animales se llama enfermedad dice el restaurador de la verdadera medicina, (32)<sup>3</sup> Boerhaave. Si dentro<sup>4</sup> de nosotros mismos tenemos una lima sorda que va gastando insensiblemente los resortes de esta máquina nuestra, que es infinitamente complicada ¿cómo no nos llamaremos<sup>5</sup> siempre enfermos?

Bajo este punto de vista es muy superficial el modo de concebir las causas de las enfermedades del célebre Gaubio. Por lo menos, ¿cómo por los dos principios, citados se explicarán los efectos de [fgs: 404] lo que entre los físicos se llama *idiosincrasia*? Desde luego el que el opio, tomado en cantidad de cerca de dos onzas y eso por tres ocasiones en cada día, le conservase firme<sup>6</sup> la cabeza para hablar y disputar con acierto a cierto hombre, que tenía la costumbre de tomarlo, como lo refiere García del Huerto (33)<sup>7</sup> ¿cómo se podrá explicar fácilmente o sin una adivinanza<sup>8</sup> de Perogrullo en el sistema gaubiano? De la misma suerte, nadie podrá por los mismos principios salir con felicidad en la explicación del siguiente efecto.<sup>9</sup>

1 fgs, ms. Fjc: filosofía,

2 fgs: la naturaleza física; ms. Fjc: las naturalezas

3 (32) Boerhaave de cognose et cur. morb. aph 1 (Nota de Eugenio Espejo - ms. Fjc)  
(32.1) Boerhaave. De cognoscendis et curandis morbis, Aforismo 1. (Nota de Federico González Suárez)

4 fgs: Luego si dentro

5 fgs: como nosotros no nos hallaremos

6 fgs: le conserve tan firme

7 (33) García del Huerto lib. 9 cap. 18 (Nota de Eugenio Espejo - ms. Fjc) (Nota de Eugenio Espejo - ms. Fjc)  
(33.1) García del Huerto, Libro 9, capítulo 18 (Nota de Federico González Suárez) (Nota de Federico González Suárez).

8 fgs: adivinación

9 fgs: omite: del siguiente efecto / añade: de lo que

[ga: 68] Teofrasto (34)<sup>1</sup> cuenta que cierto hombre tomaba<sup>2</sup> ordinariamente muchos manojos de eléboro, sin experimentar algún daño. Horacio Augenio refiere, según afirma<sup>3</sup> Juan Domingo Sala, (35)<sup>4</sup> que un noble romano aborrecía en sumo grado las rosas<sup>5</sup> y todas sus composiciones; pero acometido éste de una terciana,<sup>6</sup> que en otras ocasiones la había padecido sin mayor peligro, quedó muerto tan solamente porque le ministraron<sup>7</sup> un poco de la miel rosada solutiva. En fin, el sistema de Gaubio, nada satisface en punto del contagio varioloso y don Francisco Gil que lo ha adoptado, se ve en la necesidad de recurrir a las mismas causas asignadas por los árabes a quienes había poco antes reprobado. Véase pues, ahora cómo acontece este hecho que a primera vista parecerá increíble.

Rhazis,<sup>8</sup> el más antiguo de los médicos mahometanos, el mejor de ellos, según el juicio unánime [fgs: 405] de Morton, Lister, Jacobo de Castro y James y el primero como el mismo Rhazis lo afirma, que escribió el tratado de viruelas con claridad y exactitud. Este mismo Rhazis, digo, señala por causa de esta enfermedad una especie de contagio innato. ¡Pensamiento atrevido y jamás escuchado hasta entonces en la medicina! Este contagio es cierto género de levadura en la sangre, semejante a aquel que hay en el vino nuevo, la cual fermenta y después de los movimientos de fermentación se purifica más tarde o más temprano, arrojando fuera de sí las

- 1 (34) Theophrast. de hist. plant. 19. 18 (Nota de Eugenio Espejo - ms. Fjc)  
(34.1) Teofrasto, De historia plantarum, 9, 18 (Nota de Federico González Suárez).
- 2 fgs: en la explicación de lo que Teofrasto cuenta de cierto hombre que tomaba
- 3 ms. Fjc: según lo refiere / ms. Mej: según lo testifica
- 4 (35) Domin. Sala art. med. cap. 40 (Nota de Eugenio Espejo - ms. Fjc)  
(35.1) Domingo Sala, Artículos médicos, capítulo 10 (Nota de Federico González Suárez).
- 5 ga: a las rosas
- 6 fgs: terciaria,
- 7 fgs: administraron
- 8 ms. Fjc: Racés / ms. Mej: Razés

materias morbíficas o pecantes por las glándulas de la piel. Esta patología de las viruelas, la siguieron Avicena, Mesue y los demás de su nación, acerca de la causa de éstas; y la siguieron muchos otros modernos aplicándola a la que suscita las demás fiebres en general. Ahora bien, ¿qué quieren decir *esas predisposiciones para recibir las enfermedades, que [ga: 69] se hallan en el cuerpo y esas potencias nocivas que tienen actividad para producirlas en un cuerpo que se halla con las dichas predisposiciones?* Paréceme, que *semillas y potencias* vienen a dar en cierto<sup>1</sup> contagio innato arábigo, inventado desde el siglo décimo de nuestra era; pues, que éste abraza igualmente que la disposición natural del cuerpo, la potencia nociva análoga a ella, capaz de poner alguna vez en conocido movimiento su efecto que es la viruela.

Por otra parte don Francisco Gil, demuestra mejor su pensamiento en estas palabras: «rara es la condición del fomes varioloso innato al hombre». Por más alteraciones que padezcan sus humores con la edad, con la mutación de alimentos, de países y de vida, y aun con el notable [fgs: 406] trastorno que se experimenta en las enfermedades, ni se evacua, ni se disminuye, ni menos se pone en acción de producir viruelas, hasta que se le mezcle aquel determinado miasma contagioso que le es análogo... Ni se crea que Gaubio y don Francisco Gil señalasen dos principios cuando Rhazis asigna sólo uno. Es hacer demasiada injuria a un físico como Rhazis pensar así, porque éste ni más ni menos que aquellos requiere el comprincipio de cierta cosa que ayude a la fermentación o la ponga en acto. Y cuando asemeja ésta a la que se obra en el vino nuevo, es demasiada falta de crítica creer que Rhazis pensase, que el vino fermentase<sup>2</sup> por sus propias fuerzas, esto es sin la concurrencia del aire externo

---

1 fgs: en aquel

2 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: fermentaba



T R A I T É  
D E R H A S E S  
S U R L A P E T I T E V É R O L E  
E T L A R O U G E O L E.

*C'est ABU-BEKER MOHAMMED, fils  
de ZACHARIE, qui dit :*

**L** TANT une nuit (*a*) chez une  
personne illustre par son mé-  
rite, sa probité & son sa-  
voir, qui fait une étude de  
toutes les sciences utiles à l'humanité,  
& de la meilleure manière de les met-  
tre en ordre & de les rendre aisées. Il  
fut question de la petite vérole ; je

(*a*) Les Arabes comptent toujours leurs an-  
nées par nuits : ainsi au lieu de dire trente  
jours, ils disent trente nuits.

y de otros comprincipios (para explicarme así) domésticos y extraños. Véanse aquí (también se me perdonará esta frase) otros tantos miasmas o potencias activas, que obligan a la fermentación. Así pues, Rhazis, ha requerido fuera del fomes innato, alguna otra cosa que la activase, la que para hablar con Gaubio, llamaremos *potencia nociva*. [ga: 70]

Concluamos de aquí, que Martín Lister (36)<sup>1</sup> aseguró muy bien, que nuestros modernos nada añadieron a lo que dejaron escrito los árabes acerca de la causa de las Viruelas. Pero Jacobo de Castro, (37)<sup>2</sup> también médico famoso, londinense, añade que estos médicos hicieron sus observaciones [fgs: 407] con la mayor exactitud y hablaron tan bien acerca de su historia, su causa y su método curativo, que nuestros autores de hoy apenas han tenido que decir alguna cosa muy corta. Igualmente digamos dos puntos sobre este artículo. Primero: que no es ajeno de este papel hablar de la causa de las viruelas, tan a la larga; pues esto no es, ni puede ser indiferente a los médicos: antes, en vista de lo que se ha tratado aquí y con el deseo de adelantar algo sobre la materia, estudiarán en entender a los mejores<sup>3</sup> autores, que han escrito acerca de ella, que no es pequeño interés. Segundo: que sea cual fuere la causa de las viruelas, se debe estar en la suposición de que su contagio se comunica por medio de un contacto físico próximo, que se hace inmediatamente de un cuerpo a otro, el que<sup>4</sup> no se difunde con la misma violencia, rapidez y dirección que el aire. Y saber todo esto contribuye felizmente al establecimiento del método preservativo de don

1 (36) Martin Lister tract. de varioliis (Nota de Eugenio Espejo - ms. Fjc)

(36.1) Martín Lister, *Tratatus de varioliis*. (Nota de Federico González Suárez)

2 (37) Jacob. de Castro dissertat. in inculcationis methodum (Nota de Eugenio Espejo - ms. Fjc)

(37.1) Jacobo de Castro, *Disertación*, In *inmuculationis melhodum*. (Nota de Federico González Suárez)

3 fgs, ms. Fjc: mayores

4 fgs: el cual

Francisco Gil. Cuando<sup>1</sup> no le sea fácil al público el saberlo, le será más fácil gozar de sus ventajas, que reconocerlas. Pero vamos a otras reflexiones.

Lo vasto del proyecto, que estoy considerando es que si consiste en la extinción de una enfermedad, que juzgaron los árabes era hereditaria, depende más bien que en él abraza<sup>2</sup> el exterminio universal de toda dolencia contagiosa. A vuelta de esto, veo que en Quito se van a practicar todos los medios concernientes a la salud pública de manera que en esta ciudad, [ga: 71] llamaremos al tal proyecto, la clave que franquea las puertas a la policía médica. Los ramos de ésta que me vinieren a la memoria, los iré anotando, conforme se me ofreciese su ocurrencia; [fgs: 408] pues que todos ellos merecen la atención de un ciudadano.

## Aire Popular

Éste es demasiado fétido y lleno de cuerpos extraños podridos, y los motivos que hay para esto, son, primero: los puercos que vagan de día por las calles, y que de noche van a dormir dentro de las tiendas de sus amos, que son generalmente los indios y los mestizos. Segundo: estos mismos que hacen sus comunes necesidades, sin el más mínimo ápice de vergüenza en las plazuelas y calles más públicas de la ciudad. Tercero: los dueños de las casas, que teniendo criados muy negligentes y de pésima educación, permiten, que éstos arrojen las inmundicias todas, al primer paso que dan fuera de la misma casa, de manera, que ellas quedan represadas y fermentándose por mucho tiempo. Cuarto: la poquísima agua que corre por las calles de la ciudad.

---

1 fgs: Aun cuando

2 fgs: omite: depende más bien que en él. Añade: además / ms. Fjc: omite: depende más bien que en él. Añade: por demás

## Remedios<sup>1</sup>

### Los puercos

La cría de puercos dentro de la ciudad y de sus tiendas, parece una necesidad inevitable, porque su manteca es la que se gasta en todos los guisados y porque respecto de esto, es ella una negociación o ramo de ésta, que hacen los indios, como lo dicen, para aliviar su miseria. Pero sobre que no calculan ellos, cuánto [ga: 72] gastan en engordarlos y que no corresponde al gasto la ganancia, se debe prohibir enteramente el que así los ceben; sacándolos de dentro de las tiendas y de las mismas casas, por medio de los alcaldes de barrio<sup>2</sup> por lo que mira a algunas partidas algo numerosas que traen los mismos indios de los pueblos vecinos, para vender, deberían ponerlas de venta en pie y al matadero dentro de la carnicería de ganado mayor, obligándolos [fgs: 409] a este género de abasto público, sin gravarles con pensión alguna. La casa de carnicería por la capacidad que tiene, dará lugar a esta matanza; y se conseguirá que la manteca se venda pura y sin mezcla, que las indias fraudulentas la añaden para sacar mayor logro.<sup>3</sup> Por lo que mira a los puercos, que llaman de regalo y vienen a algunas casas,<sup>4</sup> se desecharía que los guardias de alcabala y aguardientes avisaran de su ingreso al alcalde respectivo a donde corresponde la casa, para que sin ruido o con bastante secreto averiguara la verdad y aun tratara con él mismo de procurar que los mataran<sup>5</sup> cuanto antes. En lo que no habrá la mayor<sup>6</sup> dificultad porque esos puercos, como vienen

1 fgs, ms. Fjc: añade como subtítulo: 1.º Los puercos (también lo añadimos aquí)

2 fgs, ms. Fjc: del barrio. Y

3 fgs: lucro.

4 fgs, ms. Fjc: a algunas personas,

5 fgs: que los maten

6 fgs: omite: la mayor

ya gordos y cebados, no necesitan de que se los alimente<sup>1</sup> por largos días en las casas.

2.º Para impedir que los indios y mestizos excreten en las calles y plazas públicas, se debía ordenar se hiciera un pilar o poste en cada calle a costa de los vecinos de ella y éste no requeriría para su formación a más que a un real o dos, de cada dueño de casa; armado de su pequeña argolla. Deberá ser portátil para que en las noches se depositara en la casa del vecino<sup>2</sup> honrado y de mayor respeto, que se hallase en la tal calle. Este mismo, podría tener la facultad de atar al poste, por un cuarto de hora al que hallase exonerando el vientre públicamente. [ga: 73]

3.º Los alcaldes de barrio deberán estar rondando las calles, de día para notar las suciedades que hayan en las calles, y conformándose con lo que el Gobierno tiene ordenado repetidas veces acerca de esto, proceder a las multas de los dueños de casa negligentes y que permiten basuras en sus [fgs: 410] puertas. Pero, como hay gentes malignas y de pésima índole, que querrán gravar a los vecinos con algún trabajo, echándoles de noche y a oscuras las porquerías, será bien que los alcaldes de barrio, sin adelantarse a infligir la pena a los caseros, se contenten con hacerles limpiar a su vista, valiéndose de las gentes de las tiendas y donde no las hubiere, de las de los cuartos que llaman *alquilones* indistintamente y si pudiera conocerse de aquellas que<sup>3</sup> han arrojado las tales porquerías.

4.º Mejor fuera que absolutamente no corriera agua alguna por las calles, porque entonces, faltando la humedad y calor que son los constitutivos de la corrupción, no se levantarán los continuos catarros, toses y oftalmías que padecemos

---

1 fgs: de que los alimenten

2 fgs: añade: más

3 fgs, ms. Fjc: no las hubiese, de la de los cuartos, que llaman alquilones, indistintamente, y (si puede conocerse), de aquellas que / ms. Mej: sin paréntesis

a la entrada y salida de lo que acá decimos veranos. Mientras en los aldeorrios<sup>1</sup> vecinos se goza de salud, regularmente en Quito al tiempo de la mutación del temporal, contraemos alguna ligera enfermedad epidémica, a vuelta de la que se encienden fiebres malignas y dolores de costado, de pésima naturaleza.

De haber agua, había de ser en copia y tanta, que bañando las calles principales, se llevara consigo las porquerías regularmente detenidas en los caños. Toda la que viene por la Cantera, se había de introducir a la ciudad por las calles de San Roque, y habían de ser obligados los dueños de casa a llevarla por sus calles a la hora que les cayese en turno la de su riego, conforme se la hubiese asignado el Regidor de aguas. Todo el fin del [ga: 70] curso de éstas por la ciudad, mira a su limpieza y aunque por la desigualdad del terreno de Quito, no se les puede hacer girar por todas las calles; pero entonces se verán necesitados los que [fgs: 411] viven en las más distantes a echar sus basuras en donde más próximamente fueren corriendo, con el cuidado de no dejar parar, ni éstas ni aquellas. Al tiempo de este copioso riego, sería común e inocente la alegría del pueblo y los muchachos en particular, por satisfacer su genio concurrirán<sup>2</sup> a desterrar por medio de las aguas toda inmundicia. Se educarían en el aseo y les quedará para después la impresión de que éste es necesario; siendo ya por costumbre aseados, cuando llegasen a ser adultos, inspirarán<sup>3</sup> a todos el mismo espíritu de limpieza y de horror a toda suciedad.

---

1 fgs: en los alcores / ms. Fjc: A la corrios

2 fgs, ms. Fjc: concurrirían

3 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: inspirarían

## Comida y Bebida

Todo buen establecimiento tiene (quizá como en todas partes) sus dificultades en esta ciudad. Lo que acabo de decir acerca del antecedente artículo, parecerá a mis compatriotas un alegre delirio en que la imaginación corre sin freno por donde le place; pero diga el mundo lo que quiera, sus preocupaciones no me han de impedir hablar la verdad y todo lo que convenga a su mayor felicidad, pues no podría callarlo sin delito. En el presente artículo trato de la comida y bebida, en cuanto una y otra pueden perjudicar a la salud. Es muy cierto que si ellas están en algún grado de corrupción, ocasionan muchas enfermedades, y las más de ellas contagiosas; pero los principales capítulos que [ga: 75] acerca de esto noto son: 1.º Malos trigos;<sup>1</sup> 2.º mal pan; 3.º confección venenosa de licores espirituosos; 4.º escasez de víveres.

## Remedios

### 1.º Malos trigos

Todo vecino dueño de hacienda es un perpetuo y molestísimo pregonero de injustas quejas contra la Divina Providencia, culpándola de ignorante o cruel; pues que todos los [fgs: 412] temporales ordinarios, lo predica contrarios y funestos a sus mieses y cosechas, a sus siembras y a sus esquilmos. No hay estación que la juzguen ni publiquen<sup>2</sup> favorable. Lo peor, es que el cielo de Quito, suele ser para el malvado *chacarero*, la regla de sus malos pronósticos, y en lloviendo aquí con alguna constancia, o siguiendo con la misma el tiempo seco, afectará que pasa lo mismo o peor en su hacienda,

1 fgs: Mal trigo;

2 ga: y publiquen

aunque de positivo<sup>1</sup> suceda lo contrario. El fin de todo esto<sup>2</sup> es encarecer los géneros de maíz, papas y trigo, que son los ramos más gruesos de nuestro abasto. Y así su continuo clamor es el siguiente: este año no tenemos papas que comer, se han helado, se han agusanado, se han podrido, no han nacido. Este año se pierden los trigos, no hay vientos, les han dado el achaque, llueve mucho antes de tiempo, les han caído las lanchas o no han nacido. Este año no cogeremos maíz, etcétera. ¿Qué sucede con esto? Que tiene y se toma toda la libertad de vender esos géneros a como le diere la gana. Y como sucede que en la hacienda más fértil, o por la flaqueza de algún terreno o lo que es más cierto, por la desidia del amo, y de un malísimo mayordomo, en dar<sup>3</sup> a las tierras todo el beneficio que necesitan, sale alguna cantidad de mal trigo o mezclado de mucha cizaña, que [ga: 76] aquí se llama ballico: todo el fin es salir de éste, vendiéndolo a precio bien subido.

Con este mi genio, naturalmente propenso a todo género de observación literaria y especialmente física, he notado, que el año más abundante es aquel en que más se quejan los hacendados. Y por lo mismo también he notado que en estos tres meses se ha interrumpido su clamor: es el caso que como ha [fgs: 413] visitado la muerte a todas sus casas, y ha estado la ciudad en lamento con la epidemia del sarampión, el mayor ruido ha apagado el menor o la presencia de un verdadero y universal daño, les ha obligado a no proferir mentiras aflictivas al común.<sup>4</sup>

Débeseles, pues, pedir razón jurada, de la cosecha de buen y mal trigo que hubieren hecho. Obligarles a la venta de la mayor parte del bueno y a la conservación o reserva de lo restante. Con aquella se beneficia al público; con ésta se

1 fgs, ms. Fjc: de propósito

2 fgs, ms. Fjc: omite: esto

3 fgs: no dan

4 fgs: y en común.

provee a una futura necesidad, que podría acontecer o por un mal año subsiguiente o por venida de muchas gentes extrañas, verbi gratia, un batallón o un regimiento. El mal trigo se los debe obligar a que lo gasten en la ceba de puercos o de otra especie de animales útiles.

Como el comercio que interviene en la venta de trigo, se hace con ciertas personas, llamadas trigueros, que se dedican a comprarlo a los hacendados y acopiarlo en sus casas, para revender a las panaderas; debe obligarles el Procurador general de la ciudad a que todas las semanas le vayan a dar aviso de las arrobas de trigo que hubiesen comprado, de su buena calidad y de la cantidad que por menor hubiesen revendido<sup>1</sup> a las panaderas, con confesión del precio reportado, por lo que conviniere a la vigilancia del Gobierno. Últimamente, al hacendado que se quejare tan injustamente, y en público, debe sacársele una buena multa, para que en otra ocasión no se queje y perturbe de ese [ga: 77] modo la quietud y alegría general, que tanto contribuyen al aliento, robustez y sanidad de toda la República.

Y si alguno advirtiere que siguiendo esta máxima de ahogar el clamor, [fgs: 414] no se lograría oír el verdadero, para implorar en este caso la clemencia y protección<sup>2</sup> del cielo, trayendo las sagradas imágenes de la Santísima Virgen de Guápulo y del Quinche, se le debe persuadir a éste, que es falsa su piedad por todos lados y que no considera los escandalosos<sup>3</sup> y sacrílegos pecados que va y viene cometiendo la gente que trae y lleva la sagrada imagen, juntándose promiscuamente ambos sexos, y al mismo tiempo profanando con sus labios impuros las oraciones más santas y las preces más humildes que ha consagrado nuestra adorable religión.

---

1 ga: vendido

2 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: la protección y clemencia

3 fgs, ms. Fjc: escándalos

Después de esto se da pábulo a ciertos abusos, supersticiones y malas ideas acerca de los principios de nuestra creencia y de la naturaleza de los milagros.

Entre tanto el hacendado va haciendo su bolsa a costa de la miseria y hambre del público. Y mientras mayores son éstas, más encarece su trigo, vende el más malo que tiene y carga sus graneros del bueno, para cerrarlos absolutamente. El año pasado y éste ha sucedido así, nada más que porque cayeron algunas aguas intempestivas y se mojaron los trigos de las siembras postreras, que se llaman últimas suertes; los cuales de verdad estuvieron pésimos, pero es también muy cierto que todos se vendieron a precio de doce pesos la carga.

Para que sea menos el enojo que tengan conmigo los hacendados, y porque es cosa que viene a mi propósito, les referiré un hermosísimo pasaje de la antigüedad. Tráelo Cicerón en el libro de los Oficios, contando<sup>1</sup> la disputa de dos filósofos estoicos, en la que el mismo Cicerón toma partido<sup>2</sup> y decide la controversia. Óigase ya la cuestión: [fgs: 415] [ga: 78]

«En una grande hambre que padecía la isla de Rodas, llegó a ella un mercader en un navío cargado de trigo que le traía desde Alejandría. Éste sabía que muchos otros<sup>3</sup> lo habían cogido para llevarlo a la misma isla, a donde debían llegar muy poco después que él. *¿Lo deberá publicar así o deberá quedar callado a fin de vender a mejor precio su trigo?* Sobre esta cuestión, dos filósofos estoicos son de diverso parecer. Diógenes cree que el mercader debe estar a lo que tiene mandado el derecho civil, lo cual consiste en declarar si tiene alguna lesión el género que vende y en no cometer algún fraude en la venta; pero que en lo demás, como allí no se trataba más que de salir de su trigo, le era lícito aprovechar de la coyuntura para

---

1 fgs, ms. Fjc: Traré a Cicerón contando en el libro de los Oficios

2 fgs: Cicerón toma parte.

3 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: otros muchos

venderlo a lo más que pudiere. He traído, dirá el mercader, el trigo con mucho trabajo y riesgo, le pongo a la venta, no lo vendo a mayor precio que los otros y quizá lo vendo a menos que aquel en que se vendería en un tiempo donde el trigo sería más común. ¿A quién hago injusticia?»

«¡Qué! (replica Antípatro) ¿no debes hacernos el bien común<sup>1</sup> y universal y servir de este modo a la sociedad humana? ¿No es acaso para esto que naciste al mundo? Los principios de la naturaleza que dentro de ti se hallan y que estás obligado a seguir y a los que debes obedecer ¿no te dicen que *como tu utilidad es la de todo el mundo, la de todo el mundo es también la tuya propia*? ¿De qué modo pues, o por qué puedes tú ocultar a los habitantes de Rodas el beneficio que les ha de llegar luego? ... Un hombre tiene una casa de la que se quiere deshacer, porque tiene muchos [fgs: 416] defectos; pero que a él sólo son notorios: está ella apestada y se la cree sana; hay muchas sabandijas en todos los aposentos; está construida con malos [ga: 79] materiales y pronta a arruinarse. Nadie sabe de esto, sino solamente<sup>2</sup> su dueño. La vende sin decir nada de esto al que la compra y la vende en más de lo que juzgaba. ¿No es ésta una acción malvada? Sin duda, continúa Antípatro, porque ¿no es esto hacer lo que se llama: *no encaminar a un hombre que va perdido*<sup>3</sup>, lo que los atenienses han juzgado digno de las execraciones públicas? Pero aún es una cosa mucho peor porque es dejar caer a un comprador en un precipicio que no advierte y que se le oculta de mala fe: y es como inducir a alguno en error, con designio formado, que es un delito mayor sin comparación, que dejar de mostrar el camino a un hombre que va<sup>4</sup> perdido.

---

1 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: comunicativo

2 fgs, ms. Fjc: sólo

3 fgs: a un hombre perdido

4 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: omite: que va

Mas ved aquí a Diógenes, que habla en favor del mercader: aquel, dice, que te ha vendido esta casa, ¿te ha forzado a que la compres, ni aun te ha solicitado para ello? Él se ha deshecho<sup>1</sup> porque no le gustaba y tú la compraste porque te agradaba. Todos los días se ven gentes que queriendo vender una casa de campo hacen pregonar públicamente: *casa de campo, buena y bien edificada de venta*. Y aunque la casa no sea buena<sup>2</sup> ni bien construida, los que la venden no son reputados fraudulentos. ¿Cuánto menos se le deberá tratar así al que no dijo mal ni bien de su casa? Cuando lo que se vende está a la vista del comprador y que lo puede mirar cuando quiera ¿dónde está el engaño del vendedor? Éste está obligado a lo que ha dicho; pero no a lo que no expresó. Nunca se ha dicho,<sup>3</sup> que un vendedor deba descubrir los defectos de su mercadería, [fgs: 417] y ¿habría cosa más ridícula que hacer pregonar públicamente: *casaapestada de venta*?

Es menester finalmente (dice<sup>4</sup> Cicerón), dar la sentencia sobre estas cuestiones, porque para resolverlas las hemos puesto<sup>5</sup> y no para dejarlas indecisas. Digo pues, que el [ga: 80] mercader de trigo *no debe ocultar en manera alguna<sup>6</sup> a los Rodios, lo que sabe de los otros navíos cargados que seguían al suyo*: ni este vendedor<sup>7</sup> los defectos de su casa al que la compra. Bien sé que no decir lo que se sabe no es siempre ocultarlo. *Pero es ocultar, cuando es una cosa, que aquellos con quienes se trata tendrían interés en saber<sup>8</sup> y que es por el suyo particular que se les ocultaba*. Ahora, ¿quién no ve lo que es ocultar las cosas en iguales circunstancias y qué género de gentes son

1 fgs: añade: de ella

2 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: ni buena

3 fgs, ms. Fjc: Nunca se ha oído hablar / ms. Mej: Nunca se ha oído decir

4 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: decide

5 fgs, ms. Fjc: propuesto

6 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: en manera alguna ocultar

7 fgs: ni éste vende

8 fgs, ms. Fjc: de saber,

MARCI TULLII  
CICERONIS  
OPERA,

QUAE SUPERSUNT, OMNIA,  
CUM ASCONIO & SCHOLIASTE VETERI;

*Ac Notis Integris*

P. VICTORII, J. CAMERARII, F. URSINI,  
& Selectis

P. MANUTII, D. LAMBINI, J. GULIELMII,  
J. GRUTERI, J. F. & J. GRONOVIORUM, J. G. GRAEVII,  
& ALIORUM QUAMPLURIMORUM,

Qui Aliquam Ciceronis Operum Partem,  
Animadversionibus illustraverunt.

ISAACUS VERBURGIUS

COLLEGIT, DISPOSUIT, RECENSUIT,

Variantes Lectiones ubique apposuit,

*Paginas Aldinae Editionis, quas Nizolius & alii sunt secuti, una cum  
Alexandri Scoti Sectionibus, Apparatus Latinae Locutionis respondentibus, ad  
utentis commodum ubique diligenter notavit.*

CUM INDICIBUS ACCURATISSIMIS, INSIGNITER AUCTIS.

Volumen Alterum.



AMSTELÆDAMI,  
Apud ROD. & GERH. WETSTENIOS.

MDCCLXXIV.

capaces de ello? Ciertamente, no son gentes de franqueza,<sup>1</sup> gentes rectas y sin artificio, gentes bien nacidas, equitativas, en una palabra, gentes de bien; son gentes dobles, sombrías, disimuladas, engañadoras, malignas, artificiosas» (38)<sup>2</sup>.

Esta es la famosa sentencia de Cicerón, que creo quizá no la daría aun dentro del severo [fgs: 418] tribunal de la penitencia cualquiera probabilista. Pero ¡qué rectitud de entendimiento! ¡Qué sanidad de corazón! ¡Qué amor al bien común! ¡Qué caridad (dirélo así) tan cristiana entre la nieve del paganismo, donde aún no había parecido ni animado el sagrado calor del Evangelio! Por cierto que ella debe confundir la indolencia de los usureros, de los mercaderes, y la cruel avaricia de los hacendados que esconden el trigo, para venderlo a más alto precio; fijando<sup>3</sup> entonces su riqueza en el hambre y agonia de los infelices.

Cicerón les ha dado, siendo gentil, una enseñanza saludable. Y como mi ánimo se dirige a solicitar el estado feliz de esta provincia, no dejaré de repetirles, lo que dicen los Santos

1 fgs: ¡Ciertamente, no son gentes de franqueza!,

2 (38) Cicer. lib. de Officiis 3. cap 12 et 13 (Nota de Eugenio Espejo - ms. Fjc)  
(38.1) Cicerón, Libro De Officiis 3.º, capítulos 12 y 13.

Esta cita de Espejo requiere una aclaración. Los párrafos, que transcribe Espejo en el texto, están sacados de los capítulos duodécimo y décimo tercio del libro tercero de la obra de Cicerón intitulada De Officiis, de los oficios o de los deberes; pero no es exacto que sea un diálogo entre dos filósofos griegos, en el cual interviene el mismo Cicerón, porque la obra De Officiis no está escrita en diálogo como las Cuestiones Tusculanas, sino en estilo o modo directo. Lo que hace Cicerón es exponer la opinión de cada uno de los estoicos griegos, y dar después la suya propia sobre el caso del negociante de trigos, que de Alejandría llega a la isla de Rodas. (Nota de Federico González Suárez)

(38.2) Si se lee con atención nos daremos cuenta que Espejo no pretende que se trata de un diálogo. No es más que un error en la transcripción realizada por Pablo Herrera y que Federico González Suárez acepta como correcta sin contrastarla con la copia del manuscrito que dice: "Cicerón toma partido" (sobre la opinión de los dos filósofos griegos); mientras que Herrera y González Suárez transcriben: "Cicerón toma parte" (participa en el diálogo de los dos filósofos). Así lo interpretó Federico González Suárez. (Nota del editor)

3 fgs: fincando

Padres a este género de gentes insensibles. San Crisóstomo (39)<sup>1</sup> los compara a las fieras y a los demonios y añade que no hay cosa más miserable, que un rico que desea sobrevenga el hambre, para lograr el oro: «*Vidistine quomodo aurum non sinat homines esse [ga: 81] homines, sed feras et daemones? Quid enim hoc divite fuerit miserabilius, qui optat quotidie esse famem, ut ei sit aurum?*» San Bernardo los vuelve homicidas y [fgs: 419] al que pudiendo satisfacer el hambre ajena no la alivia, le dice, que le mata: «*Si non pavisti, occidisti*». Pero si hoy con su mal trigo ocultando el bueno han causado la malignidad pestilente del sarampión los hacendados, ¿qué maldiciones no recibirán en ellos, y en sus cosas, de Dios mismo y de todo el pueblo? Será con justísima razón, porque en esto no se hará sino practicar lo que la Santa Escritura, nos advierte que sucede. «*Qui abscondit frumenta, maledicetur in populis*» (40)<sup>2</sup>.

## 2.º El mal pan

Las panaderas solicitan con todo anhelo comprar, de los hacendados y trigueros trigos o harinas que sean de menor precio. Con este fin compran las más veces y en mayor cantidad el malo; pero cuidan también de tener alguna cosa del

- 
- 1 (39.1) «¿Habéis visto cómo el oro hace que a los hombres dejen de ser hombres y se truequen en fieras y en demonios? ¿Habrá alguien más miserable que el rico aquel, que vivía deseando todos los días que hubiera escasez, para aumentar su oro?». San Juan Crisóstomo, Homilía 39 sobre la Epístola primera de San Pablo a los de Corinto. (Traducción de Federico González Suárez)  
Por cierto, que el avaro de Antioquía, del que habla San Crisóstomo, no puede negarse que tiene mucho de parecido con los hacendados de Quito, a quienes zahiere Espejo: aquél se ponía triste y suspiraba, cuando cesó la sequía: para estos nunca había tiempo bueno: uno y otros querían medrar a expensas del hambre ajena. (Nota de Federico González Suárez)
- 2 (40) Proverb. cap. 11 v. 26 (Nota de Eugenio Espejo - ms. Fjc)  
(40.1) Libro de los Proverbios, capítulo 11, versículo 26. (Nota de Federico González Suárez)

bueno. Su fin es mezclar éste por libras, con aquel otro, por arrobas. Lo que resulta es, que el mal trigo vence al bueno y sale un pan mal cocido, pegajoso, ácido, amargo, fétido y por consiguiente, capaz de causar no solamente una enfermedad, sino una muerte repentina. Así, con esta indigna y malditísima negociación, nos han dado, las panaderas en todo este año y el pasado, la levadura de las epidemias y un olor de muerte que se esparce por todo el ambiente y aun nos amenaza con mayor catástrofe. Sería mejor no comer pan alguno, que comer el que procuran todavía darnos, aun en estos días, en que a pesar de las falsas lágrimas de los hacendados hay en sus trojes y en sus eras, muy superiores especies de trigo.

A ninguna otra cosa atribuyo los pésimos [fgs: 420] síntomas con que ha venido acompañado el sarampión, sino al mal pan que se comió, y<sup>1</sup> [ga: 82] dispuso la naturaleza a contraer con malignidad su contagio, en otras ocasiones benignísimo. No es fácil ponderar las funestas consecuencias, que éste ha traído: las disenterías malignas, las fiebres hécticas, las hambres caninas, las inflamaciones de los pulmones, de los intestinos; los tumores y abscesos repentinos y de enorme magnitud; el escorbuto, las gangrenas, el cáncer, un caimiento y postración de fuerzas inacabable en algunos, en otros una inapetencia mortal:<sup>2</sup> en todos la debilidad de todas las funciones del estómago, con elevaciones, eructos fétidos, que llaman los cultísimos médicos, *nidorosos*, vómitos frecuentes, facilidad increíble a cámaras mortales de diversísimos colores, y en particular verdes. Finalmente, parece que caer con el sarampión hoy día es lo mismo que despedirse de este mundo y de sus cosas; porque siendo como ha sido por lo ordinario feliz su éxito, poco después han venido, en tropel, todas las enfermedades que llevo referidas, y durando por más de dos

---

1 fgs: añade: el cual

2 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: inmortal;

meses han quitado casi sin admitir auxilios a los dolientes, la vida. Para obrarse tan funestos efectos, sin duda hay una causa común y aunque quieran decir los malos físicos de nuestro país que ha dependido esto de la mala constitución del año; pero<sup>1</sup> habiendo causa conocida más inmediata, más natural, más perceptible, es ocioso recurrir a otros principios dudosos distantes y contingentes, que en muchas otras ocasiones no han obrado estos efectos.

Podré citar personas de la mayor veracidad y al mismo tiempo de los alcances más finos y perspicaces [fgs: 421] a quienes descubrí muchos meses antes del sarampión, el pronóstico que hice de una epidemia mortal, por causa del malísimo pan que se nos vendía. Y con este motivo, tuve la satisfacción de oír, que en la misma casa había hecho igual vaticinio el físico doctor Gaudé,<sup>2</sup> médico [ga: 83] francés. El remedio consiste, en arrojar a los perros y a los ríos todo el pan que se hallase negro y hediondo, empezando esta diligencia primeramente por las casas ricas a donde se cuece. Con este ejemplo, las pobres panaderas de los portales, tendrán escarmiento y se guardarán mucho de vender al público un veneno tan mortífero, en vez de pan. Ya Hipócrates había dicho, que toda hartura era mala, pero que la de pan es<sup>3</sup> pésima. El de Quito, como parece plomo, harta luego y verifica la sentencia del príncipe de la medicina. Repito, pues, que es más conveniente a la salud pública, que falte absolutamente el pan y que no se coma<sup>4</sup> el que denegrado y crudo, le venden hoy las panaderas. Estas mismas, para emblanquecerlo, añaden a la harina de trigo, la de maíz; y se conoce fácilmente esta mezcla, por las cortezas del pan ásperas, duras y desiguales, con una blancura nada propia de aquella, que manifiesta el pan de puro trigo.

1 fgs: omite: pero

2 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: igual vaticinio físico el doctor Gaudé,

3 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: era

4 fgs: y no que se coma / ms. Fjc, ms. Mej: que no que se coma

Sería mejor, que en caso apurado de la absoluta falta de éste, se hiciera de solo maíz, como estuviera muy bien cocido.

### 3.º *La confección de licores espirituosos*<sup>1</sup>

Hay ciertas casas, (las que por moderación no nombro, y que el público<sup>2</sup> y el Gobierno las conocen bien) en donde se fabrican aguardientes, que para sacarlos muy fuertes, les infunden muchos materiales acres, cáusticos y soporíferos. Hay también [fgs: 422] otras tiendas, que vulgarmente llaman *chicherías*, a donde también confeccionan, en vez de la simple chicha de maíz, ciertos mostos, que al sólo llegarlos a la nariz, bambanean<sup>3</sup> la cabeza. Estos llevan en su preparación, entre muchos simples muy calientes, dos hierbas narcóticas llamadas *huantug* y *chamico*, que tienen la virtud de enloquecer y turbar la cabeza. Parécese a la planta fabulosa [ga: 84] dicha *Nepenthe*, cuyo zumo, decían los antiguos, bebido con vino excitaba la alegría.

Todos estos licores aunque no se beban en mayor cantidad, he visto, que han producido las inflamaciones del hígado, mortales disenterías, tumores en el bazo y caquexias o verdaderas<sup>4</sup> hidropesías, imposibles de curarse. ¿Cuántos de ellos no dispondrán<sup>5</sup> los cuerpos a fiebres malignas, con síntomas fatales? En el exterminio de estos licores consiste la salud pública. Y por más que las providencias dadas hasta aquí por los Magistrados y el Gobierno, hayan sido en mucho número y comprensivas de muy buenos y oportunos medios cooperativos a su extinción; todavía se necesita que el celo extienda la

1 En esta sección se encuentran varias modificaciones en el manuscrito del Fondo Jijón y Caamaño; por el tipo de letra parecen haber sido realizadas con mucha posterioridad. .

2 fgs: pueblo

3 fgs: atacan / ms. Fjc: bambanean (tachado y sustituido por) atacan

4 ga: verdaderamente

5 fgs: ¿Cuánto no dispondrán / ms. Fjc: tachado: ellos

pesquisa por todas partes, derrame los licores donde los hallare, quiebre los vasos que los contienen y obligue a los vendedores de raspaduras a que tengan apuntamientos de las personas a quienes las venden, y por aquí saber las que compran con más frecuencia. Y sin más que esta señal, se debería tratar de rondar las casas de éstas muy a menudo, por cualesquiera de los Ministros de justicia, porque esta frecuente compra de raspaduras, da a conocer, que éstas no sirven a otro uso que a la composición de mostos, para destilarse en aguardientes, de una naturaleza venenosa. Si por desgracia [fgs: 423] sucediere que en algún Monasterio se entendiese en esta fábrica, deberá estar dado a prevención el allanamiento<sup>1</sup> por el muy Reverendo e Ilustrísimo Señor Obispo y esta sola noticia, bastará a intimidar a las mujeres seglares o a las religiosas que mantuvieren tan detestable negociación.

#### 4.º *Escasez de víveres*

Este punto, mirado tan solamente por la parte que concierne a facilitar en la ciudad el acopio de víveres y su venta cómoda, fácil y a precios moderados, es del resorte de sólo la Policía y por consiguiente, peculiar del Muy Ilustre Cabildo. [ga: 85] Pero mirado por el lado que toca a la penuria, trae tras sí<sup>2</sup> las enfermedades y la muerte, ya pertenece a la Medicina. Paréceme, que por cualquiera parte que se atienda éste, estoy premunido con la autoridad de este<sup>3</sup> Muy Ilustre Cuerpo, que me concedió en uno de sus Ayuntamientos, la facultad de hablar aun en asuntos políticos, para decir sobre el punto que tengo a la mano, lo que juzgase conveniente.

---

1 fgs: deberá darse la prevención de allanamiento / ms. Fjc: deberá (tachado: estar dado a) sustituido por: darse la prevención de allanamiento

2 fgs: que trae tras sí

3 fgs: que se atienda esto, estoy autorizado por este

La verdadera escasez tiene su principio en la mala constitución del año. Las lluvias inmoderadas e intempestivas; un tiempo seco muy prolijo y que se extiende por muchos meses, hacen estériles los campos. ¿Pero es verdad que la escasez de víveres tiene siempre estos principios?<sup>1</sup> Nada menos. Regularmente no reconoce otros que la dureza de los que los dispensan a su arbitrio y poniéndoles a su antojo el arancel y precios que quieren. La Providencia Divina, aun en la desigualdad de los temporales de un año irregular, produce en un terreno lo que se perdió en otro o a falta de un género provee de otro igualmente necesario o no repugnante al gusto y costumbre de las gentes, [fgs: 424] verbi gratia: cuando por un año lluvioso se pierde el maíz en Chillo, se logra abundantemente este grano en los valles de *Pomasqui*, *San Antonio* y *Tanlagua*.<sup>2</sup> Y al contrario, cuando las papas se hielan en Machachi, abundan éstas en los Cangahuas, Pesillo<sup>3</sup> y territorios inmediatos. Los trigos son abundantísimos o se cosechan en grandísima copia, empezando desde Tabacundo, hasta la *villa de Ibarra* y sus alrededores. Nunca sucede que se pierdan todos, ni en todas partes. Y se puede decir que quien nos ministra todo el pan es el lado de *Ibarra*, vulgarmente la *Villa*, de modo que los trigos de nuestras inmediaciones, Chillogallo, Uyumbicho, Amaguaña, Machachi, etcétera, podremos decir bien<sup>4</sup> que nos vienen de [ga: 86] supererogación.<sup>5</sup> Demás de esto,<sup>6</sup> cuando se escasea alguna especie de alimento en una parte, abunda otra en otra. Hay de esto innumerables ejemplos.

1 fgs: estas causas?

2 fgs, ms. Fjc: omite: Tanlagua y añade: y Chinguiltina / ms. Mej: tachado Chinguiltina y sustituido por: Tanlagua

3 fgs: Pesillos / ms. Mej: Pecillos

4 fgs: omite: bien

5 ga, fgs: superogación.

6 fgs: Además de esto, ,

Pues ¿de qué viene que casi todos los años estamos temiendo una hambre y se nos amenaza,<sup>1</sup> casi siempre con ella? A mi ver viene de malicia e ignorancia: la primera de los hacendados, la segunda del populacho. Aquellos guardan<sup>2</sup> un idioma, que les es común y observan en su lenguaje, afectos y expresiones, cierta monotonía de la que no se separan ni un momento, ni un ápice. Algunos de ellos, decretan un mal pronóstico y luego sigue una voz general de los demás. Otro levanta el precio a algún género y entonces, ya está dada la ley. No haya miedo que otro le dé por menos, ni falte en algo al útil<sup>3</sup> estatuto que propuso el primero. El populacho promueve la escasez de víveres con su ignorancia. En faltando papas dice: ya no tenemos qué hacer, ya no hay<sup>4</sup> qué comer, y aunque tenga maíz,<sup>5</sup> carne, calabazas, no [fgs: 425] hacen uso de estos géneros con lo que obligan a los hacendados, a que no cuiden de hacer en sus haciendas siembras copiosas de legumbres y otras especies comestibles. El maíz en lo que se gasta es en la fábrica de una bebida tenue, de mal gusto, llamada *chicha*. La carne no alcanza a comprarla la gente pobre en la carnicería; conténtase con probar alguna comprada a lo que llaman *mitades de mercado*, en la venta que dicen *chagro*; papas, col y queso, hacen toda la comida de los infelices. Si se extendieran a hacer uso de otras cosas, ya se tendrían<sup>6</sup> fáciles recursos, para volver menos escasa la subsistencia.

Pero el Muy Ilustre Cabildo, podrá<sup>7</sup> pedir a los diezmeros respectivos, que le diesen memorias de los frutos que hubiesen cogido, y de su calidad, para tener presente, hechos

---

1 fgs: una hambre, y nos amenazan

2 fgs: tienen

3 fgs, ms. Fjc: al último

4 fgs: ya no tenemos

5 fgs: mies,

6 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: ya tendrían

7 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: podría

los cálculos necesarios, como corre el año y si se debe temer prudentemente una [ga: 87] verdadera escasez. En habiendo grave fundamento para esperarla, debería tomar muchas providencias, que no dudo que a su celo por la patria, aplicación a beneficiarla, penetración y conocimiento de la materia, ocurrirían con demasiada facilidad.<sup>1</sup> Entre las que diere o tuviere que hacer, me parece proponer una, con uno u otro ejemplo. ¿Faltaría, verbi gratia, necesariamente este año el trigo? Pues participése inmediatamente la noticia al Señor Presidente Regente y pídasele que por bando mande al populacho, que no haga chichas y que compre el maíz, para los usos necesarios a la vida. ¿No vendrán papas? pues minístrese igual aviso a la Superioridad del<sup>2</sup> Señor Presidente y comunicándosele, la idea de lo que va a mandar, mande este Muy Ilustre Cuerpo, que los semaneros obligados al abasto de carne, traigan [fgs: 426] para cierto tiempo mayor número de ganado y se venda, no en pie, sino descuartizado y en ventana a la gente necesitada. Esta última especie me acarreará quizá las imprecaciones de los obligados, porque su utilidad consiste en vender los novillos cebados, como llaman, en pie o vivos a los indios carniceros. Era preciso preguntarles ¿si llevan en esto a los ojos el bien del público?<sup>3</sup> ¿Si saben que esos indios no tiranizarán al común, con su venta doméstica y particular? Cuando satisfagan a estas preguntas con buenas razones, que no choquen al sentido común, a las leyes de la sociedad y a la regla indefectible<sup>4</sup> de la propia razón puédeseles dejar a que hagan lo que gusten.

1 fgs: y no dudo, que, por su celo, por su aplicación y conocimientos de la materia, ocurriría con demasiada felicidad a todos los remedios. / ms. Fjc: ocurrirá

2 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: añade: mismo

3 fgs, ms. Fjc: ¿Era preciso preguntarles, si con esto cumplen con su conciencia? ¿si llevan en esto a los ojos el bien del público?

4 fgs: y a las reglas indefectibles

Veo ahora que me harán dos réplicas, que les parecerá que me pondrán<sup>1</sup> en el mayor embarazo. Primera: de que se han perdido los ganados;<sup>2</sup> que su ceba es muy costosa, su hallazgo muy difícil, con mayores expensas, su utilidad ninguna, etcétera. A esta réplica, o por mejor decir a este cúmulo de dificultades satisfaré [ga: 80] con otras preguntitas.<sup>3</sup> ¿Cuándo se encuentren algunos embarazos para facilitar el comercio de ganados con Guayaquil, Cuenca y Loja se ha agotado acerca de esta especie la Providencia? ¿Se ha vuelto Dios de piedra a nuestras calamidades y se está complaciendo con crueldad de nuestra ruina? Si se han alterado los pactos con aquellas ciudades ¿faltan el Taminango<sup>4</sup>, los pueblos vecinos, los hatos de las cinco leguas? Cerca de cuatro años<sup>5</sup> que la queja de que faltan los ganados se está oyendo diariamente, en junta del pronóstico de que faltará la carne de un día para otro ¿y es verdad que aquellos han faltado y [fgs: 427] que de ésta hemos carecido en el todo? Y si la pérdida de los semaneros es efectiva ¿por qué la continúan y con eso adelantan más su atraso? ¿Por qué se empeñan tanto en ser preferidos para las semanas?

Segunda réplica: el filósofo desde el retiro de su estudio, sólo es bueno para coger un libro, para formar una crítica mal hecha y para maldecir lo que no conoce ni entiende, porque le faltan años, experiencia, comercio negociativo,<sup>6</sup> trato de gentes experimentadas, etcétera.

---

1 fgs: les parecerá ponerme

2 fgs: añade equivocadamente: y segunda:

3 fgs: preguntas.

4 Taminango: municipio en Nariño (Nota del editor)

5 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: de cuatro años ha

6 fgs: omite: negociativo

## Respuesta

Pues el filósofo debe estar instruido en todas las materias literarias y civiles: lleno de todas las especies que conciernen a la economía. Y así sabe que el mayor<sup>1</sup> y más adecuado ramo para lograr la utilidad, es, en esta provincia, la ceba de ganados. Sabe lo que cuesta cada cabeza por los contornos de Riobamba, Cuenca, Latacunga<sup>2</sup> y Pasto: cuánto vale el potreraje de cada un año, según la situación de los pastos, dehesas, o potreros: ¿cuántos y cuáles son los derechos que se pagan en la carnicería y se llaman *mechas*? Sabe aún más, que la miseria y pobreza del común llega a ser extrema y le pone en estado de perecer. Y que su obligación es procurar el alivio<sup>3</sup> y reparación; pues no [ga: 89] en balde le proporcionó Dios, que tocara en esta epidemia y antes con sus manos esta triste verdad; y que se le ofreciera esta ocasión de hablar públicamente en su favor.

Sobre todo sabe que a la escasez de víveres sigue indefectiblemente la peste; porque los pobres corrompen la sangre volviéndola viscosa, melancólica y escorbútica,<sup>4</sup> en sola la consideración de un grave mal que les amenaza y temen aun más allá de los justos límites [fgs: 428] que da el temor de un juicio<sup>5</sup> despejado y generoso. Sin saber cuál es el instinto por que obran los racionales, se observa que cuando se forman la idea de que un mal ha de ser común, es su aflicción sin consuelo y propensa siempre a un ahogo mortal y por el mejor decir<sup>6</sup> a la desesperación. Desde este caimiento de ánimo, los pobres pasan a nutrirse de cuanto llega a sus manos, porque

---

1 fgs: el mejor

2 ga, ms. Mej, ms. Fjc: Tacunga

3 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: su alivio

4 fgs, ms. Fjc: escorbutiza,

5 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: que da al temor un juicio

6 fgs, ms. Fjc: y, por decir mejor / ms. Mej: y por mejor decir

el temor del hambre, obrando en su imaginativa, el espectro de la misma hambre, ya se la hace sentir y padecer en la realidad. Todos estos afectos son unas previas disposiciones para contraer una epidemia maligna y contagiosa. Pues la observación constante de los buenos físicos y aun de los historiadores asegura que la hambre trae tras sí la calamidad de la peste. Y que ésta empieza ordinariamente entre las gentes de la ínfima plebe, porque su alimento es de los peores siempre.

«Surate, dice Mister James, en las Indias orientales, rara vez<sup>1</sup> está libre de peste y es cosa notable que entre tanto que los ingleses, que están allí establecidos, no la contraen. Aquellos que ocupan el primer puesto entre los naturales del país, son unos banianos<sup>2</sup> que no conocen ni la carne ni el vino y no se alimentan sino de hortalizas, de arroz, de agua, etcétera, y la mayor parte de los habitantes viven de igual<sup>3</sup> modo a excepción de los extranjeros. Este mal alimento, junto al calor del [ga: 90] clima es el que los hace tan sujetos a las enfermedades malignas y viviendo con un método del todo contrario es que los extranjeros consiguen el fin de preservarse de ellas».

Véanse aquí los horribles resultados<sup>4</sup> de una hambre. Y éstas son las que debe prevenir la Policía, procurando [fgs: 429] que haya abundancia de todo lo necesario: que las panaderas, verbi gratia, no tengan el atrevimiento de minorar<sup>5</sup> los panes y darlos aun en tiempo de la abundancia de trigos tan pequeños, que cada uno no llega a tener tres onzas de peso: que ellas mismas no mezclen el que llaman de huevo, con ciertas drogas nocivas que le dan un barniz amarillo por fuera, parecido al que causa la mezcla de los huevos: que finalmente

1 fgs: raras veces

2 ga: bananienes / fgs: bramanos / ms. Fjc: bamianos / ms. Mej: bananianos

3 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: del mismo

4 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: las horribles resultas

5 fgs: aminorar

sepa el público todo, que está bajo del suavísimo imperio de las leyes y que no es lícito erguirse<sup>1</sup> en dueño absoluto y árbitro<sup>2</sup> de sus acciones civiles; sino que debe sujetarse a lo que ellas prescriben. Pues no sabiendo bien muchos particulares estas obligaciones, ha sucedido que cuando el Gobierno ha mandado ciertos reglamentos para facilitar los abastos; algunos de ellos muy malvados, miembros viciosos de este público se han substraído de la obediencia o bien introduciéndolos por la noche, o bien absolutamente dejándolos de introducir, para que experimentada la total falta de ellos, sufra con dolor el Gobierno, un mal que le parece irremediable.

Para mí es una increíble maravilla oír y ver la abundancia de esta provincia, su feracidad y copia de alimentos nobles y delicados y al mismo tiempo oír y ver la escasez, esterilidad y falta aun de todo lo necesario para la vida. Cuando llega de fuera algún individuo de tierras muy distintas,<sup>3</sup> le hacemos concebir una providencia copiosísima de víveres, que él no quiere creer y cuando tratamos<sup>4</sup> domésticamente de lo que no [ga: 91] nos abunda, nos hallamos en un vacío de los alimentos más ordinarios.

¿Cómo poder explicar esta estupenda paradoja? Me parece que fácilmente con viajar [fgs: 430] con la consideración al Reino Mejicano y a su capital Méjico. Esta opulentísima ciudad abunda sin término en el oro y en la plata. Hay cajas<sup>5</sup> allí de caudales cuantiosísimos que podrían enlosar una o muchas calles con planchas de oro, del granito y del pórfido. Y en tanto esa misma ciudad, la mejor y más brillante de ambas Américas, carga o tiene dentro de sí, mendigos que se cubren no con andrajos de alguna tela, sino con un pedazo de este-

---

1 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: erigirse

2 fgs: arbitrario

3 fgs, ms. Fjc: distantes,

4 fgs, ms. Fjc: matamos

5 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: casas

ra, en una palabra, desnudos. Así perspectivamente sucede en esta ciudad<sup>1</sup> en lo que mira a los víveres: la gente de alguna comodidad, come con abundancia: la rica presenta<sup>2</sup> en su mesa sin mucha diligencia, afán, ni costo, manjares exquisitos<sup>3</sup> y capaces de lisonjear la gula de los mismos que se jactan de haber comido con esplendidez en Europa. Pero la gentalla está<sup>4</sup> que parece tener alma de lodo por inopia,<sup>5</sup> no se atreve a gastar el infeliz medio real que coge en pan, sino que para hacer<sup>6</sup> más durable su socorro, lo expende en harina de cebada. De esta desigualdad de condiciones resultan estas monstruosidades de parecer una tierra fértil y al mismo paso<sup>7</sup> estéril. En corriendo la moneda con alguna suerte de equilibrio, y en circulando (digámos así) esta sangre<sup>8</sup> de las Repúblicas, no solamente por los ramos mayores sino hasta por las ramificaciones de las venas capilares está todo el cuerpo expedito y sano y con disposición<sup>9</sup> de girar por todas partes.

No sucede esto por aquí y proviene de muchos principios que los conozco pero que no es fácil ponerlos<sup>10</sup> en el breve volumen que he meditado escribir. Bastará decir que la mujer más hábil en costura, fábrica de tejidos que llaman *pegadillos* o en hilados [fgs: 431] de lana y algodón, [ga: 92] no alcanza trabajando todo el día a ganar un real y medio. ¿Qué habrá que admirar después de esto, que el año pasado de 41 y 42, en que aún no fui nacido, se experimentase en esta ciudad tan solamente por las lluvias copiosas y tenaces de más de

1 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: Así respectivamente sucede con esta ciudad

2 fgs, ms. Fjc: puede presentar

3 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: muy exquisitos

4 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: la gentalla, ésta

5 ga: alma de todo por su inopia / ms. Fjc, ms. Mej: alma de lodo por su inopia;

6 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: sino por hacer

7 ga: y al mismo tiempo

8 fgs, ms. Fjc: circulando esta sangre (digámoslo así),

9 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: y en disposición

10 ms. Mej: proponerlos / fgs, ms. Fjc: explicar

seis meses consecutivos una hambre que mató bastante número de gentes? Creo que ha sido la única que haya padecido Quito desde el tiempo de la conquista, por lo menos no hallo tradición de que<sup>1</sup> este linaje de calamidad pública, nos hayan transmitido nuestros mayores. Pero es muy de extrañar también si atendemos a las quejas de los hacendados que no experimentemos casi todos los años igual azote; especialmente, si a la falta de la industria se añadiera la indolencia quiteña, de aquellos tiempos, para prevenir un mal futuro, ¡*Vade ad formicam o piger!* se debía gritar entonces no al artesano, no al menestral, no al pobre que trabajaba lo que podía, sino al que era desidioso en dar providencias de seguridad, en caso de que hubiese la urgencia de alojar aquí un considerable número, *verbi gratia*, de soldados o de estorbar las malas consecuencias de un mal año. En este defecto consistió el hambre del que ya citamos. Y ella no sirvió más que a<sup>2</sup> enriquecer a algunos insensibles mostruosos,<sup>3</sup> de quienes y de sus riquezas ya no hay memoria, más que para la execración.

Con el genio que Dios me ha dado he inquerido sagazmente, de estas personas que se dicen prudentes y advertidas cuáles fuesen los motivos de aquella pasada penuria y no he podido saber cosa que satisfaga, y en vez de manifestarme las causas, sólo me han referido sus efectos. Me atreveré a pronosticar, (sin [fgs: 432] ser un osado escrutador de los secretos divinos) que hoy en circunstancias idénticas, no vendrá a Quito tan cruel castigo, y será porque hoy las gentes están más advertidas, los padres de la [ga: 93] patria atentos a las cargas de su oficio público y el Gobierno con unos ojos vigilantes y fijos en la conservación de la salud, sosiego y felicidad pública.

---

1 fgs, ms. Fjc: contradicción, que de

2 fgs: no sirvió a más que para / ms. Fjc: no sirvió a más que

3 fgs, ms. Fjc: algunos pocos insensibles monstruos;

## Limpieza Local de Quito

A esta se opone, constantemente la suciedad de algunas casas que son los depósitos de las inmundicias: 1.º Los monasterios; 2.º El hospital; 3.º Los lugares sagrados.

### Remedios

#### *1.º Los monasterios*

No se diga una sola palabra de los dos del Carmen alto y bajo de esta ciudad. Ambos están respirando igualmente que el olor de las virtudes, el de la limpieza de sus celditas. Hablo de los tres monasterios de la Concepción, Santa Clara y Santa Catalina. Estos tres conventillos están llenos de porquerías, de basuras y de toda especie de suciedades, así en sus patios y corredores principales, como con mayor especialidad en sus tránsitos menos frecuentados. Si alguna peste se había de encender en esta ciudad, su cuna la había de tener<sup>1</sup> en cualquiera de estos tres sucísimos<sup>2</sup> monasterios. Y si no la padecemos es sin duda por la benignísima constitución de nuestro clima; porque en lo demás, como llevo dicho, estos monasterios son los seminarios de las inmundicias.

Parece, que el remedio consiste en que se exhortase a los capellanes a que cada semana visiten una vez todo el convento,<sup>3</sup> habiendo prevenido antes a las abadesas y vicarias de casa de esta solemne visita y el saludable objeto de ella. Pero [ga: 94] supongo a estos vicarios autorizados con el supremo<sup>4</sup> mandato del Señor [fgs: 433] Obispo, quien

1 fgs, ms. Fjc: la debía tener

2 fgs, ms. Fjc: suavísimos

3 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: cada semana una vez, visitasen todo el convento,

4 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: expreso

por las altas facultades ordinarias y por las de Delegado de la Santa Sede, que residen en su ilustrísima persona, puede dar (41)<sup>1</sup> a aquellos este género de comisión gubernativa y económica, por amor a la salud pública. Este mismo deberá mandar al vicario de monjas catalinas, el devoto provincial de Santo Domingo, exhortado a este fin por este muy Ilustre Ayuntamiento, pues aquel puede por facultad que le da el Santo Concilio de Trento, dar licencia aun a los seculares, *in scriptis*, para que entren en los monasterios, se entiende que por este fin.

## 2.º *El hospital*

Hay por desgracia uno solo en esta ciudad y se desearía que abundaran éstos dentro de cualquiera población,<sup>2</sup> pues son los asilos a donde va a salvar su vida la gente pobre y desamparada de parientes y benefactores. Pero es también cosa muy cierta que ellos deben estar en los extramuros de la ciudad, por lo menos no en el centro de ella; para que<sup>3</sup> sus hábitos corruptos no inficionen<sup>4</sup> al vecindario con alguna enfermedad contagiosa. El hospital que aquí tenemos que es de Patronato Real, a quien el Rey da el noveno y medio para su subsistencia está a cargo de los religiosos legos del beato José de Betancourt y se llaman los Betlehemitas, orden regular que tuvo su principio en la América septentrional, en la ciudad de Guatemala. El dicho hospital está situado dentro de la misma ciudad a distancia de tres cuadras de la plaza mayor, a dos de las de San [fgs: 434] Francisco y Santo Domingo, a una de la del Convento de Santa Clara y a pocos pasos del Carmen de la

1 (41) Concil. Trident. ses 25. cap. 5 de regul. (Nota de Eugenio Espejo - ms. Fjc)  
(41.1) Concilio Tridentino, sesión 25, capítulo 5, De Regularibus. (Nota de Federico González Suárez)

2 fgs, ms. Ms. Fjc: de cualquiera numerosa población;

3 fgs, ga: porque

4 ga: no infeccionen

antigua fundación. Por aquí se puede ver cuán unido se halla con el principal vecindario de la ciudad.

Debería ser que estuviese más distante y [ga: 95] aun fuera de ella. Pero mediando la autoridad del Gobierno, no es cosa imposible, ni difícil que se traslade a la casa ocupada por<sup>1</sup> los regulares extinguidos del nombre de Jesús,<sup>2</sup> que se dice vulgarmente la del Noviciado o del Tejar.<sup>3</sup> Y con esto se lograba<sup>4</sup> que el cuartel de la corta tropa de la infantería del fisco, que hay aquí, se alojase cómodamente en el que ahora es hospital; o bien según lo arbitrara mejor el Señor Presidente Regente, de acuerdo con el Ilustrísimo Señor Obispo, se podría dar otro uso útil y público, como de colegio Seminario, o Universidad, etcétera. Pero aun cuando esta propuesta se reputara por un alegre sueño de hombre despierto, debemos estar a una ley (42)<sup>5</sup> de nuestras municipalidades acerca de la fundación de hospitales, que ordena<sup>6</sup> que si son para curar enfermedades contagiosas se pongan en lugares levantados.

Con todo esto, si el hospital citado, ha de quedar allí como se quedará para siempre, ha de velar y procurar infatigablemente, en que haya cuidado de los enfermos, asistencia perenne, curación hecha por gentes hábiles, así en Medicina como en Cirugía; pero seculares, como lo mandan con justísimos motivos las (43)<sup>7</sup> constituciones de estos frailes. Sobre todo se ha de cuidar<sup>8</sup> en que habiendo una buena ropería, se promueva la mayor [fgs: 435] limpieza que sea posible, de

1 ms. Fjc, ms. Mej: ocupada a

2 fgs: que fue de los regulares extinguidos del nombre de Jesús.

3 fgs, ms. Fjc: omite: que se dice vulgarmente la del Noviciado o del Tejar.

4 fgs: se lograría

5 (42) Ley 2 tit. 4. lib. 1 (Nota de Eugenio Espejo - ms. Fjc)

(42.1) Ley segunda, título 4, Libro primero. (Nota de Federico González Suárez)

6 ms. Fjc: que condena

7 (43) Actas capitulares. (Nota de Eugenio Espejo - ms. Fjc)

(43.1) Actas capitulares. (Nota de Federico González Suárez)

8 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: celar,

manera que no se levanten de sus salas aires dañosos a la población. Para facilitar todo esto están mandadas a hacer las frecuentes visitas, (44)<sup>1</sup> así del Patrón Real como del Obispo Diocesano y tanto las de derecho o en forma jurídica, cuanto extraordinarias y sin forma, para solo<sup>2</sup> la inspección de cómo van las cosas de los hospitales; pues sus religiosos no son dueños, sino ministros de ellos y por tanto están obligados a sufrir las visitas y dar cuentas y razón de su buen porte en materia<sup>3</sup> de su hospitalidad. Ni menos [ga: 96] pueden hacerse cargo de cuidar hospitales sin sujetarse a este género de gobierno económico, como está ordenado aun a los frailes de San Juan de Dios, no obstante a esto el que sean sacerdotes y gocen los privilegios que han alcanzado de la Santa Sede.

Ahora es menester decir que estoy en la persuasión de que estos religiosos Betlehemitas, no necesitan de que se les estimule al cumplimiento de sus obligaciones con la memoria de la visita por la que deben pasar. Otro método de remedio sería el que habrían menester si hubiesen caído en la relajación. Pero es oportuno saber cuando acontecería ésta y por consiguiente cuando se debería echar mano de aquella medicina.

Ya se ve, que todos los congresos regulares, a poco después de sus primeros fuegos<sup>4</sup> de disciplina monástica, han venido a dar en el olvido de sus [fgs: 436] principales votos y del cumplimiento de sus santas leyes. Es ocioso referir lo que ha pasado en las Órdenes Monacales; pero mucho más con las

1 (44) Ley 22. tit. 2. lib. 1. Ley 3 tit. 4. lib. 1. Ley 5. tit. 4. lib. 1. cap. 15 Ibídem cap. 16. Ibídem cap. 19. Ibídem cap. 21 et 22. (Nota de Eugenio Espejo - ms. Fjc)

(44.1) Ley 22, título 2.º, Libro 1.º

Ley 3, título 4.º, Libro 1.º.

Ley 5, título 4.º, Libro 1.º.- Ibídem capítulo 15.- Ibídem capítulo 16. Ibídem capítulo 19. Ibídem capítulo 21 y 22. (Nota de Federico González Suárez)

2 fgs, ms. Fjc, ms. Fjc: omite: solo

3 fgs, ms. Fjc: en razón

4 fgs: calores

más famosas o todas las de los mendicantes: prescindo ahora de lo que habrá pasado con la modernísima hospitalaria<sup>1</sup> de frailes Betlehemitas. Sólo pretendo retratar una imagen de su caída regular, para que en caso de que ésta llegase (lo que Dios no permita) se apliquen los remedios convenientes, no a la reforma de los frailes, sino al alivio de los míseros dolientes.

Esta es la pintura.<sup>2</sup>

Si sucediese que a una orden hospitalaria, se acogiesen no por vocación, sino por necesidad, gentes sin cultura ni pulimiento, entregadas al tráfico o a las maniobras en los navíos, que es lo mismo que decir a los vicios más feos y costumbres más disolutas. Si de verdad y efectivamente, estas gentes fuesen admitidas a recibir el hábito de penitencia y a la profesión de los votos comunes, como también del particular de hospitalidad, [ga: 97] aun cuando hubiesen pasado de los cuarenta años; si estas mismas<sup>3</sup> habiendo probado ya la modificación de una vida menos laboriosa, que la que antes tenían por el trato de *Reverencia y Paternidad* que les da cortés y gratuitamente el secularismo, se volviesen orgullosas y engreídas, como que valiesen más ahora que antes sus personas (siendo que debía suceder lo contrario por naturaleza) y no quisieren trabajar más que en la vida secular, haciéndose nobles y más delicadas (45)<sup>4</sup>.

1 fgs, ms. Fjc: hospitalería

2 fgs: omitido: Esta es la pintura.

3 fgs: si estos mismos,

4 (45) «Neque enim propterea in militia Chistiana ad pietatem divites humiliantur, ut pauperes ad superbiam extollantur. Nullo modo enim decet, ut in ea vita ubi fiunt senatores laboriosi, ibi fiant opifices otiosi; et quo veniunt relictiis deliciis suis qui fuerant praediorum domini, ibi sint rustici delicati».- Saint Agustin: De Opere Monachorum, 37 (Nota de Eugenio Espejo - ms. Fjc)  
(45.1) «Neque enim propterea in militia Chistiana ad pietatem divites humiliantur, ut pauperes ad superbiam extollantur. Nullo modo enim decet, ut in ea vita ubi fiunt senatores laboriosi, ibi fiant opifices otiosi; et quo veniunt relictiis deliciis suis qui fuerant praediorum domini, ibi sint rustici delicati».- Saint Agustin: De Opere Monachorum, 37

Si después de esto, estos [fgs: 437] religiosos, acordándose de sus malas costumbres pasadas fuesen díscolos y escandalosos; no cuidasen a los enfermos, les diesen por alimento una mala sopa, una mala pitanza, una mala legumbre cocida, sin atender a sus particulares necesidades, aquellas que demandan diverso género de manjares y de guisados; si en vez de prodigar los remedios farmacéuticos de su botica a beneficio de los dolientes, se los escaseasen hasta un grado supremo de negarles lo preciso, contentándose con recetarles algunas purgas de mechoacán<sup>1</sup>, algunas ayudas, cuyos cocimientos se guarden en depósitos comunes y capaces,<sup>2</sup> para evitar la leve ocupación de hacerlos. Si sus roperías estuviesen destituidas de buenos colchones, sábanas enteras, y limpias y abundasen sólo en andrajos sucios; si estos religiosos se contentasen sólo<sup>3</sup> con algún barbero para erigirlo despóticamente en cirujano de las enfermerías, alterando con esta atrevida conducta, el orden de la sociedad y previniendo el juicio de los Tribunales, a quienes compete este conocimiento. Si en vez de<sup>4</sup> llamar un Profesor público, acreditado, [fgs: 438] científico, en una palabra, un buen médico secular, hiciesen trabajar en la curación de sus enfermos a cualquier prácticón

---

Por esto, no está bien que en la milicia cristiana, en la que los ricos se humillan por piedad, los pobres se enaltezcan por soberbia. Pues, de ningún modo conviene que en una vida, en la que los senadores se hacen trabajadores, se hagan ociosos los artesanos; y que allí, a donde acuden, dejadas sus comodidades, los que habían sido dueños de haciendas; allí los campesinos se hagan delicados. San Agustín, en su Libro sobre el trabajo de los monjes.

Las palabras, que copia Espejo en latín, se leen no en el capítulo 37, como está equivocadamente en el manuscrito, sino en el capítulo 25, al fin: la obra del santo no tiene más que treinta y tres capítulos. (Traducción y nota de Federico González Suárez)

- 1 mechoacán: (*Convolvulus mechoacan*) planta parecida a la enredadera de campanillas (Nota del editor)
- 2 fgs: omite: y capaces,
- 3 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: omite: sólo
- 4 fgs: omite: este conocimiento. Si en vez de

o enfermero de los<sup>1</sup> de su Orden misma (lo que está vedado por sus propios estatutos), para que no recete con la prudente liberalidad<sup>2</sup> que [ga: 98] requieren la buena práctica y las reglas del arte. Si estos medicamentos que se niegan a los dueños legítimos, que de ellos son los pobres,<sup>3</sup> se tuviese la ansia de venderlos al público. Si en efecto al venderlos no se tuviese otra mira que satisfacer la avaricia de algún Prelado que mandase a los boticarios levantar el precio a las drogas. Si en la misma venta de éstas fuesen tan irracionales que habiendo cogido en el despacho de las primeras recetas un precio excesivo fuesen (al ver que se repiten por los médicos las mismas) levantando de punto las tasas, como que van a vender carísimamente la necesidad.

Si después de todo esto, se advirtiere que los Prelados Superiores, *verbi gratia*, Prefectos, (46)<sup>4</sup> Viceprefectos Generales, andan, [fgs: 439] a traer de aquí para allí a sus súb-

---

1 fgs, ms. Fjc: omite: de los

2 fgs: libertad

3 fgs: que ellos son de los pobres,

4 (46) Es cosa digna del mayor reparo, que siendo, que los Capítulos generales de los Betleemitas, se hacen por alternativa ya en Lima, ya en Méjico, es necesario, que se impendan en los viáticos de los Vocales; que vienen del Reino Mejicano, o van a este del Perú, grandes cantidades de dinero, sacadas del patrimonio de los pobres. Fuera de esto es costumbre de estos frailes, que si se hace el Capítulo en Méjico, venga el Prefecto General a residir en Lima, y al contrario: pero lo que importa la conducción del tal Prefecto sube a la cantidad de diez mil pesos. Y en lo que mira a la continua translación de Conventuales también se gasta bastante dinero; siendo, que la causa de esta proviene de la falta de regularidad. A cuyo propósito transcribo la carta de un Viceprefecto general escrita a un Prefecto de la Casa de Piura, en estos términos: R. F. N. de N. Hijito de mi corazón: después de saludarte deseándote cumplida salud, y ofrecerte la mía a tu disposición, paso a decirte como en esta ocasión remito un religioso del género, que hay porque es cosa lastimosa el mísero estado en que está la Religión, cuyo daño viene de muy atrás, y sólo el remedio que hay es el de Dios, a quien pido te guarde muchos años. Lima, y marzo de 1770. Tu fino amante de corazón. Caamen (Nota de Eugenio Espejo - ms. Fjc)

(46.1) Variante en la firma: Carmen. (Nota de Federico González Suárez)

ditos sin hacerlos parar, porque lo pide así, o la dureza cruel de los Prefectos locales, o las pésimas costumbres de los conventuales, en cuyos transportes se gastaría mucho dinero de los pobres, en viáticos. Si no (47)<sup>1</sup> tomasen ya la silla de manos para buscar y conducir a sus enfermerías los afligidos con las enfermedades, que es punto de sus constituciones y al contrario repeliesen con fiera crueldad a los que en su convento solicitasen camas para curarse. Si se viese que sus salas no estuviesen llenas de estos miserables, en los que abunda esta ciudad. Si estos padres cuidasen más de tener y edificar una iglesia suntuosa, una torre eminente, unas campanas muy sonoras y tocadas con frecuencia, que son obras de la vana y mundana ostentación, con olvido de los verdaderos templos de Dios que son las criaturas racionales enfermas y con desprecio de la laudable fama de su hospitalidad.

Si finalmente [fgs: 440] se oyese un rumor tierno y continuado de que los enfermos, más bien quieren arrastrar una vida dolorosa, que ir al hospital, porque le ven a éste como el lugar de su dilatado suplicio y de su muerte cierta, [ga: 99] a la que no arrastran sino los que ya inhabilitados por los accidentes, no pueden defenderse ni resistir el que los lleven por fuerza.

---

1 (47) Para la pronta satisfacción de esta obligación (de la Hospitalidad) luego que fueren hechos sabidores se pasarán a traerlos en una silla de manos, que para esto estará preparada, desde los Hospitales, y casas donde tuvo la curación de ellos, hasta nuestro Hospital donde se ha de dar a ellos la curación o deben convalecer; ni fien ajenos hombros la carga que Dios impuso a los suyos mismos. Constit. Betlem. Cap. 7, regla 2.<sup>a</sup>. pág. 44. (Nota de Eugenio Espejo - ms. Fjc)

(47.1) Para la pronta satisfacción de esta obligación (de la Hospitalidad), luego que fueren hechos sabidores, se pasarán a traerlos en una silla de manos, que para esto estará preparada, desde los Hospitales, y casas donde tuvo la curación de ellos, hasta nuestro Hospital, donde se ha de dar a ellos la curación o deben convalecer; ni fien a ajenos hombros la carga que Dios impuso a los suyos mismos. Constit. Betlem. Cap. 7, regla 2.<sup>a</sup>. pág. 44. (Nota de Federico González Suárez)

Si digo<sup>1</sup> se encontrase todo este cúmulo de maldades en nuestros Betlehemitas, no solamente se les deberá visitar, sino que especialmente el Prelado (48)<sup>2</sup> deberá<sup>3</sup> informar al Rey de esta pésima conducta, pidiendo al mismo tiempo a su Majestad, la separación, supresión o absoluta extinción de estos individuos nocivos a la sociedad.

No creeré que nuestros Betlehemitas se hallen en este caso. Desde luego mi retrato no está seguramente cerca de su original. Le veo muy lejos, y le temo muy cerca.

Todo lo que aquí se dice, debe ser antes bien una precaución, que una historia verdadera, antes bien una sombra de lo que podrá suceder, que una pintura cabal de lo que ahora es. Pero no dudemos que si yo encontrara que había cogido en la relajación a estos regulares, la profesión que hago de filósofo cristiano, no me permitiría el ocultarla. La publicaría, esto es, la haría venir en conocimiento de quien podía remediarla, sin faltar a la justicia, por la misma notoriedad del hecho. En [fgs: 441] caso igual, equilibrando rigurosamente las cosas, vería que importaba más el remedio del público (en cuya comparación es una nonada<sup>4</sup> particular la comunidad de doce sujetos malversadores del patrimonio de los pobres, fundado en la

---

1 fgs: omite: digo

2 (48) Encargamos a los Prelados, que nos avisen cuántos Hospitales hay en su Diócesis, de qué advocación, en qué lugares están fundados, qué rentas tienen de limosnas temporales, o perpetuas, qué enfermedades se curan en cada uno, si son de hombres o de mujeres, en qué cuartos, o forma están divididos, y lo demás que pareciere conveniente a nuestra noticia. Ley 25, tit. 14, lib. 3. (Nota de Eugenio Espejo - ms. Fjc)

(48.1) Encargamos a los Prelados, que nos avisen cuántos Hospitales hay en su Diócesis, de qué advocación, en qué lugares están fundados, qué rentas tienen de limosnas temporales, o perpetuas, qué enfermedades se curan en cada uno, si son de hombres o de mujeres, en qué cuartos, o forma están divididos, y lo demás que pareciere conveniente a nuestra noticia. Ley 25, título 14, libro 3. (Nota de Federico González Suárez)

3 fgs, ms. Fjc: debería

4 ga: monada

Real munificencia y en la misericordia de los particulares) que la falsa reputación de un puñado de hombres faltos de conocimiento de sus estatutos, y lo que es más, de la caridad cristiana. ¿Cómo éstos, faltando a sus más urgentes obligaciones no descuidarían de la limpieza de los hospitales, juzgándola asunto de ninguna consecuencia? ¡Oh, cuánto importa el que nosotros lo sepamos!

### 3.º *Los lugares sagrados*

En ninguna parte de la ciudad se puede venir a padecer, no digo una [ga: 100] peste sino una muerte súbita, que dentro de las iglesias más frecuentadas de San Francisco, San Buenaventura, Capilla mayor del Sagrario y todas las demás, según que en ellas se sepultan más o menos los cadáveres de los fieles. La causa de un daño tan funesto consiste en la continua exhalación de vapores venenosos que despiden de las bóvedas sepulcrales. A ésto llaman los médicos *Mephitis*, palabra latina que en el siglo de Augusto, según lo atestigua Servio, significa<sup>1</sup> un dios llamado así por el aire de olor bueno y malo. Hoy significa entre los buenos latinos el hedor de la tierra o de las aguas. Sea lo que fuere, lo que importa saber es que la fetidez vaporosa que exhalan los sepulcros en las iglesias son unos hálitos verdaderamente *mefíticos*, de los que dice Ricardo Mead, (49)<sup>2</sup> que es cosa notoria que puede ser uno [fgs: 442] envenenado por los vapores y exhalaciones venenosas o el aire apestado que penetra en el cuerpo mediante la respiración.

---

1 fgs, ms. Fjc: significaba

2 (49) Ricardo Mead. Ensayo sobre los venenos. (Nota de Eugenio Espejo - ms. Fjc)  
(49.1) Ricardo Mead, Ensayo sobre los venenos. (Nota de Federico González Suárez)

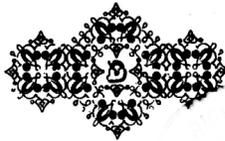
**OEUVRES**  
**MORALES**  
**DE PLUTARQUE**

traduites du grec

**PAR RICARD**

—  
NOUVELLE ÉDITION REVUE ET CORRIGÉE.

—  
TOME IV



**PARIS**

**DIDIER, LIBRAIRE-ÉDITEUR**

35, QUAI DES AUGUSTINS.

**LEFÈVRE, LIBRAIRE, 6, RUE DE L'ÉPÉRON**

—  
1844

¿Pero necesitamos acaso de la autoridad, aunque fuese del mismo Apolo, para establecer una cosa tan verdadera y que la experiencia diaria nos está dando por los ojos? Casi no hay año en que no se vean los lamentables efectos de esta verdad. En las bóvedas<sup>1</sup> de San Francisco han perecido muchos de los indios sacristanes, que codiciosos de algunos lucidos despojos de los muertos, han entrado para quedar allí mismo sofocados y sepultados de una vez.

No es difícil dar la razón de este violentísimo efecto a quien sabe el mecanismo de la máquina del hombre. Porque en conociendo en qué armonía, concierto y funciones de los fluidos y de los sólidos consiste la vida, no hay cosa que dificulte la inteligencia de varios fenómenos adscriptos a la constitución maquinaal del cuerpo. ¿La vida, pues, en este sentido [ga: 101] qué es sino el perpetuo giro de la masa sanguinaria? Conforme corre ésta,<sup>2</sup> y según por donde da sus perennes vueltas se obran todas las filtraciones de los líquidos o materias acomodadas a los diversos diámetros de las partes glandulosas. Y ellas son buenas o malas, correctas o viciosas, naturales,<sup>3</sup> ya por la correspondencia regular o ya por la pérdida del equilibrio y del resorte de aquella y de estas últimas.

Para comprender esto, no hay sino echar la vista<sup>4</sup> a la fuerza elástica del corazón, que según el cálculo de Borelli, (50)<sup>5</sup> puede superar a la resistencia de [fgs: 443] 180000 libras.<sup>6</sup> ¿Considérese cuál ímpetu, cuál movimiento, cuál celeridad no imprimirá a la sangre cuando la impele desde su

1 fgs, ms. Fjc: En la bóveda

2 fgs, ms. Fjc: omite: ésta,

3 fgs, ms. Ms. Fjc: añade: o preternaturales,

4 no hay sino echar la vista (así en ga, fgs, ms. Fjc, ms. Mej.)

5 (50) Juan Alfonso Borelli. Tract. de vi percussionis. (Nota de Eugenio Espejo - ms. Fjc)

(50.1) Juan Alfonso Borelli, Tratado De vi percussionis. (Nota de Federico González Suárez)

6 fgs: 780000 libras.

centro<sup>1</sup> al tiempo de su contracción hacia las arterias y por consiguiente hasta las más remotas extremidades de los miembros inferiores? Era necesario un vigor motriz de muy superior<sup>2</sup> elasticidad para obrar este curso de la sangre que vulgarmente se llama circulación. Y era preciso que en ésta corriese, tanto aquélla, que en pocos minutos, la misma porción de sangre que salió del corazón volviese a entrar en sus ventrículos. Por lo menos el inglés Jacobo Keil (51)<sup>3</sup> dice que el curso veloz que adquiere la sangre al empezarlo por las arterias es capaz de llegar a cincuenta y dos pies en cada minuto. Si ésta va con la mayor comodidad (digámoslo así) por los vasos mayores, es preciso, que se estreche, se adelgace, y atenúe muchísimo para girar libremente por las ramificaciones menudas y tan delgadas que superan con mucho a la delicadeza y finura<sup>4</sup> de los cabellos más sutiles. Entonces, qué división de partículas tan imperceptibles ¡Qué distribución tan uniforme! Pero una y otra se perfeccionan en los vasitos mínimos y estrechísimos de los pulmones; y unos y otros obligan [ga: 102] a éstos a la atracción y expulsión del aire, que fuera de servir a la misma circulación esencial e inmediatamente tiene otros diversos destinos, así en las vejiguillas<sup>5</sup> pulmonares, como en lo restante del cuerpo.

En este mecanismo consiste el uso y la necesidad de la respiración. Si éste cesa,<sup>6</sup> para el giro de la sangre, [fgs: 444] se detiene en los pulmones, se subsigue la cesación de las funciones animales, que es decir se acaba la vida o con menos prontitud o más excesivamente, según que se respira en vez

---

1 fgs, ms. Mej: su seno / ms. Fjc: su cono

2 fgs, ms. Fjc: Era menester un vigor motriz de ésta, y superior

3 (51) Jacobo Keil. (Nota de Eugenio Espejo - ms. Fjc)

(51.1) Jacobo Keil. (Nota de Federico González Suárez)

4 fgs, ms. Fjc: a la delicadez y fineza

5 ga: los albeolos

6 fgs: si ésta cesa

del aire puro, otro fluido que sea más o menos diferente de él; porque cualquiera otro no ha de tener, ni la consistencia fácil de separarse, ni la elasticidad que goza el aire.

Ahora, pues, en las bóvedas sepulcrales es necesario que se respire un fluido o una exhalación, que además de ser inerte e impropia para todo movimiento activo y pasivo, está llena de partículas corruptas y venenosas. Así las muertes violentas se deben atribuir a la inercia de aquel fluido que ocupó los pulmones e hizo parar su alternada acción mecánica. Pero porque el mismo fluido<sup>1</sup> lleva en sí los principios de putrefacción si es conducido por el aire y su ventilación a alguna distancia, producirá él en los cuerpos que allí se hallaren, no la muerte pronta, ya se ve, pero si una alteración enorme, febril, pestilencial, o de otra naturaleza morbosa. Luego véase aquí que los sepulcros son los depósitos de este veneno activo y trascendental, que en ninguna parte puede llegar a adquirir tanta fuerza mortífera, sino en la estructura cóncava de las bóvedas y en la misma constitución del cuerpo humano, capaz de más subida fetidez y corrupción quizá que todos los otros entes, que conocemos.

Es constante la unanimidad de pareceres de los autores médicos, sobre que las enfermedades pestilenciales, que se suscitan en los [ga: 103] campos de batalla y en los ejércitos, se deben a la corrupción de los cadáveres que se descuidan<sup>2</sup> de enterrar. Es el caso que como por lo regular se empieza la guerra por la primavera y sigue su [fgs: 445] horror en el estío, el calor intenso del aire, pone en mayor fermentación los humores de los difuntos y hace que se exhalen partículas activísimas que esparciéndose en la atmósfera encienden una fiebre contagiosa.

---

1 ms. Mej: párrafo trunco; omite: que ocupó los pulmones e hizo parar su alternada acción mecánica. Pero porque el mismo fluido

2 fgs, ms. Fjc: se descuidó

No es de omitir a este intento una historia de Monsieur Baynard, referida a Mister James. Dice que, habiendo ido algunos muchachos a jugar al contorno de un cadalso, donde algunos meses antes se había expuesto el cadáver<sup>1</sup> de un malhechor, hicieron el cadáver de éste el objeto de su diversión y se entretuvieron empujándole de un lado a otro. Uno de los muchachos, que era más atrevido, quiso adelantar la invención y tuvo a bien darle una puñada encima del vientre, que estando descubierto, seco por el calor de la estación, por dentro esponjado por los humores que habían caído, se abrió por la violencia del golpe y despidió una agua tan ardiente y corrosiva, que el brazo del muchacho por el que corrió, se le llagó violentamente y tuvo que sufrir<sup>2</sup> muchísimo, para impedir el que se le encancerase. Si<sup>3</sup> este efecto produce un solo cadáver. ¿Qué causará<sup>4</sup> la junta de muchos? ¿Y cuál<sup>5</sup> tósigo no se confeccionará en estos lugares subterráneos?

Dos son pues los daños irreparables que causan estos depósitos venenosos: el primero las muertes violentas; el segundo las enfermedades populares. Y cualquiera precaución que se torne por los curas y religiosos a quienes pertenecen los sepulcros, para impedir la comunicación de la causa, no alcanza a extinguirla ninguna; como que se halla siempre cebada y acopiada en los sagrados Templos. ¿Pues qué remedio habrá acaso excogitado [ga: 104] el celo de algún buen ciudadano? Si [fgs: 446] se le ha ocurrido felizmente, deberá<sup>6</sup> publicar y pedir a los Magistrados, que se pongan<sup>7</sup> en uso. Parece que no tiene el menor inconveniente todo esto.

---

1 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: el cuerpo

2 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: que padecer

3 fgs, ms. Mej: omite: Si

4 fgs, ms. Fjc:¿qué causaría

5 fgs: Igual

6 fgs: lo debería

7 fgs, ms. Fjc: que se ponga

La Medicina de tan grave, pernicioso y universal daño, está en que se hagan los entierros de los fieles difuntos, fuera de la ciudad y no dentro de los lugares sagrados de ella.

Allá en la parte posterior de todo el recinto que se llama Alameda, hay una caída plana y que forma el principio del Ejido y está muy a propósito para que se forme en ella un cementerio común donde se deberá<sup>1</sup> enterrar todo género de gentes. Toda su fábrica no debe constar más que de paredes, que tengan la altura de diez varas, puestas en cuadro, su extensión podrá<sup>2</sup> ser de ciento sesenta varas de longitud y cincuenta de latitud. En alguno de los extremos se podría hacer una especie de mesa de piedra, a donde por mayor decencia y aquella piedad religiosa que demandan los cuerpos que fueron morada de un alma<sup>3</sup> inmortal, se pudieren poner por el breve rato que dure la excavación de la tierra. Los curas, ya se ve como muy bien lo saben, han de llevar con cruz alta el cadáver de su feligrés difunto y llegando al cementerio dirán las últimas preces que por alivio de su alma manda la Iglesia se digan y hecho el entierro, vuelven a su parroquia a celebrar su Oficio y divinos Ministerios<sup>4</sup> de nuestra reparación.

A este mismo cementerio se deberán<sup>5</sup> trasladar todos los esqueletos y osamentas que estuvieren depositados en las bóvedas o sepulcros cóncavos de las iglesias, porque los otros que están confundidos con la masa de la tierra en el mismo lugar de su sepultura, no hay [fgs: 447] para qué removerlos de allí, ni se necesita para procurar la limpieza local de Quito, de su traslación.

---

1 fgs: se debería

2 fgs, ms. Fjc: podía

3 ga: del alma

4 fgs, ms. Mej: Misterios

5 fgs: se deberían

Manifestado este remedio hay que considerar sobre [ga: 105] algunas cosas.<sup>1</sup> Primeramente que la designación del lugar, su bendición y consagración de tal cementerio son derechos propios del Ilustrísimo Señor Obispo. En segundo lugar que la traslación de los huesos de los difuntos de una iglesia a un tal cementerio, no se puede hacer sin el permiso del Juez Real. En tercer lugar, que una introducción semejante es nueva y necesita del beneplácito del Señor Vice-Patrón, como es debido. En cuarto lugar, que el terreno pertenece a la ciudad y podrá hacerse de él todo lo que quiera, conforme a este asunto pertenezca. En quinto lugar, que siendo este negocio puro ramo de policía, obliga al Muy Ilustre Cabildo, el promoverlo.

Síguese de aquí, que este Muy Ilustre Cuerpo ha de interponer sus preces ante la dignísima persona de Su Señoría Ilustrísima, a fin de que tenga a bien designar el lugar y bendecirlo. Ha de solicitar la concordia de las dos cabezas, Eclesiástica y Secular a propósito de que se hagan<sup>2</sup> las ceremonias sin vicio de nulidad. Y después ha de proceder obtenido el permiso del Señor Vice-Patrón y designado el sitio por el Ilustrísimo Señor Obispo, a la edificación de las paredes. Dentro de éstas, pueden a juicio del Señor Alcalde de primer voto, tomar el lugar de su sepultura las personas distinguidas de esta ciudad y aun edificar sus moderados monumentos fúnebres, o para la duración o para el contento de la vanidad mundana.

No es fácil decir las utilidades que resultan de este sagrado establecimiento. Ni me parece que [fgs: 448] haya alguno que tenga de murmurar sobre su propuesta, juzgándola inútil, nociva e inasequible. Todo lo que puede conmovier el espíritu débil, tímido o nada penetrativo, es el doble precepto que emanará<sup>3</sup> de la Autoridad Episcopal y del Gobierno

1 ms. Fjc: Manifestando este remedio sobre él diré algunas cosas; / fgs: Manifestado este remedio, diré sobre él algunas cosas.

2 ga: de que hagan

3 fgs: que emanaría

Secular. El primero mandará sin duda, bajo de las penas eclesiásticas que juzgare [ga: 106] convenientes, que tanto el clero Secular como Regular no entierre en sus iglesias difunto alguno de cualquiera condición que sea. El segundo ordenará, a mi parecer, que ninguna persona escoja sepultura eclesiástica en otro lugar sagrado que en el del cementerio universal<sup>1</sup>, siendo cualquiera libre de pedir en cláusula de testamento los oficios funerales en cualquiera de las iglesias de Regulares, pagados los derechos al propio párroco.

En este doble precepto, se creará por la gente ruda, que se quita la libertad a los fieles de enterrarse como quieran<sup>2</sup> y a los curas y regulares, uno de aquellos ramos de emolumento, que les hace subsistir. Pero creo que ni unos, ni otros, tendrán de qué quejarse. Aquellos no, porque no son privados de sepultura eclesiástica, que debe ser todo su objeto. Estos no, porque no se les defraudará a los curas sus derechos, ni a los regulares se les caerá de las manos<sup>3</sup> las obligaciones fúnebres. Pueden padecer alguna disminución pero será en aquella parte de los entierros clandestinos, no tanto de adultos, cuanto de niños, que celebran los regulares y procura el populacho, que así se celebren, en fraude de los derechos parroquiales. Y esta disminución, siendo siempre justa, no veo que puedan padecer otra. Si por ella se levantase algún inicuo clamor, se tiene con qué hacerlo acallar y [fgs: 449] poner a los que lo levanten un perpetuo silencio. Es pues<sup>4</sup> manifestándoles lo primero, que está prohibido a los religiosos y aun a los mismos curas, por el derecho real canónico el que induzcan a los enfermos a que se escojan sepultura en esta iglesia, más bien que en la otra. (C. 1 de sep. in 6.<sup>o</sup>)<sup>5</sup> Y el fin de este manda-

---

1 ga: general

2 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: quisieran

3 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: se les caerán de la mano

4 fgs: Después

5 fgs: (C. T. de sep. in 6.<sup>o</sup>)

to eclesiástico es enajenar el corazón de los hombres dedicados a la mayor [ga: 107] pureza de costumbres; de la ansia, y avaricia de coger dinero, de entre los mismos despojos de la muerte.

Lo segundo, persuadiéndoles que interviniendo el beneficio común, no se debe tener respeto a la falla de oblaciones<sup>1</sup> que lleguen a padecer los particulares. Esta máxima, siendo general y digna de saberse en todo el mundo, se creará tal vez que no tiene lugar con el clero secular y regular; porque al parecer, deroga sus libertades y privilegios. Pero no es así, aun en la opinión<sup>2</sup> de los teólogos que miraron más por ellos y fueron celosos de su conservación.

En un caso, si no idéntico, por lo menos muy parecido, es que resuelve de esta manera aquel teólogo a quien el cuerpo de donde era y toda su escuela, con la turba de las demás que la lisonjeaban, llamaron por antonomasia el eximio Francisco Suárez, que dice que, «cuando<sup>3</sup> el gravamen o perjuicio es general y entonces sobreviene una ordenanza también general; pero favorable a la República, y es en materia que mira al bien común, no se puede decir que ésta causa gravamen a los clérigos, ni lesión a sus libertades; porque en este caso nada se obra contra sus privilegios ni contra el derecho natural». Da la razón este teólogo en lo que añade y [fgs: 450] por cierto que es ella obvia y capaz de convencer a nuestros probablistas. «Porque (dice) casi todas las leyes humanas tienen en esto, que aun cuando sean útiles al común y por mejor decir a todos generalmente, con todo eso, a veces vienen a resultar en daño y gravamen de alguna persona. Pero no por eso se ha de tratar de injustas ni perniciosas: porque intentan el bien común y por lo mismo permiten justamente el daño o inco-

---

1 fgs, ms. Fjc: obligaciones

2 fgs: aún estila la opinión / ms. Fjc: aún estila opinión

3 fgs, ms. Fjc: «pues dice que, cuando / ms. Mej: pues dice «que, cuando

modidad del particular». Hay otro motivo también y es que aunque en una ocasión o temporada, parece causar<sup>1</sup> [ga: 108] gravamen, pero en otras aprovechan y traen comodidad, de manera que lo uno se compensa con lo otro.

Lo tercero, haciéndoles memoria de que en los ocho primeros siglos de la Iglesia, no se enterraban los fieles, dentro de los santos templos, sino en los cementerios, los cuales estaban situados fuera de las ciudades y cerca de los caminos reales.

El emperador León, llamado el Sabio y el Filósofo, permitió, por su constitución 820 que se enterrasen los difuntos dentro de las ciudades y de las iglesias mismas. De suerte que si no se enterraban en el interior de éstas, venía de prohibición a la que no estaban sujetos los cuerpos de los Mártires, con quienes no se observaba la regla general. Es verdad que desde el tiempo del Emperador Constantino hubo alguna alteración en este punto de disciplina, porque este mismo Príncipe fue el que primero rompió este orden, mandándose enterrar en el pórtico del templo de los Apóstoles de Constantinopla. A su imitación el Emperador Honorio, mandó fabricar su túmulo en el recinto de la iglesia de San Pedro en Roma. [fgs: 451] Luego fueron seguidos estos ejemplos (dice Monsieur Durand de Maillane<sup>2</sup>), porque el uso de hacerse enterrar a la entrada de las iglesias, era casi general en tiempo del papa León. En el posterior (añade) se obtuvo la sepultura en el interior de los templos, pero los Obispos cuidaban atentamente de no conceder esta gracia sino a aquellos que durante su vida se habían distinguido en la piedad.

¿Pues qué inconveniente habrá<sup>3</sup> en que se revoque el uso antiguo, se promueva la santa disciplina de la Iglesia; se acuer-

---

1 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: que causan

2 ga: Durand Maillane

3 fgs, ms. Fjc: habría

den sus altísimos fines; se enciendan sus altas<sup>1</sup> ideas que en estas cosas bien misteriosas nos daba de nuestra satisfacción;<sup>2</sup> se consulte finalmente a [ga: 109] la seguridad de la salud pública? Sea cual fuere la opinión que se tenga de mi modo de pensar, no obstante me lisonjeo de que desde que logré la luz de la razón he atendido solamente a la felicidad de la Patria; y me acuerdo con complacencia que este dictamen o muy poco diferente expuse en un parecer que se me pidió por orden del Señor Presidente Regente y Visitador General don José de León y Pizarro, acerca de las muertes que padecieron algunas personas que incautamente entraron a una de las bóvedas sepulcrales de la iglesia de San Buenaventura y acerca del método de precaverlas; cuyo expediente corrió por mano del Dr. Dn. Francisco de Salazar,<sup>3</sup> Abogado Relator de esta Real Audiencia.

## Limpieza Personal de Quito

Parece que así se debe llamar la que deben observar las personas; manifestando igualmente las que padeciendo alguna enfermedad contagiosa, pueden dañar al [fgs: 452] común de las gentes de esta ciudad. A pesar del saludable clima de Quito, en el cual se juzga no hallarse de esas graves dolencias, que tan frecuentemente se padecen en la Europa y en las demás partes del mundo; no se dude, que no se vean aquí algunas de ellas, en el más alto punto o de su actividad o de su malicia. El fuego, que llaman de San Antón, el cual por cierto, no es una simple fiebre erisipelatosa, le he visto aquí en dos o tres personas con particular asombro. Hay pues, Hécticas, Pthises,<sup>4</sup> mal venéreo y otros muchos afectos que se comuni-

1 Fgs, ms. Fjc: las altas

2 Fgs, ms. Fjc: santificación,

3 fgs: Francisco Javier de Salazar, / ms. Fjc: Francisco Xavier de Salazar

4 ga, fgs, ms. Fjc: Hécticas Pthises

can con facilidad unos a otros. Sobre los [ga: 110] que padecen, manifestaré cuáles deben ser separados de la Sociedad y cuáles no. Debía aquí hablarse de todo género de gentes, que atraían<sup>1</sup> algún daño universal al público; pero me contentaré con decir que se lo causan<sup>2</sup> 1.º Los que padecen mal venéreo. 2.º Los pthísicos y hécticos. 3.º Los sarampionentos<sup>3</sup> y virulentos. 4.º Los leprosos. 5.º Los falsos médicos.

## Remedios

### 1.º Los que padecen mal venéreo

Acaso este contagio asqueroso ha llevado más gente al otro mundo que la pólvora y el cañón. Como es tan universal y de tantos atractivos su causa, el efecto es también universal y desde luego inextinguible. Como entrara la castidad en el género humano, ya se habría logrado abolir un mal, que es pena y consecuencia forzosa de los deleites más torpes. No busquemos remedios universales contra una enfermedad que ha de durar lo que los siglos y lo que la prevaricación de una naturaleza rebelde. Pero confesemos de buena fe que si el mal venéreo es (digámoslo así) el síntoma de los placeres deshonestos, no es tan [fgs: 453] moderna como se piensa su primera aparición. Es preciso que sea muy antiguo su origen y que haya tomado su cuna en los principios del mundo, en medio de la mezcla abominable de los hijos de Dios, con las hijas de los hombres.

Acuérdome que siendo aún muy muchacho leí una cuestión de si esta enfermedad se acabaría en algún tiempo.

---

1 fgs: que atraen

2 fgs, ms. Fjc: que sólo causan

3 fgs: sarampionientos

Quien la suscitaba, parece que<sup>1</sup> era Enríquez o era Mercado, autores españoles, pero tan despreciables que no trato<sup>2</sup> de fijar la memoria en quién de ellos la vi. Creo que el autor afirmaba que se extinguiría; [ga: 111] y esta su opinión venía del errado concepto en que estaba de que pocos tiempos antes, esto es desde la conquista de las Américas, se había comunicado a la Europa el contagio venéreo. Es de reír así de la inepticia de la cuestión, como también el fundamento sobre el que la resolvía. Sin duda que si estos escritores se apoyaron en las narraciones de nuestros historiadores no tuvieron a los ojos la Historia de Antonio de Herrera, para afirmar lo contrario; pues este autor, asegura que el contagio venéreo le trajeron de Europa los españoles a las Américas. Y es muy digno de notar para el ejercicio de una crítica filosófica, que Antonio de Herrera, tiene para con nosotros muchos motivos de ser creído y de que se adopte su parecer; porque él fue muy discreto e instruido, de otra suerte no hubiera sido secretario del Virrey de Nápoles, Vespaciano Gonzaga, historiador mayor de las Indias, bajo de Felipe Segundo y autor de cuatro<sup>3</sup> volúmenes en folio de la Historia General de las Indias y de la Historia General del Mundo.<sup>4</sup> Su obra, siendo muy prolija y muy curiosa tiene por otra parte la bondad de ser muy obsequiosa a nuestra [fgs: 454] nación; de manera que cualquiera extranjero, podría notarle de adulator.<sup>5</sup> Y con todo eso, quiere que los españoles hayan sido los que comunicaron a las indias el doloroso mal de la costosísima liviandad.

---

1 fgs: omite: parece que

2 fgs: no cuidé / ms. Fjc, ms. Mej: no cuidó

3 fgs: omite: cuatro

4 ga: Historia general de las Indias Occidentales / ms. Mej: Historia general del mundo.

5 fgs, ms. Fjc: podía notarle de su adulator / ms. Mej: no podría notarle de su adulator

Por eso, no acabo de admirar la alucinación, que han padecido en esta parte, casi todos los médicos modernos, atribuyendo a las Américas el origen de esta enfermedad. Quizá no hay más fundamento que la aseveración que de esto hacen dos médicos españoles, sevillanos ambos, que son Rodrigo Diacio y Nicolás Monardes. El primero en su tratado de *Morbo venéreo*, y el segundo en el suyo de las drogas de la América<sup>1</sup>, quieren hacer creer que es regional o endémica [ga: 112] en las Indias occidentales<sup>2</sup> y que de ellas fue llevada a Europa el año de 1492, después que Cristóbal Colón había descubierto la Española a quien conocemos más por isla de Santo Domingo.

Esta alucinación proviene de la pereza natural que hay en el hombre para entregarse a la íntima indagación de las materias; de la propensión que hay en casi todos de gobernarse por la ajena autoridad y de seguir sus huellas; finalmente, de la ignorancia de la antigüedad. No es mi ánimo, sino de paso, hacer ver los obstáculos que tienen las ciencias para su aumento.

Con todo eso, un médico tan ilustre por su mérito y tan famoso, por serlo de la Reina Ana de Inglaterra, como Martín Lister, después de decir que es indubitable que de las islas americanas se trasladó, por medio de los españoles a Europa el mal venéreo, quiere con la conjetura más desatinada del mundo, probar que fuese propio<sup>3</sup> de los americanos. Pregúntase de este modo. ¿Pero de [fgs: 455] dónde nació entre los indios este contagio? Y responde que de la mordedura de algún animal venenoso o algún alimento envenenado es creíble que naciera. Procede después a su conjetura, diciendo, que es cosa muy averiguada que los indios comían las

---

1 ga: de América,

2 ga: orientales

3 ga: propia

sabandijas, para cuya comprobación, cita a nuestro excelente historiador Gonzalo Fernández de Oviedo,<sup>1</sup> que habiendo sido Gobernador en una<sup>2</sup> de nuestras islas, escribió la Historia general de las Indias occidentales; y en ella cuenta que nuestros indios se alimentaban de las *iguanas*. Es cosa gustosa leer a Martín Lister en lo que filosofa sobre este su aserto; pero no lo ha de ser a los que quisieran oír muy raras veces estos discursos. Más juicioso que el citado inglés se porta otro celebrísimo paisano suyo, esto es, el insigne Gualtero de Harris, médico que fue del Príncipe de Orange, Guillermo, después Rey [ga: 113] de la Gran Bretaña. Este médico pone en duda que de la América se propagase a las demás partes el sucio contagio venéreo y aun se inclina a creer que éste fuese tan antiguo como el pecado deshonesto.

Esta sentencia de Harris, no porque sea de él, sino por parecer ser de la verdad, es la que he abrazado constantemente. No es imposible demostrar de siglo en siglo la existencia de este mal y subir hasta la más remota antigüedad; pero no es mi intento cansar la paciencia de mis lectores, que acaso se incomodarán con sólo la oferta<sup>3</sup>, sino darles uno u otro testimonio a fin sólo de que satisfagan.

El poeta Ausonio en el epigrama 70 de Crispa, le ha llamado el hijo de Nola, describiendo la prostitución de esta ciudad, que es lo mismo que decir que era conocido su contagio en el siglo [fjs: 456] cuarto de la era Cristiana. En el mismo siglo, el emperador Juliano, en su Sátira de los Césares, no duda decir que Tiberio padeció los efectos de este mal, que son la psora, la tiña y la sarna llamada empeine. Y Tácito, mucho antes que Juliano, dijo en el libro 4.º de sus «Anales» que Tiberio, de ordinario tenía la cara cubierta de úlceras y de asquero-

---

1 ms. Fjc, ms. Mej: Fernando González de Oviedo

2 fjs, ms. Fjc: de una de

3 ga: con la sola oferta / ms. Fjc, ms. Mej: con sola la oferta

sos emplastos; pero lo que viene al intento es, que uno y otro atribuyen estas cicatrices vergonzosas a la incontinencia de aquel malvado César; y que esta enfermedad es descrita y conocida en el primer siglo de Jesucristo. El agradable y jocoso Luciano la ha llamado enfermedad Lesbia; porque se percibió o conoció primeramente en la isla de Lesbos, donde la liviandad y los excesos del deleite torpe, reinaban con mayor licencia. Acaso en todo el Archipiélago no había otra isla de más incontinencia y disolución. Subiendo algunos años más hacia el tiempo del paganismo, hallamos que Antonio Musa, Médico [ga: 114] muy honrado del Emperador Augusto, le curaba con unciones de aceites cerca del fuego, le hacía sudar y le rociaba después con agua fría. Suetonio, en la vida de Augusto es que<sup>1</sup> se refiere a la verdad histórica de aquel Médico tan célebre, porque el Senado le levantó una estatua de bronce y le colocó al lado del mismo Esculapio y porque el Emperador le permitió llevara un anillo de oro y le eximió de los impuestos. Horacio en la oda en que convida a sus amigos a alegrarse y beber vino por la victoria que obtuvo Augusto, sobre Marco Antonio y Cleopatra dice: «Cuando esta Reina disponía la ruina al Capitolio y la muerte al imperio con una vil y vergonzosa tropa de hombres contagiados de una [fgs: 457] enfermedad torpe, era una maldad beber el vino cécubo».

[...] *Dum Capitolio*

*Regina dementes ruinas  
funus et imperio parabat  
contaminato cum grege turpium  
morbo virorum [...] (52)<sup>2</sup>*

Y en otra parte, el mismo poeta, refiriendo los denuestos con que Mesio y Sarmiento se improperaban, pone en boca de uno de ellos, aquel con que le desnuesta, que había contraído

1 fgs: quien

2 (52.1) Es la oda XXXVII del Libro primero. (Nota de Federico González Suárez)

**COLECCION COMPLETA**  
**DE LAS OBRAS**  
**DEL GRANDE HIPOCRATES**

Traducidas nuevamente del texto griego con los manuscritos y todas las ediciones á la vista, precedidas de un examen crítico-filosófico y comentadas extensamente

por *Mor. E. Littré:*

VERSION VERIFICADA AL CASTELLANO Y ANOTADA CON TEXTOS DE NUESTROS MAS CELEBRES COMENTADORES ESPAÑOLES,

por *D. Tomas Santero*

LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUJIA; EX-ALUMNO INTERNO DEL COLEJIO NACIONAL DE ESTA FACULTAD EN MADRID; SOCIO DE NUMERO FUNDADOR DE LA ACADEMIA DE EMULACION DE CIENCIAS MÉDICAS Y REDACTOR DE SU PERIODICO EL SEMANARIO DE MEDICINA; INDIVIDUO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA Y CIRUJIA DE CASTILLA LA NUEVA; SOCIO PROFESOR DEL INSTITUTO MÉDICO-QUIRURGICO ETC.,

y *D. Ramon Esteban Ferrando,*

LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUJIA; SOCIO DE NUMERO FUNDADOR DE LA ACADEMIA DE EMULACION DE CIENCIAS MÉDICAS; CORRESPONSAL DE LA DE CIENCIAS NATURALES Y FISICAS DE MALAGA, ETC.

**TOMO I.**

MADRID, 1842.

**ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO.**

CALLE DEL SORDO, NUMERO 11.

una cicatriz muy fea su contrario en la cara, a causa de padecer el contagio venéreo, llamado por Horacio, enfermedad de Campania.

[...] *At illi faeda cicatrix  
setosam laevi frontem turpaverat oris  
Campanum in morhum,<sup>1</sup> in faciem permulta jocatus (53)<sup>2</sup>.*  
[ga: 115]

Es el caso que esta provincia de la Italia estaba sumergida en el libertinaje y prostitución; pero la que se excedía en estos vicios era Capua, como lo atestigua Cicerón llamándola el domicilio de la [fgs: 458] deshonestidad: *Domicilium impudicitiae*; de manera que con propiedad se debía decir Mal Napolitano, aun desde aquel antiguo tiempo al contagio venéreo.

Este pues, desde el descubrimiento de las Indias, tomó el nombre de los lugares a donde primero se sentía, como hemos visto que ha sucedido en la antigüedad y no otro que pareciese definirle perfectamente y al uso del arte Médico;<sup>3</sup> morbo índico, morbo gálico, morbo napolitano, son los sinónimos de esta enfermedad, debiendo llamarse el mal de la torpeza o la dolencia de todo el universo.

Cuando nos acercamos a la<sup>4</sup> mayor antigüedad vemos, que el grande Hipócrates la conoció e hizo su pintura, trayendo sus peculiares síntomas, que para los médicos traen la razón completa para constituir los que llaman *signos patognomónicos*, y yo llamaré los caracteres de las enfermedades. Pero viniendo a sacarlos de la autoridad del

1 ga, fgs, ms. Mej: in morbum,

2 (53.1) Los versos que cita Espejo se leen en la Sátira quinta del Libro primero. (Traducción.- Mostraba una enorme cicatriz a la izquierda de la vellosa frente, y prosiguió burlándose de su extraña cara, de la enfermedad de Campania). (Nota de Federico González Suárez)

3 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: añade: por eso es que se ha juzgado moderno.

4 fgs: nos acordamos de la / ms. Fjc: nos acordamos a la

Príncipe de la medicina, preguntaré a cualquier médico, de cuál enfermedad son los siguientes: las postillas grandes que cubriendo todo el cuerpo, salen con mayor copia a la cabeza, las llagas más sucias cerca del *pubis*, y los lugares más secretos y vergonzosos del cuerpo, las inflamaciones erisipelatosas, las evacuaciones de vientre, el horror a la comida, la consunción de las carnes, con calenturas o sin ella, la corrupción de los huesos; toda especie de aflicción de los miembros, con podredumbre de ellos; la caída de los cabellos; las inflamaciones de los testículos; los dolores más acerbos entre los desvelos de la noche; las úlceras de la boca, que serpean; los tubérculos o bubones en las ingles; etcétera. Pues [fgs: 459] todos estos [ga: 116] síntomas los trae Hipócrates describiendo el estado pestilencial de Grecia. Si sus palabras de tanto peso para los doctos, deberán convencer mi pensamiento; las que produciré<sup>1</sup> de la Santa Escritura, quitarán toda duda en este asunto.

Los Libros sagrados, como son los testimonios más evidentes e indefectibles que tenemos de la verdad, debería suceder siempre que para cualesquiera materias, en quienes se querrían producir hechos ciertos, ocurriésemos a sus sagradas fuentes, como que son las primeras que se han visto sobre la tierra. Habiéndome valido de este consejo, he visto que en ellas viene pintada la enfermedad deshonesta: Salomón en sus «*Proverbios*» dice así:

«Vive lejos de la ramera, evitando llegar aun a los umbrales de su casa, para no abandonar tu honor y tu juventud en manos de una mujer extraña y cruel. No sea que suceda que los que no le pertenecen ni por la amistad ni por naturaleza, se apoderen de tus riquezas y que vengas a padecer la miseria en casa ajena, gimiendo en los últimos días de la vida, con la corrupción de tus carnes y de tu cuerpo».

---

1 ga: reproduciré

Jesús hijo de Sirac, el autor del «Eclesiástico», según los mejores críticos, parece guardar en esta materia una expresión más vehemente y decisiva, cuando dice: «será deshonrado el que se juntare con las prostitutas, la corrupción y los gusanos se harán dueños de él: servirá de escarmiento y aun vendrá a perder la vida». En el Libro de Job, se hallan estas palabras: «que los huesos del impío se llenarán de los horrores y vicios de su juventud y que aun pasarán con él a permanecer en medio del polvo mismo». Sea que ésta sea una dura invectiva que *Sophar*, amigo de [fgs: 460] Job se la hiciese tratándole de incontinente, como quieren algunos intérpretes, o sea que *Sophar* tratase de hacer recuerdo [ga: 117] a *Naamathites* de la suerte de los pecadores; para mi intento, basta saber, que en los lugares de la «Escritura» se halla trazado el dolor, pintadas las úlceras, descrito el padecer propio del que hoy llamamos el mal venéreo. ¿Qué queda a vista de esto, que dudar de su origen antiguo y de su propagación en todo el mundo?

Nuestros historiadores que han dado razón de él y le miraron como nuevo, no tenían la obligación de saber la historia de las enfermedades, conocimiento que debía quedar para los médicos y ellos por lo mismo, nada atrasan a la verdad de lo que hemos establecido, que fue lo que arriba me propuse demostrar, cuando cité el pasaje de don Francisco Gil, arrebatado en la opinión de los modernos y su innumerable muchedumbre.

Viniendo a objeto más interesante, debo añadir que, aunque no se pueda hacer separación de esta especie de contagiados<sup>1</sup>; pero cuando menos, la buena policía ordenará que los médicos, den aviso secreto a los magistrados de aquellas personas que estuviesen más infectas y que no queriéndose sujetar a una curación radical, pueden viciar a toda la juven-

1 fgs, ms. Fjc: contagios

tud; ya para que esté a la mira, de contener sus liviandades, y ya para que en caso de que tome otros pestilentísimos progresos el accidente, obliguen por fuerza a que se retiren a un hospital. Este reglamento mira más directamente a las mujeres prostitutas, de las cuales han habido algunas tan venenosas, que o han hecho perder la virilidad o la vida a muchos hombres, poco después, o en el mismo acto de la junta torpe.

Tanto mayor debe [fgs: 461] ser el celo en este asunto, cuanto hoy se experimenta que por causa del contagio venéreo mueren muchas mujeres jóvenes con un mal que se les ha hecho familiar, y ellas llaman agua blanca. [ga: 118] Los médicos vulgares no han conocido esta enfermedad y de ordinario la han confundido con la que se denomina flujo blanco, que es una especie de gonorrea mujeril, y a la verdad, en mi corto juicio, no es otra cosa que cancro<sup>1</sup> uterino. Otros le han dado el nombre de *sangre luvia*, y si (como debe ser) entienden por esto la hemorragia uterina, se han engañado miseramente,<sup>2</sup> porque ésta puede ser una simple solución de los vasos de la matriz y el otro es un tumor que manando siempre sanguaza o materia *ichorosa*,<sup>3</sup> y a veces sangre, ya viva, ya denegrida, causa acerbísimos<sup>4</sup> dolores por toda la región hipogástrica umbilical isquiática,<sup>5</sup> extendiéndose por las ingles y el pubis. Debe encargarse a los médicos que atiendan a este objeto y se conformen en este pensamiento del cancro por medio de las observaciones anatómicas. Sobre todo, deben avisar al Magistrado, quiénes lo padecen, para que se entienda<sup>6</sup> en la abolición de sus ropas por el fuego, pues he visto que es sumamente contagioso, y personas de vida devota, he

---

1 ga: chancro

2 fgs: míseramente; / ms. Fjc: mísera;

3 fgs: ichorofa

4 fgs: acerbísimos

5 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: ischiádica,

6 ga: atiende

observado que le han contraído, por haber usado de la alfombra de otra que lo padeció. Mi madre murió de esta enfermedad, por un contagio semejante.

## 2.º *Los Pthísicos y Hécticos*

Tampoco con estos no se debe tratar de alejarlos de nuestra población a una casa de campo o a un hospital; aunque su dolencia es contagiosa, a juicio de los mejores Físicos no son sus hálitos tan activos y volátiles que [fgs: 462] puedan ocasionar daño en alguna distancia.

Federico Hoffman, hablando de la Pthisis, y preguntando si es trascendental, afirma que sí, en ciertos casos, y es que sigue la costumbre de los médicos anteriores en hacer semejante cuestión y también en el modo de [ga: 119] resolverla. No hay duda que toda materia podrida que manan las llagas malignas es contagiosa; y Riverio trae el ejemplo de una criada que se volvió *pthísica*, cuidando a su ama, que también lo era. El mismo habla de una muchacha que la contrajo de una hermana suya, la cual también incurrió, por haber dado la leche de su pecho a un hombre infecto de la misma enfermedad. Sehenckio, nos advierte que la saliva de los *pthísicos* confirmados, es tan contagiosa, que un médico se volvió tal, tan solamente por haberla llegado cerca. Los académicos de Leipsig, nos dan ejemplos de lo mismo.

Poco más o menos, pasa con los hécticos, otro tanto. De unos y otros deben dar noticia los médicos a los señores alcaldes ordinarios, para que cuando llegue su fallecimiento, entienda la autoridad de los jueces, en hacer que se quemen las ropas y utensilios que más usaron los enfermos, mandando con apercebimientos, que hagan constar los parientes herederos y albaceas, no de la quema de las cosas dichas, que ésta la presenciara la justicia, sino de que han hecho blanquear

con cal el aposento donde murieron los tales hécticos y los pthísicos.

### 3.º *Los sarampionentos*<sup>1</sup> y *violentos*<sup>2</sup> [gil: 358]

*Prosigue la misma materia respecto a los sarampionentos y violentos*<sup>3</sup>

De estos segundos, ya se ha tratado prolijamente, dándose las razones por que deben ser separados a una casa de campo<sup>4</sup> distante de la ciudad: pero porque en este muy llustre Cabildo se suscitó por un miembro suyo, [fgs: 463] deseoso de saber las cosas a fondo, la dificultad de cuál remedio sería conveniente aplicar cuando la epidemia variolosa se empezase a encender en uno de los que llaman pueblos de las cinco leguas, con quienes es indispensable el trato, y comercio de nuestros quiteños, doy lugar aquí en este artículo a estos enfermos.

El reparo consiste en la siguiente reflexión. Siendo [ga: 120] la viruela [gil: 359] contagiosa, sucederá como ha sucedido en otras ocasiones, que desde la mayor distancia, v. g., desde Popayán se traslade acá su pestilencia. Nosotros la evitaremos llevando nuestros violentos a la casa destinada. Pero acontecerá, que verbi gratia en Guayllabamba, Zám-biza, Cotocollao, o Tumbaco, se prenda en aquellos que no la han padecido.<sup>5</sup> Ahora en pueblos como éstos, no solamente miserables, sino por la mayor parte de indios bárbaros aún, y salvajes, que no son capaces de entrar en conocimiento de lo que les conviene, no hay como poner una casita separada para depositar a los contagiados. Por otro lado estos indios tienen ne-

1 fgs: sarampionentos

2 Sigue otra de las secciones publicadas por Francisco Gil.

3 añadido por Gil

4 fgs, ms. Fjc: omitido: de campo

5 fgs, ga, ms. Fjc, ms. Mej: que no la habían padecido.

cesidad de venir a poblado; y en efecto vienen, y entran en<sup>1</sup> la ciudad; ni ninguno será capaz de impedirselo, porque [gil: 360] son varias las entradas, y menos traen en la frente el sello de aquel contagio. Los quiteños españoles,<sup>2</sup> mestizos e indios, o van a sus haciendas, o van a sus cambios, o van a visitar a sus parientes. ¿Quién puede embarazarlo? Luego se hace necesaria la infección universal de la provincia, y el proyecto de la preservación de las viruelas queda frustrado. Esta es la terrible objeción, que viene aun acompañada de un pensamiento demasiado triste.

Dícese,<sup>3</sup> pues, mejor sería en este caso, valernos de la inoculación, [fgs: 464] practicarla con los niños tiernos, y no esperar a que la viruela se aparte de nuestro territorio por algunos años, para venir después a caer con estrago universal sobre una juventud, ya bien constituida, educada, y útil a la sociedad. [gil: 361]

## Respuesta

Por más especiosa que parezca la dificultad me era la cosa más fácil del mundo desembarazarme de ella. ¿Y cómo? Remitiendo a los lectores a la segunda, [ga: 121] tercera, y cuarta lectura de la misma disertación de don Francisco Gil.

A lo menos ya no pienso perder el tiempo; por lo que deberé añadir, que si se conociese en algunos de los pueblos citados el contagio varioloso, mande el muy Ilustre Cabildo a los Tenientes pedáneos bajo de muy recias penas, y en donde no los hay, a los mismos indios Gobernadores, que se hagan cargo de no permitir la entrada de persona alguna en la casa del virolento a excepción de sus padres, o parientes que vi-

---

1 fgs, ms. Fjc, ga, ms. Mej: a

2 fgs, ms. Fjc, ga: Los quiteños, españoles, / ms. Mej: Los quiteños españoles,

3 fgs, ms. Fjc: Dice,

ven con él. Por otra parte pedirá al muy [gil: 362] reverendo señor Obispo, que libre una Pastoral circulatoria a todos los curas de la Diócesis<sup>1</sup>, acordándoles las obligaciones que tienen de visitar a sus ovejas enfermas, las de socorrerlas con todo lo necesario, y en particular mande, que todo cura de indios en caso semejante de esta epidemia, no permita que en la casita contagiada,<sup>2</sup> entren otras personas que él, y las demás expresadas: siendo cierto<sup>3</sup> que las casitas de estos indios no están unidas, sino muy dispersas por lo general: siéndolo<sup>4</sup> que los contagiados comúnmente al principio, no pasan de tres o cuatro: siéndolo<sup>5</sup> que el cura no puede gastar arriba de cuatro pesos en ministrarles<sup>6</sup> un pedazo de carnero, de pollo de su cocina, y de azúcar (con lo que hay bastante para la [gil: 363] medicina diética [fgs: 465] que consiste en caldos tennes, y tal cual cocimiento pectoral y anodino), por el espacio de quince días cuando más: siéndolo<sup>7</sup> que en esta práctica se versan el servicio de Dios, el beneficio a la patria, la caridad al prójimo; en una palabra el cumplimiento de las obligaciones indispensables de los párrocos y ministros de Jesucristo; parece que se ha desvanecido por sí misma la objeción.

A más de esto, lo regular es, que el contagio se enciende precisa, y primariamente en esta capital, sea que venga de Lima, o sea que de la ciudad de Popayán; porque él no viene (como piensan necios)<sup>8</sup> [ga: 122] en caballerías, y siguiendo las mismas jornadas de los viajeros traficantes; ni menos da un salto por medio del aire de un lugar a otro; sino que [gil: 364] se introduce en alguna ropa, o le trae alguna persona,

1 Fgs, ga: Diócesis /ms. Fjc, ms. Mej: Diócesis

2 fgs, ms. Fjc: en la casilla contagiada

3 sólo gil: añade: cierto

4 fgs, ms. Fjc, ga, ms. Mej: siendo

5 fgs, ms. Fjc, ga, ms. Mej: siendo

6 fgs: en suministrar

7 gs, ms. Fjc, ga, ms. Mej: siendo

8 fgs, ms. Fjc: (como piensan algunos necios),

que poco antes le ha padecido. Así sucede en nuestra provincia, que se oye la noticia de que la viruela está verbi gratia en Santa Fe, en Popayán, y Pasto, mucho antes que llegue hacia<sup>1</sup> nosotros; y esto mismo pasa con las demás provincias de las Américas.

Si el que vertió la siguiente noticia, no fuese el hombre más mendaz, y falto de reflexión que conozco, la apoyará en confirmación de mi propósito. Decía éste que se halló en la ciudad de Pasto a tiempo que allí hacía el sarampión sus ordinarios progresos, y que siendo contagiado un sirviente suyo, le trajo a Quito antes<sup>2</sup> que terminara la calentura, no dejándole parar en parte alguna, y que éste comunicó a Quito el cruel contagio de que [gil: 365] venía herido a principios del mes de julio. Si fuese verdadera esta noticia, primero alabaría la compasión, misericordia, y caridad de este buen amo, que así trató<sup>3</sup> a su pobre sirviente [fgs: 466] enfermo. Lo segundo me serviría oportunamente para decir, que sólo de este modo se hace comunicable el veneno de las viruelas. Ha de haber, pues, necesariamente, o ropa contaminada, o persona que consigo la traiga. Y así no es<sup>4</sup> en algún misérrimo pueblo de los nombrados, que se abran los fardos, que se vendan las ropas, ni en ellos es que los mercaderes hagan su mayor estancia. Pasan muy luego, y de allí es que el contagio se comunica en esta ciudad primeramente, y después, según el más frecuente trato con los individuos de las cinco leguas, se propaga a [gil: 366] éstos. En este estado<sup>5</sup> nuestro Batán de Piedrahíta, que llamaremos en adelante la Casa de la Salud Pública, libertará a toda la provincia de las viruelas, y del sarampión. [ga: 123]

---

1 fgs, ga: hasta

2 fgs, ms. Fjc, ga, ms. Mej: antes de que

3 fgs, ms. Fjc: trajo

4 fgs, ga, ms. Fjc, ms. Mej: Ahora pues, no es

5 fgs, ms. Fjc, ga, ms. Mej: En este caso

Este último fue llamado por Avicena viruela colérica: *variola choleric*, y todos los árabes le han tenido por hijo mellizo, que nació en un mismo tiempo que la viruela; pero que es de una condición más moderada, y así su curación la han traído en el mismo capítulo de aquélla. Hago esta memoria para que se entienda, que la Casa de la Salud Pública ha de servir también a los sarampionientos, en caso que aparezca nuevamente su epidemia.<sup>1</sup> Pero los médicos estarán en caso igual prontos a pasar noticia al Gobierno, para que se [gil: 367] entienda la traslación de los contagiados. Y para que esta se facilite, cada uno de ellos persuadirá, o de viva voz, o por escrito al pueblo, como se halla en la inevitable necesidad de hacer la denuncia.

#### 4.º Los leprosos

No hay cosa, que pida más la atención de los Legisladores, y de todos sus Ministros que el contagio de la lepra. Enfermedad [fgs: 467] más horrenda, y que menos admita los auxilios del arte como ésta, no se ha visto sobre la tierra: ya podía<sup>2</sup> haberse extinguido, tanto por la razón de ser antiqüísima, cuanto porque en todas partes se han tomado todas las precauciones necesarias para que no se contraiga. Moisés con su sabia y divina legislación, [gil: 368] prescribió las reglas de conocerla, y el modo<sup>3</sup> de tratarla, y exterminarla. Herodoto pretende que estas leyes de los judíos las sacaron de la práctica de los egipcios, entre quienes fue, y aún es hoy doméstica, y regional, según lo asegura Lucrecio de la elefancia.

---

1 fgs, ms. Fjc: epidémica;

2 fgs, ms. Fjc: ya podría

3 fgs, ms. Fjc, ga, ms. Mej: método

*En elephas morbus, qui praeter flumina Nili*

*Gignitur, Aegypto in media, neque praeterea usquam* (54)<sup>1</sup>.

[ga: 124]

Entre los griegos, y los primeros romanos no hay vestigio alguno de tales leyes, lo que manifiesta que no conocieron<sup>2</sup> la enfermedad. En el siglo séptimo de nuestra era vulgar apareció<sup>3</sup> primeramente en la Italia; pero la actividad, y celo de Rotharico Rey de los lombardos la extinguió por medio de sus [gil: 369] sabios reglamentos; de manera, que estos son los que corren en medio de los edictos de sus sucesores; y en el volumen de las que se llaman leyes lombardas. La de Rotharico, que hace a nuestro propósito<sup>4</sup> manda que un leproso sea echado de su casa, y que confinado en un paraje particular, no pueda disponer de sus [fgs: 468] bienes, porque desde el momento que había sido extraído de su casa, era juzgado muerto. Tan grande era el cuidado que se tenía de que no se propagase el contagio, que para evitar el trato, y comunicación de los leprosos, se les hacía incapaces de los efectos civiles.

En verdad que a esto se debió la extinción de la lepra en Europa, hasta que empezaron las cruzadas; con cuyo motivo se vio ésta (digámoslo así) cubierta de sarna tan [gil: 370] perniciosa. Y así es, que en los siglos undécimo, y duodécimo, y en los siguientes abundaron los leprosos de tanta copia, que si hemos de dar crédito a Matheo de París, tan recomendable por su literatura, y sinceridad, había en Europa hasta diez y nueve mil hospitales de leprosos. Estos, me figuro, serían sin

1 (54.1) He ahí la enfermedad de la elefancia, la cual no se produce sino en el centro de Egipto, y nunca fuera de las orillas del río Nilo, en ninguna otra parte.- Lucrecio, De la naturaleza de las cosas, Libro sexto. (Traducción de Federico González Suárez)

2 fgs, ms. Fjc, ga, ms. Mej: no les fue conocida

3 fgs, ms. Fjc, ga, ms. Mej: fue que ella apareció

4 fgs: que es a nuestro propósito / ms. Fjc: que ese a nuestro propósito

duda molestísimos; y en tanto número, pues que fue preciso que en<sup>1</sup> el año 1180 el Concilio, Lateranense 3, ordenase, que los leprosos tuviesen iglesias, cementerios, y sacerdotes particulares, porque por la crueldad de algunos eclesiásticos, que no se las permitían, fue hecha esta constitución; y como reflexiona Fleury en su Historia Eclesiástica, es la primera que hizo la Iglesia en asunto de lazaretos. Estos ya no son en tan gran número en la [gil: 371] Europa, lo que [ga: 125] prueba que también son raros los enfermos de dolencia tan maligna.

Pero ésta que se va extinguiendo en unos países, que han sido los receptáculos de todas las enfermedades extrañas, se ve (¡quién lo creyera!)<sup>2</sup> que va tomando sus principios en una ciudad tan limpia, de temperamento tan benigno, y de cielo tan contrario a las pestilencias, como Quito. He visto ya algunas personas, que la han padecido, así de la que se dice leonina, como de aquella de quien [fgs: 469] dice Próspero Alpino,<sup>3</sup> celeberrimo médico de Padua, que él vio que era muy común en Egipto, y acomete con especialidad a los pies, asemejándolos en figura, y constitución de la piel a la del elefante.

Y para participar la noticia al sabio Gobierno, [gil: 372] o al Muy Ilustre Cabildo, corrí carta de oficio a todos los médicos para que me avisaran del número de lazarineros, que hubiesen reconocido en la ciudad; cuya copia vendrá al fin de este papel. Y un sólo individuo, aun sin ser de la profesión médica, tuvo la urbanidad de darme razón en su respuesta de las personas que juzgaba ser leprosas. En coyuntura tan desgraciada, deben<sup>4</sup> tener lugar las leyes del Reino, y como nuestras municipales han proveído muy poco, como luego veremos acerca de este punto, sin duda porque la lepra no había aparecido con abundancia en las Américas; es preciso recu-

1 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: pues fue preciso que / ga: que fue necesario, que

2 fgs, ms. Fjc: (¿quién lo creyera?); ga, ms. Mej: (¿Quién lo creería?)

3 fgs, ms. Fjc, ga, ms. Mej: Alpini,

4 fgs, ms. Fjc, ga, ms. Mej: es que deben

rrir, según el orden de nuestra jurisprudencia, a las leyes de Castilla. Estas suponen erigidas las casas de San Lázaro, y San Antón, [gil: 373] que nuestros españoles europeos llaman vulgarmente *lazaretos*, palabra tomada del idioma italiano; y por lo que mira a la separación de los leprosos, ordenan que los alcaldes mayores examinadores, que constituyen el tribunal del Real Protomedicato de Madrid, sean los alcaldes de todos los enfermos de [ga: 126] lepra, que los examinen si la padecen realmente, y los separen a las dichas casas en caso de padecerla. En esta ciudad, como no ha habido jamás, ni aún ahora hay tal Protomedicato, tales alcaldes mayores examinadores, ni Teniente alguno de Protomédico General, que debía haberlo nombrado por el de Lima, ha velado<sup>1</sup> este Muy Ilustre Cuerpo en promover el ramo de la [fgs: 470] Policía Médica; y por consiguiente en la Junta, o [gil: 374] Ayuntamiento del día primero<sup>2</sup> del próximo pasado mes de octubre me dio el encargo de que expusiera en este mismo papel cuanto tocaba a la extinción del mal de lepra, y dijera si habría inconveniente en alojar a los leprosos en la misma *Casa de la Salud Pública*. Estos son dos puntos, y llega ya el día de decirlo todo<sup>3</sup> con la brevedad posible.

En cuanto al exterminio del mal de lepra, paréceme que ahora se presenta la ocasión más favorable a conseguirlo, por muchas razones.

Primera, están los médicos, y cirujanos, con motivo del sarampión, y sus resultas, visitando todas, o casi todas las casas de la ciudad. Débeseles, pues, mandar que cada uno de ellos note con especialidad al sujeto, o sujetos que hallaren con lepra, y que tomando [gil: 375] razón individual de barrio, casa, y cuarto donde viven, den por escrito a los Magistrados

---

1 fgs, ms. Fjc: ha celado

2 fgs: del día 7.º / ms. Fjc: del día 1.º

3 fgs, ms. Fjc: omite: todo

la denuncia de ellos, averiguados sus nombres, calidades, y ejercicios, que tengan en la ciudad.

Segunda, hay alcaldes de barrio bien celosos, y exactos en rondar en sus mismas casas a las personas de mala vida; les es muy fácil advertir muchas menudencias torpes, que en ellas se encuentran, entre otras a las que padecen de sarna. Los dichos alcaldes, pues, y todos los alguaciles, alcaldes,<sup>1</sup> tenientes, y ministriles,<sup>2</sup> o corchetes de justicia que hay, estarán<sup>3</sup> en la obligación de denunciar a los señores alcaldes ordinarios, que tal, o tal persona [ga: 127] la han visto con sarna; para que éstos llevando en su compañía un médico, que sepa algo de física, la examine, [gil: 376] y diga si es la sarna simple, y ordinaria, o si es alguna de las inmundísimas [fgs: 471] lepras que cuentan los autores. Y en este caso el físico dará razón individual de su reconocimiento, fundándolo en buenas observaciones, buenos principios de la patología, y raciocinios filosóficos, para que no suceda que un leproso se quede en la ciudad, o un simple sarnoso vaya a confirmarse de lazarinero en la *Casa de la Salud Pública*.

Y para asegurarse mejor el juez, y que no acontezca un efecto tan triste, y desdichado, hará revereer<sup>4</sup> el certificado del médico declarante, no sólo con los otros físicos, que serán más, o menos de la misma doctrina, e instrucción; sino con los hombres literatos, que se hallaren en la ciudad, especialmente sacerdotes teólogos, porque [gil: 377] estos últimos, teniendo necesidad de saber la Santa Escritura a fondo, han de tener muy vistas las leyes de Moisés, o por mejor decir han de tener muy entendido el Levítico, con lo que de necesidad han de saber exquisitamente las señales que da Moisés para conocer la lepra. Y de este modo según resultare del dictamen

1 fgs, ms. Fjc: alcaldes

2 fgs: Ministros,

3 fgs: entrarán

4 fgs, ms. Fjc: ver

de éstos, se procederá a dar carta, o de hospital, o de libre ciudad al pobre sarnoso, que se hallare bajo de este severo, pero necesarísimo examen.

Tercera, se va a establecer la *Casa de la Salud Pública*. Su objeto es el exterminio de toda enfermedad contagiosa, como lo intenta, y dice don Francisco Gil. Su proyecto está abrazado por la autoridad pública. Todos los aparatos son de fundar la casa por momentos. Y [gil: 378] parece que nada falta a su establecimiento, sino que suplique el Ilustrísimo Cabildo a Su Majestad Católica se digne dar las ordenanzas, que a su real ánimo pareciesen necesarias para la estabilidad<sup>1</sup> de este objeto. Y [ga: 128] en tanto el [fgs: 472] Ilustrísimo<sup>2</sup> Cabildo, como ve a su augusto Monarca sediento de la salud de sus más remotos pueblos, deberá imitarle en este celo, y seguir algunas máximas fundadas en el plan de las leyes mosaicas, hechas a fin de exterminar la lepra, para lo que también necesita consultar a los teólogos sabios que hayan estudiado los Sagrados Libros.

Ahora pues, los jueces, observadas las reglas del párrafo antecedente, procederán a la separación de los leprosos, bien que con la mayor humanidad,<sup>3</sup> y compasión [gil: 379] de los miserables, con el mayor, y más severo empeño de ejecutarla aun con<sup>4</sup> la persona más distinguida, y caracterizada en honores. Y en lo que mira a sus utensilios, los deberán hacer llevar con los mismos enfermos, como está mandado por una ley de las recopiladas de Indias. Así con seis, u ocho que se hayan separado, que serán los más que se encuentren en esta ciudad, se habrá logrado enteramente su exterminio; porque el contagio de la lepra no es un aire que nos está rodeando; sino una corrupción de humores, que produce cierta especie

1 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: asecuración

2 fgs, ms. Fjc, ga, ms. Mej: Ilustre

3 fgs, ms. Fjc, ga, ms. Mej: si con la mayor humanidad

4 fgs, ms. Fjc, ga, ms. Mej: aunque fuese con

HISTORIA  
DE LAS GVER  
RAS CIVILES DE LOS ROMA-  
NOS DE APIANO ALEXANDRINO HISTO-  
riador eloquentissimo. Y traduzida de Latin en lengua  
Castellana, por el Doctor Jayme Bartholome  
Canonigo de la Cathedral Igle-  
sia de Vrgel.

DIRIGIDO A LA S. C. R. Magestad  
del Rey don Phelippe nuestro Señor segundo  
de este nombre.



Con licencia y priuilegio.

Impresso en Barcelona, En casa Sebastian de Cor-  
mellas al Call, Año. 1595.

de insectos, que se anidan debajo de la cutícula, y roen el cutis mismo, y todas las partes carnosas internas. Esta corrupción de humores se deberá llamar disposición inmediata de padecer la lepra; pero [gil: 380] ella misma no hay duda, que viene de fuera en las aguas, alimentos, ropas, y trato de personas que la padecen.

El mismo Próspero Alpino<sup>1</sup> poco ha citado, que examinó atentísimamente las enfermedades del Egipto, que por su mérito intelectual logró que el ilustre Boerhaave le hiciese imprimir su tratado *De praesagienda vita et morte*, y que tuvo un genio tan inclinado a las observaciones físicas, como lo prueba el viaje [fgs: 473] que hizo a Egipto para instruirse en el conocimiento íntimo de las [ga: 129] plantas, y perfeccionar la botánica. Alpino<sup>2</sup> digo, juzga que la lepra de que los egipcios pobres son acometidos, no les viene sino de las aguas corruptas, y fétidas que beben; de la carne de buey, y camello salada que comen, y del pez<sup>3</sup> también salado y [gil: 381] podrido que cogen en algunos lagos, y le usan. Añádese a esto el queso muy lleno de sal, y corrompido, que por venderse muy barato en aquel país, le toman en<sup>4</sup> más frecuencia.

Síguese ahora hablar acerca del segundo punto de si habría inconveniente en depositar a los leprosos en la misma *Casa de la Salud Pública*. Y de lo que acabamos de exponer se podría inferir cuál era mi pensamiento. Pero será preciso descubrirlo con más franqueza. En el día del citado Ayuntamiento expusieron los demás médicos, que era necesaria otra casa distinta, y distante *de la de la salud pública* para que se destinara al depósito de los leprosos. Yo que no hago de médico en particular, ni puedo serlo, según las ordinarias formas, y [gil: 382] costumbres de este país; sino que soy un aficionado a

1 fgs, ms. Fjc, ga, ms. Mej: Próspero Alpini

2 fgs, ms. Fjc, ga, ms. Mej: Alpini,

3 fgs, ms. Fjc, ga, ms. Mej: peje

4 fgs, ms. Fjc, ga, ms. Mej: con

todo género de literatura, opiné muy de otro modo, que los citados profesores. Dije, que la misma casa, como tenía bastante capacidad, para que se hicieran en ella divisiones, debía servir de tal depósito.

Las razones contrarias que fueron pocas, se reducían a que el aire contiguo de los leprosos, inficionaría a los virolentos, y a sus asistentes: que el miedo que las gentes tienen<sup>1</sup> al mal de lepra, estorbaría que llevasen a la casa dicha a los hijos, o niños que en ella deben curarse de viruela. Y en fin, que no convenía que dentro de un mismo recinto se alojasen dos especies de contagio. [fgs: 474] Repuse algunas cosas en la misma sala de Ayuntamiento, que aunque no les convencieron a los médicos, parece que [gil: 383] hicieron impresión [ga: 130] más favorable en el ánimo de los capitulares: quisieron oírmelas en un papel, y ahora voy a repetirlas con aquella extensión, que no es dable observar en la rapidez de los discursos, y mucho menos en mi modo conciso, y violento, que tengo de pronunciar.

Si yo hubiese dicho que en una misma sala, o que en unos mismos aposentos debían estar alojados virolentos, y leprosos, era<sup>2</sup> muy justo que se tuviese por intolerable mi propuesta. Pero decir que la misma casa con pared muy doble, que divida una sala de otra, y no sólo con pared, sino con la distancia de algunos pasos, con patio, que a cada una le fuese peculiar, con puertas que no sean comunes, sino peculiares, con oficinas respectivas a cada uno de los contagiados,<sup>3</sup> y [gil: 384] enfermedades ¿qué tiene de irracional, de arriesgado, ni extravagante?

Decir que la proximidad de los corpúsculos, que nadan en el fluido del aire, y que forman un ambiente común, respi-

---

1 fgs, ms. Fjc, ga, ms. Mej: tienen justamente

2 fgs, ms. Fjc: está

3 fgs: contagios,

rable de violentos, y leprosos causa el peligro, es no entender<sup>1</sup> ni un átomo de física, y a su ignorancia se debe, que en caso igual se quiera atribuir al aire la causa del contagio. La naturaleza de los insectos más malignos, por un orden regular de la composición sublunar, o por mejor decir, por una sabia, e infinitamente misericordiosa Providencia, que vela en nuestra conservación, es muy delicada, fácil de extinguirse, y perecer, e igualmente de movimiento progresivo muy tardo, y perezoso. Parece que lo mismo es salir a un aire libre, nuevo, y refrigerante, cuando [gil: 385] ha experimentado su última destrucción, y ruina. Aunque se [fgs: 475] conciba, que la materia del contagio de la lepra que la ocasiona, no sean insectos, sino otra cosa, sea cual fuere, ella es débil, insubsistente a presencia del ambiente frío, y capaz de perder luego su fuerza [ga: 131] venenosa. No hay duda, que pegándose al cuerpo humano, e introduciéndose en sus poros, es ella activa en su vigor, en su voracidad, en su propagación. Del mismo modo abrigada, y anidada en telas de lana, y algodón, vive en estas por mucho tiempo, y halla en las mismas su pábulo, y subsistencia, pero como hemos dicho, la pierde fuera de ellas, al menor soplo.

«Todas estas enfermedades pustulosas, y subcutáneas (dice Mister James) se extienden por sí mismas como contagiosas, y se comunican. [gil: 386] Se incurre en ellas participando del mismo lecho de aquellos, que están infectos, sirviéndose de los vestidos, o lienzos impregnados de su sudor craso, y sórdido, cubriéndose de la piel de animales, o de paños de lana, que les han servido. Siendo la lana por sí misma floja, y como una esponja, que absorbe las partículas impuras, que se exhalan de los cuerpos, es un vehículo tanto más a propósito para estas enfermedades, cuanto más tiempo retienen estas partículas, e impiden *que se pierdan en el aire*: por-

---

1 fgs: no ostentar ni / ga: no entender un

que de la misma suerte que los olores agradables, que salen de los cuerpos duran largo tiempo en el lienzo, los guantes, y los vestidos donde fueron introducidos, de la misma suerte en las enfermedades contagiosas, [gil: 387] tales como la peste, la viruela, el sarampión, y las fiebres petechiales,<sup>1</sup> la participación pútrida de las partículas que sirven de alimento a la enfermedad se insinúa profundamente en todas estas sustancias porosas, y sobre todo en la lana, y ellas quedan en esta ocultas<sup>2</sup> [fgs: 476] algunas veces durante largo tiempo antes de ejercitar su infección».

Hablan de esta manera los verdaderos físicos; y los que atentamente, y sin preocupación meditan la naturaleza de los entes, sus movimientos, sus [ga: 132] alteraciones, su duración, en una palabra, todo el orden con que se perfecciona su mecanismo. Cuando no veamos<sup>3</sup> más que la lentitud con que se propaga esta enfermedad, debíamos quedar satisfechos. Hace muchos años ha, que ví, y emprendí la curación [gil: 388] del doctor Palacios, cura de Zaraguro, leproso elefanciaco, tocándole el pulso, y observando muy de cerca su deplorable situación de que murió. Ví al mismo tiempo personas que le tocaban muy de cerca por parentesco, que se le llegaban con frecuente trato, y hasta ahora no he visto que alguna de estas se haya inficionado notablemente.

El año de 62, en que yo tenía 14 años de edad; ya porque vivía dentro del Hospital de mujeres, mucho más por mi genio dedicado a las observaciones físicas, advertí que una mulata esclava del Tesorero de estas Caxas<sup>4</sup> don Salvador Pareja, que

---

1 fgs: pestilenciales / gil, ms. Mej: petechiales / ms. Fjc: petichiales / ga: petequiales

2 fgs: y ellas quedan ocultas / ms. Mej: y en ellas quedan en esta ocultas

3 fgs: no viéramos

4 fgs: de estas casas, ga: de estas cajas

estaba en la cama número 15 enferma de lepra,<sup>1</sup> con sola la precaución que prescribió mi padre, don Luis de Santa Cruz y Espejo, cirujano y administrador de aquella casa, de que [gil: 389] nadie se le llegara con familiaridad, se logró que a nadie contagiara. El Hospital de San Lázaro de la ciudad de Lima, que por tener al<sup>2</sup> frente un virrey, y ser de<sup>3</sup> numerosísima población, guarda una policía tan excelente como la mejor república de Europa, está a cinco cuadras de distancia de la plaza mayor, esto es, en el centro de la ciudad.

Estos ejemplos no inducen a que se tenga seguridad de no incurrir el contagio, si sólo [fgs: 477] se dirigen a probar que el contacto (dirémoslo así) carnal y continuo con los leprosos, o sus vestidos es el que le produce, y se insinúa. Moisés entre una de sus ordenanzas, manda que se quemen los vestidos: luego que se conocen que están roídos de lepra; y este es un remedio necesario, porque cuando [gil: 390] los [ga: 133] insectos que la causan han tomado posesión de los interiores estambres de las ropas, y en el cuerpo humano de la sustancia glandulosa, y de la sangre, no hay medicamento que alcance a extirparlos; y el aire externo, del que huyen, les obliga a que en sus escondrijos, cavernillas, y celditas subcutáneas que se han formado, se escondan a devorar lo que encuentran. Ya se ve, que en los casos propuestos, y en el muy práctico de que hay poquísimos leprosos en Quito, se nota la admirable bondad de este temperamento, y como a él se debe en mucha parte, que no haya hecho muchos progresos la lepra. Los países calientes son los que la abrigan, y en ellos hay la mayor facilidad de la comunicación; cosa muy perceptible para quien examine [gil: 391] cuidadosamente los fenómenos de la propagación verminosa, y de la situación del cuerpo humano en

---

1 fgs: en la cama n.º 15 enfermó de lepra, y / ms. Mej: en la cama número (no consta el número) enferma de lepra;

2 fgs, ga: al / gil, ms. Fjc, ms. Mej: a la

3 fgs: y cerca de

los dichos países. En estos es fecundísimo cualquier insecto, su generación es prontísima, e indefectible: y el cuerpo humano es más delicado, poroso, de textura<sup>1</sup> débil, y laxa, en fin susceptible de cualquiera contagio, que se le insinúe, ya por la constitución de sus fibras, como porque por lo común se halla abundante de materiales sucios, que son los nidos acomodados de los insectos, o sea de cualquiera materia pestilente.

Juan Chardín, comerciante en piedras preciosas, y viajero, nada mentiroso, a las Indias orientales, asegura que en [fgs: 478] Persia, de ordinario no se necesita sino conversar familiarmente con una persona afligida de lepra para contraerla, [gil: 392] tanto a causa de la actividad sutil del contagio, cuanto a causa de la disposición del cuerpo preparado a recibirlo en este país, más bien que en otro; porque allí reinan especialmente el calor, y sequedad del aire, y las gentes usan frecuentísimamente del baño; con todo lo que están los poros muy abiertos. En nuestra *Casa de la Salud Pública* no se encuentran estas disposiciones morbosas, [ga: 134] y características del Oriente: luego se sigue, que no hay por qué se tema sea común ella a ambas enfermedades, bajo de las condiciones presupuestas.

Que el miedo de que incurran los virolentos en la lepra, retraerá a los padres, y parientes de que los lleven a la dicha casa, es la segunda objeción que se me ha hecho. [gil: 393]

## Respuesta

Nuestro pueblo a todo lo que tiene apariencia de novedad, manifiesta<sup>2</sup> un terror pánico. Todo le incomoda, y asusta;

---

1 fgs, ms. Fjc, ga, ms. Mej: de una textura

2 fgs, ms. Fjc, ga, ms. Mej: tiene

y pasiones como estas<sup>1</sup> tienen su raíz en la pobreza, y suma ignorancia.<sup>2</sup> Las gentes hábiles, e instruidas, ven el mundo por dentro, y por fuera desde el breve círculo de su aposento, y nada les coge de sorpresa. Al contrario gentes ignorantes a cada paso político, natural, o literario (al cual no están acostumbradas) que vean dar, se les cae el cielo a plomo sobre sus cabezas. Un hecho práctico estamos palpando hoy con nuestras manos sobre la disertación de don Francisco Gil. He oído, pues, a más de cien personas, que sin haberla visto, ni tener presente sus [gil: 394] razones, han declamado contra su útil [fgs: 479] establecimiento. ¡Qué simpleza!<sup>3</sup> ¡Qué disparate! ¡Querer acabar con las viruelas, es un intento, no sólo temerario, sino imposible de verificarse! ¡Qué casa! ¡Qué renta! ¡Qué paciencia! ¿Y dónde? En Quito. Véanse allí todas las dificultades, que opone nuestro ignorante vulgo, el que persuadido falsamente de que este mismo papel le hacía yo<sup>4</sup> en contra del autor del proyecto, ya había tenido grande contento, y prodigádome sus [ga: 135] despreciables alabanzas.

En fin, ¿a qué no tiene miedo el vulgo? Pero a desterrarlo deben contribuir los discursos sólidos, y<sup>5</sup> elocuentes, que hagan los sabios, y la mano misericordiosa del Magistrado, que lleve a debida ejecución lo proyectado; porque si nos detenemos en<sup>6</sup> el reparo de los temores populares, [gil: 395] nunca verificaremos cosa de provecho. Acaso los mejores pensamientos del hombre han quedado en el abismo de sólo su penetración, por el temor de lo que dirá el más salvaje populacho.

1 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: añade: tan villanas y propias de corazones abatidos / ga: añade: villanas y propias de corazones abatidos,

2 fgs, ms. Fjc, ga, ms. Mej: añade: de este lugar.

3 fgs, ms. Fjc, ga, ms. Mej: ¡Qué tontera!

4 fgs: le haría yo

5 fgs, ms. Fjc, ga, ms. Mej: omite: sólidos y

6 fgs, ms. Fjc, ga, ms. Mej: si nos andamos con

Hablando más directamente: debe publicar el físico, que no han de incurrir mal de lepra los que fuesen a la *Casa de la Salud Pública*. Y los jueces dirán al público, han de ir a ella<sup>1</sup> los virolentos, porque no hay trato familiar de éstos con los leprosos, y tenemos buenos principios para asegurar que jamás habrá un recíproco contagio. Debe añadirse, que el retirar a casa particular distante a los leprosos, es una ley santa, que previene toda frotación (digámoslo así) de aquestos con los sanos, y evitar el que usen unos, y otros dentro de las poblaciones una misma cama, un [gil: 396] mismo vestido, un mismo plato, una misma servilleta, una misma cuchara, un mismo aposento, con lo que ¿qué personas, por más robustas, y sanas que sean, no se volverán en el transcurso del<sup>2</sup> [fgs: 480] tiempo<sup>3</sup> de esta familiaridad, tan enfermas como aquellos? Pero no por esto se les arroja con inhumanidad a ese retiro para que perezcan en la falta de las cosas necesarias a la vida, mucho menos se les aparta<sup>4</sup> para que vivan en el olvido de su salud eterna, o como los judíos sin templo, sin altar, sin sacerdote, sin sacrificio. Han de tener todo lo necesario para lo espiritual, y temporal. Y la ley llama Mayorales, o Manpastores<sup>5</sup> a aquellos que los cuidan, porque la piedad de nuestros Monarcas Católicos<sup>6</sup> ha atendido a todos estos objetos con particular esmero, [gil: 397] y amor paterno a sus vasallos infelices. [ga: 136] El no contagiarse consistirá en el aseo de los vestidos, alimentos, lechos, y demás cosas que llegan al cuerpo; pues nuestro clima nos ofrece aquella seguridad, que falta en los países calientes.

---

1 fgs: han de ir allá

2 fgs, ms. Fjc: de algún

3 ga, ms. Mej: añade: alguno

4 fgs, ms. Fjc, ga, ms. Mej: se les relega,

5 fgs: Mamposteros

6 fgs, ms. Fjc, ga, ms. Mej: Católicos Monarcas

Juzgo que están desvanecidas las dificultades, y en este supuesto, no hay más<sup>1</sup> que recordar al Muy Ilustre Cabildo, que son muchas las ventajas, que resultan de tener esa casa común. Con la noticia de que en el Batán de Piedrahíta hay leprosos, no irá allá a divertirse parte de esta gente holgazana, que en todos los países abunda,<sup>2</sup> y es infinitamente propenso a la malignísima práctica de dañar paredes con tiznes, y de arrancar plantas, como lo hicieron en la que llaman Alameda. Menos irán los ladrones rateros, que [gil: 398] sabiendo que hay algunos utensilios en la casa, y que estaba desierta, no hay duda que llegarían a insultarla: los leprosos la defenderán.<sup>3</sup>

El ahorro del costo es la mayor ventaja; porque con añadir pocas oficinas, que las reglará algún perito, no de nuestros groseros albañiles, que no saben una sola palabra de arquitectura, [fgs: 481] sino de aquellos que hayan visto algo de mundo, o hayan leído algo que toque a este arte, se tendrá todo expedito. Y como las viruelas, después de una vez extinguidas, puede ser que nunca aparezcan, o vengan muy tarde, la dicha casa no se estará inservible, y por lo mismo ruinosas. Pero en este caso es, que es necesaria la visita de uno de los Regidores en compañía de algún médico cada quince días por turno. El primero visitará [gil: 399] el estado de la casa, la asistencia<sup>4</sup> que se da a los enfermos, y todo lo anexo a la policía. El segundo observará los aumentos, o disminución, o estado medio de la enfermedad en estos<sup>5</sup> miserables: podrá hacerles<sup>6</sup> alguna aplicación, o intentar su curación radical, et-

---

1 gil: omite: más

2 fgs, ms. Fjc, ga, ms. Mej: en todas partes abunda,

3 fgs: la defenderían.

4 fgs, ms. Fjc, ga, ms. Mej: el tratamiento

5 fgs, ms. Fjc, ga, ms. Mej: en esos

6 fgs: Podía hacerles

cétera, conforme las esperanzas que conciba de poder lograrlo.<sup>1</sup> [ga: 137]

Pero<sup>2</sup> cuál sea el médico que el Muy Ilustre Cabildo ha de destinar; vamos a verlo en lo que sigue hablar acerca de la limpieza personal de Quito.

### 5.º *Falsos Médicos*

Por más que muchos escritores hayan desacreditado el arte médico, y que hayan extendido sus invectivas hasta a los mismos profesores; no es de dudar, que el arte es saludable y necesario a la humanidad; que el Médico bueno es el don<sup>3</sup> inestimable que hace el cielo al lugar donde le quiere poner. Si éste es malo, no hay peste tan devorante que se le parezca, ni contagio más venenoso a quien se le pueda comparar. Trato, pues, señores, de dar muy por mayor una idea del médico instruido, para que se conozca en contraposición, qué es el falso o imperito.<sup>4</sup> Ojalá me fuera posible tratar esta materia con la extensión que ella demanda y es necesaria para Quito. Desde luego me figuro que haría un gran servicio [fgs: 482] a la República, especialmente si añadiese el método que en esta ciudad podía observarse para aprender la medicina.

Antes de llegar al estudio de ésta debe, el que quiera<sup>5</sup> profesar, entrar *en tarea literaria*,<sup>6</sup> por una especie de vocación, que inspira el genio,<sup>7</sup> o cierta vehemente inclinación a profesar en medio de las ciencias y artes,<sup>8</sup> unas más bien que otras.

1 fgs, ms. Fjc, ga, ms. Mej: de poderla hacer.

2 La sección siguiente corresponde a la publicación de Gualberto Arcos, de 1930

3 fgs: es don

4 fgs: cuál es falso e imperito / ms. Fjc: cuál es el falso e imperito

5 fgs, ms. Fjc: el que la quiere / ms. Mej: el que la quiera

6 fgs: entrar en su estudio

7 ga: gremio,

8 ga: omite: de las ciencias y

Esta inspiración secreta, demuestra, en el joven que la percibe un principio luminoso de discernimiento. Y por él ya se puede prometer él mismo la cadena<sup>1</sup> feliz de sus conocimientos; y el público, la esperanza de lograr en él un buen profesor.

Este presentimiento interior le condujo al celeberrimo Tournefort<sup>2</sup> a la averiguación de la naturaleza de las plantas. Por él, pues, apenas se le puso a estudiar en el colegio [ga: 138] de los jesuitas de Aix, el latín cuando (como dice Fontenelle<sup>3</sup> en su elogio) «desde que vio las plantas ya se sintió Botánico;<sup>4</sup> quería saber sus nombres; notaba cuidadosamente sus diferencias, y algunas veces faltaba a las clases para ir a herborizar en el campo, y para estudiar la naturaleza en vez de la lengua de los antiguos romanos».

De aquí es que se debe pronosticar un suceso infeliz, si<sup>5</sup> el muchacho es llevado al estudio de esta facultad, o por escasez de fortuna, que no le permite seguir otra carrera más brillante, o por una condición servil que le esclaviza a entrar en el asilo médico, respecto de que tomada alguna leve tintura de la gramática latina, no halla otro recurso literario. En estos dos casos de muy mal agüero, no se puede esperar con alguna confianza prudente, que salgan buenos médicos; porque entonces solamente una fatal necesidad los ha impelido a viajar por una<sup>6</sup> [fgs: 483] región cuyo temperamento, extensión, hermosura y propiedades jamás han de llegar a conocer.

A la vocación médica debe seguirse la disposición previa de los buenos talentos. Por cierto que nada,<sup>7</sup> nada valen para los progresos de la medicina los ordinarios. Con estos podrían

1 ga: omite la cadena

2 ga: Fournefort,

3 ga, ms. Mej: Fontelle

4 fgs: Botanista,

5 fgs: añade: sólo / ms. Fjc: sustituye: si por: solo

6 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: compelido a viajar una

7 fgs: omite: nada,

ser teólogos y juristas de mediana representación; pero médicos de ningún mérito.

A los talentos se sigue la educación. Por más excelentes que sean las potencias animales<sup>1</sup> de algún gran genio, es preciso que ellas sean cultivadas, pulidas y amoldadas por la enseñanza. De ordinario son más perniciosos a la sociedad los buenos talentos sin doctrina, que las almas de plomo en su natural inercia.

En parte de la educación debe entrar el conocimiento de las lenguas griega, latina y francesa, porque las obras médicas que son indispensablemente necesarias [ga: 139] de saberse están en estos idiomas. ¿Cuánta complacencia y utilidad no sacará el estudiante de leer a Hipócrates en su original? No hablo de las lenguas orientales en las que escribieron los Avicenas, Mesues, Razes,<sup>2</sup> Averroes y otros muchos que formaron una época muy distinguida en las Edades de la Medicina, porque quiero limitarme a la lengua latina. En efecto, que los más de los autores médicos de fama están en buen latín, y para hablar con las palabras del abad Pluche: «Ninguno ignora, que son nuestros médicos los que os<sup>3</sup> han hecho el servicio inestimable de hacer florecer el estudio de la lengua griega, y el uso de la hermosa latinidad». ¿Después tenemos<sup>4</sup> por médicos a aquellos que absolutamente no la poseen, no la escriben, no la entienden? Médicos en romance no son médicos, [fgs: 484] porque, para decir limpiamente la verdad, nuestra Nación (55)<sup>5</sup> no ha ministrado<sup>6</sup> obras útiles de Medicina en su propio idioma.

1 fgs: naturales

2 fgs, ms. Fjc: omite: Razes,

3 ms. Mej: los aquellos / fgs, ms. Fjc: los que nos

4 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: Después de esto tendremos

5 (55.1) Cuando Espejo dice nuestra Nación, entiéndase que siempre se refiere a España, de cuya monarquía formaba parte la Audiencia de Quito. (Nota de Federico González Suárez)

6 fgs: aún no ha suministrado / ms. Fjc, ms. Mej: aún no ha ministrado

Y entre tanto los Celsos, los Areteos,<sup>1</sup> los Belinos, los Marcianos, los Sideramios,<sup>2</sup> los Boerhaaves, los Vanswierten,<sup>3</sup> y otra innumerable multitud de celebérrimos autores, se quedarán en los estantes sin abrirse, sin saber<sup>4</sup> de lo que tratan. Lo mismo pasará con los franceses para los que no saben traducir el idioma francés.<sup>5</sup> Pero en este hay obras muy exquisitas, que ellas solas, me atrevo a decir, nos podrían ahorrar los idiomas griego, siríaco, arábico<sup>6</sup> y latino. Es un tesoro inestimable la Historia de la Academia de las Ciencias. Débese levantar las manos al Cielo, porque una noble envidia que poseyó el corazón del gran Colbert, al ver la gloria de la Inglaterra en su Sociedad Real de Londres, produjo el establecimiento de la sabia Compañía que acabamos de citar. Fuera de su magnífica historia, que comprende todas las ramas del árbol físico, hay otras obras de Historia Natural, de Física Experimental, [ga: 140] de la misma Medicina, que constituyen un diluvio de beneficios a las naciones, y la salud y permanencia de toda la humanidad. Así un estudiante Médico se halla en la dulce posesión<sup>7</sup> de saber la lengua francesa. El que no la entiende, puede decirse francamente que tampoco entiende la Medicina.

Detrás del conocimiento de las lenguas, viene la instrucción de la<sup>8</sup> buena Lógica, y las reglas de la Retórica: con la primera sabrá lo que son las [fgs: 485] ideas, y su origen, conocerá las potencias del alma, y sus usos tan distintos; verá lo que es razonamiento,<sup>9</sup> lo que es verdad, lo que es crítica,

---

1 ga: Ajetcos,

2 ga: Sidehamios,

3 ga: Wansvierten,

4 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: ni saber

5 ga, ms. Mej: omite: para los que no saben traducir el idioma francés.

6 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: arábigo

7 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: precisión

8 fgs, ms. Fjc: en la

9 fgs, ms. Fjc: raciocio,

opinión, escepticismo;<sup>1</sup> con la segunda aprenderá a hablar correctamente, pondrá los raciocinios bien colocados, las palabras con aptitud y proporción, las cláusulas con cadencia, un discurso y una oración con armonía, propiedad, elegancia y precisión, caracteres sublimes, pero que constituyen la verdadera elocuencia, sin ella ya se ven los razonamientos monstruosos, que nacen de los labios de los hombres; de manera que a veces, sea que muevan la lengua, sea que tomen la pluma a la mano, no se ven ni se oyen sino las ignominias de nuestra educación. Las certificaciones médicas, las consultas por escrito y de palabra dichas y escritas con estilo bárbaro, con voces exóticas y horrisonas.<sup>2</sup> Todas están manifestando la falta de verdadera Lógica, y de la buena Retórica entre los falsos médicos.

El insigne Fontenelle,<sup>3</sup> sabio universal, en el elogio del anatomista Littre<sup>4</sup>, trae una reflexión, que me da pena el omitirla. Dice: «La elocuencia le faltaba (a Monsieur Littre) absolutamente. Un simple anatomista puede excusarla, y no tenerla, pero el médico, no. El uno sólo tiene que descubrir hechos y exponerlos a los ojos; pero el otro está<sup>5</sup> obligado eternamente a conjeturar [ga: 141] sobre unas materias muy dudosas, lo está también a apoyar sus conjeturas con razonamientos bastante sólidos, o que a lo menos satisfagan, y lisonjeen la imaginación asustada; el médico debe algunas veces hablar casi sin otro designio que hablar, porque tiene la desgracia de no tratar con los hombres, sino precisamente en el tiempo en que ellos están débiles [fgs: 486] y más niños que nunca. Esta puerilidad o infancia en que los constituye la enfermedad, rei-

---

1 fgs: añade: etcétera;

2 ga: horrizonas.

3 ga: Fontachelle / ms. Mej: Fontchelle

4 fgs, ms. Fjc, ga, ms. Mej: Litre

5 fgs, ms. Fjc, ms. Fjc: omite: está

na principalmente en el<sup>1</sup> gran mundo,<sup>2</sup> que ocupa más a los médicos, que saben ponerlos mejor a la moda, y que de ordinario tiene más necesidad de ser entretenida que curada: un médico puede tratar más racionalmente con el pueblo. Pero, en general, si él no goza el don de la elocuencia, es casi<sup>3</sup> menester que tenga en recompensa el de los milagros».

A la Lógica y Retórica deben acompañar los elementos de la Física tanto universal, como de la experimental. Pero nadie crea que estos pudieron adquirirse en la escuela, aun cuando los regulares extinguidos del nombre de Jesús fueron los primeros que no hicieron más que dibujarnos una línea muy corta de sus primeras nociones. La Geometría y la Álgebra aplicadas a la Mecánica y a las demás partes de la Física abren el camino a su conocimiento. ¿De no<sup>4</sup> cómo se podrán entender las leyes del movimiento en general, la fuerza elástica de los músculos, el resorte del corazón y de las arterias, el círculo progresivo de la sangre y el intestino de las partes que la constituyen, en una palabra, todo el mecanismo de una máquina tan complicada<sup>5</sup> y maravillosa como el cuerpo del hombre? Estas dos partes de las matemáticas son indispensables para aprender con alguna seguridad la Física, la Anatomía, la Medicina y las mismas otras partes de las Matemáticas.

Ahora el aprenderlas requiere un genio muy [ga: 142] elevado y nada común. Este mismo ha menester el auxilio de un hábil preceptor para hacer progresos:<sup>6</sup> sin su voz viva, y sin verle correr líneas, describir figuras, [fgs: 487] proponer problemas y resolverlos, este mismo ilustre genio no llegará a

---

1 fgs: este

2 fgs, ms. Fjc: añade: y sobre todo en una mitad de este gran mundo,

3 casi: así consta en el original de Fontenelle y lo ha añadido aquí el editor

4 fgs: ¿Sin esto / ms. Fjc: ¿De esto

5 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: compuesta

6 fgs: hacerle progresar / ms. Fjc: hacer progresar

ser ni geómetra ni algebrista. Podrá<sup>1</sup> hacer rápidos progresos, como la Historia Literaria me presenta muchos matemáticos, que los hicieron felizmente; pero sujetos que hayan aprendido sin maestro, me atreveré a decir que no hallo más que tres hombres y medio en todas las Repúblicas<sup>2</sup> de las ciencias.

El admirable y sublime genio de Pascal es el primero, que por la sola definición de la Geometría pudo llegar a adivinar hasta la proposición 32 de Euclides, siendo él de muy pocos años de edad. El celeberrimo Newton es el segundo, que no necesitó de la lectura de Euclides, por lo que<sup>3</sup> sabía aun antes de haberlo visto. El tercero es Leibnitz, un prodigio de la naturaleza, y del cual sólo se podría formar muchos sabios, según la expresión de Fontenelle. No hubo menester más que leer con aplicación los libros de todas las ciencias, para llegar a adquirirlas perfectamente. El medio hombre entre estas tan superiores inteligencias, es el Marqués del Hospital, que, aunque tuvo<sup>4</sup> preceptores, con todo alcanzó a resolver a la edad de 15 años un problema de Pascal sobre el que hablaban geómetras de cuenta, y entre ellos Arnaldo; y hallaban que tenían dificultad. ¿Cómo podrá saber en esta ciudad el hombre más aplicado ninguna cosa de estas por medio de solas sus propias luces? ¿Pero qué confusión no será para nuestros médicos el no saberlas, y quizá el ignorar que las deben saber?

Mas no son la geometría y el álgebra y las partes matemáticas solas que deben saber y cultivar los que quieren estudiar la Medicina. Como ésta tiene por [ga: 143] objeto el cuerpo humano, que, ya dijimos, [fgs: 488] era una máquina muy compuesta de líquidos y sólidos, deben conocer la Estática, la Mecánica, Hidráulica, Hidrostática, Optica y Acústica. De otra manera el médico nada percibirá de cualquiera de las

1 fgs: añade: alguno

2 fgs, ms. Fjc: en toda la República

3 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: por que lo

4 fgs: no tuvo

operaciones de esa máquina. No sólo esto, sino que a los mismos autores médicos nunca los podrá entender. ¿Cómo penetrará lo que dice Baglivio en su tratado de *fibra motrice*?<sup>1</sup> ¿Lo que Sanctorio<sup>2</sup> en su Medicina Estática? ¿Lo que Varignon en su proyecto de una nueva mecánica? ¿Lo que Lister en los Comentarios a los Aforismos de Sanctorio?<sup>3</sup> ¿Lo que Juan Gorter en los suyos al mismo Sanctorio,<sup>4</sup> y en su tratado *De respiratione insensibili*? ¿Lo que Hoffman, cuando su Fisiología la funda en principios mecánicos? ¿Lo que Boerhaave en todas sus obras así prácticas como teóricas? ¿Lo que sus discípulos Haller, Gorter y Vanswieten? ¿Y lo que todo el sabio mundo de médicos modernos, y con especialidad los buenos anatomistas han escrito sobre las posiciones de los músculos, sus direcciones, sus puntos de apoyo; sobre las apófisis de las extremidades de los huesos, y, en una palabra, sobre todos los movimientos compuestos e infinitamente diversificados de toda la máquina humana? ¿Y sin poder entender, ni bien ni mal, a los buenos escritores médicos, podrá haber ni sombra de Medicina en Quito? Pero vamos adelante (56)<sup>5</sup>. [fgs: 489]

Conocida según estos principios la física, ya es preciso que el estudiante que se inclina por vocación a la medicina, la empieza a estudiar; porque para esto es que le dice Hipócrates: «*Conare ut phisicus evadas*», y que el adagio común le dice también «*Ubi desinit Phisicus, ibi incipit Medicus*». Pero es preciso ver cómo este estudiante quiteño va a emprender

1 ga: de fiebre motrice?

2 fgs: Santorio

3 fgs: Santorio?

4 fgs: Santorio,

5 (56.1) Hasta aquí se publicó esta obra de Espejo en las Memorias de la Academia Ecuatoriana de la lengua, correspondiente de la Real Española: lo que sigue es inédito. Más no sabemos por qué se suprimieron en la edición de nuestra Academia las cuarenta citas y notas que tiene el manuscrito de Espejo nosotros las hemos impreso fielmente. (Nota de Federico González Suárez)

tan ardua [ga: 144] tarea.<sup>1</sup> ¿Sabe este infeliz, qué maestro<sup>2</sup> es inteligente? ¿Quién posee la ciencia necesaria? ¿Conoce acaso, cuáles son los primeros libros que ha de tomar a la mano? ¿El mérito de los autores? ¿La progresión de conocimientos que ha de hacer con ellos? ¿O cómo por su orden metódico los ha de ir abriendo y examinando? A la verdad, que la anticipada noticia de los buenos médicos es necesarísima en un estudiante; porque en Quito no hay cátedras de Medicina, no hay escuelas públicas, no hay profesores científicos que la hayan cultivado en Universidades, a donde se dan las verdaderas ideas y lecciones de esta facultad. Más en esta ciudad será una cosa lastimosa, pero digna de reír ver a un estudiante que tome<sup>3</sup> a estudiar el primer libro que una casualidad, las más veces desgraciada, le puso a los ojos.

En la misma Europa, a donde florece tanto la medicina, a donde se hallan meritísimos<sup>4</sup> profesores de viva voz, y a donde hay todas las proporciones necesarias para saberla, podrá suceder que falte al estudiante la historia de los buenos escritores para poder escogerlos, y en efecto, esto es lo que el muy célebre Hermann<sup>5</sup> Coringio, docto en la historia y la jurisprudencia quiso prevenir en su tratadillo intitulado *Introducción al Arte Médica*,<sup>6</sup> en que vienen los [fgs: 490] mejores escritores médicos y el método de discernirlos, lo mismo, y con conocimiento más crítico de los que poco ha escribieron, han tratado Lindenio, y Mercklin.<sup>7</sup> Dejo de nombrar a Manget en su Biblioteca de todos los autores que han escrito sobre la Medicina, porque ésta, dividida como está en cuatro tomos,

---

1 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: carrera.

2 ga: que el maestro

3 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: que se toma

4 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: peritísimos

5 ga, ms. Fjc: Hermano Coringio / ms. Mej: hermano coringio

6 ga: al de Arte Médica

7 ga: Mereklip / fgs: Merklin / ms. Fjc, ms. Mej: Mercklin

en folio, puede servir<sup>1</sup> más bien de material a un diccionario poco filosófico de los médicos, y no se podrá consultar a tiempo como querría<sup>2</sup> la bondad de la obra que se necesita leer.

Lo que debo hacer ahora es preguntar ¿si hay mucho ni [ga: 145] poco de esta noticia literaria en Quito? Es tal la pobreza de ésta y la de los libros buenos, que por casualidad, se encuentra alguno razonable. Prueba de esto y de lo que he afirmado de la necesidad que hay de la anticipada noticia de autores que debe tener el estudiante, es la siguiente historia. Conozco a un profesor público, que, cuando estaba en los principios de su estudio médico, no tenía más que a Rivera, pobrísimo autor de nuestra Nación en sus Instrucciones, mas este tomo no era suyo, y, por lo mismo, se veía<sup>3</sup> en la precisión de transcribirlo de su propio puño.

Pero este mismo estudiante que no tenía siquiera idea de que había otro orbe<sup>4</sup> planetario de mundos innumerables, en línea de literatura, díjome a mí,<sup>5</sup> (que burlaba alguna vez su pérdida de tiempo en librejo tan inútil)<sup>6</sup> que «no había cosa mejor que la *Quinta esencia médica* de Rivera!» ¡Qué tal afrenta de nuestros progresos literarios! ¡Qué tal medicina la nuestra!

Sea lo que fuere, con el conocimiento de los buenos autores, es bien que el estudiante busque un maestro que de viva voz le dirija, que haga de catedrático,<sup>7</sup> [fgs: 491] que le diseñe<sup>8</sup> las materias, que le ponga a la vista la necesidad<sup>9</sup> de

1 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: servirá

2 fgs, ms. Mej: y como se querría

3 fgs: se vea / ms. Fjc: se verá

4 ga: órden

5 fgs, ms. Fjc, ga: díjome así, / ms. Mej: a mí,

6 ga: que gastaba alguna vez su pérdida de tiempo en librejo tan inútil, / fgs: (que gastaba alguna vez su pérdida tan de tiempo en librejo tan inútil) / ms. Fjc: (que burlaba alguna vez su pérdida tan de tiempo en librejo tan inútil),

7 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: de su catedrático

8 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: designe

9 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: y a la necesidad

aprender de memoria unas buenas Instituciones médicas. Pero digo la verdad delante del Dios vivo que nos ha de juzgar, que no he visto un sujeto en tiempos anteriores que pudiera seguir esta dirección. Es verdad, que conocí un ex jesuita que alcanzaba estos principios, y era el padre Ignacio Liro, alemán; pero no vi que éste enseñara a ningún individuo de esta ciudad, si no es que se diga enseñanza académica la asidua y perenne conversación física que tenía éste con cierto filósofo quiteño, deseoso de tener entrada científica en los conocimientos humanos.

Pero, a vuelta de [ga: 146] esto, vi que el año de 1763 el hombre más inepto de toda la tierra, sin tintura alguna de medicina, sin un átomo de Gramática Latina, en una palabra, un empírico desgraciado y desnudo de todo conocimiento, se atrevió a hacer de maestro de medicina; y, con efecto, tomó a su cargo algunos estudiantes que no sabían por dónde ni quién los había de gobernar. ¿Cuál sería su magisterio? ¿Y de éstos cuál sería su adelantamiento?<sup>1</sup> Puede considerarlo cualquiera que tenga un ápice de sentido común. Si no los concibiese bien, o dudase de esta verdad histórica, haga juicio por los efectos.

El tal buen maestro, pues, puso en manos de ese<sup>2</sup> infeliz discípulo a Francisco Suárez de Rivera autor español de la *Quinta Esencia Médica*; la peor obra de instituciones físicas que ha salido de pluma mortal. Es preciso ver esta obrilla ridícula, para hacer juicio de cuán despreciable y perniciosa es a la salud pública. Considérese, pues, un galenismo indigesto, mal colocado, repetido mil veces, y envuelto en el [fgs: 492] cuaternión de los elementos, de las cualidades, de los accidentes y de toda la algarabía de los malos aristotélicos y perversos<sup>3</sup>

1 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: ¡Cuál sería su magisterio! Y de estos ¡cuál sería su adelantamiento!

2 fgs: de su

3 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: y perversísimos

escolásticos. El mismo maestro no pudo influir otro conocimiento de la anatomía, ni otro libro que el tenuísimo cartapacillo<sup>1</sup> del doctor Martínez, que no sirve para nada, y, teniendo el título, de *Examen de Cirujanos*, debía tenerlo de ignominia de un tan buen talento como el que tenía su discreto autor; disculpable por otra parte, pues que escribía<sup>2</sup> cuando empezaba a rayar en el horizonte de nuestra Nación la pequeña luz de los conocimientos en el orden de toda la física particular. No es así que se deba tener siquiera una oscura idea de la verdadera medicina.

Esta debe aprenderse en las *Instituciones Médicas* de Boerhaave, o en la *Medicina Racional* de Federico [ga: 147] Hoffman. No es que las recomiende yo porque estudié por ellas. Ya se ve que los primeros libros o maestros que conocemos nos llevan a porfía los afectos<sup>3</sup> de nuestra voluntad. Y por lo regular les rendimos un homenaje de gratitud cada vez que los citamos, en lo que, si interviene el estilo de la ternura, puede mezclarse el secreto lenguaje de la vanidad, pero estas obras inmortales son las que no han<sup>4</sup> de caer jamás de las manos de los que quieren<sup>5</sup> ser buenos médicos.

Boerhaave necesita que le manejen los maestros y lo den a entender a los discípulos. Sus razonamientos son precisos y geométricos. No hay palabra perdida en él, y mucho menos ociosa. Habla por axiomas y demostraciones de suerte que, por eso, no ha faltado quien lo llame el Euclides de los médicos. Será en lo posterior el que promueva la medicina demostrativa por el conocimiento de la regla de la medicina; [fgs: 493] pues ya Boerhaave ha corrido en estas partes<sup>6</sup> sus

---

1 fgs: cartapacillo / ms. Fjc, ms. Mej: carta pacillo

2 ga: escribí

3 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: añade: todos

4 ga: que han

5 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: quisieren

6 fgs, ms. Fjc: en esta parte

T. LIVII PATAVINI  
HISTORIARVM  
AB VRBE CONDITA  
LIBRI, QVI SVPERSVNT, OMNES  
CVRANTE  
IOANNE PETRO MILLERO  
TOMVS TERTIVS.



BEROLINI, 1751.

SVMTIBVS A. HAVDE ET I. C. ~~MILNER~~ NERI  
Bibliop. Reg. et Acad. Scient. priu.

líneas. El modo de tratar las enfermedades ha sido con el método que gastó la antigüedad, llevando por guía la observación más bien averiguada, y esto ha causado que se le llame el Hipócrates moderno.

Con todo eso no es para cualquier escolar el entender las dichas *Instituciones*. Heister dice hablando de ellas: «*Quambis hae ultimae sine prudenti preceptori a tyrone vix intelligi queant*» (57)<sup>1</sup> y Fontenelle, haciendo memoria de los turcos que trajeron al arábigo<sup>2</sup> así las *Instituciones* como los *Aforismos* de Boerhaave, admirado de esto pregunta: «¿Los más hábiles turcos entienden, pues el latín? ¿Entenderán ellos una infinidad de cosas que tienen relación con nuestra Física, nuestra Anatomía, nuestra Química de Europa, y que suponen su conocimiento? ¿Cómo percibirán ellos el mérito de unas obras que sólo puede conocerlas la capacidad de nuestros sabios?». [ga: 148]

A las citadas *Instituciones* se deben acompañar los conocimientos anatómicos, no solamente por los autores, de los que hay una multitud de buenas obras, dignas de saberse, sino por la observación práctica hecha en las disecciones de los cadáveres y en la que se dice Zootomía o disección comparada, que es la que se hace en los brutos. Pero de una y otra, así práctica como teórica, apenas ha habido unas nociones muy superficiales en esta ciudad. Y acuérdome, a este propósito, que el año de 1765, queriendo mi padre asegurarse de los progresos [fgs: 494] que había conseguido yo en estudios<sup>3</sup> médicos, me hizo examinar particularmente con todos los profesores, que entonces se hallaban, Monsieur Gaudé, Liro, doctor Urrú y otro, que es<sup>4</sup> preciso callar.

1 (57.1) Aunque estas últimas apenas podrán entenderlas los principiantes, sí carecen de un prudente preceptor. (Traducción de Federico González Suárez)

2 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: en arábigo

3 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: en los estudios

4 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: que me es

Este último tuvo la animosidad de proceder al examen, y tenerme dos días consecutivos a dos horas por la noche, oyéndome hablar acerca de los elementos de la Medicina. No contento con esta prueba que sería arduísima, si me hubiese hecho otro que fuese maestro en la materia, o que, cuando menos, supiese latín, pues<sup>1</sup> en este idioma expuse cuanto hablé; me obligó el bárbaro impostor a que volviese otra noche a ser examinado en Anatomía delante de dos discípulos beneméritos a quienes dirigía. Llegada la noche citada, el buen maestro intimó al discípulo más aprovechado y que pasaba de la juventud, a que explicara la cabeza o lo que llaman los anatomistas cavidad animal. Y no hizo sino repetir en latín bárbaro los breves y mal digeridos<sup>2</sup> rasgos que trae Martínez en su *Examen de Cirujanos*. Cuando acabó éste, dijo otro poquito y mucho peor en la jerigonza latina acerca de la cavidad vital, el segundo estudiante digno discípulo de tan grande maestro.<sup>3</sup>

A mí se me encargó por huésped que explicara la cavidad natural. Por más que quise [ga: 149] ceñirme y recorrer las entrañas que en ella se contienen muy por mayor, no lo conseguí tan fácilmente. El ardor de la juventud, la memoria más pronta y perspicaz, los sentidos en su mayor vigor, veinte años menos que tenía entonces, me<sup>4</sup> hicieron<sup>5</sup> algo prolijo, y, habiéndose levantado cierta alteración sobre las glándulas renales, que los tales discípulos no comprendían y yo iba a explicar bien a la larga, me [fgs: 495] repuso el más aprovechado de ellos, que él no sabía nada de eso, y que creía no se necesitaba tanta Anatomía para que se supiese la Medicina. Véase aquí si éste tendría siquiera<sup>6</sup> la noción más mínima de lo que era esta

---

1 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: pues que

2 ga, ms. Mej: dirigidos

3 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: tan gran maestro.

4 ga: omite: me

5 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: me hicieron

6 ga: omite: siquiera

facultad. Aún no había llegado a su noticia, mucho menos a su vista, la disertación<sup>1</sup> de Federico Hoffman acerca del uso de la Anatomía en la Medicina. Es el caso, que algunos falsos médicos han logrado coger a Hoffman, ya en una edad en que no está su cerebro para empezar por tan excelentes conocimientos. Se ha entendido el elogio de Federico Hoffman con su poquito de sal. Más, ni esto, ni lo que vale la Anatomía, ha pasado por la imaginación de nuestro estudiante.

Y ya se ve que quien no había cogido más que el *Examen* de Martín Martínez, ¿qué podía haber leído los magníficos y merecidos elogios que hacen a la anatomía y los urgentes raciocinios, con que los anatomistas y médicos recomiendan su absoluta e indispensable necesidad? Con todo este mal ejemplo que podría causar a algún estudiante médico la proposición de aquel otro muy ignorante, se debe decir que él aprendía<sup>2</sup> la anatomía por la exposición anatómica del cuerpo humano de Winflou y Morgagni, la cual<sup>3</sup> puede servirle a ilustrarse en las controversias que se han ofrecido entre los anatomistas. La *Biblioteca* [ga: 150] *Anatómica* de Manget<sup>4</sup> trae la colección de muchos tratados muy útiles, y es necesario consultarla. Pero a ninguno, que fuera mi discípulo, le dejaría omitir el compendio anatómico de Heister. Como es una neuz que encierra mucho fondo, le haría aprender de memoria, llevándole siempre a que viese las buenas láminas de Bartolino Cowper y Kulmo. Con dolor dejo de recomendar [fgs: 496] al estudiante quiteño a Ruysch, Vieuffens y Nuckio. Para esta ciudad es esto un abismo. Pero citando a éstos y muchísimos más<sup>5</sup> podía hacer un conocido servicio a los que quisieran cultivar la Medicina si no temiera atraerme la burla que

---

1 ga: discretación

2 ga, ms. Mej, ms. Fjc: aprenda

3 ms. Mej: omite: la cual

4 ga, ms. Mej: Mangete,

5 fgs, ms Fjc: y muchos más,

hace Heicnecio<sup>1</sup> a los falsos abogados, que ponen la fuerza de la justicia en el numeroso cúmulo de citas. Y es célebre el pasaje que este jurisperito ilustrísimo trae en el Prefacio a los «*Elementos del Derecho Civil*». Dice,<sup>2</sup> que un letradillo con el ansia<sup>3</sup> de citar produjo a nuestro Señor Salgado en su tratado de *Somosa*. Y es de soltar la carcajada al saber que el Ministro español tiene por apellido *Somosa*, y no debía existir en la naturaleza el tratado *Somosa*, que el letradillo citaba.

La Botánica es necesarísima al Médico. Cuando menos debía ponerse en manos del estudiante a Tournefort. Su obra no debe causar horror a nadie, porque no es prolija. Yo la leí en un solo tomo en cuarto; y aunque tiene<sup>4</sup> dos más, éstos alegran la vista y la imaginación, porque no son más que de figuras. Y por lo que mira a las virtudes de las plantas, ya que se conozcan, (diremos así)<sup>5</sup> sus rostros, bastaría la lectura o estudio de la *Materia médica* de Herman o de Lemerici acerca de los medicamentos simples.

Es tal la ignorancia de esta parte de la Ciencia Natural, que en mi mayor juventud fue preciso hacer conocer a algunos la Escabiosa, la Coclearia<sup>6</sup> y sus usos medicinales. He descubierto [ga: 151] cómo la planta exótica en esta provincia que la llaman<sup>7</sup> del cristal, es buena para curar a los tísicos. La quina, o vulgarmente cascarilla de Loja, que es en efecto<sup>8</sup> de aquí de nuestra provincia, el pobre médico no la conoce, [fgs: 497] ni puede decir cuál es buena y cuál<sup>9</sup> sin buenas propie-

---

1 fgs: Heicnecio / ms. Fjc, ms. Mej: Heicneccio

2 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: Dice, pues,

3 fgs, ms. Fjc: la ansia

4 fgs, ms. Fjc: porque, aunque tiene

5 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: (dirémoslo así),

6 fgs, ms. Fjc: la Codearia

7 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: que llaman

8 fgs, ms. Fjc: que es efecto

9 fgs, ms. Fjc: cuál es

dades. Algo más saben de ésto los comerciantes de esta<sup>1</sup> especie. ¡Qué tal desgracia!

Pero yo que quería decir algunas buenas cualidades del buen médico, me voy dilatando, bien que por dar superficie,<sup>2</sup> sobre las partes elementales de sus estudios. Dije<sup>3</sup> solamente que la Historia Natural, la que se llama Materia Médica, la Química, la Farmacia, la Cirugía; todo esto debe saber el Médico. Oh, ¡qué mundo tan vasto e infinito! ¡Pero desconocido hasta aquí de nosotros!<sup>4</sup>

Dentro de la que se llama con más especialidad Medicina, hay la Fisiología, o la doctrina del uso de las partes. Rivera no es capaz de describir las funciones animales y naturales. Hay una Patología o noticia de las enfermedades. Rivera no las describe ni tiene donde las trate<sup>5</sup> proponiendo sus caracteres. De manera que por esto me aconteció ver a cierto médico que había estudiado por la *Quinta esencia*, que en ciertas diarias consultas que se ofrecían acerca de una señorita enferma, ilustre por todas sus circunstancias, no había día que no llevase la idea de una nueva enfermedad. Allí estuvo el afecto hipocondríaco, el histérico, la afección verminosa, el ácido austero, acre, la subluxación<sup>6</sup> dorsal, la obstrucción de los conductos<sup>7</sup> biliares, el afecto epiléptico, etc., etcétera y era que, con el buen deseo<sup>8</sup> de ser útil. Un rato leía a Hoffman, otro rato las cartas de Boerhaave. Un día a Etmulero, otro día a Lucas Tozzi,<sup>9</sup> y en cada uno de ellos le parecía ver descrita caracte-

1 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: en esta

2 fgs, ms. Mej: bien que por la superficie

3 fgs: Diré

4 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: de los nuestros!

5 ga: las trae

6 fgs, ms. Mej: la subluxación

7 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: de los ductos

8 ga: y que era con el buen deseo

9 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: a Tozzi,

rísticamente la enfermedad de aquella niña.<sup>1</sup> Esto viene de no tener impresas de antemano [ga: 152] en la memoria y razón, las señales características de las enfermedades; esto es, tener [fgs: 498] completa historia de ellas. ¡Qué sucede entonces!<sup>2</sup> Que los signos vagos e indeterminados que después de visto el enfermo lleva a su casa le determinan a juzgar que es tal enfermedad, la primera que el acaso o tal cual ligera presunción hizo abrir y leer en el libro. De aquí viene regularmente, que se toma un mal por otro, que falta enteramente su conocimiento. Que se trata con remedios que no son propios: que se mata<sup>3</sup> al enfermo, o se hace que tome otra naturaleza y duración la enfermedad.

Yo he visto a otro falso médico que en la duda que se ha suscitado entre algunos de su profesión, si es ésta o si es aquella la enfermedad,<sup>4</sup> ha tomado con admirable política, pero absoluta ignorancia de su Arte, y entero abandono de su conciencia, un término medio y ha dicho, en buenas palabras, manteniéndose conciliador<sup>5</sup> de opiniones, que no solamente ambas partes<sup>6</sup> tenían razón; sino que el mal que Ticio, verbi gratia, padecía, tanto tenía de rabia canina y tanto de lepra. Del mismo modo se porta con su genio conciliatorio en la prescripción del remedio.<sup>7</sup> Dice, verbi gratia, el uno necesita el mercurio de tal preparación. Dice el otro que no y que son menester sales neutras. Entonces añade «el citado médico»<sup>8</sup> póngase en la receta tanto de mercurio y tanto de una sal neutra y ambos quedan contentos.<sup>9</sup> Y a veces, según el nú-

1 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: de aquella niña respetable.

2 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: ¿Qué sucede entonces?

3 fgs, ms. Fjc: que se trata

4 fgs, ms. Fjc: o si es aquella enfermedad,

5 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: metiéndose a conciliador

6 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: ambos partidos

7 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: de remedios.

8 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: Pues, entonces (añade el citado médico), .

9 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: no consta: y ambos quedan contentos

mero de los médicos y sus diversos pareceres, quiere que se haga una composición monstruosa que lo tenga todo. ¿Esta es Medicina o bobería?

Pero viniendo a mi propósito, hay una *Semiología*, que es la predicción de las enfermedades y sus éxitos. Hay una *Terapéutica*, una *Higiene* o dieta; y otras tantas cosas que hace<sup>1</sup> inevitable el aprenderlas bien. [ga: 153] [fgs: 499]

Puestos con la mayor solidez estos fundamentos es capaz el estudiante de conciliar la teórica con la práctica; mas ésta debe hacerse en un hospital grande de doscientos enfermos verbi gratia, o más, para poder alcanzar a ver algunas enfermedades; porque el que tenemos acá, cuando mucho contiene unas cuarenta camas ocupadas en las salas de hombres y mujeres, como lo he observado y puede constar por documento esta verdad sacándose la suma cada mes de cuantos se han curado, por los libros que tienen las enfermerías para sentar las partidas de las personas que entran a curarse.<sup>2</sup> Después de esto este hospital no ofrece regularmente sino enfermedades venéreas<sup>3</sup> y rara vez alguna fiebre u otra dolencia.

Debe acompañar a esta práctica la lectura de Boerhaave, de Sydenham, de Baglivio, de Ramazini, de las *Observaciones y cautelas* doctísimas<sup>4</sup> de Pablo Werlhof;<sup>5</sup> de los tratados prácticos de Lorenzo Heister; y de los de Tissot.<sup>6</sup> Porque aun cuando<sup>7</sup> hay tantas obras médicas, no son tan frecuentes o comunes en ellas las buenas observaciones, los casos prácticos, la unión de una filosofía exacta con la antorcha, firme y nada va-

1 gs, ms. Fjc, ms. Mej: que se hace

2 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: entran a ellas a curarse. ,

3 fgs, ms. Fjc: más que enfermedad venérea / ms. Mej: no ofrece más que regularmente más enfermedad venérea

4 ga: doctosísimas

5 fgs, ga: Werlofh

6 fgs: Sisot.

7 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: aunque

cilante, de un juicio acre. En los más de los libros se curan y se prescriben remedios por el genio<sup>1</sup> sistemático. Y de éstos es de quienes dice Sydenham: «*Egri curantur in libris, et moriuntur in lectis*» (58)<sup>2</sup>.

Por cautela debería citar aquí los malos prácticos, aunque por otra parte aceptados por el vulgo y llenos de la estimación de los incautos. Pero como se había de traer al lado de su noticia la crítica de sus obras [fgs: 500] sería este negocio prolijo y capaz de revolver el humor atrabiliario a muchos que manejan a estos autores.

A la verdad, hay poquitos pliegos escritos de la Práctica Médica verdadera. Y entre tantos volúmenes, es preciso que haya una vista muy perspicaz que se dirija a escoger y discernir [ga: 154] lo precioso de lo vil. En tanto grado debe ser esta vista mental, penetrativa y exacta, que ella sea quien forme el que se dice espíritu geométrico, el que entre la inmensa multitud de cosas que tiene que observar el médico, vaya en derecho a encontrar con la verdad; que ate justamente los enlaces, las referencias, las conexiones; que discierna las verdaderas analogías para sacar las consecuencias,<sup>3</sup> o por mejor decir, las últimas resoluciones de lo que se debe obrar cuando se encuentran. Que haga una serie de experimentos para calcular qué número de ellos bastará a hacer una experiencia segura, comunicable a la posteridad. Que no se pierda en la multiplicidad de las combinaciones que ofrece la cadena confusa de entes, que debe tener siempre a los ojos. Sin este espíritu, no hay práctica, no hay medicina.

Y por eso se debe despreciar el errado juicio del vulgo, que juzgaba<sup>4</sup> hallar en la deformidad de un semblante rugo-

1 fgs: el género

2 (58.1) Los enfermos se curan en los libros; pero mueren en sus lechos. (Traducción de Federico González Suárez)

3 ms. Fjc: los conectarios; / fgs, ms. Mej: los consectarios,

4 fgs, ms. Fjc: que juzga

so, porque los años dejaron sus tristes impresiones,<sup>1</sup> un tesoro de experiencia y de felicísima práctica. Si el Médico viejo no ha logrado este espíritu geométrico, sus días pasados son otros tantos errores, y su vejez es el apoyo tenaz e inadmisibile de caprichos inmortales. Como el acontecimiento de unas mismas enfermedades es tan vario, y que de siglo en siglo se verá sobre ellas mismas un caso idéntico, ¿cuál será la experiencia de un inepto? Ninguna. [fgs: 501]

Pero la del espíritu geométrico será infinita, porque conducido por las semejanzas que más simbolizan, saca una conjetura tan ajustada, que equivale, o es en realidad una demostración. Resulta de aquí, que un joven sabio, que se ejercita en pensar, es estimable; y el viejo indolente, rutinario e inepto,<sup>2</sup> porque no tiene buena ni mala práctica, si le faltan los principios de formarla, y es incapaz de atender a los objetos que le tocan [ga: 155] la puerta de los sentidos.

Con todo eso, todos los médicos debían amoldarse a tratar las enfermedades y observarlas como Hipócrates. Este fue el modelo de los tiempos anteriores; parece que lo será de todos los siglos, porque, como dice Mister James: «Hipócrates es la estrella polar de la Medicina, *nunca se le pierde de vista, que no sea a riesgo de perderse*. Él ha representado las cosas, tales como son, ni el orgullo, ni el interés le han apartado jamás de la verdad. Es él siempre conciso y siempre claro; sus descripciones son unas imágenes fieles de las enfermedades, gracias al cuidado que tomó de no oscurecer los síntomas y el suceso con una algarabía ininteligible; pues, que desterró<sup>3</sup> la jerigonza de los sistemas. Con él no es negocio de cualidades primeras, ni de elementos. Él supo penetrar el seno de la naturaleza, prever y pronosticar sus operaciones sin recurrir a

1 fgs, ms. Fjc: dejaron en él sus tristes impresiones,

2 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: y el viejo indolente, contentible,

3 fgs, ms. Fjc: añade: de sus escritos

**OEUVRES  
D'HIPPOCRATE,**

TRADUCTION LATINE

**D'ANUCE FOÈS,**

(ÉDITION DE PIERRA);

TRADUCTION FRANÇAISE

**DE J.-B. GARDEIL,**

Professeur de Médecine à l'Université de Toulouse,

**ET DE CORAY, MÉDECIN GREC.**

---

TOME PREMIER.



**PARIS,**

**CHEZ M. GAUTRET, 17, RUE SERVANDONI.**

—  
1838.

los principios originales de la vida. El calor innato y el húmedo radical, términos vacíos de sentido, no manchan la pureza de su composición. Él ha caracterizado las enfermedades sin entrar en distinciones inútiles de especies, y en averiguaciones sutiles sobre las causas». Esta es la pintura del mérito y talento [fgs: 502] médico del padre de la Medicina.

Pero en Quito falta este indispensable socorro; porque nadie le tiene ni le ha visto. El que hay<sup>1</sup> en la librería de San Fernando, no es para todos, y quizá no ha habido quien le registre, pero es de muy buena edición, en folio, con el texto griego al lado, parece que es dado a luz y traducido por Jano Cornario<sup>2</sup>. Yo le tengo<sup>3</sup> de la traducción de Anucio Foesio,<sup>4</sup> médico doctísimo en la lengua griega. En tanto lo que se ha visto en esta ciudad son solo los<sup>5</sup> aforismos vulgarizados<sup>6</sup> en Tozzi y Gorter,<sup>7</sup> y en Rivera sin comentario alguno. [ga: 156]

Si ha faltado el Hipócrates, tampoco ha habido un maestro docto y prudente, que lleve por la mano al escolar médico para imbuirle de una práctica curativa, metódica y acertada. He observado, por cierto, que aquel mal médico, o curandero infeliz, de quien hice mención arriba, llevaba a su séquito los discípulos que tenía, a las salas de los enfermos, al tiempo de la visita médica. Ésta duraba cuando más un cuarto de hora; en él no se trataba del conocimiento de alguna enfermedad, del modo de tocar el pulso, del juicio que se debía hacer de los signos, en una palabra, nada que condujese a alguna práctica a lo menos superficial y empírica. No era esta visita más que<sup>8</sup> un paseo de magisterio, para oír recetar ojos de cangrejos, la

1 ga: El que haya

2 fgs, ms. Fjc: Renato Corterio / ms. Mej: Renato Carterio

3 fgs: Yo tengo

4 ga, ms. Mej: Anucio Foecio; / fgs, ms. Fjc: Anucio Foesio,

5 fgs, ms. Fjc: son los

6 fgs, ms. Fjc: añade: y comentados

7 ga: Corter,

8 fgs: sino

guoltipán,<sup>1</sup> cuatro calientes sangrías y nada más; de manera que, cuando yo le veía, siendo aún niño, reflexionaba sobre el idiotismo de estas pobres gentes, y la infelicidad de los enfermos, que iban a sufrir una curación de la naturaleza que la pinto.

De esta eximia práctica resultó que uno de los discípulos de este gran maestro, cuando se le mostró en cierta casa de [fgs: 503] campo la orina, a que hiciese uso de ésta como de signo médico, se la bebió muy frescamente, teniéndola por mistela. ¿Qué tal perspicacia de sentidos para médico? ¿Qué tal conocimiento de los signos? ¿Qué tales disposiciones de cerebro para observar la naturaleza?

Mas seguida,<sup>2</sup> por algunos años la práctica de los hospitales, ya podrá el estudiante conducirse por sí mismo; pero habiendo recibido con buenas pruebas el grado de Doctor en la Universidad. Mas, acordándome de lo que pasa en este asunto, es preciso decir al público que no hay orden ni concierto. La facilidad de los Rectores en admitir a los grados, no tiene término. De dos médicos que conozco, el uno sacó puntos a su gusto, [ga: 157] espacio y comodidad en su propia casa. Quiero decir, que, teniendo a la mano el tomo de la *Medicina Hipocrática* de Juan Gorter,<sup>3</sup> hizo su preelección pésimamente, orden en que<sup>4</sup> defendió una perogrullada, que el abuso de las seis cosas no naturales, era la causa de las enfermedades; al fin, éste quiso hacer conocer que había deseado estudiar, y por consiguiente dio aviso a algunas personas a que le oyeran. Fue una lástima el acto, que no duró más que media hora. Pero, habiendo de sustentar este mismo, otro médico condiscípulo del antecedente, lo hizo tan secretamente, que no se supo lo que dijo, bien que por ser notoriamente menos apro-

1 ms. Fjc, ms. Mej: saqualtipán; fgs: omite: saqualtipán

2 fgs, ms. Fjc: Seguida, pues,

3 ga: de Juan Corter

4 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: pésimamente ordenada en que

vechado que el otro, se traslució que se había hecho con muchísima anticipación de días la preelección.

Con estas previas disposiciones tan infelices, es preciso que salgan al público falsos médicos, de los que sería mejor carecer enteramente, que fiar a su irracional conducta la salud pública. ¿Pero [fgs: 504] qué se dirá de aquellos que ni han dado a conocer los libros que manejaron, los maestros que tuvieron, los grados que tomaron, la práctica que cultivaron, y salen repentinamente a predicarse médicos en el pueblo, como los zánganos salen de las colmenas a esparcir por el aire su desapacible susurro? ¿Podrá concebirse que gentes de plomo y escoria en los talentos, puedan, sin voz viva de sabios profesores, sin el conocimiento de los buenos escritores, (por no cansar), sin ningún auxilio necesario para aprender la medicina, la hayan aprendido, y que justamente podrían salir de entre el polvo y las suciedades de una cocina a ejercer un arte difícilísimo y casi imposible de ser conocido?

Nadie lo podría comprender ni considerar; mas en boca de éstos se oye un excelentísimo raciocinio que puede ministrar la cabal idea de sus alcances. Dicen, pues, así, y lo dicen con el estilo y método de los más [ga: 158] finos escolásticos. El que sabe pensar, hablar y componer, tiene buenos talentos, pero siempre los saca fuera de su centro, que es la Medicina. No fija sus potencias, las divierte hacia conocimientos muy distantes de su profesión. Lllaman así la Historia, las lenguas, las observaciones filosóficas; luego, no puede ser médico práctico, porque tener entendimiento, es el mayor estorbo que tiene para serlo. Así discurren los falsos médicos, poseídos del concepto de que una flema tartárea es a propósito para sacar los triunfos de la medicina farmacéutica. Con este concepto corren al asilo de sus preocupaciones y por tanto, al degüello de los hombres.<sup>1</sup>

1 fgs, ms. Fjc: Texto trunco, dice solamente: al asilo de los hombres.

Pero estos excesos de los falsos médicos, son los que este Muy Ilustre Cabildo está en la obligación de reprimir. Y por otra parte se ve en la [fgs: 505] necesidad de promover el estudio de la verdadera Medicina, de estimular a los que se conociesen hábiles a que emprendan esta carrera, y de suplicar al Rey, manifestando el lamentable estado de esta Provincia en este punto, tan esencial a la conservación de los hombres, que se digne despachar unos tres maestros, de los cuales el de mayor mérito pudiese ser Catedrático de Prima, y, por consiguiente, Protomédico General de la Provincia, y los otros dos Conjuces, Examinadores y Regentes de las Cátedras de Método y Anatomía. Tendríamos siquiera este ligerísimo consuelo de que se podía tener<sup>1</sup> algún ingreso al palacio de una facultad, tan digna de la atención de los Soberanos. Para el transporte de los tales profesores, para su cómodo establecimiento y paga de su honorario, no ha de faltar arbitrio, que todo lo facilite el celo y amor que manifiesta este Muy Ilustre Cabildo al beneficio común.

Pero, si este pareciese<sup>2</sup> un proyecto muy vasto<sup>3</sup> y dificultoso de observar, se debía pedir al Protomédico General de Lima, el que, cuando menos, [ga: 159] despachase un Teniente de Protomédico que fuese más hábil,<sup>4</sup> a que viniera a encender el fuego aquí<sup>5</sup> de una noble emulación, y tratar<sup>6</sup> de reformar (cuanto lo permite este lugar) el estudio de la Medicina. Y éste debía ser pagado de las rentas que tiene la Cátedra establecida en el Real Colegio de San Fernando, a este fin de que se enseñe algo de esta facultad. Y el Muy Ilustre Cabildo podía asignarle alguna otra pensión, con la que pudiese subsis-

---

1 fgs, ms. Fjc: se podía adquirir

2 fgs, ms. Fjc: parece

3 fgs, ms. Fjc: muy basto

4 fgs, ms. Fjc: muy hábil,

5 fgs, ms. Fjc: aquí el fuego

6 fgs, ms. Fjc: y tratara

tir con honor en esta capital, criando jóvenes en la educación médica más acomodada al país.

Este Teniente de Protomédico se ha de procurar [fgs: 506] con el mayor empeño que tenga muy buenas cualidades, entre las que sí debe entrar cuando menos la de un honrado nacimiento, deben ser indispensables las buenas costumbres y las prendas propias de un magistrado.<sup>1</sup> Porque este tal protomédico, según las disposiciones de las leyes del Reino en general y las nuestras municipales, es un juez ordinario de todas las causas civiles y criminales de todos los médicos, cirujanos, boticarios, etcétera. Debe alternar con un Ministro Togado, esto es, un Oidor de la Real Audiencia ha de ser como un Asesor del Protomédico nada menos, pues que éste ha de dar sentencia, y aquel le ha de acompañar cuando se tratase de proceder contra alguna persona. Y aun en los tránsitos de los lugares donde no hubiese Audiencia, quiere la ley que se acompañe con el Gobernador, Corregidor, o Alcalde mayor, y por su falta con la justicia ordinaria. ¿Cuánto importa, pues, que el tal Protomédico sea persona decente, y, por lo que mira a las dotes del espíritu, de nobilísimo origen? De otra suerte, ¿cómo podrá disponer y mandar libremente, ejerciendo los grandes cargos de su tan honorífico empleo? ¿Cómo le obedecerán fácil y gustosamente los que conocieren la oscuridad, o de su [ga: 160] extracción, o de sus talentos?

Por otra parte, será menester que este juez médico venga, como hemos dicho, de España o de Lima; porque como otra ley dispone que el Protomédico General y los Alcaldes mayores, no den carta de examen de aprobación ni de título alguno, si no hubiese sido examinado el pretendiente, compareciendo en persona; de allí es que el Título que cualquiera de acá hubiese obtenido, se debe dar por alcanzado subrepticiamente, [fgs: 507] y se le debe quitar. Pero si el Título, verbi

---

1 fgs, ms. Fjc: de un noble magistrado.

gratia, fuese despachado para que alguno sea Protomédico, por otra persona que no sea el Rey, digo, con el mayor acatamiento, que, siendo privativo de su Majestad el crear estos magistrados de tan clásica autoridad, por su real nombramiento, no deberá el Muy Ilustre Cabildo pasar por bastantes los recaudos que este manifestare, en atención a que se oponen a las leyes fundamentales con que se han establecido los Protomédicos reales y toda especie de Protomédicos.

Mejor sería en este caso, que el que se hallare con las dotes necesarias para ser Teniente de Protomédico, y con laudable ambición de serlo, se condujese a Lima llevando las fidedignas certificaciones de haber seguido curso de Medicina en Universidad, y de haber practicado con buen maestro por los dos años que manda la ley. De este modo, o con estos recaudos se presentará ante el Tribunal del Real Protomedicato del Perú, y verá éste si son bastantes, y, teniéndolos por tales, permitirá que pase a sacar puntos para los grados de Bachiller y Doctor; graduado que sea, le sujetará a su particular prueba o examen privativo que hace este Tribunal. En logrando la aprobación en todos estos actos positivos, puede venirse en buena hora, trayendo las patentes que le despachó el Protomédico. Las deberá presentar [ga: 161] éstas, como es mandado por la ley, ante la Justicia y Ayuntamiento Muy Ilustre de esta ciudad. Con lo que, expedito el tal Teniente, podrá ejercer libremente sus funciones. Pero, si no<sup>1</sup> observasen estas diligencias, hay el peligro de que cualquiera del vulgo impetere del Protomédico subrepticamente muy honoríficos despachos, [fgs: 508] interviniendo el empeño de alguna persona poderosa, pero que no tenga conocidos los principios de nuestra Religión.

¿Acaso no sabemos, por otra parte, que en muchas ciudades, cada uno se sale con lo que quiere ser y llamarse? Cualquiera en dichos lugares, se llama matemático, poeta, mé-

---

1 fgs, ms. Fjc: si no se

dico y otras cosas más que quiere. ¿Pues ahora no podría suceder, que algún lacayo, prevalido de algún inicuo favor, haya obtenido sus títulos sin exámenes, sin pruebas, y, en una palabra, sin conocimiento del mismo empleo que solicitaba administrar? Por eso, en esto de pedir Teniente de Protomédico a Lima, no se hacía más que estimular al Real Protomedicato del Perú a que cumpliese con una de las obligaciones, que le impone la ley, de poner en todos los lugares dependientes de ese Reino en punto de Medicina un Teniente, que sirva de mayor, que esté al frente de los demás médicos, y que mande se hagan los actos positivos conforme a las Ordenanzas Reales. Porque el que este Muy Ilustre Cabildo ordene hacer a su presencia los exámenes de los Médicos y Cirujanos, nombrando a su voluntad cualesquiera examinadores que le ha parecido conveniente nombrar, sin duda ha venido de un fervor de celo, que le hace velar en la buena administración de la Policía, habiendo observado, por una parte, que en esta ciudad no hay Protomédico, y por otra, que se ha hecho necesario dar licencia y recados de profesor público al que ha solicitado [ga: 162] ejercitar la Medicina. Si hubiese para esta costumbre alguna particular facultad o privilegio, que en Cédula Real se le haya dado a este Muy Ilustre Cuerpo en orden a esta materia, y que excluya de ella y su conocimiento [fgs: 509] al Protomédico General del Perú, no ha llegado aún a mi noticia. De donde, si no hubiese dicho privilegio, los exámenes practicados en la Sala de Ayuntamiento vienen de supererogación.

Pero es muy digno de saberse que los tales exámenes pueden estar como están sujetos a muchos vicios y nulidades irreparables. Lo primero, porque pueden ser nombrados para examinadores, personas que no tengan la ciencia necesaria. Segundo, porque sean señalados médicos, que no tengan jurisdicción. Tercero, porque los exámenes no se hagan según nuestras leyes, que han prescrito el método de examinar.

Por estos tres vicios, que concurrieron juntos en el examen de una persona, que conozco mucho, se le hizo a ésta por parte de los examinadores una injusticia muy clamorosa. Primeramente le preguntaron por sus comunes cartapacios, y como no tenía<sup>1</sup> ciencia alguna, oyendo unas respuestas bien fundadas<sup>2</sup> en principios físicos, pero que ellos no entendían, se vieron en la necesidad de reprobado al *examinando*. Puede colegirse esta verdad por su narración histórica.

Uno de los examinadores preguntó si había regla cierta y evidente para conocer el pulso. Respondió el *examinando* que no, y el escándalo de una respuesta, fundada en buena física, sorprendió al muy venerable concurso y al mismo examinador. Se creyó que se había proferido por el que padecía el examen, una herejía filosófica, no obstante que exponía las razones en que debía fundarse la respuesta. El mismo examinador preguntó si podía vivir el hombre sin [ga: 163] respiración. Respondió el sustentante que no. Se le replicó con los ejemplos del feto y de los [fgs: 510] buzos, pero el otro trayendo a cuenta la mecánica de la respiración y el principal objeto de ésta, deseó dar a conocer su uso, y por consiguiente demostrar que ningún hombre podía vivir sin la respiración, esto es, sin los fines de esta acción vital. Pero todo pareció a oyentes y examinador un cúmulo de desatinos.

El segundo examinador que hizo una pregunta en la parte fisiológica, oyó que se le iba a responder haciendo una recapitulación de la Fisiología, porque así lo demandaba la pregunta, y, en vez de quedar agradecido a este orden, el examinador irritado, insultó al que respondía con decirle que ese era un fárrago, y que respondiese directamente. En fin, se le reprobó, porque no fue otra cosa haber informado a este Muy Ilustre Cabildo que necesitaba el *examinando* de práctica, y

---

1 fgs, ms. Fjc: tenían

2 fgs, ms. Fjc: bien que fundadas

haberle<sup>1</sup> extorcido a que sus títulos y carta de licencia corriese con tizne tan denigrativo. *Esto es que el examinando había nacido en el hospital, criándose en él y por la felicidad de su genio, inclinándose siempre a la observación de la naturaleza.* Pero estos malos pasantes<sup>2</sup> de los examinadores, como antes los hemos pintado, tuvieron el atrevimiento de hacer una absoluta reprobación, en la que la bondad y justicia de este Muy Ilustre Cabildo, no consintió, atemperándose a sujetar al impetrante de la licencia a un año de práctica. En lo que manifestaban los examinadores no saber ni un ápice de nuestras leyes, que todos estamos obligados a saber, y esa es la intención de los Soberanos en mandarlas promulgar, especialmente aquellas particulares que conciernen a nuestro Estado, condición y empleo.<sup>3</sup> Si las hubiesen sabido, verían que está mandado del modo [fgs: 511] siguiente: [ga: 164] «*A ningún Médico, ni Cirujano, ni Boticario darán licencia con condición que estudien o practiquen cierto tiempo, ni con otro gravamen ni pena, antes al que la mereciese se la den y manden cumplir primeramente, reservando la licencia para cuando la hubieren cumplido, la cual no se la pueda dar sin volverle a examinar, por la orden y forma susodicha, votándole su aprobación como si no fuera antes examinado*».

Por el segundo capítulo se le hizo a este *examinando* igual injusticia, porque nuestras leyes sujetan a los que se quieren recibir de Médicos al Tribunal de sólo el Protomédico en junta de los Alcaldes mayores examinadores. Aquí, pues, en esta ciudad podrían nombrarse examinadores en subsidio. ¿Pero cuáles? Sin duda los más provechosos, los buenos prácticos, los doctores antiguos, los de un crédito muy sobresaliente y muy merecido, que funden con él la jurisdicción interpreta-

---

1 ga: de practicar y de haberle

2 fgs, ms. Mej: paseantes

3 fgs, ms. Fjc: a nuestra condición y empleo.

tiva. Pero en el caso de nuestro *examinando* fueron nombrados sujetos jóvenes, de mala educación y de peor doctrina. Y a más de esto, muchachos que habían recibido el grado de Doctor muy posteriormente, respecto del sujeto que se examinaba, y quizá sucedió que no tenían aún el grado de Doctor aquellos, cuando este otro tenía corrientes los títulos dados por la Universidad.

No es esto lo peor, sino que estos mismos examinadores famosos, fueron recibidos en su oficio por este Muy Ilustre Cabildo, en virtud de un examen lleno de vicios y nulidades; ya porque les examinó un solo examinador; ya porque éste no tenía pericia alguna del arte, y aun le faltaba siquiera el cimiento de la voz común a una fama falsa, o a un nombre [fgs: 512] de mérito mentido; ya porque el ruido común era de que el tal examinador lo más que comprendía era el arte mal fundado de [ga: 165] buscar minas de plata y oro, y tal cual inteligencia de componer drogas usuales en la oficina de Botica; ya porque predicándose el dicho examinador de antiguo médico en las provincias del Perú y en su misma capital, vino a manifestar esta impostura en Quito, recibiendo el grado de doctor a los sesenta o más años de edad, de manos del Rector<sup>1</sup> de la Universidad, entonces, por sólo el mérito de haber tomado el pulso a una parienta suya, y sin ningún otro acto positivo, o lo que se llama examen, prueba, tentativa o tremenda; ya porque el tal examinador no sabiendo los elementos de Medicina, redujo todo el examen a preguntar algunas pocas trivialidades en la parte farmacéutica; ya porque dicho examen fue común a ambos estudiantes; y ya finalmente porque el tal examinador respecto de estos motivos se hallaba incapaz de cumplir con unas obligaciones de conciencia que no conocía, y procedió por eso a una solemne aprobación. No podía ser que tales examinadores, examina-

---

1 fgs, ms. Fjc: de cierto Doctor

dos con estos vicios, fundasen título para examinar a ningún otro médico; menos se debía esperar que fuesen tan animosos cuando fueron señalados de examinadores. En fin, ellos debían haberse representado<sup>1</sup> modestamente al Muy Ilustre Cabildo; no tenían facultad para examinar, pero, envanecidos, simularon la verdad y procedieron temerariamente al uso de un ejercicio que les vedaban las leyes. Esta circunstancia de tanto momento indujo, ya se ve, una insanable nulidad del acto de las licencias y recaudos anexos al dicho examen. Y por evitar este [fgs: 513] desorden, que no está en mano del Muy Ilustre Cabildo el prevenirlo, fue que el tal *examinando* nunca había pensado en pasar por este acto, y no lo hubiera sufrido jamás, si no hubiera sido dócil a la constante insinuación de sus amigos. [ga: 166]

Por el tercer capítulo, de que sucede que no se hacen los exámenes según el método prescrito en nuestras leyes, también se le hizo injuria al citado *examinando*. Porque no se ha de examinar a cualquiera que quiere alcanzar licencias por preguntas generales y de pura teórica.<sup>2</sup> Y para que se vea el orden, transcribiré las palabras de la ley:

«Para hacer examen de cualquier médico, se juntarán antes<sup>3</sup> los examinadores con el Protomédico en su posada, o en la parte que él les enviase a decir, no estando ausente o para ello impedido, y estando en la del examinador más antiguo, o en la que él les señalare; y allí verán los recaudos e informaciones, y siendo bastantes le examinen en teórica,<sup>4</sup> pidiéndole cuenta del método general y de lo que más les pareciere preguntar de la Medicina, y poniéndole delante uno de los autores de ella mandándole le abra y declare y hable sobre lo que se hubiera abierto, haciéndole sobre lo mismo

1 fgs, ms. Fjc: presentado

2 ga: teoría.

3 ga: ante

4 ga: teoría,

las preguntas que entendieren convenir hasta que todos queden enteramente informados de sus letras y suficiencia, y, estándolo, nombrarán dos de los examinadores, señalando día y hora cierta para que se hallen en el Hospital General, o en el de la Corte, porque en ninguna otra parte se han de hacer los exámenes; y allí ordenarán al que se examina, tome el pulso a cuatro o cinco enfermos, y a los más que pareciere a los dos examinadores, y le preguntarán lo que ha entendido [fgs: 514] de cada enfermo y de la calidad de su enfermedad; si la tiene por liviana, peligrosa o mortal, y las causas y señales que para ello halla y el fin a que piense atender para el remedio y curación de los tales enfermos, y de qué medicinas y remedios piensa usar, y lo más que les pareciere. Y visto lo que en todo dice y hace, se volverán a juntar todos los examinadores [ga: 167] con el Protomédico y dará ante ellos relación, el que se examina de los dichos enfermos, como si hubiera ido él solo a visitarlos; y si por ella y por la que dieren los dos examinadores que asistieron con él y le examinaron de la práctica no quedaren todos suficientemente informados en sus conciencias, se harán hasta que se hallen<sup>1</sup>, las más diligencias que les parezcan».

Véase aquí, por el Muy Ilustre Cabildo, cómo intervienen regularmente en los exámenes muchos vicios, dignos de ser abolidos: los cuales, desde luego, se incurren por la buena fe del Muy Ilustre Cabildo, y malicia de las personas que le quieren inducir en algún lazo. Y como la facultad de la Medicina sea un objeto tan distante de su conocimiento; no es de admirar que sorprenda el engaño la noble sinceridad de sus tan ilustres espíritus. Por eso, y porque me dio el cielo un genio patriótico, me he visto en la necesidad de decir este cúmulo de nulidades, que por lo ordinario inutiliza al ejercicio de la profesión médica a estos falsos médicos. Y este Muy Ilustre

---

1 ms. Fjc, ms. Mej: hasta (ininteligible)

Cabildo tiene ya a la vista que la falta de primeras letras, defecto de talentos naturales, mala educación de los espíritus, pésimos progresos en esta carrera, ninguna práctica racional, actos oscuros, pruebas fraudulentas, grados [fgs: 515] obtenidos con obrepción, exámenes hechos ante algún sujeto privado y sin justos títulos, malos éxitos en las curaciones, en los pareceres, en los pronósticos; tiene, digo, a la vista, que estos caracteres constituyen a los falsos médicos, y que estos merecen la proscripción y la detestación de todo el mundo.

Cuando no suceda así, es preciso citarlos intempestivamente a examen, porque éste puede y debe repetirse cada y cuando le parezca bien al Muy Ilustre Cabildo, y semejante facultad da la ley a los Protomédicos, y en tanto [ga: 168] que aquí se den estos, no hay otro arbitrio para promover los estudios médicos, que estas pruebas, las que nunca dan título de preeminencia en los asientos, si sólo hacen constar la idoneidad cultivada todos los días, y por lo mismo en línea de precedencias, se debe estar tan solamente a la antigüedad de los grados. Tampoco estas pruebas dan justo título para tener entrada en los monasterios; porque si para el confesionario requiere el derecho eclesiástico que tenga el confesor de monjas cuarenta años, para el médico de ellas el mismo pide la edad de cincuenta. Y esta ley santa se debe observar inviolablemente, porque tiene miras muy sagradas, dignas de no quebrantarse. Pero si esto se debe intimar<sup>1</sup> a los falsos médicos, que tienen la apariencia exterior de serlo, por ciertos pasos que han dado en la facultad, ¿qué se debería decir y hacer de aquellos que no han pasado ni por estas ligeras ceremonias?

El Muy Ilustre Cabildo, celoso de su buen nombre, deberá en tanto que la profesión médica tome la forma ordinaria prescrita por las leyes, según los medios que hemos insinua-

1 fgs, ms. Fjc: estimar

do arriba, vedarles el [fgs: 516] que se encarguen de las curaciones y de la visita de enfermos. Hay penas impuestas por las mismas leyes a los infractores. ¿Ni cómo se ha de permitir que los que no han seguido alguna carrera se vean tratados promiscuamente de Doctores, de Médicos y de profesores públicos?

Y al llegar a este punto, pongo en consideración de este Muy Ilustre Cabildo, que los regulares, que hoy día, por moda, o, por mejor decir, por una sugestión diabólica contraria a las leyes eclesiásticas, tienen el ansia de parecer médicos y cirujanos, y ser admitidos por tales a sombra de la autoridad de los Magistrados, no deben ser promovidos por ningún título al goce de profesores [ga: 169] públicos. Y, cuando sus prelados, no acordándose del espíritu de sus estatutos monásticos, y mucho menos de los Sagrados Cánones, no les prohíben esta negociación secular, con que quieren vagar por el mundo los que tan solamente<sup>1</sup> le renunciaron; el Muy Ilustre Cabildo, con no recibirlos a este ejercicio, y antes con privárselo severamente si lo practican, ha cumplido con una de sus obligaciones de conciencia. Y lo que sucede es que, si algún Regular converso, o de los que llaman justamente legos, por algún caso<sup>2</sup> es admitido a alguno de estos encargos (que ellos se juzgan en derecho de satisfacer completamente), y los practican; se quieren anteponer a los Doctores seculares, tomando<sup>3</sup> asiento y lugar preeminente, y preferirlos<sup>4</sup> en todo, contra todo el orden de los derechos. A lo cual accede<sup>5</sup> de buena fe la santa piedad de los Magistrados, en consideración y virtud de su hábito de penitencia que traen<sup>6</sup>. Pero éste, sólo da motivos de

---

1 fgs: seriamente

2 fgs, ms. Fjc, ms, Mej: acaso

3 fgs, ms. Fjc, ms. Mej: tomar

4 fgs: preferido

5 fgs, ms. Fjc: acude

6 ga: que trae

humillación al religioso que le carga; y si todo cristiano debe ser el que ministre [fgs: 517] y sirva, o el que esté a los pies de todos, el Regular con más justo motivo no debe prevalerse de las insignias de la humildad, para engreírse y dar señales de su soberbia. Aun los Ministros Togados de mayor carácter y dignidad, siguen el orden jerárquico en la ocupación de asientos<sup>1</sup> en las universidades, según la antigüedad de los grados. ¿Y no será razón<sup>2</sup> que los que no los tienen ni los pueden tener, pues son muertos a los honores y preeminencias seculares, quieran presidir a los que las pueden gozar y de hecho las gozan?

Con este motivo, ocurre también decir, que en este Muy Ilustre Cabildo residen mientras no haya Protomédico, todas las facultades concernientes a perfeccionar este ramo de policía, y dar forma de [ga: 170] seguir un método para aprender la Medicina, trayendo a la consideración el espíritu de las leyes que lo prescriben.

Del mismo modo debe mandar este Muy Ilustre Cabildo que los Médicos no llamen a las consultas a los Cirujanos, ni traten con ellos con algún género de igualdad, aun en los actos de ceremonia, para que la profesión médica tenga la distinción debida y el honor correspondiente. En lo que el Muy Ilustre Cabildo se arreglará a intimarles esta conducta a los médicos, para que les obste y pare perjuicio la cédula dada por nuestro Rey el señor don Felipe V,<sup>3</sup> en San Lorenzo, a 27 de noviembre de 1737, por la que se manda a los Médicos que no admitan ni llamen a juntas a los Cirujanos en curaciones de su facultad, ni concurran a consultas con ellos recibiendo sus pareceres y votos, así por ser muy contrario y disonante a su clase, como por otros motivos de mayor momento. [fgs: 518] Supongo, Señores, que esta reflexión es más bien un re-

1 ms. Mej: omite: de asientos

2 fgs: ¿Y será razón

3 fgs, ms. Fjc: don Felipe quinto / ms. Mej: don Felipe Quinto,

medio precautorio para lo que acontecerá en lo futuro; porque, ciñéndome a decir una verdad la más interesante, y que podría repetirla entre los últimos alientos de la vida, protesto que no hallo un solo mediocre cirujano en una ciudad como ésta, a donde hay Obispo, Presidente, Audiencia y Cancillería Real, Cabildos y demás gentes ilustres que componen un no despreciable lugar.

Muchas más cosas había<sup>1</sup> que decir y reformar acerca de este punto de los falsos médicos: no he hecho más que correr una línea a los descubrimientos; porque me pareció importante exponer las cosas que se oponen a la limpieza personal de Quito, y por mejor decir, a la felicidad pública. En lo poco que he hablado no he seguido<sup>2</sup> a la razón desnuda de hechos, sino a ella [ga: 171] misma, apoyada en la autoridad y en los ejemplos. La verdad ha sido a quien he rendido un irresistible homenaje, y a estos objetos, que parecían muy distantes del de la preservación de las viruelas,<sup>3</sup> me ha traído el celo patriótico. Tenía presentes estas palabras de don Francisco Gil:

«Aunque parece que únicamente nos hemos propuesto por objeto el preservar a los pueblos de la peste de la Viruela, se deja conocer muy bien que las mismas providencias indicadas a este fin, son igualmente eficaces para toda enfermedad contagiosa, y con especialidad para la verdadera peste».

¿Cuál mayor, Señores, que la impericia de los falsos médicos?

Confieso,<sup>4</sup> [gil: 399] que<sup>5</sup> cuando he querido desempeñar el cargo que este Muy Ilustre Cabildo me ha dado, si me hallé muy inferior en fuerzas para salir con la empresa, me ha-

---

1 ga: habría

2 ms. Mej: no he conseguido

3 fgs, ms. Fjc: de viruelas

4 La sección final corresponde a la publicación de Francisco Gil.

5 fgs, ms. Fjc, ga: ms. Mej: Y desde luego,

llé con suficiente vigor<sup>1</sup> [fgs: 519] para exponer la verdad. No hay duda que me venía en tropel a la memoria la siguiente reflexión del autor, y era lo que me intimidaba, porque éste dice hablando de su proyecto «Bien sé yo, que [gil: 400] la idea de tan alto fin como me he propuesto, merecía la atención de un hombre verdaderamente sabio, y fecundo, para que esforzada con su elocuencia, y persuasión,<sup>2</sup> y apoyada con el peso de su autoridad hallase mejor acogida en toda clase de gentes, y ojalá se animase alguna persona de este carácter a tomar a su cargo este asunto, y ponerle en estado de ser admisible por quien pudiera ponerle en ejecución».

Ahora, pues, veo que en mí no hay el mérito de la facundia, mucho menos el de la autoridad. Un filósofo, o un hombre que desea serlo, no tiene más glorioso timbre, que el de parecer, y ser en la realidad obediente a los preceptos de sus superiores. Pero si a éstos, cuando son severos, y [gil: 401] zañudos se rinde el filósofo por cristianismo; cuando [ga: 172] son accesibles, y templados se postra por inclinación. En la primera difícil coyuntura obrará<sup>3</sup> la religión todo el efecto: en la segunda tan amable, fija el amor toda la felicidad<sup>4</sup> ¡Oh cuánto el apacible, y suavísimo gobierno del muy ilustre señor Villalengua,<sup>5</sup> retrata la dulcísima autoridad de nuestro Augusto Monarca! Y, ¡oh cuánto se vincula a cada momento con esta conducta la subordinación más fiel!<sup>6</sup> En el Soberano, y en sus Ministros<sup>7</sup>

1 fgs, ms. Fjc, ga, ms. Mej: con demasiado vigor

2 fgs, ms. Fjc, ga, ms. Mej: y persuasiva,

3 fgs, ms. Fjc, ga, ms. Mej: obra

4 fgs, ms Fjc, ms. Mej: fidelidad

5 ms. Mej: ¡Oh cuánto la real providencia favorable a la vida de estos vasallos / ga: ¡Oh cuánto la real providencia favorable a estos vasallos

6 ms. Mej: más fiel de los pueblos americanos! / ga: más fiel de los pueblos de América!

7 fgs, ms. Fjc: y en su Ministro / ms. Mej: En el Príncipe y en sus reales beneficencias / ga: En el Príncipe y en sus reales beneficios

estoy leyendo las máximas de justicia, de equidad,<sup>1</sup> y de amor a los vasallos.<sup>2</sup> Y es en mí corresponder a sus intenciones tan puras, inspirar a mis conciudadanos en este breve rasgo de mi pluma, el amor de la religión, de la humanidad, y de las leyes. Por este respeto se me [gjl: 402] perdonará que haya tomado un tono, [fgs: 520] que el vulgo creerá que no me conviene. Por el mismo se deberá creer, que respeto inviolablemente sus ilustres personas, y todas sus insinuaciones, porque en la obediencia he constituido todo mi honor, y toda mi gloria, y siempre en estos casos hablaré<sup>3</sup> con aquella libertad, que me inspirare el superior influjo de un tan Ilustre Cuerpo<sup>4</sup>. Me haré

1 fgs: de equilibrio

2 ga, ms. Mej: practicadas a favor del Nuevo Mundo.

3 ga: hablará

4 (59.1) **Observaciones de Federico González Suárez**

El escrito de Espejo sobre la manera de impedir el contagio de las viruelas es, en nuestro concepto, la mejor de las obras, que de nuestro compatriota han llegado hasta nosotros. Llamamos la atención de los lectores a la parte final del escrito, la cual merece calificarse de Informe sobre la higiene pública de Quito, presentado a la Municipalidad de entonces: muy dignas de notarse son las observaciones, que hace Espejo sobre las causas que perjudicaban a la salud pública en su tiempo; y, comparando época con época; nos vemos en la triste y hasta vergonzosa necesidad de reconocer que no pocas de las observaciones, que ahora más de un siglo, hacía Espejo, no han perdido todavía su oportunidad en la época presente. Nótese, por ejemplo, lo que dice sobre el hospital.

Espejo era indudablemente un observador diligente de todo cuanto le rodeaba, y lo que observaba lo decía con admirable desenfado. De propósito no queremos insistir sobre lo que observa acerca del aseo de las calles, de la condición de los alimentos y de las medidas que propone para impedir la escasez de la carne y de los víveres en la ciudad. ¡Con qué socarronería tan irónica no hace la descripción del estado miserable del hospital y de las causas que en ello habían influido! Espejo era, en verdad, hombre temible: armado de su pluma, cáustica e hiriente, arremetía denodado contra los abusos, donde quiera que los encontraba (60.1).

Habla de las epidemias, discurre acerca del morbo gálico, investiga la causa y la señala con toda franqueza: diserta sobre la peste y pondera sus estragos, y luego añade que todavía eran más dañinos que la misma peste los malos médicos; y con este motivo narra cómo se estudiaba en Quito la medicina, cómo se rendían los exámenes y de qué manera se obtenían los grados. La descrip-

digno de servirle por los continuos sacrificios de mi reposo: y en ellos haré ver siempre que Vuestra Señoría es un maestro severo, que a todos instantes da al público lecciones luminosas de rendimiento, y gratitud a la sagrada persona del Rey.

Francisco Eugenio de Santa Cruz y Espejo  
 Quito, y noviembre 11 de 1785<sup>1</sup>

---

ción, que del estado del estudio de Medicina hace Espejo, causa profunda tristeza y se ve obligado uno a confesar, aunque le pese, que Quito, la capital de la colonia, era a fines del siglo décimo octavo una ciudad muy atrasada: todos los estudios yacían en completa decadencia. ¡El escrito de Espejo es verdaderamente revelador! (Nota de Federico González Suárez)

(60.1) Espejo escribió sus Reflexiones sobre la manera de extirpar las viruelas por encargo del Ayuntamiento de Quito, el cual después le mandó borrar ciertas expresiones o cláusulas. No sabemos qué cláusulas fueron las que reprobó el Cabildo civil; pero, sin duda, serían las relativas a los malos médicos y al estado del Hospital, porque consta que al Cabildo le presentaron quejas contra Espejo dos médicos y los frailes betlemitas. Véanse las Actas del Cabildo civil de Quito: año de 1785.- Acta del 13 de diciembre. (Archivo de la Municipalidad). (Nota de Federico González Suárez)

1 gil, fgs, ga: omiten firma y fecha / ms. Fjc: Quito, y noviembre 11 de 1788 / ms. Mej: Quito, y noviembre 11 de 178? (ultima cifra del año ilegible)

Copia de la Carta, que se escribió à  
todas las Médicos de exercicio.

Casa, y octubre 8 de 1785.

Muy ser. mio. Para verificar el  
papel, q. el V. S. C. se sirvió mandax  
me ayex, que hicièxa me es dispensable  
saber oy mismo quantos Virulentos y  
depravos se hallan en el barrio à que  
v. ha sido determinado, el nombre de la Cal-  
le, el numero que corresponde à las Ca-  
sas, quienes son los dueños de estas, el  
señal de los contagiados, y las de mas cir-  
cunstançias, que v. juzgase convenien-  
te comunicax me. En lo que creo, se hal-  
la motivo de cooperax à las intencio-  
nes del Rey, y haax v. un favor à

Su muy atento servidor

L. P. S. M.

Dor. Fran.<sup>co</sup> Eugenio de Sta Cruz,  
y Espejo.



En efecto de este modo sucedió en la ciudad de Quito del reino del Perú, donde para convencer al vulgo ignorante, que en todas partes compone el mayor número de las gentes; el Magistrado y Cabildo de aquella ciudad dio el encargo de que dijese su parecer sobre o que sentía acerca del proyecto de esta Disertación al doctor don Francisco Santa Cruz y Espejo, hombre versado en todo género de literatura, y verdaderamente sabio: el cual, entre las muchas reflexiones que le ocurrieron para satisfacer al encargo escribió las siguientes, de que se remitió una copia al excelentísimo señor marqués de Sonora, y S. E. se sirvió comunicármelas.

Habiéndolas yo leído, desde luego consideré que sería muy útil ponerlas como por Apéndice a mi Disertación, por lo mucho que puede contribuir a desterrar la preocupación común que hay, y que sirve de obstáculo para que el proyecto sea generalmente adoptado. Hasta ahora tengo la satisfacción de ver, que todo hombre de juicio que ha leído la Disertación, está a favor de mi pensamiento, y espero, que en lo sucesivo lo esté todo el Público, cuando a fuerzas de experiencias consiga el desengaño.

Francisco Gil (1786)



 Ministerio de Salud Pública

Sistema Nacional de Salud

**SNS**  
**CONASA**  
Consejo Nacional de Salud